

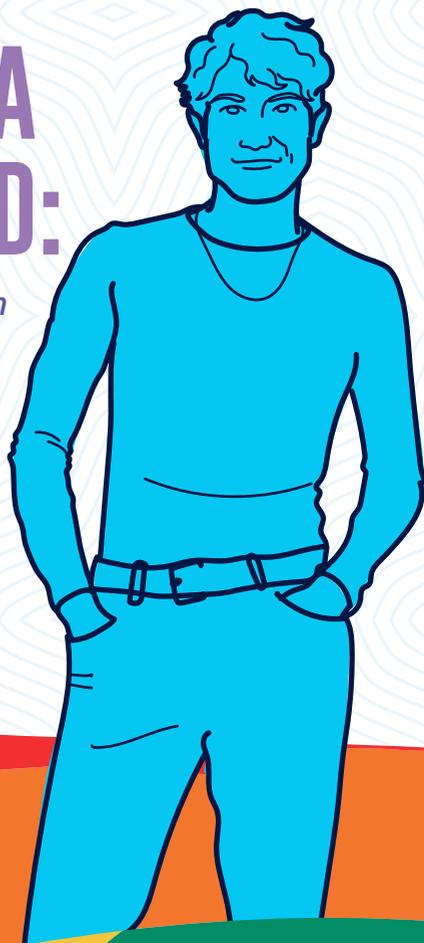


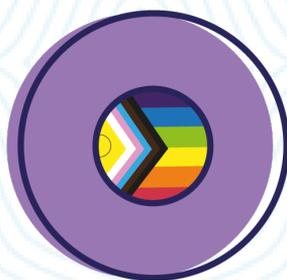
**Observatorio de
Participación
Política LGBTIQ+**

De las Américas y el Caribe

LA DEMOCRACIA EXIGE IGUALDAD:

*Mapeo de estrategias y experiencias en
la participación política LGBTIQ+ en
América Latina y el Caribe*





Observatorio de Participación Política LGBTQ+

De las Américas y el caribe

CONTENIDO

6 **Introducción: Democracias representativas en tiempos de retos globales**

10 **Métodos de investigación**

11 *Enfoque y objetivos*

13 *Revisión y análisis documental*

15 *Encuesta*

17 *Entrevistas*

19 *Limitaciones de la investigación*

26 **Capítulo 1 Participación política LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe**

27 *1.1 ¿Que es la participación política?*

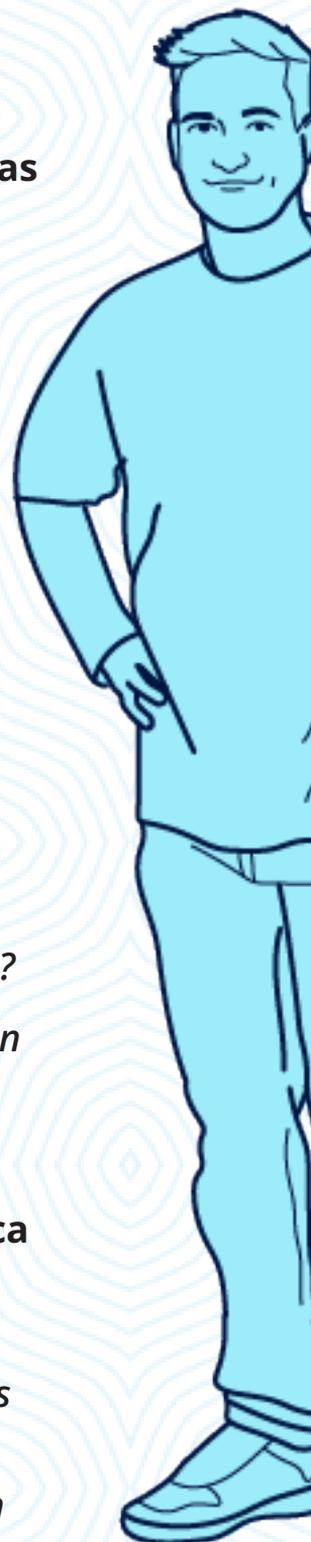
38 *1.2 ¿Qué son las acciones afirmativas?*

47 *1.3 Casos destacados de participación política LGBTIQ+ en la región*

62 **Capítulo 2 Avances en representación política y desafíos persistentes**

63 *2.1 Mapeo histórico de cargos electos nacionales LGBTIQ+ (1997 - 2024)*

78 *2.2 Desafíos persistentes en la región*





Capítulo

3

Análisis de la encuesta de participación política LGBTIQ+ en las Américas y el Caribe 106

3.1 Sobre la encuesta de participación política LGBTIQ+ (2020-2024) 107

3.2 ¿Quiénes respondieron la encuesta? 109

3.3 ¿Que percepciones tienen sobre la participación política? 120

3.4 ¿De qué maneras participan en la política? 127

3.5 Rutas de participación política LGBTIQ+ durante los procesos electorales (2020-2024) 150

Capítulo

4

Conclusiones y recomendaciones hacia una participación política accesible, segura y representativa 216

4.1 Recomendaciones 217

Agradecimientos 240

Cita recomendada 244

Contáctanos 244

INTRODUCCIÓN: DEMOCRACIAS REPRESENTATIVAS EN TIEMPOS DE RETOS GLOBALES



Este documento fue creado para retratar las experiencias de participación política LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe entre 2020 y 2024. A lo largo de estos años, atestigüamos avances históricos, estrategias innovadoras, liderazgos valientes y conquistas democráticas que emergieron desde los márgenes para resignificar la política en busca de justicia e inclusión. Sin embargo, hoy, nos encontramos ante un escenario global profundamente desafiante, marcado por la aceleración de dinámicas autoritarias, el debilitamiento de instituciones democráticas y una ofensiva concertada contra los derechos humanos y la sociedad civil que busca defenderlos.

Hoy, en el mundo y en la región, se replican discursos de odio y marcos legales regresivos que buscan deliberadamente entorpecer, restringir o incluso castigar el acceso a la política de quienes históricamente hemos sido excluidas de esos espacios. Esta amenaza no es circunstancial ni local: forma parte de un proyecto político transnacional que pretende reinstaurar o mantener jerarquías excluyentes. Frente a ello, afirmamos con fuerza que la política debe ser el espacio de todas las personas. La democracia, si quiere ser real, deberá incluirnos.

La política puede —y debe— ser el arte de construir y de conciliar. Pero jamás puede serlo a costa de poner en duda los derechos fundamentales de nadie. No hay negociación posible si el punto de partida es la negación de la humanidad de algunas, para el enaltecimiento de otras. La promesa democrática solo puede sostenerse si garantiza el pleno reconocimiento de todas las identidades, cuerpos y trayectorias que dan vida a nuestras sociedades.

En el escenario actual, resulta imposible ignorar que los ataques más viles y replicados han sido dirigidos en contra de las personas trans. La violencia política, legal y simbólica que enfrentan es sistemática. Esperamos que este reporte refleje con justicia el rol que ellas han tenido en la defensa de los derechos humanos: defendiendo urnas, liderando campañas, denunciando exclusiones, inspirando nuevas formas de hacer política. Su ejemplo, y el de miles de mujeres lesbianas y bisexuales, personas no binarias, del res-

to de la población LGBTIQ+ y de otras identidades que han sido mantenidas a los márgenes de la política; nos obliga a no ceder, a seguir luchando por una democracia que no solo tolere la diversidad, sino que la celebre y la haga parte central de su estructura.

La **democracia exige igualdad es** una afirmación política urgente. No hay otra manera de responder a los retos actuales que organizando desde lo comunitario, no solamente para resistir, sino para imaginar y creer que un mundo distinto puede existir. Hoy más que nunca, necesitamos recordarlo, sostenerlo y defenderlo con cada acto de participación, con cada alianza construida, y con cada derecho conquistado.

Alhelí Partida Rodríguez

Directora Sr. de programas Globales
LGBTQ+ Victory Institute



MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN



Enfoque y objetivos

Este informe surge de la urgencia de documentar y visibilizar la participación política de las personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe entre 2020 y 2024. A través de un enfoque basado en análisis documental, encuestas y entrevistas, buscamos no solo generar datos, sino también construir una memoria histórica de resistencia y lucha por la equidad.

Nuestro **objetivo central** es trazar un mapa de las barreras, avances y estrategias que han marcado el camino hacia una democracia más participativa y representativa. Más que un ejercicio de análisis, este informe es una herramienta de incidencia, orientada a visibilizar dinámicas de poder, exclusión y resistencia en la vida política de nuestras comunidades.

El **Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe (Observatorio)** asume esta tarea con la convicción de que la participación política no se limita a votar o postularse para un cargo. Desde el activismo hasta la observación electoral y la militancia, cada acción política es un acto de incidencia que fortalece la democracia. Por ello, este informe busca proporcionar evidencia y recomendaciones para reconocer la diversidad como una pieza fundamental en los procesos democráticos.

Los **objetivos específicos** que guían este informe son:

- * **Documentar y legitimar las múltiples formas de participación política LGBTIQ+**, incluyendo el activismo, la incidencia desde la sociedad civil, la observación electoral y el ejercicio del voto.
- * **Proveer herramientas y recomendaciones concretas** para actores políticos, organizaciones y aliados que buscan promover la participación plena de las personas LGBTIQ+ en la toma de decisiones.

- * **Combatir la desinformación y los discursos de odio** que han intentado excluir a las personas LGBTIQ+ de los espacios políticos.

Para ello, partimos de **5 preguntas clave** que estructuran nuestro análisis:

1. ¿Qué tipos de barreras —estructurales, institucionales o sociales— han enfrentado las personas LGBTIQ+ en su camino hacia una participación política efectiva entre 2020 y 2024, y cómo se manifiestan estas barreras según sus identidades y contexto?
2. ¿Cuáles han sido los avances más relevantes en términos de representación política LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe, y qué condiciones sociales o políticas los hicieron posibles?
3. ¿De qué manera las experiencias de activismo, militancia, observación electoral y candidaturas han resignificado las formas de hacer política desde una perspectiva LGBTIQ+?
4. ¿Qué tácticas, alianzas y estrategias han resultado más efectivas para incidir en los sistemas políticos desde los márgenes y fortalecer democracias más inclusivas?
5. ¿Cómo se manifiesta la violencia política hacia personas LGBTIQ+ en los distintos contextos de la región, y qué respuestas —desde el Estado, los partidos y la sociedad civil— han sido o podrían ser más efectivas para erradicarla?

El reconocimiento de la **interseccionalidad**, factores como identidad de género y racial, orientación sexual, nacionalidad, discapacidad, estatus migratorio, entre otros, son centrales en este análisis, pues influyen tanto en el acceso como la permanencia en los espacios políticos. Este informe no solo busca evidenciar las brechas de participación, sino también contribuir a la transformación democrática, asegurando que la representación no sea un privilegio, sino un derecho garantizado para todas las personas.

Revisión y análisis documental

La construcción de este informe se basó en un extenso proceso de revisión documental, que abarcó una diversidad de fuentes clave, tanto nacionales como internacionales. El objetivo no fue solo recopilar datos, sino trazar un panorama integral que refleje las realidades políticas y los desafíos a los que se enfrentan las personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe. Desde artículos de prensa hasta informes de organismos internacionales, este análisis permitió profundizar en la compleja intersección entre participación política, discriminación y resistencia en la región.

Para ello, revisamos **más de 360 documentos**, incluyendo resoluciones y análisis del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y del Sistema Universal de Derechos Humanos. Además, se incluyeron documentos legales como sentencias y leyes electorales, así como investigaciones desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil y la academia. Este proceso se apoyó en motores de búsqueda y bases de datos académicas como Google Scholar, JSTOR, Redalyc y Dialnet, asegurando que la información estuviera actualizada y fuera diversa en perspectiva.

Las palabras clave utilizadas para la recopilación de esta información incluyeron términos como: participación política LGBTIQ+, acciones afirmativas, orientación sexual e identidad de género, violencia política, voto trans, violencia en redes sociales, discursos de odio, discriminación y congresistas LGBTIQ+. Esto permitió que el análisis fuera amplio y cubriera aspectos que impactan directamente en la participación política de las personas LGBTIQ+.

A partir de esta revisión, desarrollamos tres bases de datos esenciales:

- 1. Congresistas electes/as/os:** esta base incluye a 61 congresistas abiertamente LGBTIQ+, de los cuales 9 han sido reelectos, sumando un total de 73 mandatos. Se analizan variables como país, año de elección, tipo de elecciones, nombre, partido político, orientación sexual e identidad de género.
- 2. Acciones afirmativas:** clasificadas en cuatro categorías, estas medidas buscan garantizar el acceso a cargos de representación, el derecho al voto y la inclusión administrativa de las personas LGBTIQ+. En total, identificamos 29 acciones afirmativas, distribuidas por país, año de aprobación y población beneficiada.
- 3. Violencia política contra candidaturas y personas electas LGBTIQ+:** este registro documenta 60 casos de violencia política desde 2012 hasta el primer semestre de 2024, reflejando la persistente vulnerabilidad de las personas LGBTIQ+ en espacios de poder.

A lo largo de este proceso, uno de los principales retos fue la falta de información detallada en ciertos países, particularmente en el Caribe, donde la producción documental es escasa. También identificamos dificultades con datos agregados, lo que complicó el análisis individualizado de cada caso. En algunos casos, fue necesario contrastar fuentes debido a sesgos o contradicciones encontradas, lo que implicó la omisión de ciertos datos cuando no se pudo confirmar su veracidad.

Este ejercicio no solo recopila información, sino que expone los vacíos en la producción de conocimiento sobre la participación política LGBTIQ+ en la región. La intención es que este informe sea un recurso útil para futuras investigaciones y para fortalecer la representación política de las personas LGBTIQ+.

Encuesta

En el marco del **Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe**, realizamos una encuesta regional para comprender en profundidad las experiencias, barreras y oportunidades en la participación política de las personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe.

La encuesta se llevó a cabo entre el 11 de abril y el 28 de mayo del 2024, utilizando una estrategia digital integral que abarcó redes sociales, listas de correo y alianzas estratégicas.

Este esfuerzo contó con la colaboración de organizaciones aliadas clave, como el **Observatorio Latinoamericano y del Caribe de los Derechos Políticos y Electorales de las Personas Trans** y la plataforma **GRINDR**, lo que permitió una amplia difusión, especialmente en comunidades que suelen estar excluidas de estos análisis.

Gracias a esta estrategia, logramos recopilar un total de **4,762 respuestas** de toda la región, proporcionando una base de datos amplia y sólida sobre la realidad de la participación política LGBTIQ+.

El cuestionario, compuesto por **267 preguntas**, fue diseñado para capturar las múltiples formas de participación política de las personas LGBTIQ+, reconociendo aspectos clave como:

- * **Características sociodemográficas:** datos relevantes sobre la edad, género, orientación sexual, identidad de género, nivel de educación, ocupación, entre otros.
- * **Interés por participar en política:** factores motivacionales e históricos de involucramiento en la política.
- * **Participación en política de personas LGBTIQ+:** dinámicas de participación en movimientos, partidos políticos, campañas o como votantes.
- * **Ejerciendo el voto:** experiencias directas relacionadas con el proceso de votación, incluyendo barreras y percepciones.
- * **Registro de participación en elecciones (2020-2024):** un análisis detallado sobre la participación política en elecciones recientes, abarcando más de un proceso electoral.

- * **Experiencia al votar:** relatos de la experiencia en centros de votación, y cómo la identidad de género y orientación sexual impactan en el proceso.
- * **Experiencia como persona observadora electoral:** datos sobre el papel de las personas LGBTIQ+ en el monitoreo de elecciones, en particular en la defensa de los derechos democráticos.
- * **Experiencia como equipo de campaña:** análisis sobre quienes participaron activamente en campañas políticas desde dentro, contribuyendo en diversos roles.
- * **Prácticas al interior de los partidos políticos:** percepciones y testimonios sobre la inclusión o exclusión dentro de las estructuras partidarias.
- * **Perfil de candidaturas:** datos sobre personas abiertamente LGBTIQ+ que se postularon para cargos electivos.
- * **Experiencias de discriminación y violencia en campaña política:** casos de violencia o discriminación directa hacia candidatos/as LGBTIQ+.
- * **Estrategias de campaña:** tácticas y enfoques utilizados para promover candidaturas LGBTIQ+.
- * **Experiencia de discriminación y violencia en el ejercicio del cargo:** percepciones de personas electas LGBTIQ+ sobre violencia y discriminación durante el ejercicio de sus funciones.

La encuesta empleó una **lógica condicional**, adaptando las preguntas en función de las respuestas previas de cada participante. Esto permitió capturar información más precisa sobre experiencias electorales a lo largo de diferentes procesos y contextos políticos. Además, se utilizó una combinación de **preguntas de opción múltiple, escalas de Likert y preguntas abiertas**, facilitando tanto el análisis cuantitativo como la recopilación de testimonios y narrativas clave.

Este enfoque mixto nos permitió no solo identificar patrones y tendencias en la participación política de las personas LGBTIQ+, sino también generar un análisis más profundo y contextualizado, reflejando la diversidad de experiencias que configuran la democracia en nuestra región.

Entrevistas

Para complementar el análisis documental y los hallazgos de la encuesta, **realizamos 19 entrevistas** semiestructuradas que recogen voces clave de personas LGBTIQ+ y aliadas en distintos espacios de participación política. Estas conversaciones nos permitieron comprender con mayor profundidad las barreras, estrategias, resistencias y esperanzas que atraviesan a quienes buscan transformar nuestras democracias desde adentro y desde fuera de las instituciones.

Más allá de recolectar información, estas entrevistas fueron un espacio de escucha activa y construcción colectiva de memoria. Los testimonios, aunque anonimizados por razones de seguridad, están presentes a lo largo del informe, enriqueciendo el análisis con matices que solo la experiencia vivida puede ofrecer. Las opiniones compartidas fueron organizadas temáticamente y distribuidas en los distintos capítulos del informe, fortaleciendo la mirada interseccional y regional que guía este trabajo.

Las personas entrevistadas provienen de diversos ámbitos de acción política: 7 son **liderazgos políticos, personas candidatas o electas**; 6 provienen de organizaciones de la **sociedad civil o son activistas**; 4 son personas **expertas con enfoque internacional o regional**; y 2 fueron **integrantes o exintegrantes de autoridades electorales**. Esta diversidad permitió recoger perspectivas desde múltiples frentes, desde quienes disputan el poder en elecciones hasta quienes lo monitorean, inciden o transforman desde el activismo.

En términos geográficos, las entrevistas cubrieron 12 países de América Latina y el Caribe: **Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay**. Algunas personas entrevistadas aportaron una mirada comparativa y regional gracias a sus trayectorias transnacionales, lo que permitió un análisis más amplio y contextualizado sobre la participación política LGBTIQ+ en diferentes marcos sociales, jurídicos y políticos.

En cuanto a orientación sexual e identidad de género, entrevistamos a 9 **personas trans** (3 mujeres trans, 3 hombres trans y 3 personas no binarias), 5 **hombres gay**, 1 **mujer lesbiana**, 3 **personas heterosexuales cisgénero** (2 mujeres y 1 hombre), y 1 **persona intersex**. La inclusión

de esta última fue especialmente relevante para visibilizar una voz históricamente invisibilizada en los estudios sobre participación política. Su experiencia desde el activismo en sociedad civil aporta una dimensión fundamental a este informe, y refuerza nuestro compromiso con una representación más amplia de las diversidades sexo-genéricas.

A pesar de estos esfuerzos, **reconocemos que las entrevistas no alcanzan a reflejar la totalidad de experiencias que habitan nuestras democracias.** Las limitaciones de tiempo, recursos y acceso, así como las condiciones de seguridad en algunos contextos, restringieron la posibilidad de incluir voces de más países del Caribe y de otras identidades y experiencias. No obstante, esperamos que este ejercicio contribuya a seguir abriendo espacios para que más personas LGBTIQ+ sean escuchadas y reconocidas en su diversidad y poder político.

Limitaciones de la investigación

Aunque este informe representa un avance significativo en la documentación de la participación política LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe, es importante reconocer las limitaciones que impactaron el proceso de recopilación y análisis de datos. Estas limitaciones no solo evidencian los retos metodológicos de una investigación regional con enfoque interseccional, sino que también reflejan las desigualdades estructurales que persisten en nuestros contextos políticos, sociales y tecnológicos.

- * **Sobrerrepresentación de hombres gay cisgénero:** una limitación clave fue el uso de GRINDR como una de las principales plataformas para la diseminación de la encuesta. Si bien esta estrategia permitió alcanzar un gran número de personas LGBTIQ+ en la región, su base de usuarios está predominantemente compuesta por hombres gay cisgénero. Esto pudo haber contribuido a la sobrerrepresentación de este grupo en los resultados de la encuesta. A lo largo del informe se desagregan los datos por identidad de género y orientación sexual para brindar un análisis más equilibrado.
- * **Acceso digital desigual:** La encuesta se distribuyó mayoritariamente por medios digitales, lo que probablemente excluyó a personas con acceso limitado a internet o dispositivos tecnológicos, particularmente en zonas rurales o regiones del Caribe. Esta brecha digital afecta la posibilidad de reflejar plenamente la diversidad de experiencias LGBTIQ+ en la región y visibiliza la necesidad de estrategias de investigación más inclusivas en contextos de conectividad limitada.
- * **Escasez de información en países del Caribe:** La revisión documental reveló una falta considerable de información sobre participación política LGBTIQ+ en varios países del Caribe. Esta ausencia

de datos obstaculiza un análisis regional verdaderamente comparativo y refuerza la urgencia de fortalecer los esfuerzos de documentación y visibilización en estos territorios.

- * **Sesgo de participación:** El método de distribución, centrado en redes digitales y alianzas con plataformas virtuales, pudo haber generado un sesgo hacia personas con mayor interés en temas políticos o que ya están involucradas en activismo. Quienes enfrentan mayores barreras o que están menos vinculadas con espacios organizados de participación política pudieron haber quedado subrepresentadas.
- * **Representación limitada de ciertos grupos:** A pesar del tamaño considerable de la muestra, algunos sectores de nuestra población, como personas intersex y personas transmasculinas, siguen estando poco representados. Esta subrepresentación limita la posibilidad de ofrecer un análisis equitativo y profundamente interseccional de todas las identidades sexo-genéricas en la región.
- * **Alcance temporal del estudio:** Si bien el informe se enfoca en el periodo 2020–2024 para ofrecer una mirada detallada de los ciclos recientes de participación política, reconocemos que este marco temporal no captura la evolución histórica completa. No obstante, se incorporaron referencias a eventos previos, como el mapeo histórico de personas LGBTIQ+ electas y el registro de violencia política documentado desde 2012.

A pesar de estas limitaciones, los resultados de esta investigación constituyen una herramienta valiosa para comprender las dinámicas actuales de la participación política LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe. Más que una fotografía aislada, este informe traza un mapa vivo y en construcción de nuestras luchas, avances y desafíos. Esperamos que sea una base para investigaciones futuras que amplíen y profundicen este trabajo, y que contribuyan a una representación política más justa, diversa y transformadora.



RESÚMEN EJECUTIVO

Mapeo de estrategias y experiencias en la participación política LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe

Este informe documenta las experiencias de participación política LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe entre 2020 y 2024, destacando avances históricos, barreras persistentes, estrategias innovadoras y formas de resistencia que han fortalecido nuestras democracias.

Identificamos **siete rutas clave** desde las cuales las personas LGBTIQ+ ejercen su participación política: el trabajo **comunitario**, la incidencia desde la **sociedad civil**, el **voto**, la **militancia**, las **candidaturas**, la **observación** electoral y el desempeño en la **función pública**. Estas rutas no son excluyentes, sino que se cruzan y fortalecen entre sí.

Incluimos también un mapeo regional de **acciones afirmativas**. En América Latina se han identificado **29 acciones afirmativas vigentes**, agrupadas en **cuatro categorías principales**: rectificación de nombre y género en documentos de identidad, acceso a cargos de representación, garantizar el derecho al voto y adecuaciones institucionales que fortalecen la inclusión. Aunque su implementación avanza, enfrenta resistencias en contextos de retroceso democrático, por lo que su defensa y expansión es urgente.

Por otro lado, por primera vez se documenta a nivel regional la elección de **61 personas abiertamente LGBTIQ+ en congresos nacionales** entre 1997 y 2024, con un total de 73 mandatos. **El 49% de estos cargos fueron conquistados entre 2021 y 2024, lo que marca un auge sin precedentes en la representación política LGBTIQ+.** **56% de las personas electas han sido mujeres** lesbianas, bisexuales y trans.

Identificamos **siete limitantes principales a la participación política LGBTIQ+**: la presencia de **discursos de odio** en espacios de incidencia política, la proliferación de **leyes regresivas** que perpetúan la discriminación, la falta de reconocimiento legal de la **identidad de género**, la **exclusión** en partidos políticos, la **violencia física y amenazas** contra quienes ostentan candidaturas LGBTIQ+, la **hostilidad** hacia quienes ocupan cargos públicos y la **impunidad estatal** frente a la violencia política. Superar estas barreras es urgente para que la democracia sea verdaderamente inclusiva.

Los **resultados de la encuesta regional** revelan una profunda brecha entre el discurso de inclusión y la práctica política:

| | | |
|--|--|--|
| <p>88% de las encuestadas considera que la falta de representación política es un obstáculo para el reconocimiento de derechos.</p> | <p>82% de militantes, candidaturas y cargos electos LGBTIQ+ siente que su partido no les protege frente a la discriminación.</p> | <p>86% de candidaturas LGBTIQ+ reporta no recibir financiamiento igualitario para campañas.</p> |
| <p>77% de militantes LGBTIQ+ encuestadas indicó no participar en la toma de decisiones partidarias.</p> | <p>48% de militantes LGBTIQ+ cree que nunca o casi nunca hay posibilidad de acceder a altos cargos en sus partidos.</p> | <p>49% de las candidaturas LGBTIQ+ sufrió violencia o discriminación; en 43% de los casos, por parte de su propio partido.</p> |

El informe propone una ruta integral para transformar los sistemas políticos hacia modelos más justos e inclusivos, con acciones específicas para distintos actores clave:

- * **Partidos políticos:** compromisos explícitos con los derechos LGBTIQ+; órganos internos de inclusión; garantizar candidaturas en posiciones competitivas; financiamiento y seguridad a liderazgos LGBTIQ+; y prevenir prácticas fraudulentas en acciones afirmativas.
- * **Autoridades electorales:** asegurar documentación y padrones electorales inclusivos; capacitar a su personal; monitorear la violencia política y el cumplimiento de acciones afirmativas; y facilitar canales de denuncia seguros.
- * **Personas electas:** impulsar leyes de participación política LGBTIQ+ y reconocimiento integral, crear comisiones legislativas, y fortalecer redes internacionales.
- * **Sociedad civil:** formar liderazgos, documentar violencia, combatir desinformación, colaborar con autoridades y medios, y acompañar a personas LGBTIQ+ en cargos públicos.
- * **Misiones de observación electoral:** incluir enfoques de diversidad sexual y de género, capacitar a su personal en derechos LGBTIQ+, y aliarse con organizaciones especializadas para documentar barreras y violencia política.
- * **Medios de comunicación:** promover coberturas respetuosas y libres de estigmas, visibilizar historias positivas, combatir discursos de odio y garantizar una representación política justa y completa.

Estas recomendaciones representan un llamado urgente a una transformación política colectiva. La seguridad, visibilidad y representación de las personas LGBTIQ+ en política no pueden seguir siendo opcionales: son condiciones necesarias para que nuestras democracias sean verdaderamente inclusivas.

CAPITULO 1: PARTICIPACIÓN POLÍTICA LGBTIQ+ EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE





1.1

¿Que es la participación política?

En el Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe, entendemos la participación política como un proceso integral y transformador que va más allá de los espacios tradicionales de poder. Lo personal es político, y la lucha por la equidad y la justicia debe ser siempre interseccional y vinculada a la acción política. La participación no se limita únicamente a votar u ocupar cargos públicos; abarca una multiplicidad de formas de resistencia y acción que buscan transformar las estructuras políticas, sociales y económicas que históricamente han perpetuado la exclusión.

La participación política LGBTIQ+ tiene un enfoque fundamentalmente interseccional. Su objetivo es la redistribución equitativa del poder, abordando las desigualdades estructurales mientras actúa como un ejercicio colectivo de resistencia y reivindicación. Este proceso reafirma que cada forma de participación es válida, y que la política debe ser un espacio de lucha constante donde todas las voces, en toda su diversidad, sean escuchadas, respetadas y representadas.

En un contexto donde las barreras sociales, económicas y culturales siguen limitando la participación plena de muchas personas LGBTIQ+, **el ejercicio político se convierte en un testimonio de resistencia.** Las personas LGBTIQ+ tienen la capacidad de transformar el sistema político y enfrentar las exclusiones históricas, convirtiéndose en un claro ejemplo de fortaleza colectiva. Sin embargo, el objetivo no es solo avanzar por avanzar; se trata de garantizar que cada voz, especialmente aquellas de las personas trans, mujeres, personas negras, indígenas, intersex y las personas en situación de vulnerabilidad social y económica, sea escuchada y representada en la toma de decisiones.

Este movimiento de participación política está profundamente arraigado en los derechos humanos, la organización comunitaria y la defensa de políticas públicas que promuevan la igualdad, la justicia y la no discriminación. Cada acción de participación tiene el poder de cuestionar y redirigir las narrativas

dominantes, abrir nuevos espacios de influencia y asegurarse de que nuestras luchas no solo se vean, sino que se conviertan en un motor de cambio estructural.

Los liderazgos LGBTIQ+ han forjado diversas rutas de incidencia política que abarcan el activismo en la sociedad civil, la militancia en partidos políticos, la observación electoral y el desempeño en la administración pública. Estas acciones han sido decisivas no solo para la defensa de nuestros derechos fundamentales, sino también para resistir retrocesos democráticos, discursos discriminatorios y la criminalización del activismo. En este sentido, la participación política LGBTIQ+ no es solo un ejercicio de inclusión, sino también una forma activa de resistencia contra la invisibilización y la criminalización.

A pesar de los avances, las barreras estructurales—como el **racismo**, el **clacismo**, la **pobreza** y la **violencia**—siguen siendo obstáculos persistentes para muchas personas LGBTIQ+. La lucha por una participación plena es, por lo tanto, un desafío que no solo busca visibilizar la presencia, sino transformar profundamente las estructuras que oprimen. **Las personas LGBTIQ+ estamos presentes en todos los frentes de resistencia, desde las calles hasta las instituciones, y es crucial que nuestras estrategias sean coordinadas y colaborativas para que la lucha por la inclusión política sea más efectiva.**

Desde el **Observatorio**, documentar la participación política LGBTIQ+ no es solo un ejercicio académico, sino una forma de generar memoria colectiva. Este informe no solo pretende visibilizar las barreras, sino también destacar los logros y avances de nuestras comunidades, con el objetivo de inspirar, movilizar y construir estrategias concretas para superar las injusticias que todavía enfrentamos.

El valor de la participación política LGBTIQ+ radica en su capacidad para transformar, exigir y construir políticas públicas que respeten nuestra humanidad en su totalidad.

Para facilitar una comprensión integral sobre las diversas formas en que las personas LGBTIQ+ ejercen su agencia política, desde el Observatorio identificamos **siete rutas principales de participación política**, cada una desempeñando un papel crucial en la construcción de una democracia inclusiva y representativa:

Tabla 1: Rutas principales de la participación política

| Ruta de participación | Descripción |
|---|--|
| Participación comunitaria y territorial | Procesos de organización y liderazgo que surgen desde los territorios, barrios o espacios comunitarios, muchas veces al margen de estructuras institucionales. Incluye redes de cuidado, liderazgos locales, asambleas populares y otras formas de construcción política desde lo cotidiano. Esta ruta ha sido clave para sostener resistencias y construir poder desde base, especialmente en contextos de exclusión o violencia estructural. |
| Incidencia desde la sociedad civil | Acciones realizadas por organizaciones y colectivos de derechos humanos que trabajan por los derechos LGBTIQ+. Incluye movilizaciones sociales, campañas públicas, litigios estratégicos y diversas formas de incidencia política. Estos esfuerzos han sido esenciales para alcanzar avances legales y sociales significativos en la región. |
| Participación electoral desde el voto | Votar es una expresión fundamental del poder político ciudadano. Las personas LGBTIQ+ ejercen su derecho al voto no solo asistiendo a las urnas, sino también mediante la promoción de acciones afirmativas, protocolos específicos para asegurar este derecho y la inclusión visible de identidades diversas en documentos oficiales y credenciales electorales. |
| Militancia partidaria y campañas políticas | La participación dentro de partidos políticos, movimientos sociales y campañas electorales permite a las personas LGBTIQ+ posicionar directamente sus agendas y demandas. Esta ruta es crucial para abrir espacios de representación política y generar condiciones para candidaturas diversas. |
| Candidaturas y cargos electos | Postularse y ocupar cargos públicos es una de las formas más visibles y directas de participación institucional. Las personas LGBTIQ+ enfrentan múltiples desafíos, desde barreras estructurales hasta prejuicios sociales. Sin embargo, su presencia en cargos de toma de decisión produce un impacto significativo tanto simbólico como político, abriendo nuevas puertas y estableciendo precedentes históricos. |

| | |
|--|--|
| Observación electoral y defensa de derechos políticos | Personas y organizaciones LGBTIQ+ participan activamente en procesos electorales, vigilando su desarrollo para identificar y denunciar prácticas excluyentes o discriminatorias. La observación electoral contribuye significativamente a la transparencia democrática, al tiempo que impulsa reformas que garanticen procesos más inclusivos. |
| Desempeño en la función pública | Ocupar cargos dentro de la administración pública permite a las personas LGBTIQ+ generar cambios estructurales desde adentro. Su presencia impulsa el desarrollo e implementación de políticas públicas inclusivas que responden de manera efectiva a las necesidades específicas de las comunidades sexo-género diversas. |

Las rutas de participación política de las personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe no son caminos aislados. Es en la intersección entre estas rutas donde los movimientos se fortalecen, creando oportunidades para avanzar hacia una transformación política real. La construcción de un cambio sostenido depende de la capacidad de cada una de estas áreas para colaborar, complementarse y potenciarse mutuamente.

Las luchas interseccionales han permitido que las personas LGBTIQ+ desafíen las estructuras de poder que perpetúan la exclusión, y en respuesta a las violencias sistemáticas que han enfrentado, han emergido movilizaciones sociales y ejercicios de incidencia política que han ampliado las fronteras democráticas en la región.

Estas movilizaciones han sido cruciales para transformar las demandas de justicia en acciones concretas, atacando las desigualdades estructurales. Desde los primeros gritos de protesta hasta las prácticas de incidencia estratégica, estas iniciativas no solo visibilizan la exclusión, sino que también trabajan en la creación de cambios tangibles en las políticas públicas.

La capacidad de las personas LGBTIQ+ para incidir en la creación de leyes y políticas públicas que aborden sus necesidades y preocupaciones está estrechamente vinculada a su representatividad política. A mayor presencia en los espacios de poder, mayores son las probabilidades de que se aprueben leyes que protejan los derechos LGBTIQ+¹.

Sin embargo, este vínculo no es automático. Depende de varios factores, como la disposición de los partidos políticos para escuchar y responder a las demandas LGBTIQ+, así como de la capacidad de las organizaciones LGBTIQ+ para movilizar apoyo tanto dentro como fuera del Congreso.

¹ Reynolds, A. (2013). *Representation and rights: The impact of LGBT legislators in comparative perspective*. *American Political Science Review*, 107(2), 259-274.

1.1.1

Contexto político y social en América Latina y el Caribe

En los últimos años, América Latina ha experimentado una **ola de movilizaciones sociales** que, aunque originadas por causas diversas —como una reforma fiscal en Colombia o el aumento del transporte público en Chile—, responden a un trasfondo común: la frustración ciudadana ante sistemas democráticos que no han logrado cumplir sus promesas de equidad ni garantizar derechos fundamentales. Estos estallidos han evidenciado una ruptura entre las expectativas sociales y la capacidad de respuesta institucional, especialmente entre jóvenes y sectores históricamente marginados, como las clases populares y las disidencias sexuales. Las protestas masivas que surgieron entre 2019 y 2021 en países como **Ecuador, Bolivia, Perú, Colombia y Chile**, demuestran que la ciudadanía demanda algo más que estabilidad económica: exige inclusión política real y justicia social².

La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 no apaciguó estas demandas, sino que intensificó la precariedad existente, haciendo aún más evidente la fragilidad del tejido social. En este escenario, las juventudes y diversos sectores sociales, incluyendo los colectivos LGBTIQ+, encabezaron protestas desafiando tanto la represión estatal como las narrativas hegemónicas que históricamente los han excluido³. El ciclo de movilizaciones no solo abrió espacios de protesta, sino también de visibilidad política. En el marco del estallido social, las personas LGBTIQ+ lograron posicionarse como actores clave en la defensa de una democracia más participativa y representativa, desafiando estructuras tradicionales de poder y reivindicando su derecho a formar parte de la toma de decisiones públicas.

Uno de los logros más significativos de este proceso fue el avance en la representación política. En **Chile**, por ejemplo, las protestas de 2019 llevaron a la convocatoria de un plebiscito en 2020, en el que la ciudadanía votó mayoritariamente a favor de redactar una nueva constitución mediante una convención constitucional electa. Aunque la propuesta constitucional elaborada fue finalmente rechazada en el plebiscito de salida de 2022, el proceso marcó un hito histórico en cuanto a la representación de personas LGBTIQ+, con al menos **ocho constituyentes abiertamente LGBTIQ+ electas en 2021**.

Además, en las elecciones posteriores en Chile, se lograron otros avances, como la elección de personas LGBTIQ+ en alcaldías y concejos municipales,

2 Murillo, M. V. (2021). *Protestas, descontento y democracia en América Latina*. Nueva Sociedad, (294), julio-agosto. <https://nuso.org/articulo/protestas-descontento-y-democracia-en-america-latina/>

3 Statista Research Department. (2021). *Levantamientos sociales en América Latina - Datos estadísticos*. <https://es.statista.com/temas/8783/levantamientos-sociales-en-america-latina/>

así como la elección de diputadas abiertamente LGBTIQ+ como **Marcela Riquelme, Camila Musante y Francisca Bello**. La elección de **Emilia Schneider Videla**, la primera diputada trans en la historia del país simboliza un avance histórico en la representación política LGBTIQ+.⁴

En países como **Perú, Colombia, Honduras y Ecuador**, la crisis de representación en los partidos tradicionales y la demanda de nuevas caras en la política favorecieron la elección de candidaturas LGBTIQ+. En **Colombia**, tras las elecciones de 2022, se formó la bancada más grande de personas sexo-género diversas en la región, con siete personas electas. Este avance se dio en un contexto de cambio progresista, impulsado por la llegada de figuras presidenciales que apoyaron políticas inclusivas.

En **Perú**, durante las elecciones de 2021 se destacaron candidaturas como la de **Gahela Cari**, activista trans indígena y la de **Susel Paredes**, abogada y activista lesbiana, quien resultó electa como congresista por Lima y una de las mujeres más votadas para esas elecciones.

A pesar de estos avances, la violencia política y la criminalización del activismo continúan siendo enormes obstáculos. El contexto de violencia estructural contra las personas LGBTIQ+ en países como **Brasil**, donde el número de personas trans que se postulan para cargos de elección popular ha aumentado considerablemente, refleja una paradoja: mientras crece la representación política, también lo hace la violencia contra las personas trans.

En Brasil, según la **Asociación Nacional de Travestis y Transexuales (ANTRA)**, en las elecciones de 2022 se registraron 78 candidaturas de personas trans, lo que representó un aumento del 47% en comparación con 2018⁵, y en las elecciones locales de 2024 la cifra aumentó a 611 candidaturas⁶. No obstante, Brasil sigue siendo uno de los países más peligrosos para las personas trans, con 321 homicidios reportados entre octubre de 2020 y septiembre de 2023⁷.

4 MOVILH. (2022). XX. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile. <https://www.movilh.cl/documentacion/2022/XX-Informe-Anual-DDHH-MOVIH.pdf>

5 Asociación Nacional de Travestis y Transexuales - ANTRA. (2022). *Candidaturas trans em 2022*. <https://antrabrasil.org/wp-content/uploads/2022/09/candidaturas-trans-em-2022-05set2022-2.pdf>

6 Vote LGBT. (2024). *Candidaturas LGBT+ para as Eleições de 2024*. <https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/3d4ca58a-15f3-41dd-9461-93f867ec5089/page/QZF3D>

7 De acuerdo con la información documentada por la iniciativa Transrespect versus Transphobia Worldwide (TvT) y su monitoreo Trans Murder Monitoring (TMM), la cual se encuentra registrada en los siguientes informes:

Transrespect versus Transphobia Worldwide. (2021). *Trans Murder Monitoring: Trans Day of Remembrance 2021 - Table*. https://transrespect.org/wp-content/uploads/2021/11/TvT_TMM_TDoR2021_SimpleTable.pdf

Transrespect versus Transphobia Worldwide. (2022). *Trans Murder Monitoring: Trans Day of Remembrance 2022 - Table*. https://transrespect.org/wp-content/uploads/2022/11/TvT_TMM_TDoR2022_Table.pdf

Transrespect versus Transphobia Worldwide. (2023). *Trans Murder Monitoring: Trans Day of Remembrance 2023 - Table*. https://transrespect.org/wp-content/uploads/2023/11/TvT_TMM_TDoR2023_Table.pdf

Aun en este contexto de violencia estructural, las poblaciones históricamente excluidas —en particular las personas trans y negras— han desarrollado estrategias colectivas para disputar el poder. En las elecciones municipales de 2024, **17 de las 18 personas trans electas eran personas negras**, lo que muestra cómo la agencia política interseccional desafía los márgenes impuestos por el sistema. Las barreras persisten, pero también emergen formas de organización, alianzas y adaptaciones que impulsan nuevos liderazgos desde las fronteras del sistema político.

Uno de los avances más importantes en la región ha sido la capacidad de los movimientos sociales LGBTIQ+ para integrarse en los partidos políticos y ocupar cargos electos. Líderes como **Michelle Suárez** y **Valeria Rubino** en Uruguay, **Esteban Paulón** en Argentina, **Sandra Morán** y **Aldo Dávila** en Guatemala, **Emilia Schneider** en Chile, y **Gahela Cari** y **Susel Paredes** en Perú demuestran que las alianzas estratégicas entre la sociedad civil y los partidos políticos pueden generar un impacto duradero en la promoción de agendas progresistas.

Algunos de estos liderazgos incluso optaron por crear sus propios partidos políticos, lo que evidencia que, cuando los espacios existentes no son amigables pero las instituciones permiten la creación de nuevos espacios con reglas claras y alcanzables, las personas LGBTIQ+ aprovechan esa oportunidad para llenar el vacío. Estos ejemplos refuerzan la idea de que la participación política no se limita a la elección de cargos, sino que implica una transformación profunda en las estructuras del poder político.

Entre 2020 y 2024, 36 personas LGBTIQ+ fueron elegidas para cargos en los Congresos o Asambleas Nacionales de ocho países de América Latina y el Caribe. Este avance refleja la inclusión de la comunidad LGBTIQ+ en la toma de decisiones políticas, aunque también subraya lo arduo del camino. Desde la histórica elección de **Elsa Patria Jiménez** en México en 1997, la primera diputada federal abiertamente lesbiana en la región, hasta 2024, un total de **61 personas LGBTIQ+ han alcanzado cargos electos, de las cuales 9 han sido reelegidas, sumando 73 mandatos.** Estos números no solo muestran avances en términos de representación, sino también el impacto de la presencia LGBTIQ+ en cargos públicos, promoviendo la visibilidad y el cambio de políticas inclusivas.

Algunos ejemplos de esta evolución son **Tamara Adrián**, la primera mujer trans diputada en América Latina, quien recientemente se presentó como precandidata presidencial en **Venezuela**, y **Salma Luevano**, quien tras ser diputada electa fue designada coordinadora nacional de economía incluyente en el gobierno mexicano. Estos avances son parte de una tendencia que demuestra que la política LGBTIQ+ está tomando un lugar relevante en las decisiones nacionales.

A pesar de estos avances, persisten importantes desafíos. La creciente **criminalización del activismo** y las restricciones al espacio cívico siguen siendo

un obstáculo significativo en países como **Nicaragua**⁸, **Venezuela**⁹ y **El Salvador**¹⁰, donde la represión contra organizaciones de la sociedad civil ha reducido las oportunidades de los movimientos LGBTIQ+ para operar y visibilizar sus agendas políticas.

La criminalización del activismo y las restricciones al espacio cívico no solo afectan la capacidad de organizarse, sino que también limitan el acceso a los espacios de toma de decisiones, dificultando el impacto de la comunidad LGBTIQ+ en las políticas públicas. Este fenómeno profundiza la exclusión y restringe la representación política efectiva, lo que refuerza la marginalización.

La violencia política y electoral contra personas LGBTIQ+ es un fenómeno poco estudiado y carece de una definición conceptual precisa. Investigaciones recientes sugieren la necesidad de considerar la *intersección entre la violencia política y electoral y la LGBTIQfobia*¹¹ **en política**, la cual incluye **discriminación y agresiones que las personas enfrentan al ejercer sus derechos políticos debido a su orientación sexual o identidad de género.** Estas agresiones pueden adoptar la forma de discursos discriminatorios y prejuicios con el objetivo de desincentivar la participación política y ciudadana de las personas LGBTIQ+.

La iniciativa ciudadana que desarrolló la **Declaración sobre Derechos Político-Electorales**¹² incluyó el principio del “Derecho a una vida libre de violencia y a un entorno político favorable para la participación política”. Esta Declaración define la **violencia política** como **cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que limite o anule el ejercicio efectivo de los derechos políticos, la libertad de organización, la toma de decisiones, o el acceso y ejercicio de cargos públicos**¹³.

Sin embargo, estas definiciones no han integrado conceptos fundamentales como la heteronormatividad y el cissexismo. Según la CIDH, estos conceptos

8 Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos. (2023). *Informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua* (A/HRC/52/63). Asamblea General, 52º período de sesiones. <https://docs.un.org/es/A/HRC/52/63>

9 Amnistía Internacional. (2024, 16 de agosto). *Venezuela: Aprobación de ley anti-ONG castiga asistencia a víctimas y defensa de derechos humanos*. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/08/venezuela-aprobacion-ley-anti-ong-castiga-asistencia-victimas-defensa-derechos-humanos/>

10 Amnistía Internacional. (2023, 5 de diciembre). *El Salvador: Políticas, prácticas y legislación arbitraria y abusiva transgreden los derechos humanos y amenazan el espacio cívico*. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/12/el-salvador-policies-practices-legislation-violate-human-rights/>

11 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2023). *Building inclusive democracies: LGBTI+ political and electoral processes*. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-11/undp-building-inclusive-democracies-lgbti-political-electoral-processes_0.pdf

12 Durante los días 17, 18 y 19 de agosto de 2022, un grupo de expertos y expertas se reunieron en la ciudad de México para elaborar la “Declaración sobre derechos político- electorales de la población LGBTTTIQA+ en el continente americano”. La junta directiva de la Declaración fue presidida por la Diputada Salma Luevano y le coordinadore de la iniciativa fue le Magistrade Jesús Ociel Baena Saucedo (Q.E.P.D.).

13 Declaración sobre derechos político-electorales de la población LGBTTTIQA+ en el continente americano. (2022). México. <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/11/Declaracion.pdf>

son fundamentales para entender la violencia contra las personas LGBTIQ+. **La heteronormatividad¹⁴ se refiere al sesgo cultural que favorece las relaciones heterosexuales, considerándolas “normales, naturales e ideales” sobre las relaciones del mismo sexo o género, las cuales pasan a ser consideradas como “malas, anormales, contra la naturaleza o maldecidas”.** Este concepto abarca reglas jurídicas, sociales y culturales que imponen patrones heterosexuales dominantes.

Por el otro lado, **el cissexismo es entendido como el “sistema de exclusiones y privilegios simbólicos y materiales vertebrado por el prejuicio de que las personas cisgénero son mejores, más importantes, más auténticas que las personas trans”¹⁵.** De tal manera que en el sistema de exclusiones y jerarquía se salvaguarda y privilegia la visión cisgénero por encima de las personas trans.

Analizando la violencia política a través de los dos conceptos, se puede entender cómo ciertas conductas discriminatorias, ejercidas por actores del proceso electoral (partidos políticos, autoridades, votantes y candidaturas), responden a patrones estructurales de exclusión que favorecen a las personas cisgénero y heterosexuales. **Esto permite identificar no solo las manifestaciones más visibles de la violencia, sino también las estructuras que las sostienen.**

La violencia política contra personas LGBTIQ+ puede analizarse en términos de visibilidad, en donde algunas son más evidentes y fáciles de identificar, mientras que otras operan de manera subyacente, causando un impacto profundo, pero menos perceptible.

- * **Violencia visible:** Incluye homicidios, agresiones físicas, amenazas de muerte y violencia digital, todas altamente visibles y denunciadas.
- * **Violencia parcialmente visible:** Se refiere a formas de violencia simbólica o psicológica, como la malgenerización, discursos de odio, acoso y deslegitimación pública. Estas manifestaciones son perceptibles, pero no siempre reconocidas como violencia.
- * **Violencia invisible (estructural e institucional):** Este nivel abarca el uso de leyes, normas o prácticas electorales que perpetúan la exclusión, como la falta de reconocimiento legal de la identidad de género o la simulación de candidaturas. Aunque menos obvia, esta forma de violencia sostiene las estructuras de poder que marginan a las personas LGBTIQ+.

14 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América* (OEA/Ser.L/V/II.rev.2, Doc. 36). Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciapersonasLGBTI.pdf>

15 Radi, B. (2020). *Notas (al pie) sobre cisonormatividad y feminismo*. Ideas: Revista de Filosofía Moderna y Contemporánea, (11), 23–36. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/143756/CONICET_Digital_Nro.261771fa-99da-4cfa-9a47-c147136f51f0_A.pdf

A medida que crece la participación de personas abiertamente LGBTIQ+ en las elecciones, se ha identificado que la violencia política es uno de los principales obstáculos a los que se enfrentan, no solo durante las campañas electorales, sino también en la etapa previa de postulación y selección de las candidaturas, así como en el ejercicio del cargo una vez elegidas.

Entre el 2019 y el 2023, al menos 1,804 personas LGBTIQ+ fueron asesinadas en 10 países de América Latina y el Caribe¹⁶. Estos homicidios son parte de una violencia estructural, que se sostiene y reproduce mediante normas, prácticas y comportamientos sociales y culturales que perpetúan la idea de la superioridad de las personas heterosexuales y cisgénero. En este contexto de discriminación, estigmatización y violencia sistemática, las personas LGBTIQ+ ven limitados el ejercicio de sus derechos, incluidos los derechos políticos y electorales

El Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (EI OSIEG) destacó que “la violencia, el discurso de odio y la retórica despectiva” contra las personas LGBTIQ+ constituyen obstáculos para su participación política. Esta situación se agrava en contextos de polarización, donde algunos políticos utilizan una “retórica hostil” hacia las personas LGBTIQ+ para “reforzar su popularidad”, fomentando prejuicios y desinformación¹⁷.

La falta de datos y registros oficiales representa una gran limitación para caracterizar adecuadamente la violencia política contra personas LGBTIQ+. Esta carencia obstaculiza la identificación de patrones y causas, así como los escenarios específicos de manifestación. Para abordar esta deficiencia, se realizó un análisis basado en hechos documentados por medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

A partir de la revisión documental, se identificó que **entre el 2012 y el primer semestre del 2024, se registraron 60 hechos de violencia política en Honduras, El Salvador, Guatemala, Chile, Brasil, México, Colombia y Perú**. En **Brasil, México y Colombia** se obtuvo más información y juntos representan el 50% de los datos. Las **mujeres trans** son las más afectadas (33 casos), siendo también las más vulnerables a recibir amenazas de muerte (11 casos), seguidas de los hombres gay (5 casos).

16 Sin Violencia LGBTI: Red Regional de Información LGBTI. (2023). *Informe anual: Homicidios de personas LGBTI+ en América Latina y el Caribe, 2023*. https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2024/08/Situacion-de-homicidios-de-personas-LGBT-2023_30ag_Ok.pdf

Sin Violencia LGBTI: Red Regional de Información LGBTI. (2022). *Ser LGBTI+ en la región más violenta del mundo: Informe anual 2022*. <https://sinviolencia.lgbt/informe-2022-ser-lgbti-en-la-region-mas-violenta-del-mundo/>

17 Naciones Unidas, Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. (2024). *Participación electoral y protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (A/79/151)*. <https://docs.un.org/es/A/79/151>

Estos hechos de violencia incluyen desde **amenazas, atentados y homicidios**, hasta otras formas de violencia que no comprometen directamente la integridad física, pero afectan la participación política de las personas LGBTIQ+. Entre ellas se encuentran **la malgenderización, la falta de reconocimiento de la identidad de género, las restricciones para inscribir candidaturas, discursos discriminatorios** en espacios legislativos y el **acoso** a través de redes sociales. Estas conductas limitan la capacidad de ejercer plenamente los derechos políticos.

Este entorno hostil no solo afecta los procesos electorales sino también otros escenarios de movilización y de participación. La CIDH ha sido enfática en señalar que los liderazgos y personas defensoras LGBTIQ+ se enfrentan a un doble riesgo: por su trabajo en la defensa de derechos humanos de estos sectores discriminados y por los prejuicios, estigmas y señalamientos basados en su orientación sexual y/o identidad de género. **En América Latina, considerada la región más peligrosa para la defensa de los derechos humanos**¹⁸, estos liderazgos son sujetos de múltiples ataques por grupos anti derechos y fundamentalistas, que emplean estrategias como **detenciones, tortura, criminalización, procesos judiciales sin las debidas garantías, estigmatización, extorsión, amenazas, violencia sexual y asesinatos**¹⁹.

Este contexto puede llevar a que las personas y colectivos LGBTIQ+ opten por ocultar su orientación sexual y/o identidad de género para evitar ataques públicos motivados por prejuicios²⁰. Además, la ausencia de condenas o la respuesta insuficiente ante los ataques contra activistas LGBTIQ+ puede desmotivarles a participar en política²¹. Lo anterior, genera un círculo que perpetúa su exclusión de la vida pública y política, pero además frena los procesos de reivindicación social, desarticula y debilita a las organizaciones sociales.

18 Front Line Defenders. (2024). *Global analysis 2023/24*. https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/1578_fld_ga23_online_u03.pdf

Según el más reciente informe durante el 2023 al menos 300 defensores de derechos humanos fueron asesinados. El 79% de los asesinatos registrados se cometieron en las Américas, encabezado por Colombia seguido de México, Brasil y Honduras.

19 Sin Violencia LGBTI: Red Regional de Información LGBTI. (2023). *Muertes violentas de personas LGBT defensoras de derechos humanos (Boletín temático No. 02)*. <https://sinviolencia.lgbt/muertes-violentas-de-personas-lgbt-defensoras-de-ddhh/>

20 Pabón, M. (2023). *Elementos para pensar en la violencia política contra las personas LGBTIQ+* (Documento de Trabajo No. 27). <https://zenodo.org/records/7730610>

21 Naciones Unidas, Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. (2024). *Participación electoral y protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (A/79/151)*. <https://docs.un.org/es/A/79/151>



1.2

¿Qué son las acciones afirmativas?

Las acciones afirmativas son medidas excepcionales y temporales que buscan corregir desigualdades estructurales históricas, promoviendo la inclusión de grupos que han sido tradicionalmente excluidos o marginados. Estas acciones se fundamentan en el principio de que, para alcanzar una verdadera igualdad, no basta con tratar a todas las personas de la misma manera, sino que es necesario tomar en cuenta las barreras que ciertos grupos han enfrentado debido a su raza, género, orientación sexual, identidad de género u otras características sociales.

El concepto de **acciones afirmativas** tiene su origen en la lucha por los derechos civiles y humanos, especialmente en contextos donde la discriminación histórica ha limitado las oportunidades de ciertos grupos.

La **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**, subraya que las acciones afirmativas deben garantizar, en condiciones de igualdad, el ejercicio pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales para personas o grupos en situación de vulnerabilidad, como la población LGBTIQ+. El objetivo principal de estas medidas es reducir o eliminar las barreras que generan discriminación histórica, asegurando el acceso equitativo a estos derechos, siempre que dichas medidas no resulten en privilegios permanentes o derechos separados²².

En el contexto político y electoral, las acciones afirmativas se han consolidado como herramientas fundamentales para garantizar la **representación política** y la **participación activa** de los grupos históricamente excluidos. Para las personas LGBTIQ+, estas acciones no solo buscan garantizar la posibilidad de acceder a cargos públicos, sino también eliminar obstáculos adicionales, como la discriminación por identidad de género, y promover la visibilidad en las estructuras de poder político.

22 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2019). *Compendio sobre la igualdad y no discriminación: Estándares interamericanos*. <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/25938/Compendio-IgualdadNoDiscriminacion.pdf>

Un ejemplo claro de **acción afirmativa** en este sentido son las **cuotas de género o escaños reservados**, que buscan garantizar que las mujeres, las personas trans y no binarias, y otras identidades de género no solo sean visibles, sino que tengan una representación efectiva en las instituciones democráticas. Además de estas medidas, otro tipo de acción afirmativa ha sido la implementación de protocolos de **voto trans** en diversos países, que aseguran que las personas trans puedan votar y postularse sin ser objeto de discriminación o violencia en los procesos electorales.

Las acciones afirmativas no surgieron de la nada. Estas se originaron como una respuesta a siglos de opresión y exclusión, especialmente en contextos de lucha por los derechos civiles en el siglo XX, cuando movimientos sociales presionaron a los gobiernos para implementar medidas que contrarrestaran las desigualdades estructurales y garantizaran la igualdad de oportunidades. La CIDH ha señalado que **las acciones afirmativas son medidas transitorias**, lo que significa que su implementación no debe ser permanente, sino que se espera que, con el tiempo, logren su objetivo de erradicar la discriminación y lograr una igualdad sustantiva.

Es fundamental entender que las acciones afirmativas no buscan privilegios permanentes, sino un **nivel de campo de juego igual** donde los grupos más marginados puedan competir en igualdad de condiciones. En este sentido, no se trata de dar derechos exclusivos, sino de corregir los efectos de años de **exclusión y violencia sistemática** que han afectado a estos grupos.

Sin embargo, en el contexto actual, donde se observan retrocesos democráticos —marcados por **manipulaciones electorales, restricciones a la libertad de expresión y cierre del espacio cívico**—²³ las acciones afirmativas enfrentan desafíos significativos. Es crucial reconocer que, aunque estas herramientas representan oportunidades para la inclusión, su implementación ha sido lenta y complicada en un clima hostil donde actores conservadores—como iglesias y políticos—promueven narrativas restrictivas que limitan la capacidad de movilización e incidencia de las organizaciones y liderazgos LGBTIQ+.

La implementación de acciones afirmativas se ha llevado a cabo en varios países de América Latina, incluyendo **Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Perú y Uruguay**. En estos lugares, se han introducido medidas como “cuotas arcoíris” en México, adecuaciones de documentos de votación para personas no binarias, y el monitoreo de la violencia política, todos esfuerzos destinados a facilitar la inclusión de las personas LGBTIQ+ en los procesos democráticos.

23 V-Dem Institute. (2024). *Democracy report 2024: Democracy winning and losing at the ballot*. University of Gothenburg. https://www.v-dem.net/documents/47/V-Dem_DR_2024_Spanish_lowres.pdf

En total, se han identificado 29 acciones afirmativas que impactan directamente los derechos políticos y electorales de las personas LGBTIQ+. Estas acciones han sido aprobadas a través de leyes, sentencias judiciales o medidas administrativas, y se clasifican en cuatro grupos:

- 1. Rectificación de nombre y género en documentos de identidad (11):** Incluye aquellas que permiten la rectificación de nombre, foto, sexo y género en documentos de identidad sin necesidad de pruebas médicas o decisiones judiciales. Estas medidas, alineadas con los estándares internacionales, promueven el respeto a la identidad y expresión de género, facilitando el ejercicio de derechos como el voto y la postulación a cargos de representación. **Dentro de este grupo se encuentran Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Chile, México y Uruguay.**

Aunque Bolivia y Costa Rica también hacen parte de este grupo, ambos presentan desafíos en su implementación. En **Bolivia**, una decisión judicial limitó algunos efectos de la Ley de identidad de género. En **Costa Rica**, persiste una carencia en la protección de derechos, dado que no se permite modificar el componente sexo en los documentos de identificación.

- 2. Acceso a cargos de representación (3):** Estas abarcan medidas que promueven el acceso de personas sexo-género diversas a cargos de representación. Esto se logra mediante la implementación de escaños reservados o cuotas (como en México) y el reconocimiento de género en lugar del sexo biológico para acceder a espacios reservados inicialmente para personas cisgénero (Brasil).
- 3. Garantizar el derecho al voto (10):** En este grupo se contemplan las acciones afirmativas orientadas a garantizar el derecho al voto de las personas trans. Ejemplos de estas medidas son los protocolos de voto trans implementados en países como México, Perú, Colombia y Chile. Además, en Brasil se permite el uso del nombre social para facilitar el ejercicio del voto, mientras que en Colombia se han realizado adecuaciones institucionales para asegurar un trato adecuado por parte del funcionariado en los procesos de empadronamiento de las personas trans.
- 4. Adecuaciones institucionales (5):** En el cuarto grupo, se incluyen adecuaciones institucionales que, aunque no se consideran estrictamente acciones afirmativas, contribuyen significativamente a superar el déficit de información sobre el registro de candidaturas de personas LGBT+. Países como Brasil, Colombia, Perú y México han implementado estas medidas para recolectar información precisa y mejorar la comprensión del impacto y las barreras que enfrentan las personas sexo-género diversas en los procesos políticos y electorales.

Tabla 2. Acciones afirmativas en América Latina para la promoción de la participación política y electoral de las personas LGBTIQ+.

| Grupo de Medidas | País | Año | Autoridad que reconoce el derecho | Instrumento de aprobación | Acción afirmativa | Población beneficiada |
|--|------------|------|---|---------------------------|---|-----------------------|
| Reconocimiento legal de la identidad de género | Argentina | 2012 | Congreso de la República | Ley | Identidad de género las personas trans | Personas trans |
| | Colombia | 2015 | Ejecutivo – Presidencia de la República | Medida administrativa | Modificación documento de identificación | Personas trans |
| | Bolivia | 2017 | Congreso de la República | Ley | Identidad de género las personas trans | Personas trans |
| | Ecuador | 2017 | Corte Constitucional | Sentencia judicial | Modificación documento de identificación | Personas trans |
| | Uruguay | 2018 | Congreso de la República | Ley | Identidad de género de las personas trans | Personas trans |
| | Chile | 2019 | Congreso de la República | Ley | Identidad de género de las personas trans | Personas trans |
| | Costa Rica | 2019 | Tribunal Supremo de Elecciones | Sentencia judicial | Modificación documento de identificación | Personas trans |
| | Argentina | 2021 | Ejecutivo – Presidencia de la República | Medida administrativa | Identidad de género de las personas NB | Personas no binarias |
| | Colombia | 2022 | Corte Constitucional | Sentencia judicial | Modificación documento de identificación de las personas NB | Personas no binarias |
| | Ecuador | 2023 | Congreso de la República | Ley | Modificación documento de identificación | Personas trans |
| | México | 2023 | Instituto Nacional Electoral INE | Medida administrativa | Modificación documento de identificación de las personas NB | Personas no binarias |

| | | | | | | |
|---|--------------------|------|--|-----------------------|---|------------------------------|
| Acceso a cargos de representación | Brasil | 2018 | Tribunal Superior Electoral | Sentencia judicial | Registro de candidaturas de personas trans | Personas trans |
| | Brasil | 2018 | Tribunal Superior Electoral | Sentencia judicial | Cuota de género | Personas trans |
| | México | 2018 | Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación | Sentencia judicial | Cuotas de representación | Personas LGBT+ |
| Medidas para garantizar el derecho al voto de personas trans | Ecuador | 2016 | Consejo Nacional Electoral | Medida administrativa | Ejercicio del derecho al voto | Personas trans |
| | Brasil | 2018 | Tribunal Superior Electoral | Sentencia judicial | Nombre social documento para votar | Personas trans |
| | México | 2018 | Instituto Nacional Electoral INE | Medida administrativa | Protocolo voto trans | Personas trans |
| | El Salvador | 2019 | Tribunal Supremo Electoral | Medida administrativa | Ejercicio del derecho al voto | Personas trans |
| | Colombia | 2020 | Consejo Nacional Electoral | Medida administrativa | Protocolo voto trans | Personas trans |
| | Chile | 2020 | Servicio Electoral de Chile | Medida administrativa | Protocolo voto trans | Personas trans |
| | Perú | 2021 | Oficina Nacional de Procesos Electorales | Medida administrativa | Protocolo voto trans | Personas trans |
| | Perú | 2022 | Oficina Nacional de Procesos Electorales | Medida administrativa | Protocolo voto trans | Persona trans |
| | Perú | 2022 | Oficina Nacional de Procesos Electorales | Medida administrativa | Protocolo voto trans | Personas trans y no binarias |
| | Colombia | 2021 | Registraduría Nacional del Estado Civil | Medida administrativa | Protocolo de atención para las personas trans durante el proceso de inscripción de cédulas (padrón electoral) | Personas trans |

| | | | | | | |
|--|-----------------|------|---|-----------------------|--------------------------------|----------------|
| Adecuaciones administrativas registro de candidaturas | Perú | 2020 | Jurado Nacional de Elecciones | Medida administrativa | Registro de candidaturas LGBT+ | Personas LGBT+ |
| | Perú | 2022 | Jurado Nacional de Elecciones | Medida administrativa | Registro de candidaturas LGBT+ | Personas LGBT+ |
| | Colombia | 2023 | Registraduría Nacional del Estado Civil | Medida administrativa | Registro de candidaturas LGBT+ | Personas LGBT+ |
| | México | 2024 | Instituto Nacional Electoral INE | Medida administrativa | Registro de candidaturas LGBT+ | Personas LGBT+ |
| | Brasil | 2024 | Tribunal Superior Electoral | Medida administrativa | Registro de candidaturas LGBT+ | Personas LGBT+ |

Fuente: Elaboración propia, a partir de la revisión de sentencias, leyes y resoluciones administrativas y de la tabla comparativa “Acciones para el reconocimiento de derechos políticos de personas LGBT realizadas por autoridades electorales” del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina²⁴.

24 López Sánchez, E., & Pabón Castro, M. D. (2022). *Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2022)*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM & Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA. https://drive.google.com/file/d/1GcrUpSf330mP-mW8Y3YL_FcRAE4OWisyC/view

1.2.1

Análisis crítico y retos de implementación

De las 29 acciones afirmativas identificadas, **23 se centran en personas trans y no binarias**. Sin embargo, solo **12 de estas acciones abordan medidas específicas para remover obstáculos en la participación política y electoral de este sector poblacional**, distribuidas en 7 países: **Brasil, Colombia, Chile, México, Ecuador, El Salvador y Perú**. Las otras 11 están relacionadas con leyes que reconocen la identidad de género, facilitando la identificación legal mediante el autorreconocimiento, lo cual impacta directamente en el ejercicio del derecho al voto y las candidaturas.

Este enfoque prioritario hacia las personas trans puede explicarse por varios factores. En primer lugar, las acciones de incidencia y litigio estratégico desarrolladas por el movimiento LGBTIQ+ y activistas han dado prioridad a la corrección de la exclusión que enfrentan las personas trans. En segundo lugar, la documentación de prácticas discriminatorias, respaldada por organismos internacionales como las Misiones de Observación Electoral, ha generado un contexto de exigencia para que las autoridades modifiquen los marcos legales discriminatorios.

Aunque estas acciones afirmativas han logrado avances, **aún se requiere un mayor compromiso por parte de los Estados, la sociedad y los partidos políticos** para garantizar plenamente los derechos políticos de las personas trans. En este sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos²⁵, el 31 de marzo de 2024, en el marco del Día Internacional de la Visibilidad Trans, hizo un llamado a los Estados para promover la participación política de las personas trans y de género no binario. Este llamado incluye:

1. Proteger su **derecho al voto** en condiciones de igualdad.
2. Garantizar el **acceso a cargos públicos** o de elección popular.
3. Fomentar su **participación en asuntos públicos**.
4. Prevenir la **violencia política** en su contra y garantizar su **permanencia en los cargos** que ocupan.
5. **Reconocer la identidad de género** en los documentos oficiales como un paso esencial para facilitar el acceso a derechos políticos y otros derechos humanos, reflejando su **dignidad humana**.

²⁵ Organización de los Estados Americanos. (2024). *CIDH insta a los Estados a promover la participación política de personas trans*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/065.asp>

Aunque los Estados han adquirido compromisos en tratados internacionales como el **Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos** y la **Convención Americana sobre Derechos Humanos**, con el objetivo de eliminar prácticas discriminatorias basadas en orientación sexual e identidad de género que restringen los derechos políticos de las personas LGBTIQ+. No obstante, fue solo en 2016 en **Ecuador** y desde 2018 en la mayoría de los países de la región que se implementaron las primeras medidas sustantivas para contrarrestar estas prácticas y reducir la exclusión de las personas sexo-género diversas en el ámbito político.

Estos avances se han logrado principalmente gracias a la movilización ciudadana, liderada por organizaciones de la sociedad civil y activistas LGBTIQ+, quienes han utilizado diversas estrategias para superar la inercia o resistencia del Estado. De las 29 acciones afirmativas identificadas, **solo 5 han sido aprobadas en ámbitos legislativos**, y ninguna aborda de manera directa los derechos políticos; en su lugar, se centran en leyes que reconocen la identidad de género.

La falta de respaldo por parte de las autoridades legislativas ha llevado a que las transformaciones sociales y legales se realicen a través de la incidencia política ante organismos electorales y la movilización legal, que incluye litigios estratégicos ante tribunales judiciales.

La resistencia de los partidos políticos a implementar acciones afirmativas a menudo se traduce en una falta de apoyo que limita su efectividad. Esta resistencia puede manifestarse a través de intentos de deslegitimar las candidaturas LGBTIQ+, con argumentos como que las cuotas transgreden la **“autodeterminación”** y la **“libertad de organización política”** de los partidos.

No obstante, las organizaciones de la sociedad civil han demostrado que la **movilización y la incidencia** son herramientas poderosas. La **creación de coaliciones** entre grupos LGBTIQ+ y aliados en otros sectores sociales ha resultado efectiva para presionar a los partidos a adoptar políticas más representativas.

A modo de ejemplo, en **México**, gracias a las exigencias realizadas ante las autoridades judiciales y electorales, se ha logrado que los partidos políticos adecuen sus mecanismos para la selección de candidaturas LGBTIQ+, aunque **aún persisten incumplimientos** en este sentido. Por lo tanto, **documentar y monitorear prácticas discriminatorias** se convierte en un paso crucial para exigir rendición de cuentas a las autoridades electorales.

Debido a la falta de respaldo por parte de las autoridades legislativas, las transformaciones sociales y legales se han logrado principalmente a través de la incidencia política ante organismos electorales y de la movilización legal, que ha incluido litigios estratégicos ante tribunales judiciales.

Aunque esto ha generado nuevas dinámicas en la acción colectiva, la manera en cómo se han logrado las acciones afirmativas también, en algunos casos, puede significar riesgos en su desarrollo o implementación por al menos las siguientes dos razones:

Primero, implementar acciones y políticas a través de normativas administrativas sin apoyo legislativo conlleva retos en términos de su permanencia y estabilidad. Estas normas son susceptibles a cambios o anulaciones dependiendo de las prioridades políticas de cada gobierno²⁶.

Segundo, las posiciones de poder en los procesos de negociación y discusión de acciones afirmativas generan lógicas de regateo y gradación en el otorgamiento de derechos. En lo primero implica ceder lo mínimo para no afectar las estructuras de poder hegemónicas y lo segundo, entregar de manera gradual derechos, sin atender integralmente las desigualdades²⁷.

El surgimiento de estas acciones puede explicarse a través del análisis de diversos factores, sin embargo, existe uno en particular que es común y predominante: **las estrategias de movilización e incidencia lideradas desde la sociedad civil y activistas LGBTIQ+**. A este se le conoce como uno de los factores internos o de empuje, es decir aquellos elementos o dinámicas que se originan dentro de un país para influir en la promoción de las reformas o las resistencias que se generan en la discusión, aprobación e implementación.

Además de la efectividad del movimiento social, otros factores importantes como las alianzas con partidos políticos, el relacionamiento con el Estado, la ideología de los gobiernos, organismos autónomos y judiciales progresistas, y la influencia religiosa, pueden influir en la aprobación de estas medidas. Sin embargo, estos factores también varían dependiendo la acción afirmativa aprobada y la autoridad que la reconoció.

26 San Martín, P., & Sepúlveda, D. (2022). *Diagnóstico de las normas y prácticas para la garantía del derecho al voto de las personas trans: Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá* (p. 464). Centro de Asesoría y Promoción Electoral – CAPEL. https://www2.iidh.ed.cr/capel/media/1989/diagnostico-de-las-normas-y-practicas-para-la-garantia-del-derecho-al-voto-de-las-personas-trans_cr-guatemala-hnd-panama.pdf

27 Garza López, L. R., & López Sánchez, E. (2021, 22 de junio). *Acciones afirmativas en materia electoral: Del regateo de derechos al oportunismo de los partidos políticos*. Animal Político. <https://animalpolitico.com/analisis/invitades/acciones-afirmativas-del-regateo-de-derechos-al-opor-tunismo-de-los-partidos-politicos>



1.3

Casos destacados de participación política LGBTIQ+ en la región

A lo largo de América Latina y el Caribe, diversas iniciativas y ejercicios de participación política han demostrado ser esenciales en la lucha por la inclusión y los derechos de las personas LGBTIQ+. Estos casos no solo han permitido a la comunidad LGBTIQ+ visibilizarse en la esfera política, sino que también han sido claves para romper barreras estructurales que durante mucho tiempo han limitado su acceso a la toma de decisiones.

A continuación, exploramos 6 de los ejercicios más significativos que han tenido un impacto profundo en la representación política y en el avance de los derechos LGBTIQ+ en la región. Estos casos destacan no solo el trabajo de activistas y organizaciones, sino también los cambios legislativos y sociales que han impulsado para garantizar la visibilidad y la participación plena de las personas LGBTIQ+ en los procesos democráticos.

Cada uno de estos casos refleja un aspecto crucial de la lucha por la justicia social y política para las personas LGBTIQ+, y cada uno ha establecido un precedente importante para futuras generaciones de activistas y políticos LGBTIQ+. A través de estas experiencias, se han visibilizado tanto las oportunidades como los desafíos que la comunidad enfrenta al participar activamente en la vida política de sus países. En esta sección, exploramos estos casos destacados, que son solo una pequeña muestra de las muchas acciones que están marcando una diferencia en la región.

1.3.1

Campañas de “Voto por la Igualdad”

La **Campaña Voto por la Igualdad** es una iniciativa clave del **Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe**, diseñada para fortalecer la participación política de las personas LGBTIQ+ y garantizar su voz en los procesos electorales y en la toma de decisiones políticas. Esta campaña se enfoca en superar las barreras históricas y estructurales que han limitado la representación LGBTIQ+ en la política²⁸.

Promovida desde 2012 por el LGBTQ+ Victory Institute en colaboración con organizaciones en **Perú (Promsex), Honduras (SOMOS CDC), República Dominicana (Diversidad Dominicana), México (Yaaj México) y Colombia (Caribe Afirmativo)**, la campaña tiene como **objetivo** visibilizar las candidaturas LGBTIQ+, fomentar el ejercicio pleno del voto y garantizar una representación política inclusiva y diversa. Entre sus principales objetivos destacan:

- * Educar e informar sobre las propuestas de los partidos políticos y las candidaturas LGBTIQ+.
- * Fomentar la participación activa de la población LGBTIQ+ en el proceso electoral, tanto como votantes como posibles candidatos.
- * Asegurar que los derechos LGBTIQ+ sean incluidos en las agendas políticas de los partidos políticos, con propuestas claras y comprometidas.

Históricamente, la campaña ha mapeado más de 1,600 candidaturas abiertamente LGBTIQ+ en 5 países latinoamericanos y el Caribe. Sin embargo, esta campaña no solo visibiliza las candidaturas, sino que también se ha convertido en una herramienta esencial para promover el voto informado y la representación política en países de la región. A lo largo de su implementación, se ha mostrado que, aunque las barreras estructurales siguen siendo un desafío, las iniciativas de monitoreo y visibilidad están ampliando el espacio para que más personas LGBTIQ+ accedan a cargos políticos. Al mismo tiempo, este trabajo está generando una presión constante para que los partidos políticos aborden y respondan a las necesidades de la comunidad LGBTIQ+.

28 Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y del Caribe. (2024). *Manual de Voto por la Igualdad: Observa, informa, actúa*. <https://liderazgoslgbt.com/es/voto-igualdad-2/>

La campaña sigue un enfoque integral basado en tres pilares clave: Observar, Informar y Actuar. A través de observación, se monitorean las candidaturas, discursos y propuestas, mientras que con información se promueve la educación electoral y se sensibiliza sobre la importancia de la participación política LGBTQ+. Finalmente, actuar implica movilizar votantes, fortalecer alianzas con partidos políticos y promover políticas afirmativas y protocolos inclusivos.

La campaña busca no solo aumentar la representación de personas LGBTQ+ en cargos electivos, sino también fortalecer la democracia, creando un entorno donde los derechos y la visibilidad LGBTQ+ sean reconocidos y respetados a nivel político.

Invitamos a organizaciones y grupos comunitarios de otros países a adoptar y adaptar esta campaña, utilizando las herramientas y estrategias delineadas en el **“Manual de Voto por la Igualdad: Observa, Informa, Actúa”** para fortalecer la democracia y la inclusión. Con el apoyo de esta guía, pueden continuar desarrollando su propia versión de “Voto por la Igualdad”, contribuyendo a un panorama político más justo y representativo.

1.3.2

La observación electoral y el voto trans/travesti

La **observación electoral** ha sido una herramienta clave en la lucha por los derechos políticos de las personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe, pero más aún para las personas trans y de género diverso. Esta herramienta ha sido parte de un proceso de **construcción colectiva**, en el que las organizaciones LGBTIQ+ han desempeñado un rol crucial al visibilizar y denunciar las barreras específicas que enfrentamos al ejercer nuestros derechos electorales. La observación electoral ha sido el resultado de años de lucha y **resistencia organizada**, de comunidades que han exigido ser escuchadas y respetadas en los procesos democráticos.

La experiencia de las personas trans en los procesos electorales es radicalmente diferente a la de las personas cis lesbianas, gais y bisexuales. Las barreras que enfrentan no solo están relacionadas con el acceso al voto, sino con la discriminación estructural, la violencia institucional y la falta de reconocimiento de su identidad de género. A lo largo de los años, las personas trans han sido excluidas, invisibilizadas y, en muchos casos, violentadas durante las jornadas electorales. Esta realidad ha obligado a las organizaciones trans a centrarse de manera crítica en el desarrollo de mecanismos que aseguren que la participación política trans sea igualitaria y libre de discriminación.

En países como **El Salvador, Guatemala, Perú y Colombia**, los ejercicios de observación electoral liderados por personas trans no solo han documentado actos de discriminación y violencia, sino que han sido fundamentales en el proceso de reclamo de derechos. La observación electoral ha permitido visibilizar las violencias que enfrentan, como la negativa al derecho al voto por la discrepancia entre la expresión de género y los documentos de identidad, y la violencia verbal y física en los centros de votación²⁹. Estos esfuerzos no son pequeños logros aislados, sino que son parte de un proceso continuo de incidencia y presión para transformar las estructuras que nos excluyen.

29 Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH ARCOÍRIS). (2014). *Informe de observación electoral presidencial, 2 de febrero de 2014: Por el derecho al voto sin discriminación por orientación sexual, identidad/expresión de género*. <https://es.slideshare.net/slideshow/informe-lgtbi-al-tse-13022014-versional-final-42492138/42492138>

Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH ARCOÍRIS). (2014). *Informe de observación electoral LGBTI: Segunda vuelta, 9 de marzo de 2014*. <https://es.slideshare.net/slideshow/informe-de-observacion-electoral-segunda-vuelta-9-de-marzo-2014/42492291>

En Guatemala, la Red Multicultural de Mujeres Trans (REDMMUTRANS), en 2015, lideró una observación que se centró en denunciar y visibilizar las violencias que enfrentan las personas trans al votar. Este trabajo no solo documentó abusos, sino que también impulsó una conversación pública sobre la necesidad de reformas estructurales en los sistemas electorales³⁰.

La **campaña “Voto Trans” en Perú,** lanzada en 2016, fue un ejercicio crucial en la documentación de la violencia transfóbica que se enfrenta en los lugares de votación. Esta campaña fue un reclamo urgente para que las autoridades reconocieran que las personas trans no solo enfrentan barreras en las urnas, sino que sufren agresión directa y acoso institucional³¹. En 2022, **Rosa Rabiosa** presentó un informe que recogió testimonios sobre malgenerización y discriminación por parte de las autoridades de mesa y la fuerza pública, lo que generó un impacto público que no se puede ignorar.

El acceso al voto es un derecho fundamental, pero la implementación de este derecho sigue siendo un desafío para las personas trans. A lo largo de la región, protocolos para garantizar el derecho al voto de las personas trans han sido impulsados por la sociedad civil, en lugar de ser iniciativas institucionales espontáneas. Países como **México**³², **Colombia**³³, **Perú**³⁴ y **Chile**³⁵ han adoptado protocolos que surgen de las movilizaciones y la incidencia de or-

30 Red Multicultural de Mujeres Trans de Guatemala. (2016). *Informe del Observatorio para la Promoción del Voto de las Mujeres Trans Guatemaltecas* (p. 7). <https://www.redmmutransgt.org/wp-content/uploads/2022/01/2015-Informe-del-Observatorio-para-la-Promocion%CC%81n-del-Voto-de-las-Mujeres-Trans-Guatemaltecas..pdf>

31 No Tengo Miedo, Féminas, & Diversidades Trans Masculinas (DTM). (2016). *#VotoTrans: Elecciones generales 2016*.

32 La elaboración del Protocolo contó con la asesoría de dos especialistas, una externa, la Dra. María Teresa González Luna Corvera y otra interna, la Mtra. Luisa Rebeca Garza López, entonces Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Oaxaca. Además, participaron el funcionariado del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), así como personas trans, activistas y organizaciones de la sociedad civil de diferentes Estados de México. Este protocolo fue aprobado por el Instituto Nacional Electoral en el 2017.

Para conocer en mayor detalle el trámite y el contexto político en los que se aprobaron estos protocolos, se puede consultar a López Sánchez, Ericka. (2023). *Los protocolos para el Voto Trans en América Latina*, y San Martín, Pamela; Sepúlveda, Danilo. (2022). *Diagnóstico de las normas y prácticas para la garantía del derecho al voto de las personas trans - Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá*. Disponible en: https://www2.iidh.ed.cr/capel/media/1989/diagnostico-de-las-normas-y-practicas-para-la-garantia-del-derecho-al-voto-de-las-personas-trans_cr-guatemala-hnd-panama.pdf

33 En Colombia, se tuvo en cuenta la experiencia mexicana y se le hicieron adaptaciones al contexto de ese país. La Misión de Observación Electoral MOE, la Fundación Grupo de Acción y Apoyo a las personas trans GAAT y Caribe Afirmativo elaboraron la propuesta, la cual contó con la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil, activistas, embajadas y agencias de cooperación internacional. El protocolo fue presentado al Consejo Nacional Electoral y fue aprobado en el 2020.

34 A la aprobación del Protocolo en Perú le antecedió un trabajo de los colectivos No Tengo Miedo, Féminas y Diversidades Trans Masculinas (DTM), ahora denominados Rosa Rabiosa, quienes desde las elecciones de 2016 habían documentado la violencia y discriminación que enfrentaban las personas trans al momento de votar.

35 Este protocolo fue adoptado por el Servicio Electoral de Chile SERVEL luego de las solicitudes realizadas por la organización OTD – Organizando Trans Diversidades.

ganizaciones LGBTIQ+. Estos protocolos documentan los obstáculos que enfrentan las personas trans durante las elecciones y brindan recomendaciones a las autoridades electorales para garantizar que las personas trans puedan ejercer su derecho al voto sin discriminación³⁶.

Los hallazgos de estos procesos de observación han llevado a la formulación de recomendaciones dirigidas a las autoridades electorales, contribuyendo así a la adopción de medidas que garanticen los derechos políticos de las personas LGBTIQ+. Por ejemplo, en **El Salvador**³⁷, la autoridad electoral comenzó a contratar temporalmente a personas LGBTIQ+ como “facilitadores electorales”, con el objetivo de capacitar al funcionariado electoral y mejorar el trato durante las jornadas de votación. Esta estrategia se replicó en las elecciones de 2019 y 2024, mostrando un compromiso creciente hacia la inclusión.

En **Perú**, el trabajo de monitoreo sobre la violencia sufrida por personas trans al votar fue crucial para la aprobación del **Protocolo para promover el derecho al voto de las personas trans en 2021**³⁸.

En **Colombia**, la **Misión de Observación Electoral**, junto con **Caribe Afirmativo** y la **Fundación GAAT**, trabajaron en 2022 y 2023 para monitorear la implementación del **“Protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans”**³⁹. Este ejercicio, que comenzó en la etapa pre-electoral, tuvo como objetivo identificar y documentar cualquier obstáculo que limitara el derecho al voto de las personas trans. A partir de las recomendaciones presentadas por las organizaciones, las autoridades electorales realizaron ajustes al material pedagógico, y diseñaron un instructivo para garantizar el trato adecuado y respetuoso a las personas trans al momento de realizar el proceso de inscripción de cédula (empadronamiento), entre otras medidas.

A través de la observación electoral, se abre una vía para que las organizaciones de la sociedad civil sigan incidiendo en la protección y promoción de los derechos políticos de las personas LGBTIQ+, asegurando que sus voces y experiencias sean parte integral del discurso democrático.

36 López Sánchez, Ericka. (2023). *Los protocolos para el Voto Trans en América Latina*.

37 Tribunal Supremo Electoral. (2018). *Memorial especial de elecciones 2018: Diputaciones a la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales*.

Tribunal Supremo Electoral. (2019). *Memorial especial de elecciones 2019: Presidencial*.

38 Balvi, S., & Bazán, A. (2024). *Vigilando nuestro voto: Experiencias de personas trans y no binarias del Perú en las elecciones regionales y municipales 2022*. https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2024/07/Informe_Vigilando-Nuestro-Voto.pdf

39 Misión de Observación Electoral (MOE). (2023). *Una observación trans del voto trans: Informe sobre la primera implementación del Protocolo de Voto Trans en Colombia durante las elecciones de Congreso y Presidencia en 2022*. <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2023/02/Informe-VT-Diseno.pdf>

Misión de Observación Electoral (MOE). (2024). *Votar desde y por una experiencia de vida trans: Informe sobre la implementación del Protocolo de Voto Trans en Colombia*. <https://www.moe.org.co/votar-desde-y-por-una-experiencia-de-vida-trans-informe-sobre-la-implementacion-del-protocolo-de-voto-trans-en-colombia/>

1.3.3

Bancadas legislativas LGBTIQ+ en Chile, Colombia y Brasil

En países como **Chile, Colombia y Brasil**, la creación de bancadas LGBTIQ+ ha sido un avance significativo para asegurar la representación política de las personas LGBTIQ+. Estas bancadas, que agrupan a congresistas LGBTIQ+ y sus aliados, han sido esenciales para promover y defender los derechos LGBTIQ+ en el ámbito legislativo.

En **Chile**, la **Bancada por la Diversidad** se formó en 2019, tras un grave ataque homofóbico, para garantizar la representación de las personas LGBTIQ+ en el Congreso⁴⁰. Con la participación de legisladores de diferentes partidos, la bancada ha impulsado leyes como el matrimonio igualitario y la Ley de Identidad de Género, además de abogar por reformas a la Ley Antidiscriminación. Esta bancada surgió como respuesta a la necesidad de fortalecer la visibilidad y la incidencia LGBTIQ+ dentro de un Congreso históricamente conservador.

Cabe destacar que tras la renovación del Congreso en 2022 emergió además la llamada **“bancada disidente”**, integrada por las cuatro primeras diputadas abiertamente LGBTIQ+ en la historia chilena. Estas parlamentarias – Emilia Schneider (primera mujer trans en la Cámara), Marcela Riquelme (primera diputada lesbiana), Camila Musante y Francisca Bello (primeras bisexuales) – han conformado un bloque informal para dar visibilidad a las demandas de la diversidad sexual desde dentro del Poder Legislativo.

La existencia de esta bancada LGBTIQ+ visible dentro del Congreso chileno complementa el trabajo de la bancada transversal de aliados, aportando voces directamente representativas de la comunidad en los debates legislativos.

En **Colombia**, la **Comisión Accidental por la Diversidad** fue creada en 2022, integrada por 11 congresistas incluyendo a les 6 abiertamente LGBTIQ+, siendo una de las primeras iniciativas formales para abordar los derechos LGBTIQ+ en el Congreso. A través de esta bancada, se han impulsado iniciativas como la prohibición de terapias de conversión y se ha trabajado por la protección legal de las personas trans.

40 Fundación Iguales. (2019, julio 3). *Fundación Iguales respalda la creación de una bancada transversal por la diversidad*. Fundación Iguales. <https://iguales.cl/fundacion-iguales-respalda-creacion-una-bancada-transversal-la-diversidad/>

Además, la comisión accidental ha señalado como tarea pendiente monitorear la implementación de la Política Pública LGBTI adoptada por el Estado colombiano en 2018, la cual quedó prácticamente incumplida en años anteriores⁴¹. Los congresistas de la bancada destacan la necesidad de dar seguimiento en el Plan Nacional de Desarrollo y en el recién creado Ministerio de la Igualdad a medidas específicas para la población LGBTIQ+, de modo que las disposiciones de la política pública se traduzcan en acciones efectivas.

Este frente común entre congresistas diversos y heterosexuales aliados ha sido clave para sumar mayorías y legitimar la agenda ante el pleno. También han establecido una coordinación estrecha con organizaciones especializadas, como la ONG **Caribe Afirmativo**, cuyo director asesoró en la definición de la hoja de ruta legislativa⁴². La formación de la comisión fue clave para dar visibilidad y generar un espacio institucional para discutir los derechos LGBTIQ+ a nivel legislativo.

En **Brasil**, la **Frente Parlamentaria Mista por la Ciudadanía LGBTI+** (Frente Parlamentaria Mixta por la Ciudadanía LGBT) fue lanzada en 2011, inicialmente con el objetivo de abordar las violaciones de derechos humanos contra la comunidad LGBTIQ+. En años recientes, bajo gobiernos y congresos de perfil más conservador (2019–2022), la Frente Parlamentaria LGBTI+ enfrentó dificultades y vio reducida su actividad formal. Sin embargo, con la nueva legislatura de 2023 se ha producido una rearticulación masiva de esta bancada. En septiembre de 2023, la diputada trans Érika Hilton (PSOL-SP) encabezó el relanzamiento oficial de la *Frente Parlamentar Mista por Cidadania e Direitos LGBTI+* en el Congreso Nacional, logrando la adhesión de más de 260 parlamentarios entre ambas cámaras.

Esta bancada ha sido crucial para la defensa de derechos laborales para personas trans, la legalización del matrimonio igualitario, y la prohibición de terapias de conversión. La resistencia política a los retrocesos en los derechos LGBTIQ+ ha sido uno de sus principales motores⁴³.

Estas bancadas han demostrado ser herramientas efectivas de incidencia política para llevar las demandas de la comunidad LGBTIQ+ al Congreso. A través de su trabajo, han logrado avances significativos en la legislación y han fortalecido la democracia inclusiva. Además, existen experiencias locales replicables, como las bancadas en **Bogotá** (Colombia) y **Minas Gerais** (Brasil), que sirven como modelos a nivel subnacional para promover políticas inclusivas en otros contextos más locales.

41 El Espectador. (2022, septiembre 15). *Once congresistas integrarán la nueva comisión accidental por la diversidad*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/politica/once-congresistas-integraran-la-nueva-comision-accidental-por-la-diversidad/>

42 Infobae. (2022, julio 27). *Las tres iniciativas de la bancada LGBT+ que serán presentadas en el Congreso de la República*. Infobae. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/07/27/las-tres-iniciativas-de-la-bancada-lgbt-que-seran-presentadas-en-el-congreso-de-la-republica/>

43 Câmara dos Deputados. (2023, setembro 19). *Participantes do seminário LGBTQIA+ criticam tentativa de deputados de proibir união homoafetiva*. Câmara dos Deputados.

1.3.4

Precedentes en la justicia LGBTIQ+

El **litigio estratégico** ha sido una herramienta fundamental en la lucha por los derechos de las personas LGBTIQ+ en América Latina. A través de este enfoque, activistas, organizaciones de la sociedad civil, y en algunos casos la academia y organismos internacionales, han impulsado transformaciones legales con impacto social. Este tipo de litigio no solo busca corregir abusos y violencias, sino también generar precedentes legales que promuevan reformas estructurales en las políticas públicas y transformen la manera en que se percibe la justicia

El litigio estratégico se caracteriza por combinación de acciones legales con incidencia política, comunicación y movilización social. Su objetivo es amplificar el impacto de las decisiones judiciales y sensibilizar a la sociedad sobre temas que previamente no eran parte del debate público, promoviendo un cambio tanto legal como cultural. Este enfoque no solo beneficia a las víctimas directas de las violaciones de derechos, sino que también influye en la opinión pública y contribuye a la protección de los derechos humanos⁴⁴.

En **México, Colombia, Ecuador y Costa Rica**, el litigio estratégico ha sido crucial para garantizar modificaciones en los documentos oficiales que afectan el derecho al voto y la participación política de las personas LGBTIQ+. A través de acciones judiciales, se ha logrado que las autoridades electorales y de identificación adopten procedimientos administrativos para modificar nombres, fotografías y sexos/géneros en las credenciales y otros documentos oficiales necesarios para votar. En México, por ejemplo, el activismo judicial ha forzado al **Instituto Nacional Electoral (INE)** a implementar medidas afirmativas a favor de las personas trans, a pesar de la resistencia de algunos partidos políticos y organismos locales. Esto se ha logrado gracias al esfuerzo de organizaciones como **Fundar** y activistas como la exdiputada **Salma Luevano**, quienes lucharon judicialmente por la adopción de estas medidas.

En **Brasil, México y Chile**, las personas LGBTIQ+ elegidas para cargos públicos han promovido acciones judiciales frente a actos de violencia política, incluyendo discriminación y acoso por su identidad de género. En muchos de estos casos, las decisiones judiciales no solo han sancionado a los responsables, sino que han establecido precedentes regionales sobre cómo investigar y sancionar la violencia política contra las personas LGBTIQ+ en función de su identidad de género. Un caso destacado es el de **Vicky Hernández** en **Honduras**, en el que la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** determinó que la **identidad de género puede contribuir de manera interseccional a la violencia** basada en género⁴⁵. La sentencia también amplió la inter-

44 López Sánchez, E. (2021). *Las cortes supremas y los derechos LGBT en América Latina*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8180124>

45 Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Caso Vicky Hernández y otras vs. Honduras. Fondo, reparaciones y costas* (Sentencia de 26 de marzo de 2021, Serie C No. 422). <https://>

pretación de la **Convención de Belém do Pará**, incluyéndola en el contexto de la violencia contra mujeres trans.

Este tipo de litigio no solo ha resultado en sanciones específicas por violencia política, sino que ha generado un cambio de paradigma en la manera en que se entiende la violencia política de género, posicionando los derechos de las personas trans dentro del marco de los derechos humanos a nivel internacional. La justicia interseccional, como lo establece la Corte Interamericana, es ahora un componente clave en el enfrentamiento de la violencia hacia personas LGBTIQ+, especialmente mujeres trans, en América Latina.

El litigio estratégico ha tenido un impacto profundo en la transformación del sistema judicial en varios países de la región, estableciendo nuevos precedentes legales y reformas que han favorecido la inclusión de la población LGBTIQ+ en espacios políticos y sociales. Si bien el camino aún está lleno de desafíos, el litigio ha sido un motor clave en el avance hacia una justicia inclusiva y en la eliminación de barreras legales que históricamente han excluido a las personas LGBTIQ+.

1.3.5

“Cuotas arcoíris” y la implementación de acciones afirmativas en México

México es uno de los países pioneros en América Latina en la adopción de acciones afirmativas específicas para la población LGBTIQ+. **En el proceso electoral de 2017-2018, el Instituto Electoral del Estado de Oaxaca introdujo los “Lineamientos en Materia de Paridad de Género,”⁴⁶ una política que reconoció el derecho de las personas trans, intersex y muxes a participar en la política a través de su auto adscripción de género.** Sin embargo, la implementación inicial enfrentó desafíos, ya que algunos partidos políticos postularon candidaturas que simulaban pertenecer a estas comunidades para acceder a la representación y evadir el cumplimiento de la paridad de género. Tras denuncias de la sociedad civil⁴⁷, se cancelaron las candidaturas fraudulentas.

En las elecciones de 2021, el **Instituto Nacional Electoral (INE)** introdujo las **“cuotas arcoíris”** a nivel nacional, con el objetivo de garantizar la representación de personas LGBTIQ+ en cargos de elección popular. La Sala Superior del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** ratificó la facultad del INE para implementar medidas que fomentaran la igualdad en el sistema electoral⁴⁸, pese a la resistencia inicial de algunos partidos políticos, que argumentaron que estas cuotas vulneraban su derecho a la autodeterminación y limitaban la flexibilidad en sus candidaturas.

46 Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). (2017). *Acuerdo IEEPCO-CG-76/2017*. <https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2017/IEEPCO-CG-76%3A2017.pdf>

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). (2017). *Anexo: Lineamientos para el registro de candidaturas con el principio de paridad de género*. <https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2017/ANEXO%20LINEAMIENTOS.pdf>

47 Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). (2018). *Resolución del expediente CQDPCE/POS/005/2018*. <https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2018/RESOLUCI%C3%93N%20IEEPCORCG042018.pdf>

48 Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (2020). *Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, expediente SUP-RAP-121/2020 y acumulados*. https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2020/RAP/121/SUP_2020_RAP_121-945532.pdf

A nivel local, la implementación de las cuotas arcoíris enfrentó múltiples obstáculos: **solo 21 de los 32 estados mexicanos adoptaron esta medida en el proceso electoral de 2021**⁴⁹, adoptaron esta medida en el proceso electoral de 2021. Entre las principales dificultades estuvieron las diferencias de interpretación entre organismos electorales locales y nacionales, la resistencia institucional, la falta de tiempo que comprometió la certeza jurídica, y la ausencia de estudios previos.

En 2024, estos desafíos se profundizaron, debido que todos los partidos políticos presentaron una iniciativa legislativa para reformar la ley electoral con el propósito de limitar estas acciones afirmativas. No obstante, la resistencia de la sociedad civil y la intervención de la **Suprema Corte de Justicia** garantizaron la permanencia de dichas medidas para ese proceso electoral.

Además, el INE adoptó un sistema de auto adscripción para las candidaturas de personas LGBTIQ+, reconociendo que la identidad de género de las personas candidatas se basaría en su autodefinición. **En esa misma medida se determinó que en el caso de las personas no binarias, se podían postular a un máximo de tres candidaturas por partido sin que fueran consideradas como integrantes de algún género específico**⁵⁰.

La implementación de las cuotas arcoíris ha revelado tanto la importancia de una acción afirmativa firme como los desafíos de llevarla a la práctica en un contexto de resistencia política. Aunque las cuotas han permitido una representación histórica de personas LGBTIQ+ en la política mexicana, las acciones judiciales y la falta de adopción en ciertos estados indican una necesidad de mayor respaldo y cohesión institucional.

La resistencia de los partidos políticos y las dificultades para adoptar medidas en todo el país destacan la importancia de fortalecer las alianzas con la sociedad civil para presionar por una adopción más uniforme de las acciones afirmativas en todo México.

49 El Colegio de México. (2022). *Estudio especializado sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política en el proceso electoral federal 2020-2021*. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/147274/CGex202212-14-ip-22.pdf>

50 Instituto Nacional Electoral (INE). (2021). *Acuerdo del Consejo General INE/CG18/2021*.

1.3.6

Innovación política trans: formas disruptivas de hacer política en América Latina y el Caribe (2020–2024)

En el periodo electoral 2020–2024, las personas trans no solo participaron en procesos electorales, sino que transformaron profundamente la manera en la que se hace política en América Latina y el Caribe. A través de candidaturas que cruzaron fronteras partidarias, estrategias narrativas que resignificaron la representación y prácticas organizativas ancladas en el activismo comunitario, los liderazgos trans introdujeron lo que muchas activistas y candidatas han llamado **“tecnologías trans”** para disputar el poder.

Este concepto, originado en los movimientos trans del sur global y popularizado en el contexto electoral brasileño, se refiere a las formas en que las personas trans intervienen en la política desde su experiencia encarnada, sus redes de cuidado y su capacidad para crear soluciones políticas más allá de los marcos tradicionales.

Brasil ha sido un terreno fértil para esta innovación. En 2018, el Tribunal Superior Electoral (TSE) interpretó la **Ley N° 9.504/97**, que regula las cuotas de género, para garantizar la inclusión de personas trans en las listas de candidaturas. Esta decisión permitió que mujeres y hombres trans sean registrados y contabilizados de acuerdo con su identidad de género y no su sexo biológico. También se implementó el derecho al uso del nombre social en los documentos de votación, lo cual fue clave para la inclusión plena de la comunidad trans en los procesos electorales. **Para las elecciones de 2022, 37,646 personas utilizaron su nombre social en sus credenciales de votación, un aumento del 373.83% respecto a 2018⁵¹**. Para las **elecciones de 2024**, se registraron **967 candidaturas de personas trans** (0.2% del total de postulaciones), de las cuales **341 solicitaron el uso del nombre social en la urna electrónica⁵²**.

Este marco institucional ha permitido que figuras como **Thabatta Pimenta, Robeyoncé Lima, Dani Balbi, Erika Hilton y Benny Briolly** lleven al debate público demandas históricamente ausentes, como el derecho al aborto, el antirracismo estructural y la justicia trans. Lo hicieron a través de estrategias como la **candidatura colectiva**, el uso de **redes comunitarias** en lugar de maquinarias partidarias, y discursos que colocan **la ternura y el cuerpo como herramientas políticas**.

51 Tribunal Superior Electoral. (2022, julio). *Eleitorado com nome social aumentou 373,83% entre 2018 e 2022*. <https://www.tse.jus.br/comunicacao/noticias/2022/Julho/eleitorado-com-nome-social-aumentou-373-83-entre-2018-e-2022>

52 Folha de S.Paulo. (2024, agosto). *Eleições 2024 terão ao menos 967 candidatos transgênero*. <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2024/08/eleicoes-municipais-deste-ano-tem-967-candidatos-registrados-como-transgeneros.shtml>

En **Perú**, **Gahela Cari** se presentó como la primera mujer trans en postularse al Congreso en 2021 como parte de la lista fundadora del partido Juntos por el Perú. Desde su campaña, Gahela propuso una visión de país que recuperaba el legado anticolonial y feminista, colocando el cuidado, el territorio y el reconocimiento de las diversidades como pilares de su programa.

Estas experiencias reflejan una forma trans de hacer política que no se limita al acceso a candidaturas, sino que impulsa nuevas formas de ejercer el poder. Estas candidaturas suelen surgir de trayectorias militantes, priorizan la rendición de cuentas hacia sus comunidades, y entienden la visibilidad no como meta, sino como herramienta para abrir camino a otras.

Más allá de las urnas, la innovación política trans se ha expresado en la creación de redes de candidaturas, el impulso de protocolos electorales que reconozcan la identidad de género y la apropiación del lenguaje institucional para exigir reformas estructurales. Esta estrategia de “hackeo institucional” —como lo llama Benny Briolly— ha demostrado que las personas trans no solo participan, sino que transforman el terreno político desde sus márgenes.

En una región donde ser trans sigue siendo una condición de riesgo, la presencia política de estas lideresas es en sí misma una forma radical de innovación democrática. Su forma de hacer política reconfigura lo posible, no solo para las personas trans, sino para todas aquellas que han sido históricamente excluidas del poder.



CAPITULO 2: AVANCES EN REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y DESAFÍOS PERSISTENTES





2.1

Mapeo histórico de cargos electos nacionales LGBTIQ+ (1997 - 2024)

Desde la histórica elección de **Elsa Patria Jiménez** en México en 1997 como la primera congresista abiertamente lesbiana en América Latina, hasta octubre de 2024, **61 personas LGBTIQ+⁵³** han sido elegidas en Congresos y Parlamentos nacionales en la región. **Dentro del total de 61 personas electas entre 1997 y 2024, nueve han sido reelegidas en más de una ocasión, lo que eleva el número total de mandatos ocupados a 73.**

⁵³ Es importante aclarar que este grupo incluye a 4 diputadas de México, cuya orientación sexual o identidad de género no ha sido manifestada públicamente, pero que fueron postuladas a través de las cuotas de diversidad. Sin embargo, algunas de ellas han sido cuestionadas en medios de comunicación por presunta usurpación o suplantación de esta acción afirmativa.

Tabla 3. Distribución de congresistas abiertamente LGBTIQ+ elegidas entre 1997 y 2024 en América Latina por país y orientación sexual.

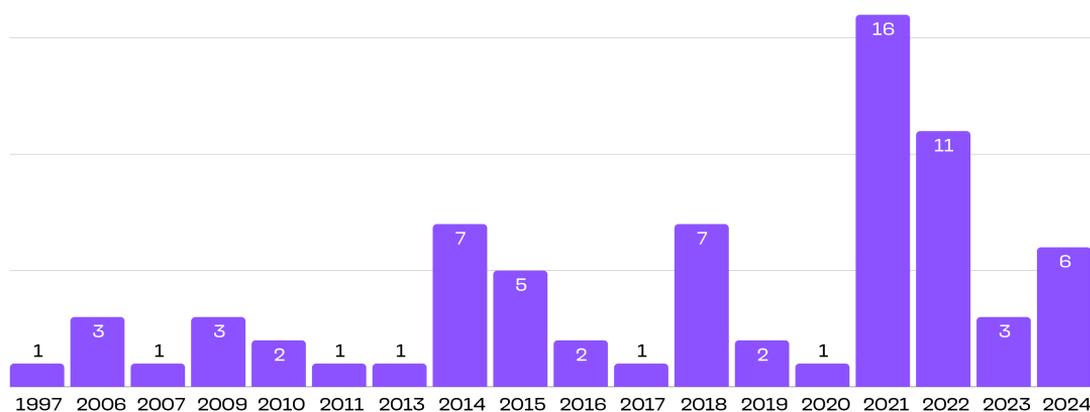
| País | Gay | Lesbiana | Mujer Bisexual | Mujer trans | No binaria | N/S | Total general |
|----------------------|-----------|-----------|----------------|-------------|------------|----------|---------------|
| México | 3 | 7 | 1 | 3 | | 4 | 18 |
| Colombia | 3 | 3 | 2 | | 1 | - | 9 |
| Brasil | 2 | 1 | 1 | 2 | - | - | 6 |
| Chile | 1 | 1 | 2 | 1 | - | - | 5 |
| Argentina | 3 | 1 | - | - | - | - | 4 |
| Perú | 3 | 1 | - | - | - | - | 4 |
| Uruguay | 2 | 1 | - | 1 | - | - | 4 |
| Ecuador | - | 1 | 1 | 1 | - | - | 3 |
| Costa Rica | 1 | 1 | - | - | - | - | 2 |
| Guatemala | 1 | 1 | - | - | - | - | 2 |
| Venezuela | 1 | - | - | 1 | - | - | 2 |
| Bolivia | 1 | - | - | - | - | - | 1 |
| Honduras | 1 | - | - | - | - | - | 1 |
| Total general | 22 | 18 | 7 | 9 | 1 | 4 | 61 |

Fuente: elaboración propia a partir de registros de prensa, informes de organizaciones de la sociedad civil y la campaña “Voto por la Igualdad”.

De acuerdo con el monitoreo realizado, en la década de los 90 solo se registró una persona abiertamente LGBTIQ+ electa. **Sin embargo, entre 2006 y 2011, el número aumentó a 10 congresistas en 7 de los 13 países que han tenido representación LGBTIQ+.**

Las primeras entradas registradas corresponden a hombres cisgénero gays: en 2006, **México** eligió a **David Sánchez**, **Perú** a **Carlos Montes de Oca** y **Brasil** a **Clodovil Hernandes**. En 2007, **Argentina** eligió a **Oswaldo López**, mientras que **Valeria Rubino** fue electa como diputada en **Uruguay** y **Sandra Álvarez** en **Ecuador**. Ambas llegaron como suplentes. En 2010, **Costa Rica** eligió a la diputada **Carmen Muñoz Quesada** y **Brasil** al diputado **Jean Wyllys**.

Gráfico 1. Comportamiento temporal en la elección de personas abiertamente LGBTIQ+ en Congresos o Parlamentos nacionales entre 1997 y 2024.



Fuente: elaboración propia a partir de registros de prensa, informes de organizaciones de la sociedad civil y la campaña “Voto por la Igualdad”.

Entre 2013 y 2016, se registró un incremento en el número de cargos electos ocupados por personas LGBTIQ+, pasando de 10 a 15.

Se observó que la llegada de personas LGBTIQ+ al Congreso en algunos países ya no se daba de manera individual, sino que varias candidaturas fueron elegidas simultáneamente. Por ejemplo, en **Colombia** se eligieron por primera vez a dos mujeres abiertamente lesbianas. **Venezuela** y **Perú** también registraron dos candidaturas electas en cada uno de los países. **Uruguay** destacó con la elección de tres congresistas. Durante este periodo, la mayoría de los elegidos fueron hombres cisgénero gays (9), seguidos por mujeres cisgénero lesbianas (4) y mujeres trans (2).

Un rasgo importante de este periodo fue la elección de las primeras políticas trans en América Latina: **Michelle Suárez** como senadora en **Uruguay** y **Tamara Adrián** como diputada en **Venezuela**, marcando un hito en la visibilidad de personas trans en la política.

Este aumento puede atribuirse a diversos factores, incluida una mayor aceptación social y el reconocimiento de derechos LGBTIQ+ que comenzó en 2010, como el derecho a la identidad de género y el matrimonio igualitario⁵⁴.

Este periodo también se caracterizó por la consolidación de liderazgos LGBTIQ+ más visibles, que trascendieron del ámbito local al regional, impulsando una agenda amplia y diversa. No solo abogaron por los derechos humanos de las personas sexo-género diversas, sino también por temas como los derechos laborales y la lucha contra la corrupción. Este enfoque permitió que los candidatos LGBTIQ+ conectaran con sectores más amplios de la población, contribuyendo a su éxito electoral.⁵⁵

Entre 2017 y 2020, se llevaron a cabo elecciones en al menos 15 países de América Latina, aunque solo en 7 de ellos se registró la elección de personas abiertamente LGBTIQ+: Ecuador, Colombia, Costa Rica, México, Argentina, Guatemala y Perú. Se destacan los únicos congresistas abiertamente gays elegidos en **Guatemala** y **Costa Rica**, **Aldo Dávila Morales** y **Enrique Sánchez Carballo**, respectivamente, al igual que la llegada del primer congresista abiertamente gay en **Colombia**.

Durante este período se observó un aumento en la elección de mujeres diversas. **De las 11 personas electas, 6 se identificaron como mujeres cisgénero lesbianas y una como mujer trans.** Este último caso corresponde a **Diane Rodríguez**, quien fue electa en **Ecuador**. Además, se destaca que 4 de ellas, asumieron cargos como Diputadas en **México**.

Este periodo también marcó un aumento en la reelección de candidaturas LGBTIQ+, un fenómeno que comenzó a consolidarse con fuerza. Ejemplos notables son **Alberto de Belaunde** en **Perú**, electo con la votación más alta en el 2020, y **Angélica Lozano** en **Colombia**, lo que refleja un fortalecimiento en sus liderazgos.

Entre el 2021 y el 2024, se registró un notable auge en la representación política de personas LGBTIQ+. Durante este periodo, se concentró el 49% de los cargos electos desde 1997 hasta 2024. Mientras que en los primeros 20 años del siglo XXI se eligieron a 36 personas LGBTIQ+, en solo cuatro años (2021-2024) se alcanzó la misma cifra. En este tiempo, se celebraron elecciones en 15 países, pero solo en 8 se identificó representación LGBTIQ+: **Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, México y Perú.**

54 López Sánchez, Ericka (2021). *Las reformas orientadas a los derechos LGBTIQ+ en América Latina y sus mecanismos de aprobación. Documento de Trabajo No 15.* Disponible en: <https://refor-maspoliticas.org/wp-content/uploads/2021/01/2021-DT-Lopez-Sanchez-Reconocimiento-derechos-de-las-diversidades-1.pdf>

55 De acuerdo con información recolectada en las entrevistas.

En este ciclo electoral se consolidó la representación política de mujeres diversas. **De los 36 mandatos ocupados durante este período, 28 fueron asumidos por mujeres, lo que representa el 78%.** Entre ellas se encuentran 9 mujeres lesbianas, 8 bisexuales y 6 mujeres trans. Asimismo, se incluyen 5 mujeres electas en **México** sobre las que no se dispone de información respecto a su orientación sexual.

Un aspecto destacado es el incremento significativo en la representación de mujeres trans, que pasó de solo 3 entre 2013 y 2020 a 6 en este período (2021 – 2024), elegidas en **México, Brasil y Chile.** En términos generales, **México concentra el mayor número de mujeres electas (13), seguido de Brasil (4), Chile (4), Colombia (4), Ecuador (2) y Perú, con la llegada de Susel Paredes como la primera parlamentaria abiertamente lesbiana.**

En **México**, la implementación de las “cuotas arcoíris” han tenido un impacto significativo en la representación de personas LGBTIQ+. según los datos de Between LGBT*⁵⁶, en los comicios de 2021 se presentaron 172 candidaturas LGBTIQ+ y en 2024, la organización YAAJ⁵⁷ documentó al menos 1.212 candidaturas LGBTIQ+, lo que representó el 2.79% del total de candidaturas⁵⁸.

De estas candidaturas 14 fueron electas, en los comicios de 2021, y 4 candidatas fueron electas a través de esta acción afirmativa: **Brenda Espinosa López, Kathia María Bolio, Fuensanta Guadalupe Guerrero y Salma Luévano.** Asimismo, **María Clemente García** se convirtió en una de las primeras mujeres trans electas para el cargo de diputada, aunque no accedió por acción afirmativa⁵⁹. También destaca **Celeste Ascencio**, elegida bajo acción afirmativa para comunidades indígenas, quien promovió estrategias que protegían los derechos de las personas indígenas y de las personas LGBTIQ+ y quien fue además elegida Senadora, convirtiéndose en la segunda mujer abiertamente lesbiana en ocupar el cargo más alto en un Parlamento mexicano, luego de la llegada en 2018 de **Jesusa Rodríguez** quien fue electa suplente. En el 2024, en total se eligieron a 6 personas LGBTIQ+ a el congreso mexicano.

En **Perú** también se han registrado avances significativos en la representación política de personas LGBTI. En 2021 fueron elegidas para el congreso de la Republica la abogada y activista LGBTIQ+ **Susel Paredes Pique** y el abogado y experiodista **Alejandro Cavero Alva.**

56 Between LGBT*. (2022). *Candidaturas LGBT+: elecciones México 2021.* <https://www.between-lgbt.com.mx/candidaturas-lgbt-elecciones-2021/>

57 Aunque los datos recolectados de Between LGBT* y YAAJ no son comparables entre si debido que las metodologías usadas para la recolección de la información son diferentes, estas pueden generar una aproximación sobre la evolución en la participación LGBTIQ+.

58 Fuentes Carreño, M. A., & Aguilar López, B. A. (2024). *Voto por la Igualdad: Informe pre-electoral de las candidaturas LGBTTTI+ en México 2024.* Ciudad de México: Yaaj México - Victory Institute.

59 El Colegio de México. (2022). *Estudio especializado sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política en el proceso electoral federal 2020-2021.* <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/147274/CGex202212-14-ip-22.pdf>

La visibilidad y los liderazgos de personas LGBTIQ+ en **Brasil** han crecido significativamente, en las elecciones de 2022 se documentaron **356 candidaturas LGBTIQ+**, dentro de estas 4 fueron elegidas diputadas federales y 14 para ocupar cargos en las diputaciones estatales y distritales⁶⁰.

Este crecimiento puede obedecer a diversos factores, por ejemplo, la transición política en **Brasil**, del gobierno abiertamente hostil de Jair Bolsonaro al más progresista de Lula da Silva y la movilización de la sociedad civil y activismos, quienes en 2024 lograron que el Tribunal Superior Electoral de Brasil asumiera mayores compromisos en la recolección de la información sobre la orientación sexual e identidad de género.



60 Vote LGBT. (s.f.). 18 LGBT+ elegidos. <https://www.votelgbt.org/eleites>

Tabla 4. Personas abiertamente LGBTIQ+ electas en congresos en América Latina y el Caribe entre 1997 - 2024.

| Nombre y apellido de la persona electa | País | Año de elección | Cargo | Cámara (alta o baja) | Orientación sexual o identidad de género |
|---|-------------|------------------------|-------------------|-----------------------------|---|
| Osvaldo Ramón López | Argentina | 2007 | Senador | Cámara alta | Gay |
| AnaLuz Ailen Carol | Argentina | 2015 | Diputada Nacional | Cámara baja | Lesbiana |
| Maximiliano Ferraro | Argentina | 2019 | Diputado Nacional | Cámara baja | Gay |
| Esteban Paulon | Argentina | 2023 | Diputado Nacional | Cámara baja | Gay |
| Maximiliano Ferraro | Argentina | 2023 | Diputado Nacional | Cámara baja | Gay |
| Jose Manuel Canelas Jaime | Bolivia | 2014 | Diputado | Cámara baja | Gay |
| Clodovil Hernandes | Brasil | 2006 | Diputado Federal | Cámara baja | Gay |
| Jean Wyllys | Brasil | 2010 | Diputado Federal | Cámara baja | Gay |
| Jean Wyllys | Brasil | 2014 | Diputado Federal | Cámara baja | Gay |
| Daiana Santos | Brasil | 2022 | Diputada federal | Cámara baja | Lesbiana |
| Dandara Tonantzin | Brasil | 2022 | Diputada federal | Cámara baja | Bisexual |
| Duda Salabert | Brasil | 2022 | Diputada | Cámara baja | Mujer trans |
| Erika Hilton | Brasil | 2022 | Diputada | Cámara baja | Mujer trans |
| Claudio Arriagda Macaya | Chile | 2013 | Diputado | Cámara baja | Gay |
| Camila Musante | Chile | 2021 | Diputada | Cámara baja | Bisexual |
| Emilia Schneider | Chile | 2021 | Diputada | Cámara baja | Mujer trans |

| | | | | | |
|------------------------------------|------------|------|---------------------------|-------------|-------------|
| Francisca Bello Campos | Chile | 2021 | Diputada | Cámara baja | Bisexual |
| Marcela Riquelme | Chile | 2021 | Diputada | Cámara baja | Lesbiana |
| Angelica Lozano | Colombia | 2014 | Representante a la Cámara | Cámara baja | Lesbiana |
| Claudia Lopez | Colombia | 2014 | Senadora | Cámara alta | Lesbiana |
| Angelica Lozano | Colombia | 2018 | Senadora | Cámara alta | Lesbiana |
| Mauricio Toro | Colombia | 2018 | Representante a la Cámara | Cámara baja | Gay |
| Alejandro García | Colombia | 2022 | Representante a la Cámara | Cámara baja | Gay |
| Andrés Cancimance | Colombia | 2022 | Representante a la Cámara | Cámara baja | Gay |
| Angelica Lozano | Colombia | 2022 | Senadora | Cámara alta | Lesbiana |
| Carolina Giraldo | Colombia | 2022 | Representante a la Cámara | Cámara baja | Bisexual |
| María del Mar Pizarro | Colombia | 2022 | Representante a la Cámara | Cámara baja | Lesbiana |
| Susana Boreal | Colombia | 2022 | Representante a la Cámara | Cámara baja | Bisexual |
| Etna Tamara Argote Calderón | Colombia | 2022 | Representante a la Cámara | Cámara baja | No binaria |
| Carmen María Muñoz Quesada | Costa Rica | 2010 | Diputada | Cámara baja | Lesbiana |
| Enrique Sanchez Carballo | Costa Rica | 2018 | Diputado | Cámara baja | Gay |
| Sandra Álvarez | Ecuador | 2009 | Asambleista Nacional | Unicameral | Lesbiana |
| Diane Rodriguez | Ecuador | 2017 | Asambleista Nacional | Unicameral | Mujer trans |
| Jahiren Noriega Donoso | Ecuador | 2021 | Asambleista Nacional | Unicameral | Bisexual |

| | | | | | |
|-------------------------------------|-----------|------|----------------------|-------------|-------------|
| Jahiren Noriega Donoso | Ecuador | 2023 | Asambleista Nacional | Unicameral | Bisexual |
| Sandra Morán Reyes | Guatemala | 2015 | Diputada | Unicameral | Lesbiana |
| Aldo Davila Morales | Guatemala | 2019 | Congresista | Unicameral | Gay |
| Victor Manuel Grajeda | Honduras | 2021 | Diputado | Unicameral | Gay |
| Elsa Patria Jimenez | México | 1997 | Diputada | Cámara baja | Lesbiana |
| David Sanchez | México | 2006 | Diputado | Cámara baja | Gay |
| Elizabeth Morales Garcia | México | 2009 | Diputada | Cámara baja | Lesbiana |
| Benjamin Medrano | México | 2015 | Diputado | Cámara baja | Gay |
| Celeste Ascencio | México | 2018 | Diputada | Cámara baja | Lesbiana |
| Jessusa Rodriguez | México | 2018 | Senadora | Cámara alta | Lesbiana |
| Lucia Rojas Martinez | México | 2018 | Diputada | Cámara baja | Lesbiana |
| Wendy Briceño Zuloaga | México | 2018 | Diputada | Cámara baja | Lesbiana |
| Brenda Espinoza Lopez | México | 2021 | Diputada | Cámara baja | Lesbiana |
| Celeste Ascencio | México | 2021 | Diputada | Cámara baja | Lesbiana |
| Fuensanta Guerrero Esquivel | México | 2021 | Diputada | Cámara baja | N/S |
| Katia Bolio Pinelo | México | 2021 | Diputada | Cámara baja | N/S |
| Maria Clemente Garcia Moreno | México | 2021 | Diputada | Cámara baja | Mujer Trans |
| Maria Fernanda Felix Fregoso | México | 2021 | Diputada | Cámara baja | Mujer Trans |
| Salma Luevano Luna | México | 2021 | Diputada | Cámara baja | Mujer Trans |

| | | | | | |
|--|-----------|------|------------------|-------------|-------------|
| Wendy Briceño Zuloaga | México | 2021 | Diputada | Cámara baja | Lesbiana |
| Alma Rosa De la Vega Vargas | México | 2024 | Diputada | Cámara baja | N/S |
| Celeste Ascencio | México | 2024 | Senadora | Cámara Alta | Lesbiana |
| Jaime Lopez Vela | México | 2024 | Diputado Federal | Cámara baja | Gay |
| Fuensanta Guerrero Esquivel | México | 2024 | Diputada | Cámara baja | N/S |
| Laura Hernandez García | México | 2024 | Diputada Federal | Cámara baja | Bisexual |
| Veronica Perez Herrera | México | 2024 | Diputada | Cámara baja | N/S |
| Carlos Bruce Montes de Oca | Perú | 2006 | Congresista | Unicameral | Gay |
| Carlos Bruce Montes de Oca | Perú | 2011 | Congresista | Unicameral | Gay |
| Alberto de Beláunde de Cárdenas | Perú | 2016 | Congresista | Unicameral | Gay |
| Carlos Bruce Montes de Oca | Perú | 2016 | Congresista | Unicameral | Gay |
| Alberto de Beláunde de Cárdenas | Perú | 2020 | Congresista | Unicameral | Gay |
| Alejandro Caverro Alva | Perú | 2021 | Congresista | Unicameral | Gay |
| Susel Paredes | Perú | 2021 | Congresista | Unicameral | Lesbiana |
| Valeria Rubino | Uruguay | 2009 | Diputada | Cámara baja | Lesbiana |
| Martin Couto | Uruguay | 2014 | Diputado | Cámara baja | Gay |
| Mathias Dutra | Uruguay | 2014 | Diputado | Cámara baja | Gay |
| Michelle Suarez | Uruguay | 2014 | Senadora | Cámara alta | Mujer trans |
| Rosmit Mantilla | Venezuela | 2015 | Diputado | Unicameral | Gay |
| Tamara Adrián | Venezuela | 2015 | Diputada | Unicameral | Mujer trans |

2.1.1

Representación de mujeres LBT

De acuerdo con los datos recolectados, **las mujeres diversas LBT, con el 56%⁶¹, lideran la representación en congresos y parlamentos nacionales de América Latina y el Caribe.** Entre estas, 18 se reconocen como lesbianas, 7 como bisexuales y 9 como mujeres trans. Esto podría explicarse, en parte, por la relación histórica entre los movimientos feministas y LGBTIQ+, donde las mujeres lesbianas y bisexuales, con agendas feministas, han encontrado espacios de lucha, visibilidad y apoyo mutuo. Estos factores han facilitado la articulación de sus demandas, la movilización política y su elección en cargos de elección popular⁶². Además, es importante destacar el posible impacto del movimiento transfeminista y las alianzas que han surgido a partir de este, lo que ha contribuido a la movilización y la incidencia de las mujeres trans en espacios de decisión.

Sin embargo, no todas las candidaturas de mujeres lesbianas, bisexuales y trans responden a agendas feministas, ya que algunas se han consolidado desde otros contextos políticos o plataformas, lo que refleja la diversidad de enfoques y motivaciones en su acceso a la política.

En algunos países se observa una tendencia marcada hacia la elección de mujeres LBT. En **México**, 3 hombres gays fueron elegidos como Diputados, en contraste con 11 mujeres LBT, mostrando un predominio aún mayor si se analiza por proceso electoral. En las elecciones de 2024, solo fue electo un (1) hombre gay, mientras que 5 mujeres diversas lograron cargos. En 2021, todas las 8 personas electas que ocuparon cargos fueron mujeres LBT.

Chile, en las elecciones de 2021, también eligió exclusivamente a mujeres LBT, destacando la elección de **Emilia Schneider** como la primera Diputada trans en la historia del país. Una situación similar ocurrió en **Brasil**, donde se eligieron 4 diputadas LBT. Otros ejemplos como **Ecuador** muestran patrones similares, en donde únicamente se han elegido mujeres diversas para cargos públicos.

En contraste, hay países como **Bolivia** y **Honduras** que solo han elegido a hombres gays, o **Perú**, donde de las 4 personas abiertamente LGBTIQ+ electas, 3 han sido hombres gays —2 de ellos elegidos en más de una ocasión—, mientras que solo una mujer lesbiana ha ocupado un cargo en el Congreso.

61 Esta cifra podría aumentar si se conociera la orientación sexual o identidad de género de las 4 personas electas en México sobre las que no hay información.

62 De acuerdo con información recolectada en las entrevistas.

Al indagar sobre esta situación en las entrevistas, en varios casos se mencionó que la "masculinización de la política" juega un papel particular en cuanto a las candidaturas LGBTIQ+, mientras que, en el caso de personas heterosexuales cisgénero, esta beneficia el acceso de hombres a la política y limita el de las mujeres por los prejuicios y estereotipos que cuestionan su capacidad para desempeñar roles de liderazgos, en el caso de las personas LGBTIQ puede jugar un papel inverso.

2.1.2

Representación de personas con experiencia de vida trans/travesti

La **representación política de las personas trans** en América Latina sigue siendo profundamente insuficiente. A pesar de los avances generales en la inclusión de las personas LGBTIQ+ en la política regional, **las personas trans representan solo el 16% de los cargos electos en congresos y parlamentos nacionales en América Latina y el Caribe**. Este dato subraya la desconexión entre la realidad política y la realidad social de las personas trans en la región, quienes continúan enfrentando obstáculos significativos para acceder a una representación justa y equitativa.

Las barreras para la representación política trans son complejas y multifacéticas. En gran medida, se deben a la violencia política estructural, tanto física como simbólica, que limita no solo el acceso a cargos, sino también la permanencia de las personas trans en el ámbito político. A menudo, se enfrentan a **transfobia** y **malgenerización** dentro de sus propios partidos, mientras que sus capacidades de liderazgo son **minimizadas** o **desvalorizadas**. Este rechazo, que no se limita al ámbito personal, está profundamente institucionalizado en las normas electorales que no reconocen de manera adecuada la identidad de género de las personas trans, perpetuando un entorno hostil en el que acceder a candidaturas se convierte en un desafío constante.

Además, la falta de visibilidad de los hombres trans en cargos electos subraya otra dimensión de esta exclusión. Si bien las mujeres trans han logrado posicionarse como figuras clave en los movimientos de derechos trans, los hombres trans siguen siendo invisibilizados tanto en el activismo como en la política. Este fenómeno se debe en parte a las estructuras de poder patriarcales, que no solo limitan la visibilidad de los hombres trans, sino que también les imponen una doble carga de transfobia y machismo que los mantiene fuera de los espacios de toma de decisiones.

El caso de **Tuss Fernández**, candidato a diputado en **México** en las elecciones de 2023-2024, es un claro ejemplo de las barreras que enfrentan los hombres trans en la política. A pesar de su activa lucha por los derechos trans, Tuss fue **inscrito erróneamente como mujer** en las listas de candidatos, lo que expuso la **falta de sensibilización** dentro de los propios partidos políticos sobre los derechos trans.

Este tipo de prácticas no son nuevas. Ya en 2017, en **Honduras**, la activista y candidata trans **Rihanna Ferrera** enfrentó una situación similar: fue registrada con una identidad incorrecta y su nombre legal⁶³ apareció en la boleta electoral, invisibilizando su identidad de género frente al electorado⁶⁴. Estos casos reflejan una problemática estructural donde los sistemas electorales y partidarios no están preparados para respetar y garantizar los derechos políticos de las personas trans.

La **falta de protocolos** para proteger a las personas trans en los procesos electorales refleja la **ausencia de mecanismos adecuados** para garantizar que su participación política sea respetuosa y equitativa. Esto no solo resalta las lagunas institucionales en la protección de los derechos políticos de las personas trans, sino que también pone de manifiesto las dificultades inherentes al acceso político, la aceptación y la visibilidad que siguen enfrentando las personas trans. Es evidente que, mientras que las estructuras patriarcales continúan siendo un obstáculo significativo, es necesario transformar las normas políticas y garantizar que los procesos electorales sean verdaderamente inclusivos.

La representación de las personas trans en la política no solo es una cuestión de inclusión, sino también de justicia social. A medida que algunos sectores LGBTIQ+ avanzan en su representación, las personas trans siguen siendo invisibilizadas por la violencia estructural que persiste en la sociedad y en las instituciones. Esto subraya la necesidad urgente de transformar las estructuras políticas, y la importancia de garantizar procesos electorales que respeten plenamente la identidad de género de todas las personas, especialmente las trans. **A medida que avanzamos, se hace imprescindible que todos los actores sociales se unan para generar un entorno político más inclusivo y respetuoso, en el que las personas trans puedan participar plenamente, sin miedo a la exclusión o la violencia.**

63 En Honduras, no existe actualmente un mecanismo administrativo o legal que permita a las personas trans modificar su nombre e indicador de género en los documentos oficiales, lo cual agrava su exclusión política y limita su participación efectiva en procesos electorales.

64 Teen Vogue. (2017). *Rihanna Ferrera ran for office in Honduras*. <https://www.teenvogue.com/story/rihanna-ferrera-ran-for-office-in-honduras>

2.1.3

Permanencia y reelección de liderazgos LGBTIQ+

La reelección y permanencia de las personas LGBTIQ+ en los cargos políticos es un indicador crucial del éxito en la arena electoral ya que indica una aceptación creciente y un reconocimiento de sus capacidades por parte de la ciudadanía. Factores como el desempeño legislativo, la habilidad para establecer alianzas estratégicas y el trabajo colaborativo con organizaciones de la sociedad civil, su visibilidad en los medios y su capacidad para abordar temas de interés general, más allá de los estrictamente LGBTIQ+, les ha permitido conectar con un electorado más amplio⁶⁵.

Sin embargo, es importante destacar que la reelección también puede estar influenciada por el contexto político de cada país. En **entornos donde la aceptación social es mayor** y se han ganado derechos significativos, las personas LGBTIQ+ encuentran un terreno más fértil para continuar sus carreras políticas. Por el contrario, **en países con alta polarización política** o resistencia a la diversidad sexual, la permanencia puede ser un desafío significativo.

Las personas LGBTIQ+ a menudo enfrentan estigmas que limitan su capacidad para abordar una gama más amplia de temas políticos. Este encasillamiento, que asocia a los políticos LGBTIQ+ exclusivamente con cuestiones relacionadas a su identidad, puede obstaculizar su credibilidad en áreas críticas como la economía, la salud pública y la justicia social. Los prejuicios existentes tanto en la opinión pública como entre sus colegas legisladores generan una barrera adicional que dificulta su plena integración en el discurso político.

Aunque no se cuenta con datos completos sobre cuántas personas LGBTIQ+ han buscado la reelección, se han identificado 9 casos notables. Entre los que destacan las actuales senadoras **Angélica Lozano de Colombia** y **Celeste Ascencio de México**, ambas reelegidas en tres periodos consecutivos. También está **Jahiren Noriega de Ecuador**, quien inicialmente fue asambleísta suplente y luego asumió la titularidad del cargo. En las elecciones de 2023, se presentó como candidata titular y fue electa. Es relevante subrayar que, **de las 9 personas LGBTIQ+ reelegidas, 5 son mujeres cisgénero diversas** y los 4 restantes corresponden a hombres cisgénero gays, entre estos se encuentran los excongresistas **Carlos Bruce Montes de Occa** y **Alberto de Beláunde**, ambos de **Perú**.

Es importante mencionar que, a pesar de sus logros, las primeras dos mujeres trans congresistas en México no se reeligieron, lo que resalta los desafíos continuos que enfrentan las personas trans en el ámbito político. La falta de reelección de estas figuras subraya la necesidad de abordar las barreras estructurales y culturales que persisten y que impactan la representación y permanencia de las personas LGBTIQ+ en la política.

⁶⁵ De acuerdo con la información recolectada en las entrevistas.



2.2

Desafíos persistentes en la región

A pesar de los avances en derechos y representación política, los desafíos que enfrentan las personas LGBTIQ+ en la política son persistentes y multifacéticos.

La violencia política contra personas LGBTIQ+ en la región no es un fenómeno aislado ni reciente: es una forma estructural de exclusión que opera con distintos niveles de intensidad, desde la discriminación simbólica hasta agresiones físicas y asesinatos. A lo largo de este informe hemos documentado patrones de hostigamiento, amenazas, estigmatización y violencia directa que buscan inhibir la participación política de liderazgos LGBTIQ+.

A continuación, se presenta una recopilación de casos documentados entre 2006 y 2024. Esta lista incluye hechos públicos de violencia política sufrida por personas LGBTIQ+ en ejercicio de sus derechos cívicos, electorales o en el desempeño de cargos de representación. La información proviene de denuncias públicas, reportes de medios y organizaciones de la sociedad civil, y debe entenderse como una **aproximación parcial y no exhaustiva**, ya que muchos casos no son reportados, visibilizados o debidamente investigados. La persistencia del miedo, la impunidad y la falta de mecanismos efectivos de denuncia impiden conocer la magnitud real del fenómeno.

Esta sistematización busca visibilizar la gravedad de la situación y subrayar la urgencia de establecer mecanismos de prevención, protección y reparación para que ninguna persona sea excluida o atacada por ejercer su derecho a participar en la vida política.

Tabla 5. Hechos de violencia política en contra de personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe.

| Nombre | País | Año | OSIEGD | Tipo de Violencia |
|---------------------------------|---------------|------------|---------------|---------------------------|
| Marielle Franco Da Silva | Brasil | 2018 | Lesbiana | Homicidio |
| Jean Wyllys | Brasil | 2018 | Gay | Amenazas |
| Jean Wyllys | Brasil | 2019 | Gay | Amenazas |
| Benny Briolly | Brasil | 2020 | Mujer trans | Amenazas |
| Erika Hilton | Brasil | 2021 | Mujer trans | Amenazas |
| Carol Iara | Brasil | 2021 | Mujer trans | Amenazas |
| Samara Sosthenes | Brasil | 2021 | Mujer trans | Amenazas |
| Benny Briolly | Brasil | 2022 | Mujer trans | Amenazas |
| Benny Briolly | Brasil | 2022 | Mujer trans | Transfobia /racismo |
| Erika Hilton | Brasil | 2022 | Mujer trans | Amenazas |
| Duda Salabert | Brasil | 2022 | Mujer trans | Amenazas |
| Duda Salabert | Brasil | 2022 | Mujer trans | Amenazas |
| Duda Salabert | Brasil | 2023 | Mujer trans | Discriminación parlamento |
| Erika Hilton | Brasil | 2023 | Mujer trans | Discriminación parlamento |
| Erika Hilton | Brasil | 2023 | Mujer trans | Discriminación parlamento |
| Valentina Verbel | Chile | 2013 | Mujer trans | Melgenerizacion |
| Alejandra Gonzalez | Chile | 2017 | Mujer trans | Melgenerizacion |
| Emilia Schneider | Chile | 2022 | Mujer trans | Discriminación parlamento |
| Emilia Schneider | Chile | 2022 | Mujer trans | Discriminación parlamento |
| Emilia Schneider | Chile | 2023 | Mujer trans | Melgenerizacion |

| | | | | |
|--|-----------------|------|-----------------|------------------------------|
| Mauricio Toro | Colombia | 2021 | Gay | Discriminación parlamento |
| Taliana Gómez | Colombia | 2023 | Mujer trans | Amenazas, llamadas, |
| Jonier Alberto Quinceno Ceballos | Colombia | 2023 | Gay | Amenazas de muerte |
| Edwin Rubio Rivas | Colombia | 2023 | Gay | Amenazas de muerte |
| Fred de la Rosa | Colombia | 2023 | Gay | Amenazas de muerte |
| Lina Marcela Muñoz Méndez | Colombia | 2023 | Mujer bisexual | Amenazas |
| Claudia Patricia Rodríguez Romero | Colombia | 2023 | Lesbiana | Amenazas |
| Jorge Gonzáles | Colombia | 2023 | NB | Mensajes intimidatorios |
| Aleska Montoya | Colombia | 2023 | Mujer trans | amenazas |
| Patricia Galindo | Colombia | 2023 | Lesbiana | Amenazas |
| Tatiana Céspedes Guepando | Colombia | 2023 | Mujer trans | amenazas |
| Jhonathan Navarro | Colombia | 2023 | Hombre trans | Violencia /partido político |
| Paloma Ruckminy Cadavid Rojas | Colombia | 2023 | Lesbiana | Violencia a la publicidad |
| Fanny Dinora Pachón | Colombia | 2023 | Mujer pansexual | discriminacion actos publico |
| Claudia Spellman | Honduras | 2013 | Mujer trans | Melgenerizacion |
| Arley Gómez | Honduras | 2013 | Mujer trans | Melgenerizacion |
| Rihanna Ferrera | Honduras | 2017 | Mujer trans | Melgenerizacion |
| Victor Grajeda | Honduras | 2023 | Gay | Discriminación parlamento |
| Jakeline Barrientos | México | 2016 | Mujer trans | Melgenerizacion |
| Salma Luevano | México | 2022 | Mujer trans | Discriminación parlamento |

| | | | | |
|------------------------------|---------------|-------------|--------------|---------------------------------------|
| Samantha Gómez | México | 2024 | Mujer trans | homicidio |
| Miguel Angel Zavala | México | 2024 | Gay | homicidio |
| Galilea Garcia | México | 2024 | Mujer trans | Intento de homicidio |
| Barbara Fox | México | 2024 | Mujer trans | Amenazas a través de redes |
| Paola Suarez | México | 2024 | Mujer trans | Amenazas de muerte, ella y su familia |
| Dulce Gudiño | México | 2024 | Lesbiana | Intimidación / amenaza |
| Tuss Fernandez | México | 2024 | Hombre trans | Violencia /partido político |
| Mayté Regina Gudea | México | 2024 | Mujer trans | Melgenerizacion |
| Héctor Mora Zermeño | México | 2024 | Gay | Violencia /partido político |
| Gahela Cari | Perú | 2021 | Mujer trans | Melgenerizacion |
| Gahela Cari | Perú | 2021 | Mujer trans | Melgenerizacion |
| No se registra nombre | Perú | 2006 - 2020 | Mujer trans | Melgenerizacion |
| No se registra nombre | Perú | 2007 - 2020 | Mujer trans | Melgenerizacion |
| No se registra nombre | Perú | 2008 - 2020 | Mujer trans | Melgenerizacion |
| No se registra nombre | Perú | 2009 - 2020 | Mujer trans | Melgenerizacion |
| No se registra nombre | Perú | 2010 - 2020 | Mujer trans | Melgenerizacion |
| No se registra nombre | Perú | 2011 - 2020 | Mujer trans | Melgenerizacion |

Esta recopilación de hechos de violencia política contra personas LGBTIQ+ evidencia con crudeza que la participación política en la región sigue estando atravesada por el riesgo, la discriminación y el silenciamiento. La recurrencia de amenazas, agresiones y asesinatos contra quienes deciden alzar la voz o disputar el poder pone en entredicho el compromiso democrático de los Estados y expone las fallas estructurales en los mecanismos de protección y justicia.

Más allá de los nombres y las fechas, esta lista es también un recordatorio de todas las historias que no conocemos, de las agresiones que no se denunciaron, de las personas que decidieron no postularse, no hablar, o no visibilizarse por miedo. Esas ausencias también son violencia política.

La construcción de una democracia real y participativa exige garantizar condiciones de seguridad, respeto y dignidad para todas las personas, sin excepción. No basta con abrir las puertas de los espacios de poder: hay que transformar las estructuras que los hacen peligrosos para quienes encarnan la diversidad. Cada caso aquí registrado es una llamada de alerta, pero también un llamado a la acción colectiva e institucional para que nunca más la política se convierta en un riesgo para vivir con orgullo.

Desde el **Observatorio**, hemos identificado siete patrones clave que siguen obstaculizando la inclusión plena de la comunidad LGBTIQ+ en los procesos políticos:

- * **Discursos de odio:** Las campañas electorales a menudo instrumentalizan el odio hacia la diversidad sexual y de género, creando un ambiente de polarización y violencia.
- * **Políticas explícitamente anti-LGBTIQ+:** En varios países se han promovido referendos y leyes que deslegitiman los derechos LGBTIQ+, utilizando el miedo y la desinformación como herramientas políticas.
- * **Falta de reconocimiento legal de la identidad de género:** La discriminación institucional continúa afectando a las personas trans y no binarias, limitando su capacidad para participar en los procesos electorales.

- * **Discriminación y hostigamiento en los partidos políticos:** Aunque algunos partidos políticos implementan medidas inclusivas, la discriminación interna y la falta de apoyo efectivo continúan siendo barreras para la participación.
- * **Violencia física y amenazas directas:** La violencia política contra candidatos LGBTIQ+ se ha incrementado, con amenazas directas y agresiones físicas que buscan eliminar la competencia política.
- * **Aislamiento y hostilidad contra personas LGBTIQ+ electas:** Incluso una vez elegidos, las personas LGBTIQ+ enfrentan hostigamiento y discriminación dentro de los cuerpos legislativos, lo que limita su capacidad para ejercer plenamente sus funciones.
- * **Impunidad y falta de protección estatal:** La impunidad ante crímenes de violencia política y la falta de mecanismos de protección adecuados son factores clave que agravan la situación/

El reconocimiento y la superación de estos desafíos son esenciales para garantizar una participación política efectiva y una democracia verdaderamente inclusiva en la región. Es urgente que los gobiernos, los partidos políticos y la sociedad civil trabajen conjuntamente para erradicar la violencia, las barreras legales y las prácticas discriminatorias que persisten en la política de América Latina y el Caribe. **A continuación, exploramos cada uno de estos desafíos presentando estrategias de resistencia y llamados a la acción.**

2.2.1

Discursos de odio

En las últimas décadas, los discursos de odio hacia las personas LGBTIQ+ se han consolidado como una táctica recurrente en campañas electorales, manifestándose a través de declaraciones incendiarias de candidatos y publicidad que retrata a la comunidad como una amenaza a la moral y los valores familiares.

Esta retórica se construye sobre el miedo, la ignorancia y los prejuicios, presentando la diversidad sexual y de género como un riesgo inminente. Estas narrativas **buscan polarizar el electorado**, creando una división entre “nosotros”, los defensores de los “valores tradicionales”, y “ellos”, quienes encarnan la diferencia y el cambio (percibido como amenaza).

El uso del odio como herramienta electoral no es un fenómeno reciente ni aislado; forma parte de un esfuerzo transnacional que conecta movimientos conservadores en distintas regiones del mundo. El concepto de “**ideología de género**” ha sido central en estas narrativas, permitiendo que sectores políticos y religiosos presenten los avances en derechos LGBTIQ+ como una amenaza a la estabilidad social. Esta estrategia ha evolucionado para adaptarse a diferentes contextos, apareciendo en múltiples países con características similares.

En **Colombia**, durante el plebiscito de 2016 sobre el Acuerdo de Paz, se difundió la idea de que dicho acuerdo promovía la “ideología de género”, lo que contribuyó al rechazo de importantes sectores conservadores⁶⁶. En **Guatemala**, durante las elecciones de 2023, varios candidatos firmaron compromisos públicos para oponerse al matrimonio igualitario y al aborto, utilizando la moralidad como un arma política⁶⁷. De manera similar, en **Brasil**, un candidato acusó a su oponente de distribuir un “kit gay” en las escuelas, reforzando estigmas en torno a la educación inclusiva⁶⁸.

Estas narrativas no solo afectan el tono de las campañas electorales, sino que también generan un ambiente de temor y violencia. En algunos casos, **candidatos LGBTIQ+ han abandonado sus campañas debido a amenazas o agresiones, reflejando un clima hostil que mina su participación y visibilidad.**

66 Human Rights Watch. (2022, septiembre 6). *How targeting LGBTQ+ rights are part of the authoritarian playbook*. <https://www.hrw.org/news/2022/09/06/how-targeting-lgbtq-rights-are-part-authoritarian-playbook>

67 Nodal. (2023, junio). *Elecciones en Guatemala: 18 binomios presidenciales firman declaración contra el aborto y el matrimonio igualitario*. <https://www.nodal.am/2023/06/elecciones-en-guatemala-18-binomios-presidenciales-firman-declaracion-contra-el-aborto-y-el-matrimonio-igualitario/>

68 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). *Situación de los derechos humanos en Brasil*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Brasil2021-es.pdf>

Los ataques verbales y las declaraciones estigmatizantes de funcionarios públicos crean un ambiente propicio para la violencia y la discriminación, no solo contra la comunidad LGBTIQ+, sino también contra activistas de género y defensores de los derechos humanos. En países como **Paraguay**⁶⁹, **México**⁷⁰ y **Venezuela**⁷¹, la impunidad ante comentarios homofóbicos ha fomentado una cultura de odio que ha normalizado la violencia y la exclusión.

Las narrativas hostiles han encontrado eco en distintos contextos.

- * En **Bolivia**, un candidato sugirió que las personas LGBTIQ+ debían recibir “tratamiento psiquiátrico” y orientación religiosa para corregir su identidad⁷².
- * Más recientemente, en **Argentina**, el actual presidente Javier Milei y miembros de su partido, durante la campaña electoral, se posicionaron en los medios y redes sociales en contra de los derechos de las personas LGBTIQ+, utilizando esta postura como parte central de su estrategia electoral⁷³.
- * En **Paraguay**, desde 2017, una resolución aprobada por el entonces Ministro de Educación prohíbe cualquier alusión a género en las escuelas⁷⁴. En 2023, se presentó un proyecto de ley para ampliar estas restricciones. Además, se ha denunciado que organizaciones religiosas, financiadas con fondos públicos, impartieron charlas con información falsa sobre métodos anticonceptivos y la homosexualidad⁷⁵.

69 Agencia Presentes. (2024, marzo 1). *Paraguay: dichos homofóbicos de un ministro se suman a la avanzada antigénero del gobierno*. <https://agenciapresentes.org/2024/03/01/paraguay-dichos-homofobicos-de-un-ministro-intensificaron-la-avanzada-antigenero-del-gobierno/>

70 Homosensual. (s.f.). *Funcionarios políticos, diputados y gobernadores con posturas anti-LGBT*. <https://www.homosensual.com/lgbt/funcionarios-politicos-diputados-gobernadores-con-posturas-anti-lgbt/>

71 No más discriminación. (2023). *LGBTIQfobia del Estado: fiscal general emitió comentarios discriminatorios contra personas trans en un podcast*. <https://nomasdiscriminacion.org/alertas/fiscal-trans-discurso-de-odio/>

72 Erbol. (2019). *Candidato del PDC plantea tratamiento psiquiátrico para personas LGTB*. <https://erbol.com.bo/nacional/candidato-del-pdc-plantea-tratamiento-psiqui%C3%A1trico-para-personas-lgtb>

73 Agencia Presentes. (2023, noviembre 10). *¿Qué piensa La Libertad Avanza sobre la diversidad sexual? 10 frases*. <https://agenciapresentes.org/2023/11/10/que-piensa-la-libertad-avanza-sobre-la-diversidad-sexual-en-10-frases/>

74 Ministerio de Educación y Ciencias. (2017). *Resolución N.º 29664/2017: Por la cual se prohíbe la difusión y utilización de materiales impresos como digitales referentes a la teoría y/o ideología de género en instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias*. <https://www.mec.gov.py/sigmec/resoluciones/29664-2017-RIERA.pdf>

75 Amnesty International. (2023, septiembre). *Paraguay: Senado debe rechazar proyecto de ley que prohíbe educación con perspectiva de género*. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/09/paraguay-senate-bill-prohibits-education-gender-perspective/>

- * En **Brasil**, durante el mandato del expresidente Bolsonaro, se denunciaron estrategias por parte de la iglesia y figuras políticas de extrema derecha para difundir desinformación⁷⁶.
- * En **El Salvador**, el Presidente Bukele ha limitado los derechos de las personas LGBTIQ+ apelando a los valores de la “familia” y la “vida”. Un ejemplo fue el anuncio de despido de 300 empleados del Ministerio de Cultura por promover “agendas incompatibles” con su visión de gobierno. Este acto fue celebrado como una defensa de la “familia tradicional”. Bukele también ha atacado la perspectiva de género en la educación, negando su lugar en las escuelas. De manera similar, el presidente argentino Javier Milei ha prohibido el uso de lenguaje inclusivo y cerrado el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidades, reflejando un retroceso en los derechos adquiridos⁷⁷.

Los discursos de odio no solo atacan a las personas LGBTIQ+, sino que también socavan la democracia misma. Al promover la división y el temor, estos discursos excluyen a sectores enteros de la sociedad del debate político y limitan la construcción de políticas públicas inclusivas. La instrumentalización del odio durante las campañas electorales no solo perpetúa la desigualdad, sino que refuerza estructuras de poder que marginan a la comunidad LGBTIQ+, haciendo más difícil avanzar hacia una representación real y equitativa.

Superar estos discursos es esencial para fortalecer la democracia. Reconocer la diversidad como una oportunidad, y no una amenaza, es clave para crear sociedades más justas, donde todas las personas puedan participar plenamente y vivir con dignidad. La lucha contra el odio es, por tanto, una lucha por el derecho a la igualdad y la dignidad para todos los ciudadanos, sin importar su identidad de género u orientación sexual.

76 Open Democracy. (2023). *Grupo antiabortista de Brasil difunde desinformación usando dinero público*. <https://www.opendemocracy.net/es/5050-es/brasil-sao-paulo-anti-aborto-dinero-p%C3%BAblico-desinformaci%C3%B3n/>

77 France 24. (2024, julio 5). *El Salvador de Bukele cierra espacios a la diversidad sexual*. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20240705-el-salvador-de-bukele-cierra-espacios-a-la-diversidad-sexual>

2.2.2

Políticas explícitamente anti-LGBTIQ+

En los últimos años, la promoción de leyes y políticas abiertamente anti-LGBTIQ+ se ha convertido en una táctica recurrente en varios países de América Latina y el Caribe. Estas iniciativas suelen surgir en contextos electorales o de crisis institucional, donde ciertos sectores políticos buscan capitalizar el miedo y la desinformación mediante discursos que presentan los derechos LGBTIQ+ como una amenaza para la niñez, la familia o los valores nacionales.

En **Argentina**, el gobierno de Javier Milei ha sido un caso paradigmático del retroceso institucional en materia de derechos. Desde su llegada al poder en 2023, eliminó el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, suspendió el cumplimiento del Decreto de Cupo Laboral Travesti-Trans, desfinanció políticas de memoria y justicia para personas trans y promovió una narrativa de “batalla cultural” contra el feminismo y la diversidad sexual⁷⁸. Su partido, La Libertad Avanza, ha utilizado plataformas como X (antes Twitter) para atacar directamente el uso del lenguaje inclusivo, la identidad de género y las políticas públicas que reconocen a las personas LGBTIQ+ como sujetos de derecho.

En **Paraguay**, desde 2017 está vigente una resolución ministerial que prohíbe toda mención a género en el sistema educativo⁷⁹. En 2023, se impulsó un proyecto de ley para reforzar dicha prohibición y sancionar a quienes promuevan contenidos que “atenten contra la moral tradicional”. Estas medidas se acompañan de campañas públicas apoyadas por grupos religiosos que difunden información falsa sobre salud sexual, identidades trans y diversidad familiar, muchas veces con financiamiento estatal.

De forma similar, en **El Salvador**, el presidente Nayib Bukele ha instrumentalizado un discurso ultraconservador al interior del aparato estatal. En 2021, despidió a 300 funcionarios del Ministerio de Cultura por supuestamente promover “agendas ideológicas”, reforzando una visión de gobierno basada en la familia tradicional y la eliminación de toda política de diversidad⁸⁰. El gobierno también ha eliminado el uso institucional de lenguaje inclusivo y frenado cualquier reforma que reconozca derechos para las personas trans o no binarias.

78 Amnistía Internacional. (2024). *12 meses de gestión, 12 derechos perdidos*. <https://amnistia.org.ar/noticias/alerta-sobre-el-deterioro-de-los-derechos-humanos-en-argentina-tras-el-primer-ano-de-gestion-del-gobierno-de-javier-milei>

79 Ministerio de Educación y Ciencias. (2017). *Resolución N.º 29664/2017: Por la cual se prohíbe la difusión y utilización de materiales impresos como digitales referentes a la teoría y/o ideología de género en instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias*. <https://www.mec.gov.py/sigmec/resoluciones/29664-2017-RIERA.pdf>

80 Associated Press. (2024, junio 28). *Cuestionan despido de 300 trabajadores del Ministerio de Cultura de El Salvador*. AP News. <https://apnews.com/world-news/general-news-423b848bb19f-239c212ee96f3f276e60>

En **Perú**, el movimiento ultraconservador “Con Mis Hijos No Te Metas” ha tenido un impacto significativo en la agenda política y educativa del país. Desde su surgimiento en 2016, este colectivo ha promovido campañas masivas en contra del enfoque de género en el currículo escolar, argumentando que representa una amenaza para la familia tradicional y los valores morales⁸¹.

En 2022, este movimiento respaldó el proyecto de ley 904/2021-CR, que buscaba otorgar a los padres de familia la facultad de vetar contenidos educativos relacionados con la educación sexual integral. La iniciativa fue aprobada por el Congreso peruano, generando preocupación entre organizaciones de derechos humanos que la calificaron como un intento de censura y una amenaza a la educación en igualdad y diversidad⁸².

Además, en mayo de 2024, el gobierno peruano emitió un decreto que clasificaba la transexualidad como una enfermedad mental, argumentando que esta medida facilitaría el acceso a tratamientos de salud para personas trans. Esta decisión fue ampliamente criticada por organizaciones LGBTIQ+ y defensores de derechos humanos, quienes señalaron que perpetúa la estigmatización y patologización de las identidades trans⁸³.

Similarmente, en otros países como **Guatemala**⁸⁴ y **Honduras**⁸⁵ se han propuesto o implementado proyectos legislativos que prohíben la educación en igualdad, los contenidos con enfoque de género, o que buscan limitar el reconocimiento de familias homoparentales.

Estos retrocesos legales y simbólicos no solo afectan los derechos de las personas LGBTIQ+, sino que debilitan los principios básicos de la democracia. La utilización del aparato estatal para marginar, silenciar o castigar a poblaciones históricamente excluidas atenta contra el pluralismo político, el Estado de derecho y la universalidad de los derechos humanos.

81 Martínez Osorio, M. (2017, 15 de mayo). *¿Con mis hijos no te metas: no a la ideología de género!* Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/con-mis-hijos-no-te-metas-no-a-la-ideologia-de-genero/>

82 Wayka.pe. (2022). *Con Mis Hijos No Te Metas reaparece para presionar que se promulgue ley contra la educación sexual integral*. Disponible en: <https://wayka.pe/con-mis-hijos-no-te-metas-reaparece-para-presionar-que-se-promulgue-ley-contra-la-educacion-sexual-integral/>

83 La Diaria. (2024). *“Perú: un decreto firmado por la presidenta Dina Boluarte catalogó a la transexualidad como enfermedad mental”*.

84 BBC Mundo. (2022, 9 de marzo). *Guatemala: el Congreso aprueba una ley que prohíbe el matrimonio homosexual y eleva la pena de prisión por aborto*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60677336>

85 ZENIT Noticias. (2023, 1 de septiembre). *Honduras: presidenta veta ley que implantaba la ideología de género a través de educación*. <https://es.zenit.org/2023/09/01/honduras-presidenta-veta-ley-que-implantaba-la-ideologia-de-genero-a-traves-de-educacion/>

La instrumentalización de políticas anti-LGBTIQ+ no ocurre en el vacío: responde a una estrategia más amplia de restauración autoritaria que busca reinstalar jerarquías tradicionales de género, raza y sexualidad. Como han advertido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la negación de derechos por razones de orientación sexual e identidad de género es incompatible con las obligaciones internacionales de los Estados⁸⁶.

Superar estas políticas requiere de estrategias de resistencia colectiva. La defensa de los derechos LGBTIQ+ no es solo una causa sectorial, sino un pilar de la democracia misma. Es imperativo fortalecer las alianzas entre sociedad civil, organismos internacionales y liderazgos políticos para frenar estos retrocesos y asegurar que los sistemas democráticos no sean utilizados como herramientas de exclusión, sino como espacios para garantizar la igualdad y la justicia para todas las personas.

86 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2023, marzo). *Boletín LGBTI Enero - Marzo 2023*. https://www.oas.org/es/cidh/r/dlgbti/boletines/boletin-2023_01_03.html

2.2.3

Falta de reconocimiento legal de la identidad de género

La falta de reconocimiento legal de la identidad de género de las personas trans y no binarias constituye una de las formas más evidentes de violencia institucional en el ámbito electoral. Esta realidad se deriva de normativas y prácticas que no se alinean con los estándares internacionales de derechos humanos, perpetuando desigualdades en lugar de promover la inclusión. Al no contar con procedimientos claros que permitan el reconocimiento de la identidad de género, las autoridades electorales obligan el uso de nombres y pronombres incorrectos en los registros y boletas de votación, lo que afecta negativamente la dignidad y la viabilidad de las candidaturas de personas trans.

La malgenerización—el uso incorrecto de un nombre o pronombre—se convierte en una herramienta de violencia simbólica. Este fenómeno causa malestar emocional y afecta la percepción pública de las candidaturas de personas trans. Cuando adversarios políticos o medios de comunicación emplean la malgenerización, amplifican los prejuicios y el discurso de odio, deslegitimando aún más la participación trans en política. En algunos casos, esta violencia simbólica es tan fuerte que lleva a las personas trans a abandonar sus campañas.

Además, las personas trans y no binarias enfrentan barreras adicionales en los procesos electorales, particularmente **la exclusión de las personas trans de las cuotas de género**, lo que agrava aún más la situación. Aunque algunos avances en acciones afirmativas han sido registrados⁸⁷, el reconocimiento de estas problemáticas por organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)⁸⁸ ofrece una oportunidad para presionar por reformas legales que corrijan estas discriminaciones estructurales y creen condiciones más equitativas en los procesos electorales.

A pesar de los avances, muchos países de América Latina aún no han implementado leyes integrales que garanticen el reconocimiento legal de la identidad de género. Las barreras administrativas, la discriminación cultural y la falta de formación de funcionarios perpetúan la invisibilidad y marginalización de las personas trans y no binarias, limitando su acceso a derechos fundamentales y su participación plena en la vida política y electoral.

87 San Martín, P., & Sepúlveda, D. (2022). *Diagnóstico de las normas y prácticas para la garantía del derecho al voto de las personas trans: Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos – CAPEL. Recuperado de https://www2.iidh.ed.cr/capel/media/1989/diagnostico-de-las-normas-y-practicas-para-la-garantia-del-derecho-al-voto-de-las-personas-trans_cr-guatemala-hnd-panama.pdf

88 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2024, 31 de marzo). *CIDH insta a los Estados a promover la participación política de personas trans* [Comunicado de prensa 65/24]. <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/065.asp>

- * **Argentina:** pionera en la región, en 2012⁸⁹ implementó una legislación que permite a las personas trans cambiar su nombre, foto y género en sus documentos de identidad sin requisitos médicos o judiciales, gracias al activismo de figuras como **Lohana Berkins** y **Diana Sacayán**⁹⁰. En 2021, el país introdujo la opción “X” en los documentos nacionales, ampliando el reconocimiento de identidades no binarias ⁹¹.
- * **Chile:** con la Ley de Identidad de Género de 2018, se permite el cambio de nombre y sexo registral. Sin embargo, en el proceso electoral del plebiscito, organizaciones de la sociedad civil como **OTD-Chile** denunciaron problemas en el padrón electoral, donde personas trans figuraban aún con sus datos anteriores. El Servicio Electoral (SERVEL) implementó un protocolo de actualización para mitigar el impacto durante elecciones.
- * **Ecuador:** En 2016, aprobó una ley que permite la modificación de marcador de sexo/género, aunque inicialmente requería testigos. En 2024, se simplificaron estos trámites para personas trans, permitiéndoles realizar el cambio sin requerir apoyo administrativo adicional⁹².
- * **Bolivia:** Aunque la **Ley de Identidad de Género de 2016**⁹³ permite cambios en el nombre, imagen y género en documentos, el Tribunal Constitucional limitó ciertos derechos en 2017, creando un estatus ambiguo para las personas trans, quienes tienen una identidad fragmentada y limitada en ciertos derechos fundamentales.
- * **Colombia:** Mediante el Decreto 1227 de 2015, se estableció un trámite administrativo para modificar el componente de “sexo” en el registro civil, facilitando el reconocimiento de personas trans. Este avance también fue impulsado por acciones judiciales y el apoyo de la Corte Constitucional.

89 Argentina. (2012). *Ley 26.743: Ley de identidad de género*. Boletín Oficial de la República Argentina, 24 de mayo de 2012. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/prime-ra/70106/20120524>

90 Presidencia de la Nación Argentina. (2023, 9 de mayo). *11 años de la Ley de Identidad de Género: un hito que cambió la vida de miles de personas*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/11-anos-de-la-ley-de-identidad-de-genero-un-hito-que-cambio-la-vida-de-miles-de-personas>

91 Presidencia de la Nación Argentina. (2023, 21 de julio). *DNI no binario: en dos años más de mil personas modificaron la nomenclatura*. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/dni-no-binario-en-dos-anos-mas-de-mil-personas-modificaron-la-nomenclatura>

92 Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG). (s.f.). *Comunicado oficial Nro. 13: El CNIG exhorta al Consejo Nacional Electoral a respetar el derecho a la identidad de género e igualdad y no discriminación de las personas transfemeninas y transmascullinas en las Elecciones Generales 2020-2021*. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/comunicado-oficial-nro-13/>

93 Absi, P. (2020). El género sin sexo ni derechos: la Ley de Identidad de Género en Bolivia. *Debate feminista*, 59, 31–47. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2020.59.02>

- * **México:** Desde 2015⁹⁴, se han implementado medidas para permitir que las credenciales para votar reflejen la identidad de género de las personas. En 2023, se incorporó la letra “X” como marcador de género en las credenciales de votación, avanzando en el reconocimiento de identidades no binarias tras un fallo judicial.

El reconocimiento legal de la identidad de género puede transformar significativamente la vida de las personas trans y no binarias, facilitando su acceso a derechos esenciales y permitiéndoles participar plenamente en la vida pública, incluida la electoral. Un marco legal claro reduce la violencia y discriminación en los procesos electorales, alentando a las personas trans y no binarias a ejercer su derecho al voto en un entorno seguro y respetuoso⁹⁵.

Sin embargo, el reconocimiento legal por sí solo no garantiza la inclusión. La implementación desigual de estas leyes, junto con las barreras culturales, exige un enfoque integral para traducir los avances legales en cambios tangibles en la vida de las personas.

La exclusión de las personas trans y no binarias en el ámbito político también se refleja en obstáculos administrativos que impiden su registro y participación efectiva en los procesos electorales. Este tipo de violencia institucional se agrava por la falta de mecanismos que garanticen el acceso a la justicia electoral y el respeto a las identidades de género en los procedimientos administrativos. Ejemplos de esta exclusión incluyen:

- * **Chile: Valentina Verbal**, una mujer trans, enfrentó la negativa de las autoridades electorales en 2012-2013 al intentar inscribirse utilizando su nombre identitario⁹⁶.
- * **México: Jakelyne Barrientos** se vio obstaculizada por el sistema legal que le negó su derecho a aparecer en las boletas con su nombre identitario, a pesar de sus esfuerzos por hacer valer sus derechos⁹⁷.

94 Para lo cual se pueden revisar los antecedentes *Acuerdo INE/CG321/2017: Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cronograma de actividades para la elaboración del protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión de género no coincida con la información contenida en la credencial para votar.* https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2017/07/CGex201707-14-ap_14.pdf

95 Observatorio Latinoamericano y del Caribe de Derechos Políticos y Electorales de las Personas Trans. (2022). *Medidas para garantizar el derecho al voto de las personas trans en los países de América Latina y el Caribe.* <https://promsex.org/publicaciones/medidas-para-garantizar-el-derecho-al-voto-de-las-personas-trans-en-los-paises-de-america-latina-y-el-caribe/>

96 Dinamo. (2013, 22 de mayo). *Candidata trans se baja de primarias tras negativa del Tricel a inscribir su nombre de género.* El Dínamo. <https://www.eldinamo.cl/pais/2013/05/22/candidata-trans-se-baja-de-primarias-tras-negativa-del-tricel-a-inscribir-su-nombre-de-genero/>

97 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Regional Guadalajara. (2016). *Sentencia SG-JDC-0270/2016.* <https://www.te.gob.mx/salasreg/ejecutoria/sentencias/guadalajara/SG-JDC-0270-2016.pdf>

- * **Honduras: Arley Gómez y Claudia Spellman**⁹⁸ vivieron situaciones de violencia institucional al ser obligadas a registrarse con los nombres consignados en sus actas de nacimiento⁹⁹. **Adicionalmente, Rihanna Ferrera**, otra lideresa trans hondureña, experimentó la negativa del Tribunal Superior de Elecciones para inscribirse con su nombre identitario, lo que impactó negativamente su visibilidad y generó discursos de odio durante su campaña¹⁰⁰.
- * **Perú:** En 2006-2020, seis candidatas trans fueron registradas con sus nombres legales, lo que limitó su capacidad de ser electas, a pesar de que podían hacer campaña con su nombre identitario¹⁰¹.

El desarrollo de protocolos específicos para personas trans ha sido una respuesta efectiva a las barreras y violencia institucional en los sistemas electorales. En **México, Perú y Colombia**, estos protocolos establecen medidas para garantizar el respeto a la identidad de género en los centros de votación, creando un ambiente seguro y asegurando que el personal electoral trate a las personas trans con dignidad y respeto.

- * **México:** El Instituto Nacional Electoral (INE) en colaboración con organizaciones de la sociedad civil elaboró el **“Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones”**¹⁰². Este protocolo asegura que personas trans sean tratadas de acuerdo con su identidad de género y promueve la capacitación continua de los funcionarios para evitar discriminación.
- * **Perú:** El **“Protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans y no binarias”**¹⁰³ aprobado en 2021, permite que las personas trans sean llamadas por su nombre social y omite términos

98 Reportar Sin Miedo. (2021, 27 de mayo). *Claudia Spellman huyó de la violencia en Honduras y ahora aspira a un reinado de belleza*. <https://reportarsinmiedo.org/2021/05/27/claudia-spellman-huyo-de-la-violencia-en-honduras-y-ahora-aspira-a-un-reinado-de-belleza/>

99 Instituto Nacional Demócrata. (2017). *Reflexiones sobre la participación política de las personas LGBTI en Honduras*. <https://www.ndi.org/sites/default/files/Reflexiones%20Políticas-LGTBI.pdf>

100 Agencia Presentes. (2017, 9 de noviembre). *Honduras: La candidata trans que pelea contra la discriminación y la violencia*. <https://agenciapresentes.org/2017/11/09/honduras-la-candidata-trans-que-pelea-contra-la-discriminacion-y-la-violencia/>

101 Rojas, P. (s.f.). *Lineamientos para garantizar la participación política de las personas LGBTI*. Observatorio de Igualdad del Jurado Nacional de Elecciones del Perú.

102 Instituto Nacional Electoral (INE). (2018). *Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana*. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/06/DECEyEC-Protocolo-Trans.pdf>

103 Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). (2020). *Protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans y no-binarias en la jornada electoral*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3711888/protocolo-trans.pdf?v=1664555399>

de género a menos que la persona consienta su uso. Este protocolo incluye un sistema de atención a quejas, promoviendo un trato respetuoso y capacitación sobre identidad de género.

- * **Colombia:** En 2020, el Consejo Nacional Electoral aprobó el “**Protocolo para promover medidas que garanticen el derecho al voto de las personas trans en igualdad de condiciones**”¹⁰⁴, que incluye la presencia de personal de la Defensoría del Pueblo y Procuraduría en los centros de votación, y campañas de sensibilización para reducir la discriminación hacia personas trans en procesos electorales.

Es imperativo que los Estados y las autoridades electorales implementen medidas para asegurar el respeto a la identidad de género en los procesos electorales. Esto incluye la promulgación de leyes para que las personas trans y no binarias puedan rectificar sus nombres y géneros en documentos oficiales de manera accesible y gratuita. Además, la capacitación de los funcionarios electorales y la implementación de campañas de sensibilización son esenciales para garantizar una participación política inclusiva y libre de discriminación.

Recomendaciones para mejorar la inclusión electoral:

- * **Simplificación de procedimientos:** Establecer procesos administrativos accesibles para la modificación de documentos oficiales de las personas trans y no binarias.
- * **Incorporación de marcadores no binarios:** Garantizar que las personas no binarias estén correctamente representadas en los registros electorales.
- * **Capacitación continua del personal electoral:** Sensibilizar a los funcionarios sobre diversidad de género y derechos humanos para evitar la discriminación.
- * **Monitoreo y evaluación:** Las instituciones deben realizar un seguimiento para detectar brechas y ajustar las leyes conforme a las necesidades de las personas trans y no binarias.
- * **Cooperación regional:** Fomentar el intercambio de buenas prácticas en la región para promover el reconocimiento coherente de identidades trans y no binarias.
- * **Protección legal contra la discriminación:** Implementar leyes que protejan a las personas trans y no binarias en todos los ámbitos, incluido el electoral.

104 Consejo Nacional Electoral. (2020). *Protocolo para promover medidas que garanticen el derecho al voto de las personas trans (transgénero, transexuales y travestis) en igualdad de condiciones y libre de discriminación*. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2020/12/Protocolo-para-voto-trans.pdf>

2.2.4

Discriminación y hostigamiento en los partidos políticos

En muchos casos, los partidos políticos no solo desatienden los derechos de las personas LGBTIQ+, sino que se convierten en agentes activos de violencia política. Esta violencia se manifiesta en la exclusión de personas LGBTIQ+ de las estructuras de poder y la toma de decisiones, lo que las deja más vulnerables ante prácticas discriminatorias. Incluso cuando los partidos políticos cuentan con mecanismos de inclusión, estos suelen ser simbólicos o ineficaces, permitiendo que la discriminación se perpetúe sin consecuencias.

Una de las principales formas de violencia es el “**tokenismo**”, donde las candidaturas LGBTIQ+ se utilizan para proyectar diversidad, sin ofrecer un respaldo real¹⁰⁵. En lugar de transformar las estructuras partidarias, algunos **partidos políticos aprovechan estas candidaturas solo para mejorar su imagen ante el electorado, sin comprometerse a garantizar condiciones justas para competir.** Esto se traduce en la falta de apoyo financiero, logístico y político, lo que obstaculiza las campañas de candidatos LGBTIQ+ y limita su influencia dentro del partido¹⁰⁶.

En otros casos, los **partidos políticos ubican a las personas LGBTIQ+ en posiciones no competitivas dentro de las listas,** o cuando estando obligadas a cumplir con acciones afirmativas desatienden su deber **promoviendo litigios para eludir su cumplimiento**¹⁰⁷.

Un caso paradigmático es el de **Tuss Fernández**, candidato trans en México, cuyo partido lo registró como “mujer” a pesar de su identidad masculina. **A pesar de que había ganado el primer lugar en la lista, fue relegado al puesto 22,** dejándolo sin posibilidades reales de ser electo. Fernández denunció tanto este hecho como el acoso en redes sociales, pero las autoridades desestimaron sus denuncias alegando que la violencia política solo aplicaba para mujeres, mostrando una profunda falta de comprensión y sensibilidad institucional hacia la diversidad de género.

La exclusión de personas LGBTIQ+ en los partidos políticos se refleja en la falta de acceso a espacios de toma de decisiones mas allá de las elecciones. La ausencia de mecanismos transparentes para seleccionar candidaturas permite que las reglas internas se manipulen, dejando fuera a lider-

105 Lluís, J. (2023). *Building inclusive democracies: A guide to strengthening the participation of LGBTIQ+ persons in political and electoral processes.* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). <https://www.undp.org/publications/building-inclusive-democracies-guide-strengthening-participation-lgbti-persons-political-and-electoral-processes>

106 De acuerdo con la información recolectada en las entrevistas.

107 De acuerdo con la información recolectada en las entrevistas.

azgos LGBTIQ+ y perpetuando la discriminación estructural. Esto genera una dinámica en la que, aunque las personas LGBTIQ+ participen como militantes, se les niegan oportunidades reales de influir en las decisiones estratégicas.

Este tipo de exclusión no es aislado: refleja un patrón sistémico donde las normas ambiguas o ausentes permiten que los partidos políticos manipulen las reglas en contra de las personas LGBTIQ+. La falta de procedimientos claros para impugnar decisiones partidarias o denunciar violencia política refuerza la exclusión de estas personas, perpetuando su invisibilización dentro del sistema democrático.

Estas prácticas se agravan por la falta de acción de las autoridades electorales, ya sea porque no establecen lineamientos claros para garantizar una implementación adecuada de las medidas de inclusión o porque no atienden oportunamente las denuncias sobre la simulación de candidaturas¹⁰⁸ y las manifestaciones de violencia política contra personas LGBTIQ+.

La usurpación de candidaturas reservadas para personas LGBTIQ+ también es una forma de violencia política que socava los esfuerzos de inclusión y manipula las instituciones para obtener ventajas electorales. Esta práctica ocurre cuando personas ajenas a la comunidad LGBTIQ+ simulan pertenecer a ella para beneficiarse de las acciones afirmativas, lo que erosiona la confianza pública en los mecanismos de representación y perpetúa la exclusión de liderazgos genuinos. Más allá de ser una anomalía administrativa, estas prácticas erosionan la confianza pública en los mecanismos de representación y perpetúan la exclusión de las verdaderas voces de la comunidad.

En **México**, esta problemática ha sido evidente desde antes de la introducción formal de las **“cuotas de la diversidad”** en 2021. Ya en las elecciones de 2018, surgieron denuncias en Oaxaca sobre candidatos que se registraron fraudulentamente como mujeres trans muxes para ocupar espacios reservados a la diversidad. En las elecciones de 2021 y 2024, se repitieron estas usurpaciones, con personas que falsamente se declararon lesbianas, gay o trans para beneficiarse de las cuotas. La falta de sanciones efectivas¹⁰⁹ y la complicidad de los partidos políticos al validar estas postulaciones sin controles adecuados perpetúan la exclusión estructural de la comunidad LGBTIQ+.

108 Observatorio Latinoamericano y del Caribe de Derechos Políticos y Electorales de las Personas Trans*. (2024, 19 de junio). *Comunicado de prensa: Se deben investigar y sancionar casos de suplantación de candidaturas LGBTIQ+*.

109 López Sánchez, E. (2024, 11 de octubre). *Candidaturas fake impunes*. Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, en *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/observatorio-de-reformas-politicas-en-america-latina/candidaturas-fake-impunes/>

Los partidos políticos deben asumir un compromiso genuino con la inclusión de las candidaturas LGBTIQ+, brindando el apoyo económico, logístico y político necesario para garantizar una participación equitativa. No deben tratar las cuotas de diversidad como un trámite burocrático, sino como una responsabilidad real. A su vez, las autoridades electorales deben establecer mecanismos claros para investigar y sancionar tanto las manipulaciones como las violaciones a los derechos políticos de las personas LGBTIQ+.

Es esencial que los partidos políticos implementen procesos internos transparentes, asegurando que las personas LGBTIQ+ tengan acceso a posiciones competitivas y espacios de toma de decisiones. La democracia interna debe ser la base para garantizar que sus voces sean escuchadas y respetadas.

Además, las autoridades deben desarrollar normativas adecuadas para prevenir la manipulación de cuotas y la violencia política, actuando con firmeza ante las denuncias y evitando que la exclusión de los liderazgos auténticos persista. **Si bien es necesario fortalecer los mecanismos para evitar el fraude en el acceso a las cuotas de la diversidad, las soluciones no deben caer en la vigilancia o en prácticas que cuestionen la identidad de las personas.**

Finalmente, es urgente que los partidos políticos y las autoridades adopten prácticas de selección más transparentes y responsables, evitando la instrumentalización de las candidaturas LGBTIQ+ para fines electorales. **La identidad de las personas debe ser respetada sin controles invasivos, y se debe garantizar que su participación sea auténtica y protegida.**

2.2.5

Violencia física y amenazas directas a candidatos y líderes LGBTIQ+

La violencia física contra personas LGBTIQ+ en política no ocurre al azar. Estas agresiones son producto de un contexto cuidadosamente cultivado, donde actores políticos y sociales utilizan el odio hacia la identidad de género u orientación sexual para lograr fines específicos: eliminar la competencia política y asegurar su control del poder. El silenciamiento ocurre mediante **asesinatos, amenazas o la coacción que obliga a los candidatos a abandonar sus campañas.** Esta violencia, más que incidental, es estratégica y organizada.

En 2012, **Erick Martínez Ávila**, periodista y activista por los derechos LGBTIQ+, se presentó como precandidato a una diputación en el departamento de Francisco Morazán, **Honduras**, bajo el Partido Libertad y Refundación (LIBRE)¹¹⁰. Formaba parte de la Asociación Kukulkán y del Movimiento de la Diversidad en Resistencia¹¹¹. Días después de anunciar su candidatura, fue torturado y asesinado. Estos hechos ocurrieron en medio de una ola de homicidios contra defensores de derechos humanos, previamente advertida por la CIDH¹¹².

En **Brasil**, **Marielle Francisco da Silva**, fue una reconocida política, activista, socióloga y feminista. En el 2017 inició su periodo como concejala de la Cámara Municipal de Rio de Janeiro, desde su labor en la defensa de los derechos humanos lideró varias denuncias sobre los abusos policiales en las favelas. En 2018, fue asesinada, lo que generó movilizaciones y concentraciones en Brasil.

Durante el proceso electoral 2023-2024 en **México**, fueron asesinadas la magistrade electoral **Ociel Baena** junto a su pareja, la activista trans y precandidata al Senado **Samantha Gomes Fonseca**, y el médico **Miguel Ángel Zavala** y precandidato a una presidencia municipal. También se registró que la candidata a una diputación local, **Galilea García**, enfrentó un intento de asesinato.

Otro patrón relevante es el uso de amenazas de muerte, que muchas veces se concretan en agresiones físicas, especialmente durante campañas

110 Caribe Afirmativo, Instituto Nacional Demócrata, Somos CDC & Gay & Lesbian Victory Institute. (2017). *Reflexiones sobre la participación política de las personas LGBTI en Honduras*. <https://www.ndi.org/sites/default/files/Reflexiones%20Politic%C3%A1s-LGBTI.pdf>

111 Europapress. (2012, 8 de mayo). *Encuentran muerto a un periodista hondureño vinculado al partido de Zelaya*. <https://www.europapress.es/epsocial/noticia-encuentran-muerto-periodista-hondureno-vinculado-partido-zelaya-20120508155605.html>

112 Organización de los Estados Americanos (OEA). (2012, 7 de mayo). *Comunicado de prensa: Relatorías de libertad de expresión, de defensores y defensoras de derechos humanos y la Unidad para las personas LGBTI condenan asesinato de activista y comunicador en Honduras*. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=894&IID=2>

electorales o mientras las víctimas ejercen cargos públicos. En algunos casos, estas amenazas se extienden al núcleo familiar de las víctimas como con el objetivo de aumentar el nivel de intimidación, presión psicológica y sensación de vulnerabilidad.

En las elecciones de 2024 en **México**, **Bárbara Fox** recibió estos ataques a través de redes sociales, mientras que **Paola Suarez** recibió amenazas de muerte contra ella y su familia, y **Dulce Gudiño** fue obligada por un hombre armado a retirarse de una zona controlada por su oponente político¹¹³.

En las elecciones de 2023 en **Colombia**, la organización **Caribe Afirmativo** registró diez (10) casos de amenazas que, en su mayoría, **de manera directa obligaban a las candidaturas LGBTIQ+ a retirarse de la competencia política**. Algunas amenazas fueron difundidas por redes sociales, mientras que otras se realizaron mediante llamadas telefónicas, en las que se les daba un plazo para abandonar el país o la ciudad. Estos actos también incluyeron el vandalismo de la publicidad electoral, intimidación mediante terceros, rondas en zonas de residencia, y la difusión de panfletos degradantes sobre la orientación sexual, muchas veces por parte de grupos armados ilegales, lo que forzó a reducir la visibilidad política de las candidaturas afectadas¹¹⁴.

Estos comportamientos reflejan un entorno de violencia sistemática que no solo busca atacar físicamente a las personas LGBTIQ+, sino también expulsarlas de la vida pública y restringir su participación política y social. Como se evidenció en los casos de **Jean Wyllys** y **Benny Briolly** en **Brasil**, a quienes se les forzó a exiliarse temporalmente por motivos de seguridad.

Jean Wyllys, diputado federal brasileño por el Partido Socialismo y Libertad (PSOL), recibió múltiples amenazas durante su carrera política, lo que lo llevó a exiliarse, en el contexto del asesinato de su compañera de partido Marielle Franco, política también de la ciudad de Río de Janeiro. En enero de 2019, tras su reelección, Wyllys renunció a su cargo debido a las constantes amenazas.

Benny Briolly, una política trans y activista, enfrentó violencia desde el inicio de su carrera. Tras ser elegida concejala en Niterói, en las elecciones de 2020, comenzó a recibir amenazas cargadas de transfobia y racismo¹¹⁵.

113 Fuentes Carreño, M. A., & Aguilar López, B. A. (2024). *Voto por la Igualdad: Informe pre-electoral de las candidaturas LGTTTTI+ en México 2024*. Yaaj México & LGBTQ+ Victory Institute.

114 Caribe Afirmativo & Misión de Observación Electoral (MOE). (2024). *Participar para transformar: Informe poselectoral sobre las candidaturas LGBTIQ+, elecciones territoriales 2023*.

115 Público. (2021, 6 de mayo). *La agresividad de la ultraderecha provoca el exilio de otra política brasileña: Benny Briolly, negra, trans y socialista*. <https://www.publico.es/internacional/ultraderecha-brasil-agresividad-ultraderecha-provoca-exilio-politica-socialista-trans-negra.html>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2022, 15 de julio). *CIDH otorga medidas cautelares a Benny Briolly Rosa da Silva Santos, concejala travesti, afrodescendiente en Brasil* [Comunicado de prensa 159/22]. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/159.asp>

Brasil de Fato. (2021, 14 de mayo). *Benny Briolly, concejal trans de Niterói, abandona el país tras amenazas*. <https://www.brasildefato.com.br/2021/05/14/rj-benny-briolly-primeira-vereadora-trans-de-niteroi-sai-do-pais-apos-ameacas>

En **Brasil**, durante el 2021, tres políticas trans sufrieron actos de violencia en menos de un mes. **Carol Iara**, co-concejala integrante de la Bancada Feminista del Partido Socialismo y Libertad (PSOL) de Sao Paulo, fue atacada cuando un vehículo disparó frente a su casa mientras estaba con su familia. Pocos días después, **Samara Sosthenes**, concejala del mandato colectivo Quilombo Periférico, presenció disparos frente a su domicilio. **Erika Hilton**¹¹⁶, mientras se desempeñó como concejala del PSOL en Sao Paulo, también recibió amenazas y ataques transfóbicos y fascistas dentro de la Cámara Municipal.

Durante a la campaña legislativa de 2022, tanto **Erika Hilton** como **Duda Salabert**, ambas concejalas y candidatas a Diputadas, enfrentaron amenazas de muerte, algunas firmadas con símbolos nazis. Debido a la gravedad de los hechos, se vieron obligadas a realizar sus campañas con protección de guardias de seguridad¹¹⁷.

En El Salvador, Erick Iván Ortiz, quien fue candidato a diputado, enfrentó dificultades para hacer campaña en espacios públicos debido a los ataques que recibió por su orientación sexual. Como resultado, optó por realizar su campaña en bares gays y de noche. Además, denunció que varias empresas publicitarias rechazaron difundir su publicidad, argumentando que los mensajes de su campaña “dañaban la moral”. El candidato criticó esta postura, considerándola hipócrita, dado que dichas empresas sí permitían publicidad con imágenes de mujeres semidesnudas, reflejando la discriminación que enfrentó¹¹⁸.

La violencia y las amenazas detalladas en este informe no son hechos aislados ni incidentales. Responden a un patrón sistemático de exclusión que busca borrar del mapa político a quienes cuestionan las normas heteronormativas y patriarcales. Sin embargo, cada agresión también refleja el miedo que estos sectores le tienen al cambio y a la creciente visibilidad de líderes LGBTIQ+.

Frente a los intentos de intimidación y violencia, es urgente que los partidos, las instituciones y la sociedad civil se unan para garantizar espacios seguros y accesibles para todas las voces. No podemos permitir que el miedo defina nuestro futuro político.

116 Open Democracy. (2021, 22 de julio). *Ataques a políticas negras LGBT en Brasil: ¿Qué hace el gobierno?* <https://www.opendemocracy.net/es/ataques-politicas-negras-lgbt-brasil-que-hace-el-gobierno/>

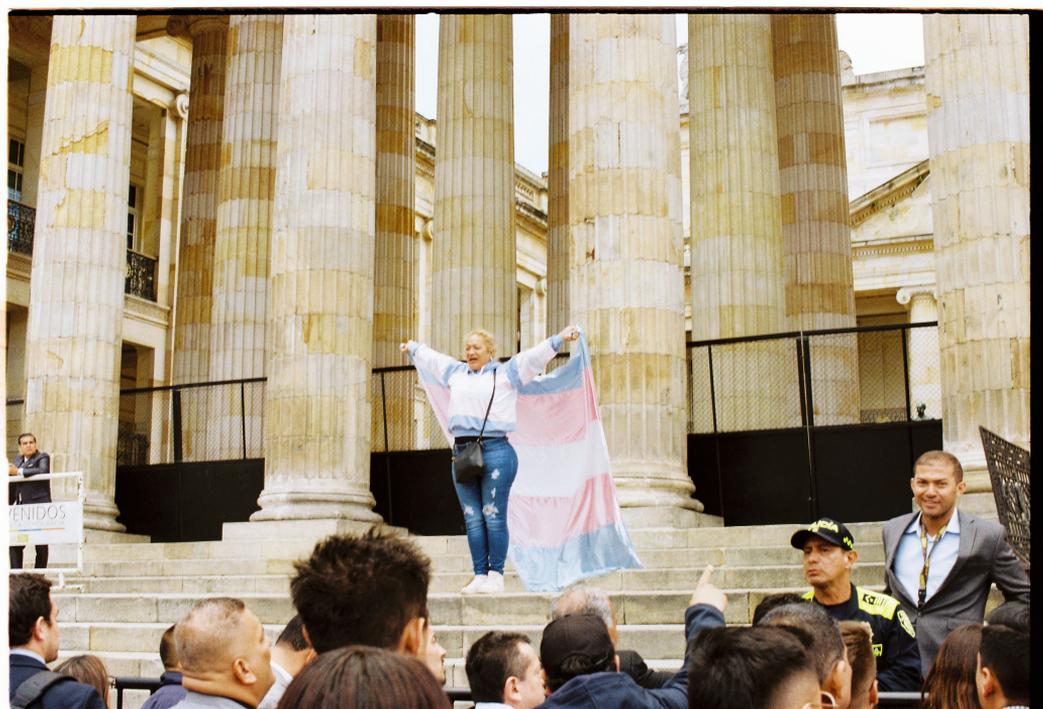
117 Euronews. (2022, 21 de septiembre). *Las candidatas trans de Brasil se enfrentan a amenazas e intimidaciones en polarizadas elecciones.* <https://es.euronews.com/2022/09/21/elecciones-brasil-trans>

118 VICE. (2021, 25 de febrero). *Político salvadoreño abiertamente gay no puede hacer campaña en las calles.* <https://www.vice.com/es/article/el-primer-politico-abiertamente-gay-de-el-salvador-no-puede-hacer-campana-en-las-calles/>

Para contrarrestar estas violencias, es crucial:

- * Reforzar mecanismos de protección efectiva para candidaturas y liderazgos LGBTIQ+.
- * Denunciar públicamente cualquier forma de discriminación o violencia en campañas y espacios de representación.
- * Construir alianzas estratégicas con partidos políticos y organizaciones que estén comprometidos con la inclusión.

La historia muestra que quienes intentan silenciar la diversidad siempre fracasan.



2.2.6

Aislamiento y hostilidad contra personas LGBTIQ+ electas

Ser elegido para un cargo público no garantiza el fin de las violencias que enfrentan las personas LGBTIQ+. Una vez en funciones, estas personas son blanco de ataques que no responden a su desempeño político, sino a prejuicios relacionados con su orientación sexual o identidad de género. La visibilidad de representantes LGBTIQ+ desafía normas tradicionales, lo que desata **campañas de descrédito, exclusión institucional, y discursos de odio**, muchas veces protegidos bajo el amparo de la inmunidad parlamentaria o disfrazados como libertad de expresión.

No se trata únicamente de ataques individuales; los discursos discriminatorios en recintos legislativos, que buscan deslegitimar no solo a las personas electas sino también los derechos de la comunidad LGBTIQ+, fomentan un ambiente de hostilidad generalizada. Este tipo de violencia se convierte en un obstáculo para la agenda de derechos, generando un clima donde la discriminación no solo se tolera, sino que se normaliza.

En **Chile**, la concejala trans, **Alejandra González Pino**, fue humillada por una alcaldesa que cuestiono su identidad de género durante una sesión del Concejo. Al resolver el caso, la Corte Suprema señaló que estas acciones constituían discriminación sin justificación razonable¹¹⁹. En otro incidente en el Congreso, un diputado utilizó expresiones transfóbicas para atacar a la diputada **Emilia Schneider**, burlándose de su identidad. Estos ataques, en lugar de generar sanciones, se amplificaron en redes sociales¹²⁰, dejando a las víctimas desprotegidas ante campañas de odio.

En **Colombia**, el ex-Congresista **Mauricio Toro** fue agredido verbalmente por un colega, quien le gritó que “dejara tantas hormonas”¹²¹, mientras que, en **Guatemala**, el ex-Diputado **Aldo Dávila** fue insultado con términos homofóbicos como “maricón” y “hueco”¹²². A pesar de la difusión pública de estos incidentes, no se iniciaron investigaciones para sancionar a los responsables. En **Honduras**, un congresista también fue objeto de homofobia durante un

119 El Diverso. (2017, abril 17). *Corte Suprema de Chile aplica Ley Zamudio contra alcaldesa por discriminación a concejala trans*. <https://www.eldisenso.com/corte-suprema-de-chile-aplica-ley-zamudio-contra-alcaldesa-por-discriminacion-a-concejala-trans/>

120 MOVILH. (2022, 7 de diciembre). *Denuncian violento ataque contra la diputada Emilia Schneider*. <https://www.movilh.cl/denuncian-violento-ataque-contra-la-diputada-emilia-schneider/>

121 Homosensual. (2020). *Congresista denuncia burla homofóbica hacia colega gay Mauricio Toro*. <https://www.homosensual.com/lgbt/congresista-denuncia-burla-homofobica-hacia-colega-gay-mauricio-toro/>

122 Prismas. (2020). *Continúan ataques contra Aldo Dávila dentro del Congreso*. <https://prismas.lgbt/noticias/continuan-ataques-contra-aldo-davila-dentro-del-congreso/>

Primas. (2020). *Diputados rechazan investigar ataques contra Aldo Dávila*. <https://prismas.lgbt/noticias/diputados-rechazan-investigar-ataques-contra-aldo-davila/>

discurso sobre derechos LGBTIQ+, lo que fue repudiado por la Junta Directiva del Congreso mediante un comunicado.

En **Brasil**, en 2022, la concejal **Benny Briolly** denunció al diputado estatal Rodrigo Amorim por violencia política de género ¹²³. A raíz de esta situación, el Tribunal Electoral lo sancionó por violencia política al determinar que “humilló y avergonzó intencionadamente a la víctima al máximo precisamente en su aspecto más sensible, la autodeterminación, hasta el punto de negarle la condición de mujer, estableciendo expresión también en relación con su actividad parlamentaria¹²⁴. También en **Brasil**, el diputado **Nikolas Ferreira** fue denunciado por transfobia tras ridiculizar a mujeres transgénero en la Cámara de Diputados durante el Día Internacional de la Mujer, poniéndose una peluca y refiriéndose a sí mismo como “la diputada Nikole”¹²⁵. Ferreira, aliado del expresidente de Bolsonaro, es acusado de incitar al odio y vulnerar los derechos LGBTIQ+.¹²⁶

En **México**, la diputada **Salma Luevano** llevó ante el Tribunal Electoral al diputado Gabriel Quadri por comentarios transfóbicos realizados tanto en redes sociales como en la Cámara. El Tribunal determinó que las declaraciones de Quadri constituían violencia política de género y que no estaban amparadas por la libertad de expresión. La sentencia reconoció que los comentarios se constituían en violencia psicológica, sexual y digital, reafirmando la necesidad de límites claros a los discursos discriminatorios.

La violencia que enfrentan las personas LGBTIQ+ electas no solo vulnera sus derechos, sino que pone en peligro la legitimidad democrática al perpetuar estructuras de exclusión. Esta situación exige respuestas contundentes por parte de partidos políticos, autoridades electorales y la sociedad civil para garantizar que las personas LGBTIQ+ puedan ejercer su cargo sin miedo a represalias.

Los partidos políticos deben asumir compromisos públicos para respaldar a sus representantes LGBTIQ+, desarrollando protocolos que garanticen su protección y condenen cualquier acto de discriminación en su contra. Asimismo, es fundamental que los partidos políticos promuevan iniciativas de mentorías entre candidatos LGBTIQ+ experimentados y noveles, facilitando el intercambio de estrategias para sobrevivir y prosperar en entornos políticos hostiles.

123 DW. (2022, 24 de agosto). *Brasil abre acción penal por violencia política de género*. <https://www.dw.com/es/brasil-abre-primera-acci%C3%B3n-penal-por-violencia-pol%C3%ADtica-de-g%C3%A9nero/a-62905574>

124 Tribunal Regional Electoral (TRE-RJ). (2024, mayo). *TRE-RJ condena al diputado estatal Rodrigo Amorim por el delito de violencia política de género*. <https://www.tre-rj.jus.br/comunicacao/noticias/2024/Maio/tre-rj-condena-deputado-estadual-rodrigo-amorim-por-crime-de-violencia-politica-de-genero>

125 La W Radio. (2023, 9 de marzo). *“Hoy me siento mujer”: critican posible ataque de diputado de Brasil a mujeres trans*. <https://www.wradio.com.co/2023/03/09/hoy-me-siento-mujer-critican-posible-ataque-de-diputado-de-brasil-a-mujeres-trans/>

126 Correio Braziliense. (2023, 19 de abril). *Nikolas Ferreira debe pagar 80.000 reales a Duda Salabert por transfobia*. <https://www.correiobraziliense.com.br/politica/2023/04/5088578-nikolas-ferreira-e-condenado-a-pagar-rs-80-mil-a-duda-salabert.html>

Finalmente, las autoridades electorales tienen la responsabilidad de sancionar los actos de violencia política de forma efectiva, especialmente cuando provienen de otros legisladores. La inmunidad parlamentaria no puede ser utilizada como escudo para perpetuar el odio, y la libertad de expresión no debe ser excusa para discursos que fomentan la discriminación y la exclusión.

2.2.7

Impunidad y falta de protección estatal ante la violencia política

La impunidad que rodea a los crímenes contra líderes y candidatos LGBTIQ+ es un factor crítico que agrava la violencia y la discriminación en el ámbito político. Casos emblemáticos, como el asesinato de **Marielle Franco** en **Brasil** y el de **Ociel Baena** en **México**, evidencian cómo la falta de justicia perpetúa estos crímenes y envía un mensaje de desprotección a las comunidades que luchan por la igualdad.

Marielle Franco, concejala de Río de Janeiro, activista por los derechos humanos, negra y lesbiana, fue asesinada en marzo de 2018 junto a su chofer. A pesar de las condenas en 2024 de dos ex policías militares como autores materiales del crimen, los presuntos autores intelectuales, incluidos políticos y un ex jefe de policía, fueron arrestados recientemente, reflejando años de demoras y obstáculos en la investigación¹²⁷.

En México, le magistrade Jesús Ociel Baena, primera persona abiertamente no binaria en ocupar un cargo judicial en el país, fue hallada muerta junto a su pareja en noviembre de 2023. Las autoridades han emitido mensajes contradictorios sobre el caso, y hasta la fecha no se ha esclarecido el crimen, generando preocupación sobre la falta de protección y justicia para personas LGBTIQ+ en el ámbito político¹²⁸.

A pesar de las constantes amenazas y agresiones sistemáticas, **los estados y las entidades electorales no han implementado de manera consistente mecanismos de protección eficaces.** Aquellos que se postulan o ejercen car-

127 El País. (2024, 31 de octubre). *Condenados a 78 y 59 años de cárcel los policías que asesinaron a la concejala Marielle Franco en Brasil*. <https://elpais.com/america/2024-10-31/condenados-a-78-y-59-anos-de-carcel-los-policias-que-asesinaron-a-la-concejala-marielle-franco-en-brasil.html>

128 Los Angeles Times en Español. (2023, 14 de noviembre). *Autoridades mexicanas envían mensajes contradictorios sobre la muerte de figura LGBTQ+ Ociel Baena*. <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2023-11-14/autoridades-mexicanas-envian-mensajes-contradictorios-sobre-la-muerte-de-figura-lgbtq-ociel-baena>

gos públicos se encuentran a menudo desprovistos del respaldo adecuado de las autoridades. **Esta falta de acción no solo es inaceptable, sino que también actúa como un acto de complicidad** que alimenta un entorno hostil, obstaculizando así la participación plena de las personas LGBTIQ+ en la política.

Es imperativo que los estados y las entidades electorales se comprometan a diseñar e implementar programas de protección que atiendan de manera efectiva las necesidades de seguridad de los líderes LGBTIQ+. Sin la adopción de medidas concretas, la violencia y la exclusión seguirán limitando la participación de las personas LGBTIQ+ en los espacios de toma de decisiones, perpetuando así la desigualdad y la discriminación.

La creación de programas de protección específicos es un primer paso crucial. Estos deben estar adaptados a los contextos particulares de cada líder, abordando sus vulnerabilidades y ofreciendo un respaldo sólido en momentos de riesgo. Asimismo, las entidades electorales deben **establecer protocolos de acción claros para responder a las amenazas y agresiones.** Es esencial que existan **procedimientos que garanticen una reacción rápida y efectiva** ante cualquier incidente, protegiendo así a quienes se atreven a alzar la voz y a desafiar el status quo.

Otro elemento clave es la implementación de **mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas.** Esto no solo asegurará la transparencia en las investigaciones de crímenes de odio, sino que también exigirá que las autoridades asuman su responsabilidad en la protección de los derechos de los líderes LGBTIQ+. Además, es fundamental que se **capacite y sensibilice a las fuerzas del orden y a los funcionarios electorales** sobre las necesidades y desafíos específicos de las personas LGBTIQ+. Este proceso de formación es vital para cultivar un entorno más seguro y receptivo.

La colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y organismos internacionales debe ser vista como un imperativo estratégico. Estas alianzas pueden crear redes de apoyo robustas que fortalezcan la protección de los líderes LGBTIQ+, ayudándoles a enfrentar los riesgos inherentes a su lucha por la justicia y la igualdad.

Si no se toman medidas inmediatas, la violencia y la exclusión seguirán limitando la participación de las personas LGBTIQ+ en la política, perpetuando un ciclo de discriminación que debe romperse ahora. Las personas LGBTIQ+ tienen derecho a vivir sin miedo y a participar plenamente en la política. Este es un compromiso que debemos cumplir como sociedad.

La construcción de democracias justas y participativas no será posible mientras se permita que el odio y la discriminación persistan sin consecuencias.

CAPITULO 3: ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA LGBTIQ+ EN LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE





3.1

Sobre la encuesta de participación política LGBTIQ+ (2020-2024)

Este capítulo se basa en los resultados de la **Encuesta de Participación Política LGBTIQ+**, desarrollada por el **Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe** con el objetivo de generar evidencia sobre las formas de involucramiento político de las personas LGBTIQ+ durante los procesos electorales entre 2020 y 2024. La encuesta fue diseñada como una herramienta de investigación y acción política, con enfoque interseccional y regional, buscando capturar tanto las trayectorias de participación como las condiciones estructurales que afectan a esta población.

La encuesta incluyó una sección inicial común a todas las personas encuestadas, que permitió recolectar **datos sociodemográficos clave** (orientación sexual, identidad de género, etnicidad, discapacidad, nacionalidad, migración, nivel educativo y situación laboral), así como **percepciones generales sobre los obstáculos y motivaciones para participar en política**. Esta sección también exploró la **relación entre las personas LGBTIQ+ y las instituciones políticas**, y recogió **opiniones sobre mecanismos de inclusión**, tales como cuotas, reconocimiento de identidad de género, y medidas contra la violencia política.

A partir de la pregunta 54, el cuestionario activó **rutras específicas mediante lógica condicional**, de acuerdo con el rol que cada persona desempeñó durante una elección. Esto permitió construir un mapa detallado de experiencias en distintas formas de participación política. Las personas que se identificaron como **votantes o activistas** respondieron a un bloque de preguntas enfocado en el ejercicio del sufragio, acceso a la información, seguridad en los centros de votación y campañas de voto informado. Quienes participaron como **observadoras electorales o integrantes de equipos de campaña** accedieron a secciones diferenciadas que abordaban las condiciones de observación, experiencias de discriminación y dinámicas internas en los equipos de trabajo.

De manera complementaria, las personas que se identificaron como **mil-
itantes de partidos políticos, candidatas o electas** accedieron a un tercer grupo de preguntas, centrado en las prácticas al interior de los partidos, condiciones de postulación, violencia política, acceso a recursos, estrategias de campaña y experiencias en el ejercicio del cargo. En cada una de estas rutas, las preguntas combinaban respuestas cerradas con opciones de relato abierto para permitir matices y narrativas propias.

Al final de cada bloque, se ofrecía la posibilidad de registrar una nueva experiencia electoral, hasta un máximo de tres por persona, permitiendo captar la complejidad de trayectorias políticas acumuladas.

El presente análisis organiza los hallazgos en cinco bloques temáticos principales:

- * **Experiencias de votantes y activistas**
- * **Experiencias como observadoras electorales**
- * **Experiencias como parte de equipos de campaña**
- * **Experiencias al interior de partidos políticos**
- * **Experiencias como candidatas y cargos electos**

Esta estructura permite visibilizar las diversas formas en las que las personas LGBTIQ+ de la región participan, resisten y transforman los escenarios políticos. Cada bloque ofrece evidencia clave para comprender tanto las barreras como las oportunidades que enfrentan, y servirá como base para formular recomendaciones orientadas a fortalecer su representación política en condiciones de igualdad.



3.2

¿Quiénes respondieron la encuesta?

La encuesta regional reunió las voces de **4,762 personas**, de las cuales **3,863** participaron de manera **significativa**¹²⁹, conformando así la base de este análisis. La riqueza de estas respuestas nos permite aproximarnos a las trayectorias, condiciones y desafíos que enfrenta la población LGBTIQ+ en su participación política a lo largo de América Latina y el Caribe.

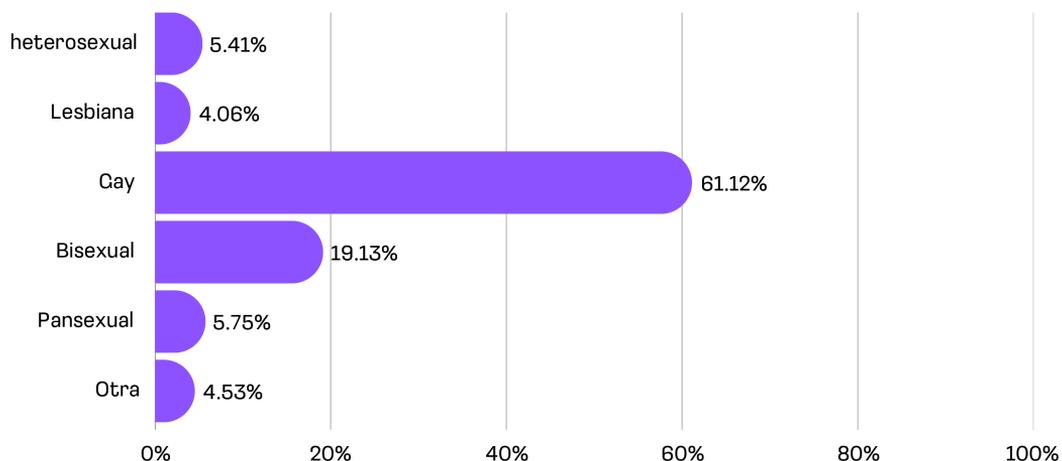
3.2.1

Diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género

Una abrumadora mayoría, el 92.88% de las personas encuestadas, se identifica como parte de la población LGBTIQ+. Dentro de este grupo, la orientación más común fue la gay (2,361 personas, 61.12%), seguida de la bisexualidad (739 personas, 19.13%), la pansexualidad (222 personas, 5.75%) y la identidad lesbiana (157 personas, 4.06%).

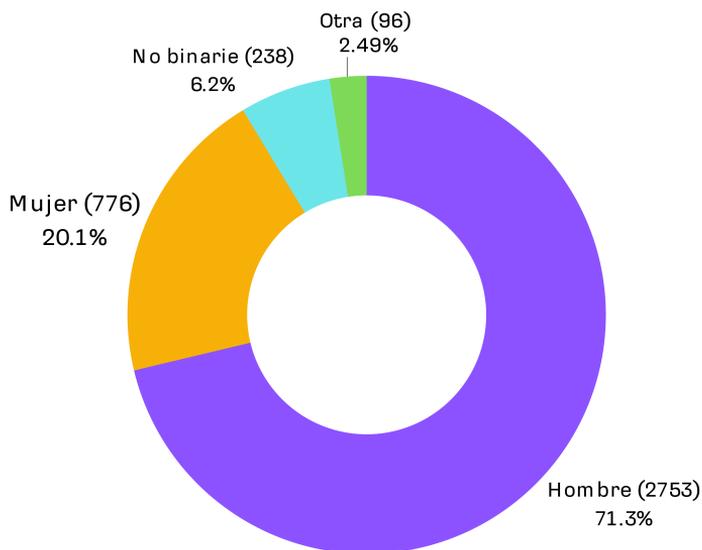
¹²⁹ Solamente las 3,863 personas que respondieron la pregunta 8, “¿Usted se reconoce como una persona LGBTIQ+?”, y/o las preguntas subsecuentes, fueron consideradas en el análisis de los datos de la encuesta, ya que las respuestas de la misma, y las posteriores, proporcionaron información relevante para la interpretación y análisis de los resultados.

Gráfico 2. Orientación sexual de participantes.



En cuanto a la **identidad de género**, la muestra estuvo compuesta principalmente por **hombres (2,753 personas, 71.27%)**, seguidos de **mujeres (776 personas, 20.09%)** y personas **no binarias (238 personas, 6.16%)**. Esta sobrerrepresentación de hombres puede explicarse, en parte, por la estrategia de difusión a través de la aplicación **GRINDR**, que facilitó una mayor participación de hombres y personas gay.

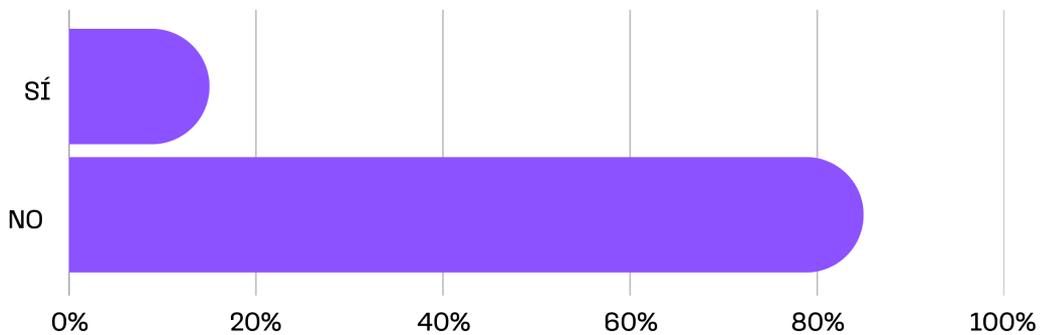
Gráfico 3. Identidad de género de participantes.



Cabe destacar que un 15.04% (581) del total se identifica como persona trans o travesti, con una composición diversa: 39.76% (231) mujeres trans/travestis, 32.19% (187) hombres trans/travestis y 18.59% (108) personas no binarias trans/travestis.

Gráfico 4. Participantes trans/travesti.

¿Usted se reconoce como trans/travesti?



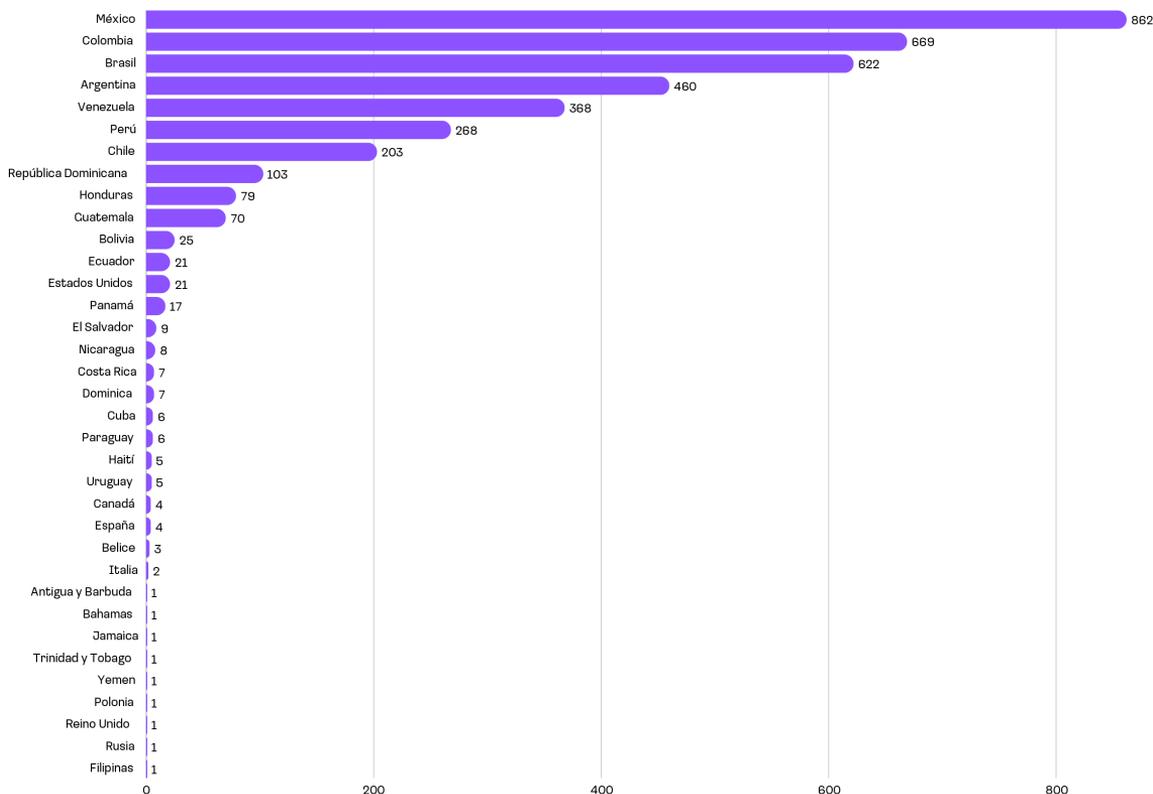
Adicionalmente, 637 (16.49%) de las personas encuestadas se identificaron como intersex, reflejando también la presencia de identidades frecuentemente invisibilizadas.

3.2.2

Alcance geográfico y dinámicas de migración

Las personas encuestadas representan una amplia diversidad de países: se recibieron respuestas de 3,851 participantes de **28 nacionalidades de América Latina y el Caribe. México** (862 personas, 22.38%), **Colombia** (669 personas, 17.37%), **Brasil** (622 personas, 16.15%), **Argentina** (460 personas, 11.94%) y **Venezuela** (367 personas, 9.53%) concentraron la mayoría de los registros, seguidos de países como Perú, Chile, República Dominicana y Honduras.

Gráfico 5. Nacionalidad de participantes.



Adicionalmente, se registraron entradas de 32 personas con nacionalidades fuera de la región incluyendo **Estados Unidos (21), España (4), Italia (2), Yemen (1), Polonia (1), Reino Unido (1), Rusia (1), y Filipinas (1).**

La movilidad dentro de la región también emerge como un fenómeno relevante: **342 (8.88%) de las personas encuestadas se identificaron como migrantes.** Particularmente en el caso de personas con nacionalidad **venezolana, más de un tercio (132)** de ellas ahora reside en otros países, principalmente Colombia (67.40%), Perú (13.66%) y Chile (7.92%).

Los motivos centrales de migrar para personas LGBTIQ+ en la región son la búsqueda de mejores **oportunidades laborales (126 personas, 37.06%),** necesidad de escapar el país por **amenazas, violencia y/o discriminación debido a su identidad LGBTIQ+ (69 personas, 20.29%),** y realizar sus **estudios académicos (45 personas, 13.24%).**

La situación de las **personas trans/travestis migrantes (55)** resalta las vulnerabilidades interseccionales: **29.09% de ellas migraron por amenazas, violencia y/o discriminación directa debido a su identidad,** mientras que otras **23.64% lo hicieron buscando oportunidades laborales.**

3.2.3

Identidad étnico-racial y contexto territorial

La encuesta también evidencia la diversidad étnico-racial de las participantes: **431 (11.19%) se identifican como indígenas y 596 (15.48%) como afrodescendientes**. Esta diversidad también se expresa en las identidades **trans/travesti**, donde **110 personas trans afrodescendientes y 107 personas trans indígenas** registraron su participación.

La mayoría de las personas encuestadas reside en **áreas urbanas (3,446, 89.48%)**. Sin embargo, entre quienes viven en **zonas rurales (405, 10.52%)**, destacan particularmente las personas indígenas (98, 22.37%) y afrodescendientes (77, 12.92%), reflejando cómo las barreras estructurales de acceso y participación se acentúan en estos contextos.

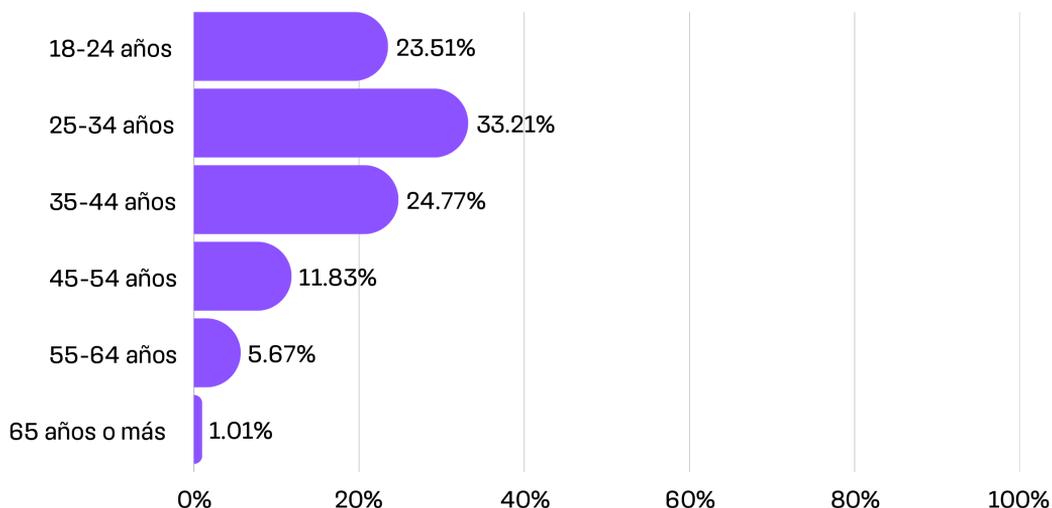
3.2.4

Discapacidad, edad y educación

Otros factores **como la discapacidad, edad y nivel de educación también influyen significativamente en la participación política de las personas LGBTIQ+**.

De las personas encuestadas, el **10.95% (423 personas) se identifica como persona con discapacidad**. De ellas, 262 son **hombres (61.94%)**, 86 son **mujeres (20.33%)**, 52 son **personas no binarias (12.29%)**, 111 (26.24%) se identifican como **personas trans/travesti**, y la mayoría (369, 87.23%) reside en **áreas urbanas**. A pesar de las barreras únicas enfrentadas por personas LGBTIQ+ con discapacidad en la política, **el 61.70% (261) indicó participar activamente en estos espacios**.

Gráfico 6. Edad de participantes.



En términos de edad, el perfil de las personas encuestadas se concentra principalmente entre los 25 y 34 años (1,283 personas, 33.21%) y entre los 35 y 44 años (957 personas, 24.77%), evidenciando una fuerte representación de personas jóvenes adultas.

Asimismo, 1,786 (46.23%) cuenta con educación universitaria completa o incompleta, y 646 (16.72%) ha cursado estudios de posgrado, mostrando un nivel educativo elevado dentro de la muestra.

No obstante, la alta cualificación académica no siempre se traduce en acceso a empleos formales bien remunerados, especialmente para las personas trans y no binarias, que siguen enfrentando mecanismos de exclusión estructural en el mercado laboral.

3.2.5

Situación laboral

La situación laboral de las personas encuestadas es diversa, aunque marcada por patrones de precarización:

- * El **22.72% (878)** trabaja en el sector privado, mientras que el **17.99% (695)** se desempeña en el autoempleo o como trabajador independiente.
- * El empleo público representa el **14.75% (570)**, y el trabajo en organizaciones de la sociedad civil remunerado (323) y no remunerado (153) alcanza el **12.32%**.
- * El desempleo afecta a **13.64% (527)** de las personas encuestadas.

Entre las **personas trans y no binarias**, los datos revelan una realidad aún más dura: **41.31% (240)** se encuentra en autoempleo (107), desempleo (85) o en trabajos no remunerados en ONG (48), reflejando mayores niveles de exclusión y precarización.

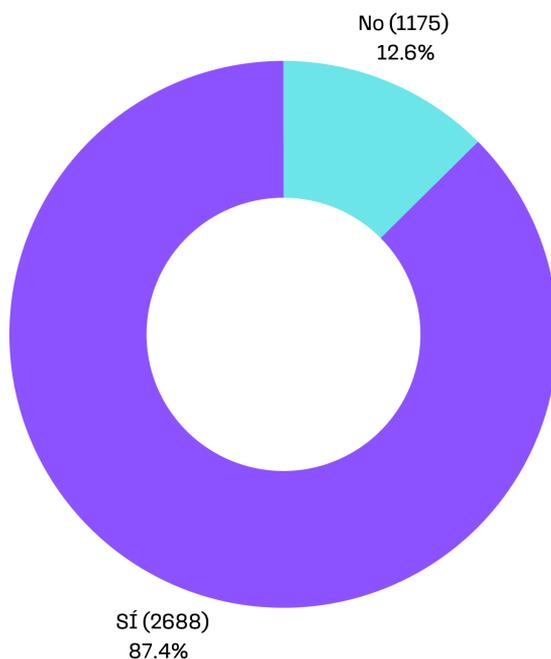
3.2.6

Visibilidad LGBTIQ+ y participación política

La visibilidad para personas LGBTIQ+ en estos contextos también implica **circunstancias complejas** que determinan hasta qué punto las personas LGBTIQ+ pueden o desean ser abiertas sobre su identidad. **Ser visiblemente LGBTIQ+** no siempre es una elección para muchas personas, ya que las experiencias de vida no normativas o hegemónicas a menudo conllevan riesgos de violencia y discriminación. De las personas encuestadas, el **69.58% (2,688)** se identifican como visiblemente LGBTIQ+, mientras que **30.42% (1,175)** reportan no ser visiblemente LGBTIQ+.

Gráfico 7. Participantes visiblemente LGBT+.

¿Usted se reconocer como una persona visiblemente LGBTIQ+?

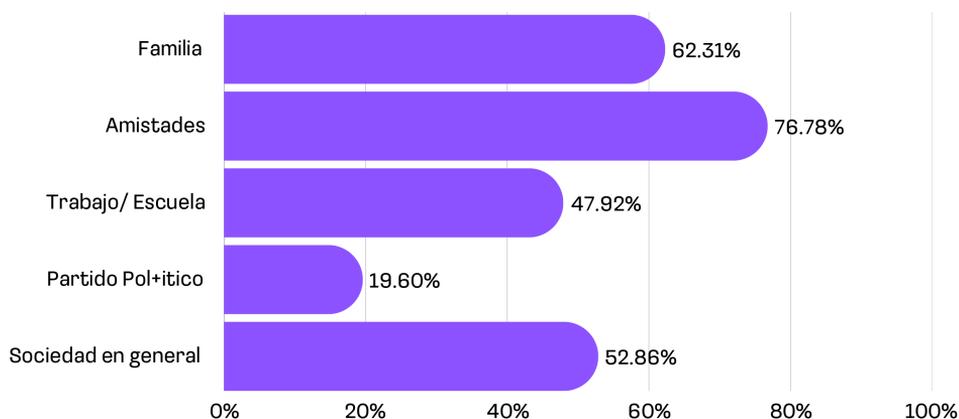


El análisis de visibilidad revela una clara diferencia entre hombres y mujeres, con **los hombres mostrando una tasa de visibilidad más baja con el 64.22% (1,768,)**, en comparación con **las mujeres al 81.19% (630)**.

Las personas **trans/travesti, no binaries e intersex** han ganado un terreno significativo en términos de visibilidad, con el **89.50% (520) de las personas trans/travesti, el 86.97% (207) de personas no binaries, y el 65.46% (417) de las personas intersex identificándose como visiblemente LGBTIQ+**. Sin embargo, esta visibilidad no siempre implica que es por decisión propia o una mayor participación o inclusión en espacios de poder.

Gráfico 8. Visibilidad de participantes en sectores sociales.

¿Quiénes conocen de su identidad LGBTIQ+?



En su mayoría, **el 76.78% (2,966) de las personas encuestadas mencionan ser abiertamente LGBTIQ+ ante sus amistades, seguido por 62.31% (2,407) con la familia y solamente el 19.60% (757) con sus partidos políticos.** Sin embargo, existen diferencias claves cuando desglosado por orientación sexual:

- * **El grupo de lesbianas (157) tiene la tasa más alta de visibilidad (95.54%) y la tasa más alta de conocimiento de su identidad en todos los contextos, destacando en la sociedad (99.19%) y en los partidos políticos (100%).**
- * **Las personas pansexuales (222) también presentan una alta tasa de visibilidad (84.68%) y su identidad es ampliamente conocida, especialmente en la familia (92.09%) y en la sociedad en general (96.48%).**
- * **Las personas gay (2,361) muestran una alta visibilidad (71.37%) y un conocimiento generalizado de su identidad, especialmente en partidos políticos (90.11%) y en la sociedad en general (88.71%).**
- * **Las personas bisexuales (739) tienen una tasa de visibilidad moderada (52.23%) y su identidad es principalmente conocida por amistades (93.85%), pero es menos reconocida en otros contextos, como en partidos políticos (23.81%) o en la sociedad en general (23.38%).**

La visibilidad de las personas LGBTQ+ en América Latina y el Caribe varía significativamente según el país, lo que refleja diferencias sociopolíticas, culturales y en materia de derechos. Mientras en países como **Nicaragua (8 personas, 100%)**, **Antigua y Barbuda (1, 100%)**, **Bahamas (1, 100%)** y **Trinidad y Tobago (1, 100%)**, el total de personas encuestadas se reconoció como visiblemente LGBTQ+, estos casos corresponden a muestras muy pequeñas.

En contraste, entre los países con mayor número de personas encuestadas destacan **México (672 de 862, 77.96%)**, **Colombia (458 de 669, 68.46%)**, **Brasil (429 de 622, 68.97%)**, **Perú (185 de 268, 69.03%)**, **Chile (144 de 203, 70.94%)** y **Honduras (65 de 79, 82.28%)**, con altos niveles de visibilidad.

Por otro lado, en países como **Venezuela (218 de 367, 59.40%)**, **Guatemala (43 de 70, 61.43%)** y **Estados Unidos (12 de 21, 57.14%)**, los niveles de visibilidad fueron más bajos, a pesar de contar con un número importante de participantes. Estos contrastes sugieren que el entorno nacional influye en la decisión de asumirse como persona visiblemente LGBTQ+, probablemente condicionado por factores como la seguridad, la discriminación, la representación política o el grado de avance en derechos.

Estos hallazgos revelan un panorama complejo y diverso: la participación política de las personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe se construye en la intersección de factores como género, orientación sexual, etnicidad, migración, discapacidad y ubicación territorial. Comprender esta complejidad es esencial para avanzar hacia procesos políticos más inclusivos y equitativos.

En la siguiente sección, exploraremos en profundidad cómo estas trayectorias de vida impactan en las percepciones sobre la participación política, las barreras enfrentadas y las oportunidades de incidencia identificadas por las personas LGBTIQ+ encuestadas.



3.3

¿Que percepciones tienen sobre la participación política?

La participación política de las personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe sigue estando marcada por profundas tensiones entre avances logrados y barreras persistentes. Esta sección explora las percepciones recogidas en la encuesta, revelando cómo la experiencia de participación está atravesada por contextos nacionales dispares, identidades múltiples y dinámicas de discriminación estructural.

3.3.1

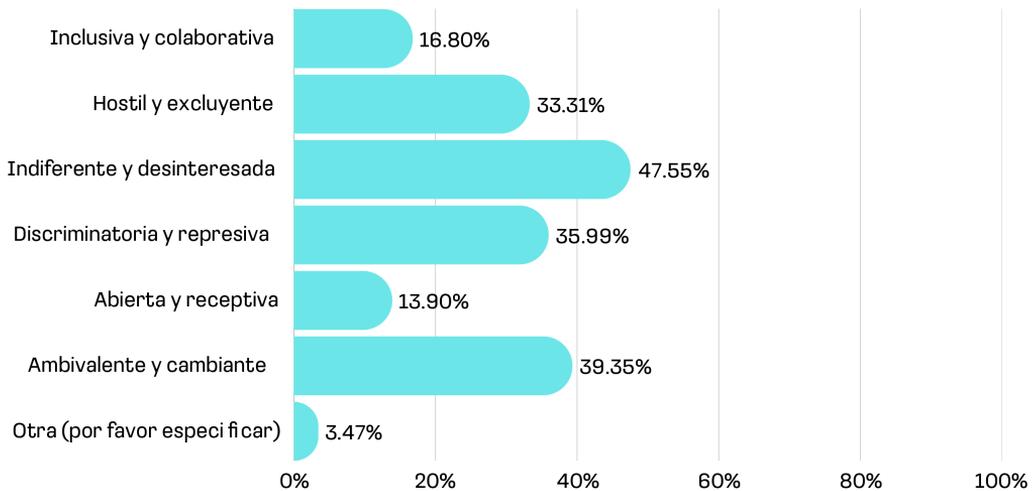
Una participación todavía limitada por barreras

La relación entre las instituciones políticas y las personas LGBTIQ+ se percibe, en su mayoría, como indiferente (835 votaciones, 47.55%) o ambivalente y cambiante (691 votaciones, 39.35%), reflejando un entorno donde los avances no son firmes, sino sujetos a vaivenes políticos. No obstante, **un porcentaje considerable percibe esta relación como hostil y excluyente (585 votaciones, 33.31%) o incluso discriminatoria y represiva (632 votaciones, 35.99%),** lo que evidencia barreras profundas que limitan la participación plena.

En contraste, solo una minoría reporta percibir relaciones inclusivas o abiertas: **16.80% (295) considera la relación colaborativa,** y apenas **13.90% (244) la percibe como receptiva.** Estos datos subrayan la persistencia de contextos políticos cerrados o inseguros para las personas LGBTIQ+ en gran parte de la región.

Gráfico 9. Percepción de participantes – relación entre personas LGBTIQ+ y las instituciones políticas.

¿Cómo describirías la relación entre las personas LGBTIQ+ y las instituciones políticas y gubernamentales en tu país? (Escoger las 3 principales)



3.3.2 Percepciones por país: polarización y contextos variables

El análisis por país revela matices importantes:

- * **México** (862 personas), con la mayor cantidad de respuestas a la encuesta, destaca por una percepción de profunda polarización: mientras **27.2%** describe la relación como hostil y **24.8%** como ambivalente, se evidencia una incertidumbre constante sobre el posicionamiento de las instituciones.
- * En **Brasil** (622 personas), predomina una percepción de hostilidad (**21.5%**) y represión (**18.8%**), aunque también hay una importante percepción de ambivalencia (**18.8%**).
- * **Colombia** (669 personas) refleja una situación compleja, con altos niveles de percepción de hostilidad (**24.3%**) y ambivalencia (**20.7%**), sumada a percepciones de discriminación (**11.4%**).

- * En **Argentina** (460 personas), si bien existe una fuerte percepción de cambio (**24.5%**), las barreras siguen presentes, con **18.8%** percibiendo una relación discriminatoria.
- * **Venezuela** (368 personas) muestra un panorama predominantemente hostil (**28.4%**), aunque se vislumbran indicios de fluctuaciones políticas que abren pequeños espacios de ambivalencia.
- * **Chile** y **Perú** reflejan situaciones similares, donde predomina la percepción de ambivalencia o de hostilidad institucional.

En países como **Bolivia** y **Ecuador**, las percepciones son más neutrales, prevaleciendo la indiferencia y el desinterés institucional. Estos patrones sugieren que, aunque hay excepciones, la tendencia regional sigue apuntando hacia la exclusión o la indiferencia, más que hacia una inclusión genuina.

3.3.3

Principales obstáculos para la participación política

La encuesta identifica múltiples barreras que limitan la participación política de las personas LGBTIQ+:

- * La **discriminación y prejuicios sociales** (16.07%) se identifica como la barrera más prominente. Este obstáculo afecta de manera más significativa a las **personas no binarias** (19.1%) y a las **mujeres** (18.6%). Igualmente, países como **Colombia** (15.5%), **México** (16.8%), **Brasil** (16.5%) y **Venezuela** (12.4%) destacan por sus altos índices de discriminación social.
- * Otros limitantes a la participación política de las personas LGBTIQ+ son el **temor a las agresiones físicas** (10.57%) como un factor clave de exclusión, y mencionan **temor a las amenazas** (7.01%) como otro. Estos fenómenos son especialmente pronunciados en países como **Brasil** y **Colombia**. Además, la **exposición de la identidad de género o la orientación sexual** sigue siendo una barrera significativa para muchos, con un **8.7% de respuestas** relacionadas con este tema, reflejando el temor generalizado a la estigmatización y la discriminación pública.

- * Destaca que la **discriminación por parte de las autoridades electorales**, en particular el **no reconocimiento de la identidad de género** (12.61%), afecta principalmente a las **personas trans (18.4%)**. Este desafío se observa con mayor frecuencia en países como **México** (16.1%) y **Colombia** (12.1%). Sin embargo, cabe destacar que, en estos países, se han implementado protocolos para garantizar el derecho al voto trans, lo que podría haber influido en el reclamo y la visibilidad de este derecho en esos contextos.
- * Además, la **falta de recursos económicos** (8.12%) y la **falta de preparación política** (7.95%) son obstáculos que enfrentan especialmente las **mujeres** (10.4% en cuanto a falta de recursos económicos y 9.4% en falta de preparación política) y las **personas trans** (12.5% en cuanto a falta de recursos económicos y 11.7% en falta de preparación política), quienes, en comparación con sus contrapartes cisgénero, tienen más dificultades para acceder a los recursos necesarios para una participación política efectiva.
- * La **falta de apoyo familiar** (1.37%) y el **temor a que sus propuestas sean invalidadas** (2.76%) también emergen como obstáculos importantes, reflejando la falta de respaldo social tanto dentro de los círculos familiares como partidarios. La **falta de apoyo dentro de los partidos políticos** (12.61%) se ve como una barrera adicional que contribuye a la falta de representación política efectiva para las personas LGBTIQ+ en varios países de la región, como **México** (16.8%) y **Colombia** (15.5%).

3.3.4

Propuestas para mejorar la inclusión política

Frente a este panorama, las personas encuestadas proponen una serie de medidas para fortalecer la participación política:

- * **La adopción de protocolos contra la violencia política** hacia personas LGBTIQ+ es la propuesta más respaldada (**877 personas, 19.03%**).

- * **La inclusión de personas LGBTIQ+ en estructuras directivas de partidos políticos** (**743 personas, 16.14%**) también destaca como una prioridad.

- * Otras medidas importantes incluyen:
 - **Cuotas internas** en partidos políticos (**6.30%**) y **cuotas para cargos públicos** (**12.81%**),
 - **Distribución equitativa de recursos para campañas** (**11.82%**),
 - **Reconocimiento de la identidad de personas trans en registros electorales** (**12.61%**),
 - **Procesos de formación política inclusivos** (**9.77%**).

Estas propuestas apuntan no solo a eliminar barreras, sino también a construir mecanismos de acceso equitativo y seguro para la participación política LGBTIQ+.

3.3.5

Expectativas sobre la representación política

Las percepciones sobre el rol de las personas LGBTIQ+ en la política también reflejan tensiones y aspiraciones:

- * Un **87.96%** considera que la **falta de representación política es un obstáculo clave para el reconocimiento de sus derechos.**
- * Aunque existe un **fuerte apoyo a la diversidad temática en las agendas políticas** (el **78.37%** rechaza que las candidaturas LGBTIQ+ se limiten a temas de diversidad sexual y de género), se reconoce que **muchas veces se impone esta limitación (72.57%).**
- * Un **68.40%** demanda **transparencia sobre la orientación sexual o identidad de género de las candidaturas**, mientras que un **88.22%** considera necesario que los candidatos LGBTIQ+ **asuman compromisos explícitos de defensa de derechos.**
- * Además, un **79.06%** respalda que personas aliadas no LGBTIQ+ también puedan liderar causas en favor de la diversidad.

3.3.6

Disposición a fomentar la participación política

Finalmente, el compromiso hacia el fortalecimiento de la representación se refleja en la alta disposición a promover la participación política entre sus pares: **91.46% de las personas encuestadas manifestaron que invitarían a otras personas LGBTIQ+ a involucrarse en política.**

Entre las principales razones para esta invitación destacan:

- * **Aumentar la representación de la diversidad (20.23%),**
- * **Defender los derechos LGBTIQ+ (17.96%),**
- * **Diversificar perspectivas en la toma de decisiones (15.78%).**

No obstante, un **8.54% expresó reservas**, motivadas principalmente por la **desconfianza en las instituciones políticas** y el **temor a la violencia**.

A pesar de las importantes barreras que persisten, las percepciones recogidas muestran también una voluntad colectiva de transformación. La apuesta de las personas LGBTIQ+ no se limita solo a una mayor representación simbólica, sino que apunta hacia una participación política capaz de desafiar las estructuras excluyentes y construir democracias más diversas, justas e inclusivas.

En la siguiente sección, exploraremos de qué maneras las personas LGBTIQ+ se involucran en la política, no solo como votantes o activistas, sino también como militantes, integrantes de campañas, funcionarios públicos y defensores de derechos, identificando los espacios donde su participación se ha fortalecido, así como las áreas donde aún persisten retos significativos para su inclusión efectiva en la toma de decisiones.



3.4

¿De qué maneras participan en la política?

La participación política de las personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe ha evolucionado de manera significativa en las últimas décadas, reflejando avances importantes, pero también limitaciones persistentes. **Esta sección examina cómo las personas LGBTIQ+ interactúan con los sistemas políticos de la región: desde el activismo social hasta su involucramiento en campañas electorales, partidos políticos y funciones públicas.** A través de este panorama, se identifican tanto las oportunidades como los desafíos para consolidar una participación política más plena y diversa.

3.4.1

Inicios de la participación política: juventud y compromiso social

Un patrón notable entre las personas encuestadas es que la mayoría (2,041 personas, **71.87%**) inició su participación política entre los **18 y 24 años**, seguido por un **17.61%** (500) que comenzó entre los **25 y 34 años**. Aunque en menor medida, también se destaca que 109 (**3.84%**) de las personas LGBTIQ+ inició su participación después de los **45 años**, evidenciando que el compromiso político puede surgir en diferentes momentos de la vida.

Los principales motivos que impulsaron su involucramiento incluyen:

- * **La defensa de cuestiones sociales** como la desigualdad, los derechos civiles y el aborto (749 personas, **26.37%**),
- * **La defensa de los derechos LGBTIQ+** específicamente (713 personas, **25.11%**),
- * **Un sentido de responsabilidad cívica** (577 personas, **20.32%**),
- * **El deseo de generar un cambio positivo en la sociedad** (526 personas, **18.52%**).

Estos datos muestran que la participación política LGBTIQ+ no se limita exclusivamente a temas de diversidad sexual o de género, sino que forma parte de agendas sociales más amplias.

3.4.2

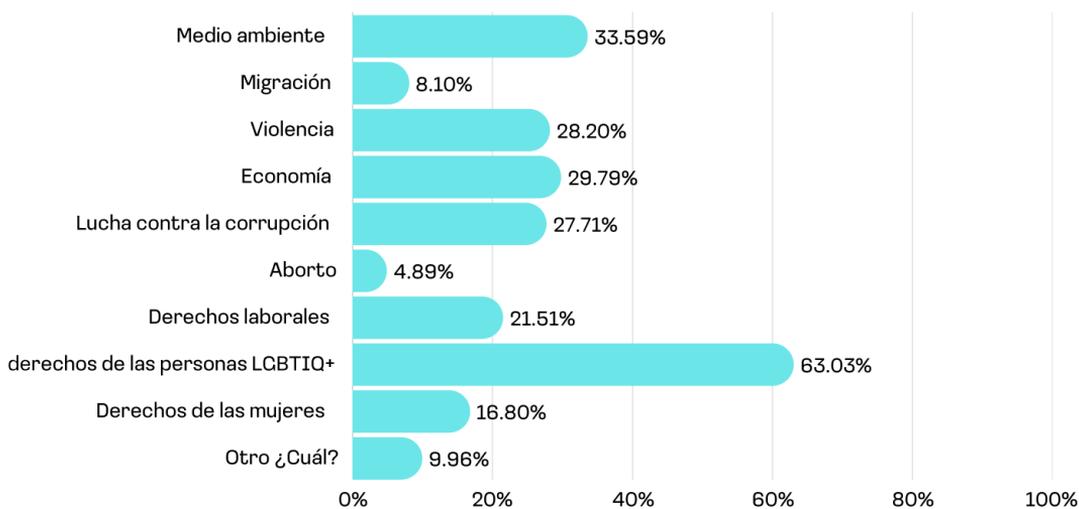
Temas de interés político: derechos, medio ambiente y economía

Al explorar los temas que más interesan actualmente a las personas LGBTIQ+ en las campañas políticas, destacan:

- * **Los derechos LGBTIQ+** (1,790 personas, **63.03%**),
- * **El medio ambiente** (954 personas, **33.59%**),
- * **La economía** (846 personas, **29.79%**),
- * Así como la violencia (801 personas, **28.20%**) y la lucha contra la corrupción (787 personas, **27.71%**).

Gráfico 10. Interés de participantes en campañas políticas.

**¿Cuáles son los principales temas que le interesan de una campaña política?
Escoger las tres principales.**



Un análisis comparativo de prioridades políticas LGBTIQ+ por país revela que la priorización de temas varía de forma significativa según el país, lo que refleja tanto diferencias estructurales como las narrativas dominantes en cada contexto.

* **Derechos LGBTIQ+:** una agenda transversal pero desigual

- **Bolivia (80.0%, 20 personas), Chile (44.8%, 91), Brasil (43.2%, 269), Colombia (47.8%, 320) y Venezuela (38.0%, 140)** muestran altos porcentajes de personas que priorizan los derechos LGBTIQ+. Esto sugiere una agenda de afirmación identitaria más fuerte en estos países, posiblemente en respuesta a contextos de violencia, criminalización o retrocesos legislativos.
- En contraste, **Argentina (28.5%, 131 de 460) y Estados Unidos (57.1%, 12 de 21)** —ambos con importantes marcos legales de protección— presentan niveles moderados o altos, aunque en el caso estadounidense la muestra es pequeña, por lo que debe interpretarse con cautela.

* **Violencia e inseguridad** como eje central en contextos de crisis

- El tema de la violencia fue priorizado por **31.7% en Honduras** (25 de 79 personas), **28.0% en Bolivia** (7 de 25) y **22.8% en Perú** (61 de 268), lo que refleja entornos marcados por la inseguridad, militarización o represión. Estos datos sugieren que en estos contextos la política se vive desde una dimensión de riesgo directo y urgencia vital, lo que coexiste con otras demandas, como los derechos LGBTIQ+.

* **Economía y corrupción:** prioridades en países con crisis estructural

- En **Argentina**, **35.7%** (164 de 460) de las personas priorizaron la economía, mientras que en **Venezuela lo hizo 29.6%** (109 de 368). Estos niveles sugieren que la inestabilidad económica influye de forma central en las decisiones políticas de la población LGBTIQ+.
- Asimismo, la corrupción fue seleccionada por **141 personas en Colombia** (21.1%), **162 en México** (18.8%) y **97 en Brasil** (15.6%), lo que indica una desconfianza generalizada en las instituciones y una demanda por mayor integridad pública.

* **Derechos de las mujeres y aborto:** feminismos en tensión

- Aunque **Uruguay** tuvo una muestra pequeña, 4 de 5 personas (**80.0%**) priorizaron los derechos de las mujeres, lo que coincide con un entorno altamente permeado por políticas públicas con enfoque de género.
- En **México**, este tema fue importante para 158 personas (**18.3%** de 862), y en **Chile**, para 27 personas (**13.3%** de 203).
- Sin embargo, **el aborto se mantuvo por debajo del 10% en casi todos los países**, incluso en **México** (33 personas, **3.8%**), lo cual puede sugerir que, pese a ser una demanda histórica de los movimientos feministas, sigue siendo una conversación políticamente sensible o postergada entre sectores LGBTIQ+.

* **Medio ambiente y migración:** temas secundarios, con excepciones

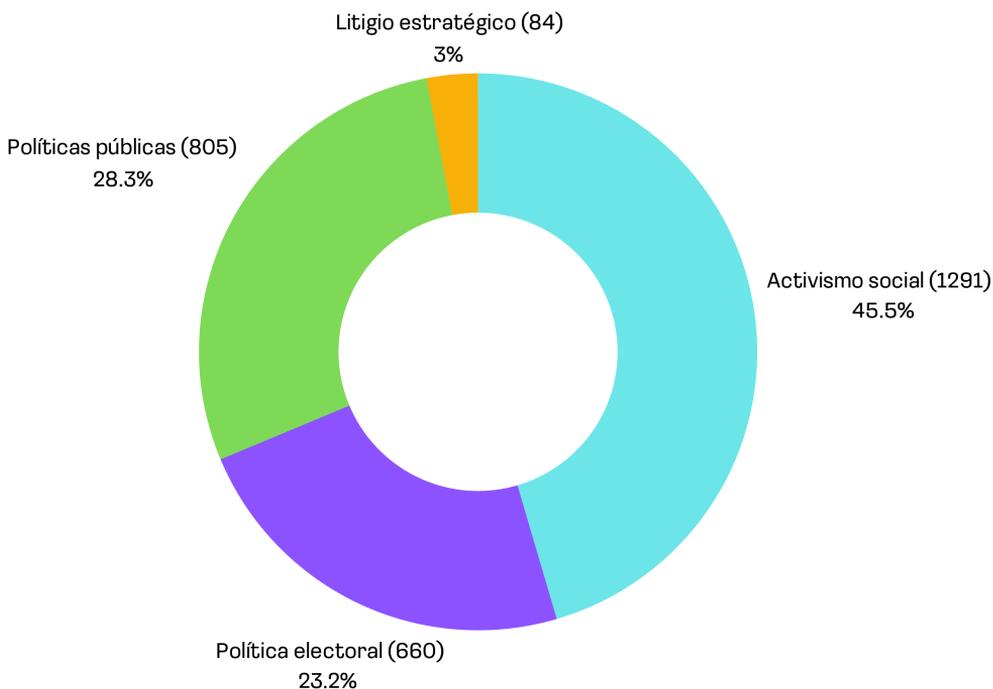
- El medio ambiente fue un tema prioritario para 233 personas en **México (27.0%)**, 193 en **Brasil (31.0%)**, y 173 en **Colombia (25.9%)**, mostrando una correlación con países que han vivido crisis socioambientales y cuentan con movimientos ecologistas articulados.
- La migración tuvo poco peso generalizado, aunque destaca en **Venezuela** (71 personas, **19.3%**), **Chile** (20 personas, **9.9%**) y **Honduras** (16 personas, **20.3%**), países atravesados por dinámicas de expulsión, tránsito y recepción migratoria, respectivamente.

3.4.3

Áreas de participación política: el activismo y las políticas públicas como espacios predominantes

Gráfico 11. Distribución de participantes por áreas de participación política.

¿Cuál de las siguientes áreas de la política define mejor tu participación?



Cuando se preguntó a las personas encuestadas en qué área se ubica mejor su participación política, las respuestas reflejan un amplio rango de estrategias de incidencia. La **forma más común de participación** fue el **activismo social**, con **1,291 personas (45.46%)** identificándolo como su espacio principal. Esto confirma que, en muchas partes de América Latina y el Caribe, **la acción colectiva, comunitaria y no institucionalizada sigue siendo el camino más accesible y directo para incidir políticamente**, especialmente para poblaciones históricamente excluidas como la población LGBTIQ+.

La segunda área más común fue el trabajo en **políticas públicas**, señalada por **805 personas (28.35%)**. Esto refleja un crecimiento importante de la participación desde adentro del aparato estatal, o en colaboración con él, a través de propuestas, diseño e implementación de marcos normativos y programas que impactan a la población. A diferencia del activismo, este tipo de participación tiende a requerir mayores niveles de acceso institucional o alianzas con el Estado, lo que sugiere un avance en la profesionalización de liderazgos LGBTIQ+.

La **política electoral** fue priorizada por **660 personas (23.24%)**, lo que evidencia una presencia significativa, aunque todavía limitada, en espacios de elección popular, candidaturas, partidos políticos y campañas. Este dato invita a reflexionar sobre las barreras estructurales que aún enfrentan las personas LGBTIQ+ para acceder a cargos de poder formal, así como sobre las oportunidades de fortalecer su incidencia en los sistemas representativos.

Finalmente, el **litigio estratégico** fue el área menos mencionada, con solo **84 personas (2.96%)**. Aunque marginal en números, esta vía representa un espacio crucial para avanzar derechos mediante tribunales, y su baja frecuencia puede estar vinculada a los requerimientos técnicos, jurídicos e institucionales que esta forma de participación demanda.

Al analizar las áreas de participación según la identidad de género, emergen diferencias importantes que revelan **cómo el género condiciona no solo el acceso, sino también la forma de ejercer lo político**.

- * Entre las personas que se identifican como **hombres** (1,970 en total), las áreas de participación están más distribuidas, aunque predomina el **activismo social** con **823 personas (41.78%)**, seguido por **políticas públicas (587 personas, 29.80%)** y **política electoral (502 personas, 25.48%)**. El **litigio estratégico**, aunque minoritario, fue señalado por **58 hombres (2.94%)**, siendo el grupo con mayor volumen numérico en esta categoría. Esta distribución sugiere que los hombres tienen **una presencia transversal en todos los espacios de participación**, posiblemente asociada a mayores niveles de representación y acceso institucional.
- * Entre las **mujeres** (605 encuestadas), el **activismo social** es notablemente más alto: **305 mujeres (50.41%)** señalaron esta área como su principal forma de participación. Le siguen **políticas públicas (172 personas, 28.43%)** y **política electoral (112, 18.51%)**. Esta concentración en el activismo puede reflejar tanto **el rol histórico de las mujeres en la movilización social**, como **las barreras estructurales que aún enfrentan en espacios de poder formal**, como los partidos políticos o el Estado.

- * Las personas que se identifican como **no binaries** (193 en total) presentan el porcentaje más alto de activismo en toda la muestra: **123 personas (63.73%)**, seguido de muy lejos por **política electoral (33 personas, 17.10%)** y **políticas públicas (30, 15.54%)**. Esto puede interpretarse como una señal de que **la participación no binaria se sigue construyendo en los márgenes institucionales**, a través de espacios más flexibles, horizontales y comunitarios como el activismo, donde hay mayor capacidad de agencia y menor riesgo de exclusión.
- * El grupo que seleccionó **“otra” identidad de género** (72 personas) también muestra una fuerte inclinación por el **activismo social (40 personas, 55.56%)**, con menores niveles en políticas públicas (**16 personas, 22.22%**) y política electoral (**13 personas, 18.06%**). Aunque el número total es más reducido, el patrón coincide con el observado en personas no binaries: **una preferencia por espacios de participación menos formalizados y con mayor apertura al reconocimiento identitario**.
- * Por su parte, las personas que se reconocen como **trans o travestis** (463 personas) también se concentran de manera predominante en el **activismo social**, con **272 personas (58.75%)** eligiéndolo como su principal forma de participación. Le siguen **103 personas (22.25%)** en **políticas públicas** y **74 (15.98%)** en **política electoral**. Aunque el **litigio estratégico** fue seleccionado por solo **14 personas trans**, este grupo representa **el 16.67% del total de personas que señalaron el litigio como su área principal de participación** en toda la encuesta (84 personas en total). Es decir, **una de cada seis personas que participan desde el litigio es trans**, lo que sugiere que, si bien son pocas, **las personas trans están protagonizando de forma significativa esta vía especializada de incidencia jurídica**, muchas veces como respuesta directa a la violencia institucional, el borramiento legal o la negación de derechos.

Estos datos confirman que la identidad de género y la autodefinición como persona trans o travesti influyen profundamente en las trayectorias de participación política. Mientras que los hombres cisgénero acceden con mayor equilibrio a los distintos espacios de incidencia, mujeres, personas no binaries y personas trans se concentran mayoritariamente en el activismo, reflejando tanto su rol histórico en la movilización social como las barreras persistentes en el acceso institucional. Aun así, su presencia significativa en ámbitos como el litigio estratégico demuestra que, incluso en escenarios restrictivos, estos grupos **están ejerciendo poder político desde estrategias creativas, resistentes y transformadoras**.

El análisis cruzado de edad y nivel educativo revela cómo ambos factores modelan de manera distinta la forma en que las personas LGBTIQ+ participan en política, ya sea desde el activismo, la institucionalidad o el litigio.

- * El **activismo social** predomina claramente en los grupos más jóvenes: **302 personas de 608 entre 18 y 24 años (49.67%)**, y **430 de 966 entre 25 y 34 años (44.51%)** señalaron este espacio como su principal forma de participación. Esta tendencia también se observa en niveles educativos intermedios, como quienes tienen **universidad incompleta (301 de 591 personas, 50.93%)** o **estudios técnicos completos (158 de 325, 48.62%)**. Esto indica que el activismo sigue siendo una **puerta de entrada accesible y legítima a la vida política**, especialmente en etapas formativas o con menores credenciales institucionales.
- * A medida que aumentan la edad y la formación académica, se observa un **desplazamiento hacia espacios institucionalizados**, en particular las **políticas públicas**. Por ejemplo, **51 de 165 personas entre 55 y 64 años (30.91%)** y **14 de 35 personas mayores de 65 años (40.00%)** indicaron participar principalmente en esta área. A nivel educativo, destacan quienes tienen **posgrado completo (142 de 409 personas, 34.72%)** o **posgrado incompleto (41 de 124, 33.06%)**, lo que sugiere que con el tiempo, muchas personas construyen **trayectorias que les permiten incidir desde dentro del Estado o en procesos formales de diseño de políticas públicas**, gracias al acceso educativo y la experiencia acumulada.
- * Por otro lado, el **litigio estratégico** tiene poca presencia en la mayoría de los grupos etarios, pero gana peso entre quienes tienen estudios de posgrado, alcanzando su punto más alto en el grupo de **posgrado incompleto (9 de 124 personas, 7.26%)**, seguido por **posgrado completo (10 de 409, 2.44%)**. Este patrón reafirma que esta vía de participación **exige altos niveles de especialización técnica**, generalmente inaccesibles para personas con menor escolaridad.
- * La **política electoral** se mantiene con porcentajes relativamente estables en casi todos los grupos etarios y educativos —por ejemplo, **142 de 608 personas entre 18 y 24 años (23.36%)** y **236 de 966 personas entre 25 y 34 años (24.43%)**—, lo que sugiere que este tipo de participación **no depende exclusivamente de edad ni formación**, aunque probablemente sí de otros factores como redes partidarias, visibilidad pública o acceso a recursos para postularse.

Edad y educación no solo influyen individualmente, sino que **juntas delin-ean rutas políticas distintas**. El activismo destaca entre personas jóvenes y con niveles educativos en curso; las políticas públicas, entre personas mayores y con mayor capital académico; el litigio estratégico, entre élites técnicas. Reconocer esta diversidad de trayectorias permite entender mejor cómo las personas LGBTIQ+ acceden a lo político, y dónde pueden encontrarse —o necesitarse— estrategias para democratizar el acceso a todos los niveles de incidencia.

Finalmente, comparar las áreas de participación política entre distintos grupos identitarios y contextos geográficos permite comprender cómo **las condiciones estructurales y los marcos nacionales modelan la forma en que las personas LGBTIQ+ inciden políticamente en la región**. A los patrones de exclusión relacionados con el género, la etnicidad, la discapacidad o el territorio, se suman también las particularidades sociopolíticas de cada país.

- * Entre las personas que se reconocen como **afro y/o negras** (432 personas, el 15.21% de la muestra), el activismo social representa el principal canal de participación, con **181 personas (41.90%)**, un porcentaje ligeramente por debajo del promedio general (**45.46%**). Sin embargo, destaca que **162 personas afro (37.50%)** participan desde políticas públicas, una proporción significativamente superior al promedio de la muestra (**28.35%**). Esta sobrerrepresentación puede indicar trayectorias de liderazgo comunitario que han logrado insertarse en procesos institucionales o de diálogo con el Estado. En cambio, solo **82 personas afro (18.98%)** reportaron participación en política electoral, y **7 personas (1.62%)** en litigio estratégico, lo que refleja un acceso aún limitado a espacios partidarios o jurídicos.
- * Para las **personas indígenas** (334 personas, 11.76% de la muestra), el activismo también es el espacio predominante, con **160 personas (47.90%)**, superando levemente el promedio general. La participación en políticas públicas alcanza **91 personas (27.25%)**, mientras que la política electoral fue señalada por **72 personas (21.56%)**. Aunque su representación en el litigio estratégico sigue siendo baja, con **11 personas (3.29%)**, está ligeramente por encima del promedio general. En conjunto, este perfil sugiere que **la acción política de personas indígenas se ancla mayoritariamente en lo comunitario y lo organizativo**, mientras que el acceso a estructuras estatales y formales sigue siendo restringido.

- * En el caso de las **personas con discapacidad/es** (330 personas, 11.62%), el **activismo social fue seleccionado por más de la mitad (167 personas, 50.61%)**, siendo uno de los porcentajes más altos registrados entre todos los grupos. Esto confirma que el activismo no solo es un canal de visibilidad, sino también una herramienta de supervivencia y lucha colectiva frente a barreras persistentes. En comparación, **79 personas (23.94%)** dijeron participar en políticas públicas y **73 (22.12%)** en política electoral. Aunque ligeramente por debajo del promedio, estos porcentajes muestran que hay una participación institucional activa, pese a los desafíos de accesibilidad. En litigio estratégico, **11 personas (3.33%)** manifestaron estar involucradas, lo que representa una ligera sobrerrepresentación en comparación con la media (**2.96%**), y puede estar vinculada a esfuerzos por hacer exigibles derechos vulnerados a través de vías legales.
- * Las **personas que residen en zonas rurales** (280 personas, 9.86% de la muestra) reportaron el porcentaje más alto de activismo entre todos los grupos: **149 personas (53.21%)** eligieron esta como su principal forma de participación. Esta cifra está notablemente por encima del promedio general y puede estar relacionada con la baja presencia estatal en territorios rurales, donde la organización comunitaria representa el canal más inmediato para la acción política. Solo **69 personas (24.64%)** señalaron participación en políticas públicas y **51 personas (18.21%)** en política electoral, cifras por debajo de la media, lo que evidencia **un acceso desigual a estructuras institucionales**. El litigio estratégico fue elegido por **11 personas (3.93%)**, un porcentaje modesto pero superior al promedio, lo que podría vincularse a acciones legales colectivas frente a omisiones o abusos estatales en contextos rurales.

En el análisis por **nacionalidad**, se observan variaciones importantes que reflejan tanto las **condiciones de participación democrática en cada país**, como las **trayectorias históricas de movilización LGBTIQ+**.

- * En **México**, que concentra una parte significativa de las respuestas (686 personas), el **activismo social** es la principal vía de participación con **342 personas (49.85%)**, seguido por **políticas públicas (166, 24.20%)**, y **política electoral (154, 22.45%)**. La proporción de **participación en litigio estratégico (3.50%)** también está levemente por encima del promedio general, lo que puede reflejar **una combinación de acceso jurídico y litigios impulsados desde la sociedad civil organizada**.

- * En países como **Brasil**, con 408 respuestas, se observa una distribución más institucionalizada: **políticas públicas** lidera con **177 personas (43.38%)**, seguido por **activismo (139, 34.07%)**, y **política electoral (88, 21.57%)**. Este perfil sugiere una mayor **inserción de liderazgos LGBTIQ+ en estructuras estatales**, algo que podría estar relacionado con avances normativos y procesos de movilización política sostenida en las últimas décadas.
- * Por contraste, en países como **Guatemala (48 respuestas)**, **Honduras (61)** o **Ecuador (17)**, el activismo tiene un peso mucho mayor: **64.58% en Guatemala, 57.38% en Honduras, y 76.47% en Ecuador**, indicando que **la participación política LGBTIQ+ en estos contextos aún se canaliza mayoritariamente desde lo comunitario y no institucionalizado**, con niveles muy bajos de presencia en partidos o estructuras estatales.
- * Otro caso relevante es el de **Argentina**, con 318 personas encuestadas. Aquí, si bien el activismo social sigue siendo la primera opción (**137 personas, 43.08%**), hay una **notoria participación en políticas públicas (105 personas, 33.02%)** y en política electoral (21.70%), lo que refleja **una fuerte tradición de articulación entre movimientos sociales y el Estado**.
- * En **Colombia** (491 personas), el perfil es similar: **218 personas (44.40%)** en activismo, **129 (26.27%)** en políticas públicas, y **134 (27.29%)** en política electoral. Esta última cifra está **notablemente por encima del promedio regional**, lo que podría estar vinculado al auge reciente de candidaturas abiertamente LGBTIQ+ y a la consolidación de plataformas políticas diversas.
- * En países como **Perú (190 personas)** y **República Dominicana (89 personas)**, el activismo también es la forma de participación más común (**47.37% y 50.56%, respectivamente**), aunque en ambos casos se observan **niveles considerables de participación en política electoral y políticas públicas**, lo que indica **procesos de entrada paulatina a las instituciones, aunque aún desde condiciones desiguales**.
- * En **zonas de baja densidad de respuestas**, como **Uruguay, Panamá, Nicaragua o El Salvador**, la participación también se concentra casi exclusivamente en el activismo, lo que puede estar relacionado tanto con la muestra como con la dificultad de sostener liderazgos visibles fuera de los centros urbanos o capitales.

Este panorama comparativo revela que **la participación política de personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe está profundamente determinada por las condiciones materiales, geográficas y estructurales que atraviesan sus vidas.** Aunque el activismo se confirma como el canal más común y accesible, su peso se incrementa notablemente entre personas indígenas, con discapacidad, afrodescendientes y residentes en zonas rurales, quienes enfrentan múltiples barreras para acceder a espacios institucionales, partidos políticos o herramientas jurídicas especializadas.

Al mismo tiempo, algunos grupos como las personas afro o ciertos contextos nacionales como Brasil y Argentina muestran **niveles importantes de inserción en políticas públicas,** lo que sugiere que **la profesionalización política de personas LGBTIQ+ es posible cuando existen condiciones mínimas de apertura institucional, reconocimiento estatal o tradición organizativa.** Sin embargo, en muchos países —particularmente aquellos con menos garantías democráticas o estructuras partidarias cerradas— **el activismo sigue siendo no solo una vía de participación, sino también una estrategia de resistencia, cuidado colectivo y defensa frente al olvido institucional.**

En definitiva, estos datos nos recuerdan que **no hay una única forma de hacer política desde las disidencias sexuales y de género,** y que cualquier esfuerzo por promover una participación más equitativa debe **reconocer y fortalecer la pluralidad de contextos, trayectorias y estrategias que sostienen la lucha LGBTIQ+ en la región.** Solo así será posible avanzar hacia una democracia verdaderamente representativa, que no solo incluya a más voces, sino que también **transforme las reglas del juego para que todas las personas puedan participar desde la dignidad, la seguridad y el reconocimiento.**

3.4.4

Ejercicio del voto: razones, barreras y convicciones democráticas

El voto es una de las formas más visibles y reconocidas de participación política. Sin embargo, su ejercicio no es uniforme ni garantiza por sí solo una inclusión democrática plena, especialmente para las personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe. Los datos de la encuesta permiten observar tanto las **motivaciones que impulsan a votar**, como los **obstáculos estructurales, personales e institucionales** que limitan este derecho en la práctica.

- * De las 1,603 personas que respondieron a la pregunta sobre su motivación principal para votar en la última elección de su país, la mayoría lo hizo por **convicciones cívicas y democráticas**. La razón más frecuente fue **“porque creo en la democracia”**, mencionada por **407 personas (25.39%)**, seguida por quienes señalaron **“por ejercer mi derecho al voto”** (**370 personas, 23.08%**). Además, un 12.73% (**204 personas**) lo hizo **“porque creo que es un deber de la ciudadanía”**. Estas respuestas reflejan una fuerte **identificación con los valores democráticos** y con la participación electoral como ejercicio de derechos y responsabilidades colectivas.
- * Al mismo tiempo, **una parte significativa votó con la esperanza de un cambio: 207 personas (12.91%)** indicaron haber votado **“para que las cosas cambien”**, lo que muestra que el voto sigue siendo visto como un mecanismo para transformar realidades injustas. También destacan **75 personas (4.68%)** que votaron explícitamente **“por apoyar a una candidatura abiertamente LGBTIQ+”**, lo que resalta la importancia de la representación política como motor de participación dentro de la población encuestada.
- * Sin embargo, **211 personas (13.16%) reportaron no haber votado**, y sus razones evidencian **barreras estructurales y desconfianza institucional**. El motivo más frecuente fue **no cumplir con los requisitos legales para votar**, con **69 personas (33.50%)**, seguido de **falta de confianza en las autoridades electorales** (**43 personas, 20.87%**) y **no contar con una credencial o documento legal** (**21 personas, 10.19%**). También se registraron casos de **distancia del centro de votación** (**14 personas, 6.80%**), inseguridad territorial (**5 personas**) y **experiencias de violencia o discriminación por ser una persona trans al momento de votar** (**5 personas, 2.43%**).

Estos datos revelan que, si bien muchas personas LGBTIQ+ ejercen su derecho al voto con convicción, otras enfrentan **condiciones estructurales, legales o sociales que dificultan o directamente impiden su participación electoral**. Además, los niveles de desconfianza hacia las instituciones, las barreras documentales y los contextos de violencia o discriminación configuran un panorama donde **el derecho al voto no siempre se traduce en un acceso efectivo y seguro para todas las personas**.

Los datos desagregados por nacionalidad permiten entender cómo varían las motivaciones para votar entre personas LGBTIQ+ en función del contexto político, institucional y social de cada país. Al incorporar también las razones por las que muchas personas decidieron no votar, se revela un panorama más completo sobre la inclusión o exclusión de esta población en los procesos electorales.

- * En **Argentina** (164 respuestas), la mayoría votó “porque creo en la democracia” (45 personas, 27.44%) o “por ejercer mi derecho al voto” (34 personas, 20.73%). También destacan quienes votaron “para que las cosas cambien” (29 personas, 17.68%) y “porque el voto es obligatorio” (21 personas, 12.80%). Solo 2 personas votaron por apoyar a candidaturas LGBTIQ+ (1.22%). Entre las 12 personas que no votaron, 3 dijeron que no confiaban en las autoridades (25%) y otras 3 no cumplían con los requisitos legales (25%).
- * En **Brasil** (183 respuestas), 71 personas (38.80%) votaron por convicción democrática, 21 (11.48%) por ejercer su derecho, y 20 (10.93%) para cambiar las cosas. Notablemente, 15 personas (8.20%) lo hicieron por apoyar una candidatura LGBTIQ+. Entre las 20 personas que no votaron, 7 no cumplían con los requisitos legales (35%) y 4 no confiaban en el sistema (20%).
- * En **México** (456 respuestas), 145 personas (31.80%) votaron por ejercer su derecho al voto, 105 (23.03%) por la democracia, y 74 (16.23%) por deber ciudadano. Solo 11 personas (2.41%) votaron por representación LGBTIQ+. Pero entre las 55 personas que no votaron, 19 no cumplían con requisitos (34.55%) y 12 no contaban con documentos (21.82%).
- * En **Colombia** (247 respuestas), 63 personas (25.51%) votaron por la democracia, 61 (24.70%) por derecho al voto, y 43 (17.41%) para cambiar las cosas. 15 personas (6.07%) lo hicieron por apoyar una candidatura LGBTIQ+. De las 26 personas que no votaron, 12 no cumplían con los requisitos legales (46.15%) y 4 vivían lejos del lugar de votación (15.38%).

- * **Perú** (125 respuestas) refleja un perfil mixto: 40 personas (32.00%) votaron por ejercer su derecho, 19 (15.20%) por la democracia y 16 (12.80%) porque el voto es obligatorio. 9 personas (7.20%) votaron por una candidatura LGBTIQ+. De las 14 que no votaron, 5 desconfiaban de las autoridades (35.71%) y 3 no cumplían con requisitos legales (21.43%).
- * En **República Dominicana** (65 respuestas), 22 personas (33.85%) votaron por la democracia, 7 (10.77%) por deber ciudadano, y 6 (9.23%) por candidaturas LGBTIQ+. Entre las 15 personas que no votaron, 4 dijeron que no les interesaba (26.67%), 4 vivían lejos del centro de votación (26.67%), y 3 desconfiaban del sistema (20%).
- * **Chile** (83 respuestas) mostró alta motivación por el deber ciudadano (20 personas, 24.10%) y el derecho al voto (16 personas, 19.28%). 5 personas votaron por candidaturas LGBTIQ+ (6.02%). Solo 4 personas no votaron, 3 de ellas por no cumplir con los requisitos legales.
- * En **Venezuela** (126 respuestas), 36 personas (28.57%) votaron por la democracia y 19 (15.08%) por ejercer su derecho. Solo 2 personas votaron por representación LGBTIQ+ (1.59%). Pero 37 personas no votaron (30.16%), de las cuales 12 no confiaban en el sistema (32.43%) y 10 no cumplían con los requisitos legales (27.03%).
- * En **Guatemala** (23 respuestas), 6 personas votaron por cambio (26.09%) y 6 por la democracia (26.09%). De las 3 personas que no votaron, una señaló desconfianza en el sistema, otra no cumplía con los requisitos y otra no especificó.
- * En **Honduras** (43 respuestas), 12 personas (27.91%) votaron por cambio y 5 (11.63%) por apoyar una candidatura LGBTIQ+. De las 3 personas que no votaron, 2 no cumplían con requisitos legales.
- * En **Ecuador** (15 respuestas), 5 personas votaron por obligación (33.33%) y 4 por ejercer su derecho (26.67%). De las 3 personas que no votaron, una lo hizo por falta de documentos y otra por exclusión legal.
- * En **Estados Unidos** (11 respuestas), 3 personas (27.27%) votaron por cambio, 3 por deber ciudadano y solo 1 por representación LGBTIQ+. De las 3 personas que no votaron, una mencionó desconfianza, otra exclusión legal y otra una razón no especificada.

El análisis del ejercicio del voto entre personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe muestra con claridad que **participar en elecciones no es una acción aislada ni neutral**, sino el resultado de una combinación de convicciones democráticas, contextos políticos, niveles de representación y condiciones estructurales que habilitan o bloquean el acceso al sufragio.

Por un lado, muchas personas votan desde el compromiso con la democracia, la búsqueda de cambio o el deseo de respaldar candidaturas visiblemente LGBTIQ+, lo que refleja **una ciudadanía activa y una apuesta por transformar los espacios institucionales desde adentro**. Sin embargo, esta voluntad no siempre se traduce en participación efectiva. En numerosos países, las personas LGBTIQ+ siguen enfrentando **barreras legales, documentales, territoriales y de seguridad** que las dejan fuera de los procesos electorales, aun cuando el voto sea obligatorio.

Las altas tasas de abstención por motivos estructurales, y los casos registrados de violencia y discriminación en el acto de votar, especialmente hacia personas trans, evidencian que **el derecho al voto aún no es plenamente garantizado ni seguro para todas las personas**. Además, la desconfianza hacia las autoridades electorales, presente en muchos países, apunta a una necesidad urgente de fortalecer la transparencia, la inclusión y la legitimidad de los sistemas democráticos en la región.

En este contexto, **promover la participación electoral de las personas LGBTIQ+ no puede limitarse a llamados al voto**, sino que debe implicar **acciones concretas para eliminar barreras, garantizar condiciones seguras y visibilizar liderazgos diversos**. La participación plena comienza cuando votar no representa un riesgo ni una excepción, sino un derecho ejercido con dignidad y libertad.

3.4.5

Formación política y militancia partidaria

La participación política efectiva no depende solo del deseo de incidir, sino también del acceso a conocimientos, herramientas y redes que permitan hacerlo de manera informada y estratégica. La formación en políticas públicas y participación política representa, por tanto, un factor clave para democratizar el acceso al poder y fortalecer el impacto de los liderazgos LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe.

De las **2,840 personas** encuestadas, 1,703 (**59.96%**) dijeron no haber recibido capacitación específica en políticas públicas o participación política, frente a 1,137 (**40.04%**) que sí lo han hecho. Esta brecha revela que el activismo LGBTIQ+ en la región continúa siendo sostenido, en muchos casos, por la experiencia práctica y el esfuerzo autodidacta, sin un acceso sistemático a espacios de formación técnica o institucional.

Al observar el acceso a **formación según el área de participación**, se evidencian desigualdades importantes. Las personas que se desempeñan en **litigio estratégico** reportan el mayor nivel de formación (**51.19%**, es decir, 43 de 84 personas), seguido por quienes trabajan en **políticas públicas** (**46.58%**, 375 de 805 personas). En contraste, quienes participan en **activismo social** —la forma más común de participación en la muestra— presentan el porcentaje más bajo: solo el **36.56%** (472 de 1,291 personas) ha recibido capacitación. La situación es similar en la **política electoral**, donde el **62.58%** (413 de 660 personas) no ha recibido formación, a pesar de los desafíos técnicos que implica postularse o colaborar en campañas.

Desde el eje de **identidad de género**, también se observan brechas de acceso. Entre los **hombres** encuestados (1,970), solo el **38.02%** (749 personas) ha recibido formación. Las **mujeres** (605 en total) muestran una tasa ligeramente superior: el **44.96%** (272 mujeres) reportó haber sido capacitadas, lo que podría estar vinculado a redes de empoderamiento político feminista. En personas **no binarias** (193) y aquellas que marcaron **“otra” identidad** (72), el acceso también supera el promedio de hombres, con un **44.04%** y **43.06%** respectivamente. Aunque esperanzadores, estos datos sugieren que estas identidades siguen dependiendo más del activismo y del esfuerzo colectivo que de mecanismos formales de formación.

El grupo de **personas trans y travestis** (463) es el único que se acerca a una distribución paritaria: el **49.03%** (227 personas) ha recibido capacitación, frente a un 50.97% que no. Este equilibrio podría explicarse por los esfuerzos sostenidos de redes trans, organizaciones feministas y proyectos regionales dirigidos específicamente a fortalecer estos liderazgos. No obstante, sigue

siendo urgente ampliar el alcance y la sostenibilidad de estas iniciativas para que la profesionalización política no dependa únicamente del activismo de base.

La militancia en partidos políticos es otro factor que incide fuertemente en el acceso a formación. De las **2,840 personas** encuestadas, solo 629 (**22.15%**) **dijeron militar en un partido político**, mientras que **la gran mayoría** (2,211 personas, **77.85%**) **no lo hace**. Entre quienes militan, el **71.22%** (448 personas) **ha recibido formación política**, en contraste con apenas el 31.16% (689 personas) entre quienes no militan. Esta diferencia de 40 puntos porcentuales confirma que, pese a la desconfianza generalizada, los partidos siguen siendo una vía privilegiada de acceso a espacios formativos.

En cuanto a las áreas de participación, **las personas militantes se concentran en activismo social (38.47%), políticas públicas (32.11%) y política electoral (25.76%)**. Quienes no militan tienen una distribución diferente, con un activismo social más predominante (47.44%) y una participación levemente menor en políticas públicas (27.27%). La militancia, por tanto, parece favorecer una inserción más institucionalizada en el ámbito político.

Las razones para no militar ayudan a entender esta baja participación partidaria. Entre quienes no militan, 880 personas (**39.80%**) **dijeron que no consideran necesario pertenecer a un partido político**; 634 (**28.67%**) **señalaron desconfianza** en los partidos; 313 (**14.16%**) **expresaron falta de interés**; 186 (**8.41%**) **dijeron no estar de acuerdo con las políticas del partido**; y 175 personas (7.91%) seleccionaron “otra” razón. Esta diversidad de motivos revela una desafección informada más que apatía, y refleja el desencanto frente a estructuras que históricamente han sido excluyentes o utilitarias con los liderazgos LGBTIQ+.

Finalmente, **la militancia partidaria es baja entre todas las identidades de género encuestadas**, con pequeñas variaciones: 21.52% en hombres, 24.96% en mujeres, 20.21% en personas no binarias y 23.76% en personas trans o travestis. Estos datos refuerzan la idea de que, aunque existen esfuerzos por profesionalizar y fortalecer el liderazgo político LGBTIQ+, aún se requiere una inversión mucho más amplia en formación accesible y mecanismos de participación más inclusivos y sostenibles, tanto dentro como fuera de los partidos.

3.3.6

Funciones públicas: avances y desafíos

La participación de personas LGBTIQ+ como **funcionarias públicas** es un indicador relevante de acceso a espacios de poder y toma de decisiones. A pesar de los avances en visibilidad y representación, los datos muestran que esta presencia sigue siendo **limitada en términos proporcionales y profundamente marcada por desigualdades de género, identidad y raza**.

De las **1,533 personas** que respondieron a esta sección, **371 (24.2%) indicaron haber ejercido funciones públicas entre 2020 y 2024**. Aunque este dato representa una presencia significativa, es importante analizar quiénes están accediendo a estos espacios y en qué condiciones.

En términos absolutos, los hombres representan la mayoría de quienes han ocupado cargos públicos (237 personas, 63.88%), seguidos por mujeres (98 personas, 26.42%), personas no binaries (25 personas, 6.74%) y personas que marcaron otra identidad de género (11 personas, 2.96%). Sin embargo, al analizar la proporción relativa dentro de cada grupo, emergen diferencias interesantes:

- * De los 1,013 **hombres** encuestados, el **23.40%** fue **funcionario público**.
- * De las 352 **mujeres**, el **27.84%** ocupó **cargos públicos**.
- * De las 122 personas **no binaries**, el **20.49%** lo hizo.
- * De las 46 personas que marcaron **otra identidad de género**, el **23.91%** también accedió a estos cargos.

Estas cifras revelan que, aunque los hombres son mayoría en números absolutos, **las mujeres presentan una proporción levemente más alta de acceso a funciones públicas**. También destaca que personas con identidades no binarias u otras tienen porcentajes comparables, aunque sus números totales siguen siendo reducidos.

En cuanto a las personas **trans y travestis**, de las 463 personas que se reconocen como tales, 68 (**14.68%**) ejercieron funciones públicas. Dentro de ese grupo:

- * 29 eran **mujeres trans (42.65%)**,
- * 17 eran **hombres trans (25.00%)**,
- * 13 personas **no binaries trans (19.12%)**,
- * y 9 personas que se identificaron con **otra identidad de género (13.24%)**.

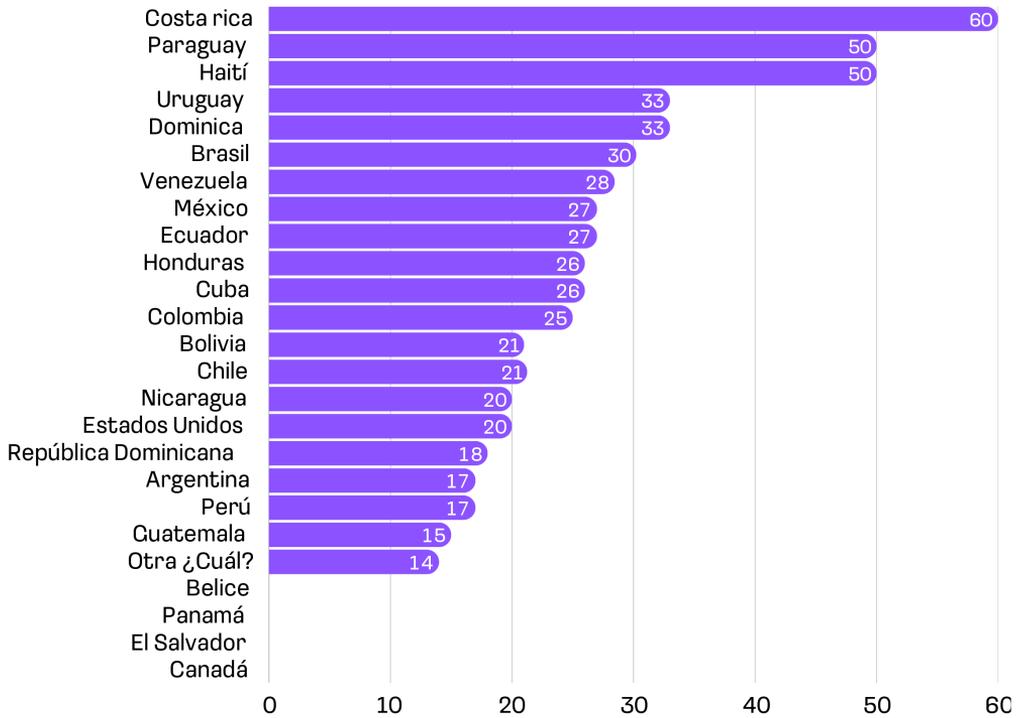
Aunque estos números pueden parecer bajos en términos absolutos, su proporción relativa dentro de la población trans encuestada refleja un nivel de acceso destacable, considerando los niveles de exclusión institucional que enfrentan históricamente.

La representación de personas **intersex** también es notable: **44 de las 371 personas funcionarias públicas (11.86%) se reconocieron como intersex**. Este grupo continúa siendo invisibilizado en la mayoría de los espacios públicos, por lo que su presencia registrada en funciones públicas es un dato relevante que merece mayor atención e investigación.

Las desigualdades estructurales también se manifiestan en los datos étnico-raciales. Solo 58 personas funcionarias públicas (**15.63%**) se identifican como **afro o negras**, y 39 (**10.51%**) como **indígenas**. La participación de **personas con discapacidad** también fue baja: apenas **36 funcionarias (9.70%)** se reconocieron como tales. Estas cifras evidencian una subrepresentación persistente en el acceso institucional para grupos históricamente marginados.

Desde una perspectiva geográfica, **México, Brasil y Colombia** concentran el mayor número de funcionarias públicas LGBTIQ+ con 118, 52 y 55 personas, respectivamente. Aunque los porcentajes de participación en estos países se sitúan entre el 23% y el 30%, su volumen sobrepasa por el tamaño de sus muestras nacionales. Esto podría reflejar el impulso de políticas de acción afirmativa, la institucionalización de agendas de diversidad o el trabajo de redes organizadas de funcionarias LGBTIQ+.

Gráfico 12. Distribución de participantes que fueron funcionarios públicos por nacionalidad.



En **Costa Rica (60%)**, **Paraguay (50%)**, **Haití (50%)** y **Dominica (33%)**, los porcentajes son altos pero sobre muestras pequeñas, por lo que deben interpretarse con cautela. No obstante, su visibilidad merece ser destacada como señales de oportunidades o contextos donde algunas personas han logrado acceder a espacios de poder estatal.

Brasil (30.23%), **Venezuela (28.45%)** y **Chile (21.25%)** también reportan porcentajes relevantes, lo que refleja escenarios diversos donde los liderazgos LGBTIQ+ han logrado insertarse en estructuras gubernamentales. En el caso de **Venezuela**, por ejemplo, esta participación puede leerse como una respuesta política dentro de un contexto de crisis prolongada, mientras que en **Chile** puede estar vinculada a los procesos de movilización social y refundación institucional.

En el otro extremo, países como **El Salvador**, **Panamá** y **Belice** no registraron funcionarios en la muestra o lo hicieron en proporciones mínimas, lo que refleja posibles restricciones estructurales para la participación pública LGBTIQ+, ya sea por marcos normativos, discriminación institucional o debilidad del tejido organizativo.

En conjunto, los datos muestran que el acceso de personas LGBTIQ+ a funciones públicas en América Latina y el Caribe va en aumento, tanto en volumen como en diversidad de identidades representadas. Sin embargo, estos avances no son homogéneos: siguen dependiendo de factores como la coyuntura política nacional, la existencia de políticas públicas inclusivas y la fuerza del movimiento social.

Para que este acceso institucional sea realmente transformador, será clave garantizar condiciones de permanencia digna, protección frente a la discriminación, y mecanismos de formación y acompañamiento. Solo así se podrá consolidar una presencia LGBTIQ+ en lo público que no sea anecdótica ni aislada, sino estructural, legítima y sostenida.

La participación política de las personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe se sostiene principalmente en el activismo social, pero muestra signos claros de expansión hacia espacios formales de toma de decisiones. Sin embargo, el acceso desigual, las barreras estructurales, la desconfianza en las instituciones tradicionales y la violencia persistente siguen siendo factores que limitan su inclusión plena.

El desafío ahora es fortalecer los canales de participación institucional, garantizar la seguridad y el reconocimiento de todas las identidades en los procesos políticos, y promover una representación diversa que no quede restringida a temas de diversidad sexual, sino que abarque todas las dimensiones de la vida democrática.

En la siguiente sección, abordaremos las experiencias específicas de participación electoral de las personas LGBTIQ+ durante el ciclo 2020-2024, analizando los distintos roles que asumieron y las dinámicas que enfrentaron como votantes, activistas, observadoras electorales, integrantes de campañas y candidaturas.



3.5

Rutas de participación política LGBTIQ+ durante los procesos electorales (2020–2024)

Durante el periodo electoral 2020-2024, las personas LGBTIQ+ no solo participaron como votantes, sino que también ocuparon una diversidad de roles fundamentales en los procesos electorales de América Latina y el Caribe. La encuesta permitió a cada persona registrar hasta tres experiencias distintas, lo que permitió capturar un total de **1,371 registros de experiencias de participación** provenientes de **1,154 personas encuestadas** (75.28% del total).

La mayoría de las experiencias registradas fueron como **votantes o activistas** (940 experiencias, 68.56%), lo cual refuerza la idea de que el ejercicio del voto y la movilización ciudadana siguen siendo las formas más comunes de participación política para las personas LGBTIQ+. Le siguen las experiencias como **observadoras electorales** (124 experiencias, 9.04%), **candidaturas** (96, 7.00%), **equipos de campaña** (95, 6.93%), **militancia o liderazgo en partidos políticos** (88, 6.42%) y **personas electas por voto popular** (28, 2.04%).

El análisis por identidad de género revela diferencias relevantes.

- * Aunque los **hombres** concentran la mayor cantidad de experiencias (875), su participación se concentró mayoritariamente como votantes o activistas (617 experiencias, 70.51%), con niveles más bajos en candidaturas (52) y cargos electos (20).
- * Las **mujeres** registraron 345 experiencias en total, con una proporción más alta de participación como candidatas (34, 9.86%) y en equipos de campaña (30, 8.70%) en comparación con los hombres.
- * Por su parte, las **personas no binarias** (110 experiencias) y quienes seleccionaron “otra” identidad de género (41 experiencias) muestran una importante participación en roles como observadoras electorales (14.55% y 12.20%, respectivamente), lo que podría indicar que estos espacios ofrecen mayores posibilidades de incidencia sin la exposición o desgaste que puede implicar una candidatura. Sin embargo, estas identidades también aparecen en roles visibles, como candidaturas y cargos electos, lo que evidencia que su participación política trasciende los márgenes.
- * Entre las **personas trans y travestis**, se registraron 287 experiencias electorales, de las cuales 197 (68.64%) fueron como votantes o activistas. No obstante, también se destacaron en roles como observadoras electorales (32 experiencias, 11.15%) y candidaturas (24, 8.36%), demostrando un compromiso activo con los procesos democráticos incluso en contextos que les imponen barreras estructurales. Si bien solo 4 personas trans reportaron haber sido electas (1.39%), este número cobra relevancia ante los niveles históricos de exclusión institucional que enfrenta esta población.
- * El grupo de **personas intersex**, con 153 registros, también ofrece hallazgos importantes: 101 experiencias fueron como votantes o activistas (66.01%), pero también se reportaron 22 como observadoras electorales (14.38%) y 6 como personas electas (3.92%), lo que representa un porcentaje significativamente mayor que el promedio general en esta categoría (2.04%). Esta sobrerrepresentación relativa indica que, aunque su presencia sigue siendo reducida, las personas intersex están ocupando espacios de representación política con una fuerza que suele ser invisibilizada.

Al observar los datos desde una perspectiva étnico-racial, de discapacidad y territorial, emergen patrones que refuerzan la importancia de mirar la participación electoral desde los márgenes.

- * Entre las 165 experiencias registradas por personas que se reconocen como **indígenas (12.04%** del total), la mayoría se concentró en el ejercicio del voto o la movilización ciudadana (107 experiencias, 64.85%), lo que sigue confirmando al activismo como la vía más accesible. Sin embargo, también destaca la diversidad de roles: 17 personas participaron como observadoras electorales (10.30%), 12 como candidatas (7.27%) y otras 12 en equipos de campaña (7.27%). Además, 13 personas indígenas (7.88%) ejercieron liderazgo o militancia partidaria, y 4 (2.42%) fueron electas a un cargo de representación. Este perfil muestra una presencia relevante en varios espacios del ciclo electoral, aunque con una base aún pequeña, lo que sugiere la necesidad de continuar fortaleciendo rutas de entrada institucional para estos liderazgos.
- * Las 200 experiencias registradas por personas **afrodescendientes (14.59%** del total) muestran una distribución similar, aunque con mayor presencia en roles institucionales. El 61% (122 personas) participó como votante o activista, mientras que 25 fueron observadoras (12.50%), 16 fueron candidatas (8.00%) y 6 lograron ser electas (3.00%). Además, 18 personas afro participaron como militantes o liderazgos de partido (9.00%) y 13 en equipos de campaña (6.50%). Estos datos reflejan que, si bien el activismo sigue siendo central, existe una inserción significativa en espacios más formales del proceso electoral, lo cual podría estar vinculado al impulso de redes organizativas afro y agendas antirracistas en la región.
- * En el caso de las **personas con discapacidad (12.04%)**, el 72.12% (119 personas) reportó su participación como votante o activista, una de las proporciones más altas de toda la muestra. Esto refuerza la hipótesis de que las barreras de accesibilidad –tanto físicas como actitudinales– continúan limitando el acceso a roles más institucionales. Aun así, 14 personas con discapacidad se postularon como candidatas (8.48%), 16 fueron observadoras (9.70%), 8 participaron en equipos de campaña (4.85%), 6 en liderazgos partidarios (3.64%) y 2 fueron electas (1.21%). La baja representación en cargos públicos señala desafíos persistentes para garantizar una inclusión plena en los procesos democráticos.

- * Las diferencias territoriales también revelan brechas importantes. De las 122 experiencias registradas por personas **residentes en zonas rurales (8.90% del total)**, el 68.03% (83 personas) participó como votante o activista, mientras que solo 11 fueron observadoras (9.02%), 11 candidatas (9.02%), 8 en equipos de campaña (6.56%), 6 como militantes o liderazgos partidarios (4.92%) y 3 como personas electas (2.46%). Aunque el patrón es similar al urbano, la participación en roles de liderazgo es más baja, lo que puede explicarse por la menor presencia institucional, el centralismo político y la falta de infraestructura en zonas rurales.
- * En comparación, las **1,249 experiencias urbanas (91.10%)** muestran una proporción más balanceada: 857 como votantes o activistas (68.61%), 113 como observadoras (9.05%), 87 en equipos de campaña (6.97%), 85 como candidatas (6.81%), 82 en liderazgos partidarios (6.57%) y 25 como electas (2.00%). Estos datos evidencian cómo el contexto territorial influye directamente en las posibilidades de participación política, y cómo el acceso al poder formal continúa concentrado en los espacios urbanos.

Estos cruces permiten visualizar que la diversidad de roles asumidos por personas LGBTIQ+ no es homogénea y está profundamente marcada por los contextos sociales, identitarios y geográficos que atraviesan sus vidas. En conjunto, este panorama muestra que las personas LGBTIQ+ no solo están votando, sino también observando, organizando, militando, postulándose y, en menor medida, siendo electas.

Cada uno de estos roles representa un paso más en la consolidación de su ciudadanía política, y un avance en la disputa por espacios de poder que históricamente les fueron negados. Al mismo tiempo, los datos invitan a reflexionar sobre las brechas persistentes en el acceso a candidaturas y cargos electos, y la necesidad de generar condiciones más justas para la participación plena y efectiva de todas las identidades.

Tabla 6. Registros de experiencia por rol y características socio demográficas.

| Rol de participación | Votante / Activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante o liderazgo de partido político | Candidata | Cargo electo |
|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------|--|------------------|-----------------------|
| Total | 940 (68.56%) | 124 (9.04%) | 95 (6.93%) | 88 (6.42%) | 96 (7.0%) | 28 (2.04%) |
| Hombre | 617 (65.64%) | 73 (58.87%) | 56 (58.95%) | 57 (64.77%) | 52 (54.17%) | 20 (71.43%) |
| Mujer | 224 (23.83%) | 30 (24.19%) | 30 (31.58%) | 23 (26.14%) | 34 (35.42%) | 4 (14.29%) |
| No binarie | 71 (7.55%) | 16 (12.90%) | 5 (5.26%) | 7 (7.95%) | 9 (9.38%) | 2 (7.14%) |
| Trans/ Travesti | 197 (20.96%) | 32 (25.81%) | 14 (14.74%) | 16 (18.18%) | 24 (25%) | 4 (14.29%) |
| Intersex | 101 (10.74%) | 22 (17.74%) | 8 (8.42%) | 9 (10.23%) | 7 (7.29%) | 6 (21.43%) |
| Indígena | 107 (11.38%) | 17 (13.71%) | 12 (12.63%) | 13 (14.77%) | 12 (12.50%) | 4 (14.29%) |
| Afrodescendiente | 122 (12.98%) | 25 (20.16%) | 13 (13.68%) | 18 (20.45%) | 16 (16.67%) | 6 (21.43%) |

| | | | | | | |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Persona con discapacidad | 119 (12.66%) | 16 (12.90%) | 8 (8.42%) | 6 (6.82%) | 14 (14.58%) | 2 (7.14%) |
| Zona urbana | 857 (91.17%) | 113 (91.13%) | 87 (91.58%) | 82 (93.18%) | 85 (88.54%) | 25 (89.29%) |
| Zona rural | 83 (8.83%) | 11 (8.87%) | 8 (8.42%) | 6 (6.82%) | 11 (11.46%) | 3 (10.71%) |

La participación LGBTIQ+ en elecciones entre 2020 y 2024 se registró en al menos **50 procesos electorales distintos** en 15 países de América Latina y el Caribe. Estas experiencias incluyeron elecciones **presidenciales, legislativas, regionales y locales**, además de eventos excepcionales como la elección constituyente en Chile. En total, se contabilizaron **1,371 experiencias de participación electoral**, lo que permite identificar patrones de inserción política a nivel nacional, territorial y por tipo de rol.

A nivel agregado, los países con mayor volumen de participación fueron **México (371 experiencias, 27.06%), Colombia (244, 17.80%), Brasil (170, 12.41%), y Argentina (145, 10.58%)**. Estos cuatro países concentran el 67.85% de todos los registros, lo cual refleja tanto el tamaño de sus electorados como la existencia de redes LGBTIQ+ organizadas y políticas públicas (o contextos electorales) que han facilitado distintos niveles de participación.

En cuanto a los tipos de elección, las **elecciones legislativas** (como en México 2021, Colombia 2022, Argentina 2021 y Perú 2020), junto con las **elecciones regionales o locales**, fueron las que acumularon mayor cantidad de experiencias. Estas elecciones no solo fueron espacios comunes para el activismo y la observación electoral, sino que también fueron donde más personas **se postularon como candidatas y lograron ser electas**. Por ejemplo:

- * En **México**, la elección legislativa y local de 2021 registró 238 experiencias, incluyendo 17 militantes, 24 candidaturas y 4 personas electas.
- * En **Colombia**, las elecciones regionales de 2023 incluyeron 15 candidaturas y 4 personas electas, la cifra más alta de cargos ganados en un solo evento.
- * En **Chile**, la elección regional y local de 2021 registró 3 candidaturas y 1 cargo electo.

En contraste, las **elecciones presidenciales** fueron más propicias para la participación como **observadoras electorales** o **activistas/votantes**, pero menos para candidaturas o militancia. Esto podría deberse al perfil altamente competitivo y polarizado de estas contiendas. Por ejemplo:

- * En la **segunda vuelta presidencial argentina de 2023**, se registraron 38 experiencias, pero ninguna candidatura.
- * En **Brasil**, las dos vueltas presidenciales de 2022 acumularon 105 experiencias, 91 de ellas como votantes o activistas.

Al observar la distribución por roles:

- * Las **experiencias como votantes o activistas** predominaron en todos los tipos de elecciones y países, reflejando que esta sigue siendo la puerta principal de acceso político para muchas personas LGBTQ+.
- * Las **candidaturas** estuvieron más presentes en elecciones legislativas y locales, donde la participación partidaria es más viable o donde existen acciones afirmativas específicas, como en México o Brasil.
- * Los **cargos electos** se registraron únicamente en elecciones legislativas o regionales/locales, nunca en presidenciales, lo cual refleja tanto las limitaciones estructurales como el tipo de cargos a los que aspiran actualmente estos liderazgos.
- * Las **observaciones electorales** estuvieron mejor distribuidas, pero con mayor incidencia en elecciones nacionales.

Este panorama muestra que la participación LGBTIQ+ en el ciclo electoral **no se limita al voto**, sino que abarca una **diversidad de roles** que varían según el tipo de elección, el país y el momento político. La sección que sigue profundiza en cada uno de estos roles para entender con mayor claridad las trayectorias, motivaciones, desafíos y logros de quienes participaron.

Tabla 7. Distribución de experiencias políticas LGBTIQ+ por tipo de rol en elecciones nacionales y locales (2020 - 20204)

| ARGENTINA | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|--|-------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------|-----------|--------------|
| 2021 - Legislativa | 30 (2.19%) | 24 | 1 | - | 1 | 3 | 1 |
| 2023 - Presidencial primera vuelta y legislativa | 60 (4.38%) | 46 | 4 | 3 | 6 | 1 | - |
| 2023 - Presidencial segunda vuelta | 38 (2.77%) | 28 | 5 | - | 5 | - | - |
| 2023 - Regionales y/o locales | 17 (1.24%) | 10 | 1 | 3 | 1 | 2 | - |
| Totales de país: | 145 (10.58%) | 108 | 11 | 6 | 13 | 6 | 1 |

| BOLIVIA | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|-----------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------|-----------|--------------|
| 2020 - Presidencial y legislativa | 10 (0.73%) | 8 | - | - | 1 | 1 | - |
| 2021 - Regionales y/o locales | 11 (0.80%) | 10 | - | - | - | - | 1 |
| Totales de país: | 21 (1.53%) | 18 | - | - | 1 | 1 | 1 |

| BRASIL | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|--|-------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------|-----------|--------------|
| 2020 - Regionales y/o locales | 53 (3.87%) | 37 | 6 | 3 | - | 4 | 3 |
| 2022 - Presidencial primera vuelta y legislativa | 68 (4.96%) | 59 | 6 | 2 | 1 | - | - |
| 2022 - Presidencial segunda vuelta | 37 (2.70%) | 34 | 1 | 1 | 1 | - | - |
| 2024 - Regionales y/o locales | 12 (0.88%) | 9 | - | - | 2 | 1 | - |
| Totales de país: | 170 (12.41%) | 139 | 13 | 6 | 4 | 5 | 3 |

| CHILE | # Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|---|-----------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------|---------------------|
| 2021 - Integran-tes Consti-tuyente | 12 (0.88%) | 7 | 1 | 4 | - | - | - |
| 2021 - Presiden-cial primera vuel-ta y legislativa | 32 (2.33%) | 28 | 2 | 1 | - | 1 | - |
| 2021 - Presiden-cial segunda vuelta | 17 (1.24%) | 16 | 1 | - | - | - | - |
| 2021 - Re-gionales y/o locales | 7 (0.51%) | 1 | - | 2 | - | 3 | 1 |
| 2024 - Re-gionales y/o locales | 12 (0.88%) | 6 | 2 | 2 | 1 | - | 1 |
| Totales de país: | 80 (5.84%) | 58 | 6 | 9 | 1 | 4 | 2 |

| COLOMBIA | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|---|-------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------|---------------------|
| 2022 - Legislativa | 55 (4.01%) | 35 | 4 | 9 | 3 | 3 | 1 |
| 2022 - Presidencial primera vuelta | 83 (6.05%) | 69 | 4 | 2 | 4 | 1 | 3 |
| 2022 - Presidencial segunda vuelta | 60 (4.38%) | 53 | 3 | - | 3 | 1 | - |
| 2023 - Regionales y/o locales | 46 (3.36%) | 17 | 4 | 5 | 1 | 15 | 4 |
| Totales de país: | 244 (17.80%) | 174 | 15 | 16 | 11 | 20 | 8 |

| COSTA RICA | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|--|----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------|-----------|--------------|
| 2021 - Regionales y/o locales | 2 (0.15%) | 2 | - | - | - | - | - |
| 2022 - Presidencial primera vuelta y legislativa | 2 (0.15%) | 1 | 1 | - | - | - | - |
| 2022 - Presidencial segunda vuelta | 1 (0.07%) | - | - | - | 1 | - | - |
| Totales de país: | 5 (0.37%) | 3 | 1 | - | 1 | - | - |

| CUBA | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------|-----------|--------------|
| 2022 - Regionales y/o locales | 1 (0.07%) | 1 | - | - | - | - | - |
| Totales de país: | 1 (0.07%) | 1 | - | - | - | - | - |

| ECUADOR | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|---|-----------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------|---------------------|
| 2021 - Presidencial primera vuelta y legislativa | 2 (0.15%) | 2 | - | - | - | - | - |
| 2021 - Presidencial segunda vuelta | 1 (0.07%) | 1 | - | - | - | - | - |
| 2023 - Presidencia primera vuelta y legislativa | 4 (0.29%) | 3 | 1 | - | - | - | - |
| 2023 - Presidencia segunda vuelta | 2 (0.15%) | 2 | - | - | - | - | - |
| 2023 - Regionales y/o locales | 7 (0.51%) | 6 | - | - | 1 | - | - |
| Totales de país: | 16 (1.17%) | 14 | 1 | - | 1 | - | - |

| EL SALVADOR | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|---|----------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------|---------------------|
| 2021 - Legislativa y regionales y/o locales | 2 (0.15%) | 1 | - | - | - | 1 | - |
| 2024 - Pre-sidencical y legislativa | 4 (0.29%) | 2 | 1 | - | - | 1 | - |
| 2024 - Regionales y/o locales | 2 (0.15%) | 1 | - | - | - | 1 | - |
| Totales de país: | 8 (0.59%) | 4 | 1 | - | - | 3 | - |

| GUATEMALA | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|--|-----------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------|---------------------|
| 2023 - Presidencial primera vuelta, legislativa y regionales y/o locales | 11 (0.80%) | 6 | 3 | - | 1 | 1 | - |
| 2023 - Pre-sidencical segunda vuelta | 7 (0.51%) | 2 | 4 | 1 | - | - | - |
| Totales de país: | 18 (1.31%) | 8 | 7 | 1 | 1 | 1 | - |

| HONDURAS | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|---|-----------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------|---------------------|
| 2021 - Presidencial, legislativa, regional y/o local | 41 (2.99%) | 19 | 8 | 3 | 5 | 6 | - |
| Totales de país: | 41 (2.99%) | 19 | 8 | 3 | 5 | 6 | - |

| MÉXICO | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|--|-------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------|---------------------|
| 2021 - Legislativa y regionales y/o locales | 238 (17.36%) | 147 | 15 | 31 | 17 | 24 | 4 |
| 2024 - Presidencial y legislativa | 133 (9.70%) | 85 | 11 | 12 | 10 | 13 | 2 |
| Totales de país: | 371 (27.06%) | 232 | 26 | 43 | 27 | 37 | 6 |

| NICARAGUA | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidato | Cargo electo |
|-----------------------------------|-----------|---------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------|-----------|--------------|
| 2021 - Presidencial y legislativa | 2 (0.15%) | - | - | - | 1 | 1 | - |
| Totales de país: | 2 (0.15%) | - | - | - | 1 | 1 | - |

| PANAMÁ | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidato | Cargo electo |
|---|-----------|---------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------|-----------|--------------|
| 2024 - Presidencial, legislativa y regionales y/o locales | 6 (0.44%) | 5 | 1 | - | - | - | - |
| Totales de país: | 6 (0.44%) | 5 | 1 | - | - | - | - |

| PERÚ | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|--|------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------|-----------|--------------|
| 2020 - Legislativa | 26 (1.90%) | 15 | 2 | 1 | 4 | 2 | 2 |
| 2021 - Presidencial primera vuelta y legislativa | 35 (2.55%) | 32 | 1 | - | 1 | 1 | - |
| 2021 - Presidencial segunda vuelta | 10 (0.73%) | 5 | 4 | - | - | - | 1 |
| 2022 - Regionales y/o locales | 27 (1.97%) | 14 | 5 | 1 | 2 | 3 | 2 |
| 2024 - Regionales y/o locales | 11 (0.80%) | 9 | - | 1 | - | 1 | - |
| Totales de país: | 109 (8.03%) | 75 | 12 | 3 | 7 | 7 | 5 |

| REPÚBLICA DOMINICANA | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|--|---------------|---------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------|-----------|--------------|
| 2020 - Presidencial primera vuelta y legislativa | 29 (2.12%) | 17 | 8 | 2 | 1 | 1 | - |

| | | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------|-----------|----------|----------|----------|----------|
| 2020 - Regionales y/o locales | 6 (0.44%) | 1 | 2 | 1 | 2 | - | - |
| 2024 - Presidencial primera vuelta y legislativa | 7 (0.51%) | 3 | 3 | - | 1 | - | - |
| 2024 - Regionales y/o locales | 9 (0.66%) | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | - |
| Totales de país: | 51 (3.73%) | 24 | 15 | 4 | 6 | 3 | - |

| URUGUAY | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|--|----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------|-----------|--------------|
| 2024 - Presidencial primera vuelta y legislativa | 1 (0.07%) | 1 | - | - | - | - | - |
| Totales de país: | 1 (0.07%) | 1 | - | - | - | - | - |

| VENEZUELA | Total | Votante / activista | Observadora electoral | Equipo de campaña | Militante de partido político | Candidate | Cargo electo |
|--------------------|---------------|---------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------------|-----------|--------------|
| 2020 - Legislativa | 19 (1.39%) | 15 | 2 | 1 | 1 | - | - |

| | | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 2021 - Regionales y/o locales | 29 (2.12%) | 21 | 4 | 1 | 2 | - | 1 |
| 2024 - Presidencial | 22 (1.60%) | 12 | 2 | 1 | 4 | 2 | 1 |
| Totales de país: | 70 (5.11%) | 48 | 8 | 3 | 7 | 2 | 2 |

Para comprender con mayor profundidad las formas en que las personas LGBTIQ+ participaron en los procesos electorales entre 2020 y 2024, las siguientes subsecciones organizan y analizan las experiencias registradas según los principales roles desempeñados durante las campañas y jornadas electorales:

- * [940 experiencias de votantes/activistas LGBTIQ+](#) en al menos 50 procesos electorales.
- * [124 experiencias de observadoras electorales LGBTIQ+](#) en 35 procesos electorales.
- * [95 experiencias de personal LGBTIQ+ de campañas electorales](#) en al menos 26 procesos electorales.
- * [130 experiencias LGBTIQ+ dentro de partidos políticos](#) registradas por militantes (53), candidates (64) y cargos electos (13) en al menos 31 procesos electorales.
- * [77 experiencias en el desarrollo de campañas electorales como candidaturas LGBTIQ+](#) registradas por militantes (10), candidaturas (58) y cargos electos (9) en al menos 21 procesos electorales.

Cada uno de estos apartados será explorado en las siguientes secciones, con el objetivo de visibilizar las distintas rutas de participación transitadas por personas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe, así como los avances, tensiones y desafíos que enfrentan al disputar espacios históricamente excluyentes.

Votantes/ Activistas LCBTIQ+

940
Experiencias

Argentina

- ◆ Argentina 2021 (Legislativa): 24
- ◆ Argentina 2023 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 46
- ◆ Argentina 2023 (Presidencial segunda vuelta): 28
- ◆ Argentina 2023 (Regionales y/o locales): 10

Bolivia

- ◆ Bolivia 2020 (Presidencial y legislativa): 8
- ◆ Bolivia 2021 (Regionales y/o locales): 10

Costa Rica

- ◆ Costa Rica 2020 (Regionales y/o locales): 2
- ◆ Costa Rica 2022 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 1

Cuba

- ◆ Cuba 2022 (Regionales y/o locales): 1

Ecuador

- ◆ Ecuador 2021 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 2
- ◆ Ecuador 2021 (Presidencial segunda vuelta): 1
- ◆ Ecuador 2023 (Presidencia primera vuelta y legislativa): 3
- ◆ Ecuador 2023 (Presidencia segunda vuelta): 2
- ◆ Ecuador 2023 (Regionales y/o locales): 6

Brasil

- ◆ Brasil 2020 (Regionales y/o locales): 37
- ◆ Brasil 2022 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 59
- ◆ Brasil 2022 (Presidencial segunda vuelta): 34
- ◆ Brasil 2024 (Regionales y/o locales): 9

Chile

- ◆ Chile 2021 (Integrantes Constituyente): 7
- ◆ Chile 2021 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 28
- ◆ Chile 2021 (Presidencial segunda vuelta): 16
- ◆ Chile 2021 (Regionales y/o locales): 1
- ◆ Chile 2024 (Regionales y/o locales): 6

Colombia

- ◆ Colombia 2022 (Legislativa): 35
- ◆ Colombia 2022 (Presidencial primera vuelta): 69
- ◆ Colombia 2022 (Presidencial segunda vuelta): 53
- ◆ Colombia 2023 (Regionales y/o locales): 17

El Salvador

- ◆ El Salvador 2021 (Legislativa y regionales y/o locales): 1
- ◆ El Salvador 2024 (Presidencial y legislativa): 2
- ◆ El Salvador 2024 (Regionales y/o locales): 1

Guatemala

- ◆ Guatemala 2023 (Presidencial primera vuelta, legislativa y regionales y/o locales): 6
- ◆ Guatemala 2023 (Presidencial segunda vuelta): 2

Honduras

- ◆ Honduras 2021 (Presidencial, legislativa, regional y/o local): 19
- ◆ México
- ◆ México 2021 (Legislativa y regionales y/o locales): 147
- ◆ México 2024 (Presidencial y legislativa): 85

Panamá

- ◆ Panamá 2024 (Presidencial, legislativa y regionales y/o locales): 5

Perú

- ◆ Perú 2020 (Legislativa): 15
- ◆ Perú 2021 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 32
- ◆ Perú 2021 (Presidencial segunda vuelta): 5
- ◆ Perú 2022 (Regionales y/o locales): 14
- ◆ Perú 2024 (Regionales y/o locales): 9

Otro

- ◆ Otro: 9

República Dominicana

- ◆ República Dominicana 2020 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 17
- ◆ República Dominicana 2020 (Regionales y/o locales): 1
- ◆ República Dominicana 2024 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 3
- ◆ República Dominicana 2024 (Regionales y/o locales): 3

Uruguay

- ◆ Uruguay 2024 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 1

Venezuela

- ◆ Venezuela 2020 (Legislativa): 15
- ◆ Venezuela 2021 (Regionales y/o locales): 21
- ◆ Venezuela 2024 (Presidencial): 12

3.5.1

Experiencias de votantes/activistas LGBTIQ+

Esta sección presenta los registros de experiencias de participación política de personas LGBTIQ+ que actuaron como **votantes o activistas** durante el período electoral 2020-2024 en América Latina y el Caribe, según los datos recopilados en la encuesta del **Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe**.

En total, **se registraron 940 experiencias de votación y activismo, correspondientes a, al menos, 50 procesos electorales celebrados en la región.**

Del total, 617 registros fueron completados por **hombres** (65.64%), 224 por **mujeres** (23.83%) y 71 por personas **no binarias** (7.55%). Además, 197 personas se identificaron como **trans o travestis** (20.96%) y 101 como **intersex** (10.74%).

También respondieron personas de diversos orígenes y condiciones sociales: 107 personas se identificaron como **indígenas** (11.38%), 122 como **afrodescendientes** (12.98%) y 119 como **personas con discapacidad** (12.66%). La gran mayoría de los registros proviene de personas residentes en **zonas urbanas** (857, equivalente al 91.17%), mientras que 83 experiencias (8.83%) fueron compartidas por personas desde **contextos rurales**.

Entre las personas que compartieron sus experiencias como votantes o activistas, **521 personas cisgénero** (70.12%) indicaron que su credencial para votar reconocía su identidad de género autopercibida. Entre las personas trans, **36 hombres trans o travestis** (58.06%) y **37 mujeres trans o travestis** (47.43%) respondieron afirmativamente. En el caso de las **personas no binarias**, solo 17 (42.86%) indicaron que su credencial reflejaba su identidad. Esta información permite contextualizar las condiciones documentales bajo las cuales estas personas participaron en los procesos electorales entre 2020 y 2024.

Respecto al acceso a la información sobre su centro de votación, la mayoría de las personas encuestadas (765, equivalente al 81.38%) señaló que fue **sencillo obtenerla y que la autoridad electoral brindó información clara**. No obstante, 79 personas (8.40%) indicaron que la información era **poco accesible o difícil de entender**, mientras que 18 personas (1.91%) consideraron que la información estaba oculta o fue particularmente **complicada de obtener**. Estos datos ofrecen una primera aproximación LGBT sobre las condiciones de acceso a la información electoral para personas LGBTIQ+ durante el período analizado.

Cuando se preguntó a las personas encuestadas si conocían campañas que promovieran la participación electoral de personas LGBTIQ+, 284 (30.21%) respondieron que conocían campañas organizadas por organizaciones LGBTIQ+, mientras que 175 (18.62%) identificaron campañas impulsadas por partidos políticos y 139 (14.79%) señalaron a las autoridades electorales como responsables de dichas campañas. Sin embargo, **la respuesta más común fue “no sé de alguna campaña”**, opción seleccionada por 383 personas (40.74%), lo cual indica una importante brecha en el alcance o visibilidad de estas iniciativas en la región.

Respecto a la percepción de seguridad en los centros de votación, 356 personas (37.87%) dijeron sentirse seguras y 318 (33.83%) muy seguras al ejercer su voto, mientras que 106 (11.28%) se sintieron inseguras y 82 (8.72%) muy inseguras.

- * Al observar por **identidad de género**, las personas no binarias reportaron la mayor proporción de experiencias de inseguridad: 23.94% se sintieron inseguras y 5.63% muy inseguras. Les siguieron las personas trans y travestis, con 17.26% que se sintieron inseguras y 9.64% muy inseguras, y las personas intersex, con 17.82% y 8.91%, respectivamente.
- * Entre las **personas indígenas**, 16.82% se sintieron muy inseguras y 15.89% inseguras, una proporción más alta que el promedio general. También se destacan niveles elevados de inseguridad entre personas **afrodescendientes** (26.23% entre inseguridad e inseguridad alta) y **personas con discapacidad** (32.77% en total).
- * Finalmente, se observaron diferencias territoriales: aunque la mayoría de las experiencias provinieron de **zonas urbanas**, en las **zonas rurales** 34.67% reportaron sentirse seguras, pero también se reportó un mayor porcentaje de inseguridad (14.67% muy inseguras y 20% inseguras), lo cual refleja condiciones desiguales según el contexto geográfico.

Las condiciones en los centros de votación fueron heterogéneas, y reflejan tanto esfuerzos de inclusión como persistentes desafíos de seguridad y discriminación.

- * Solo una cuarta parte de las personas encuestadas (237, equivalente al 25.21%) reportaron que **había información visible sobre inclusión y no discriminación** en sus centros de votación, con los niveles más altos reportados en **Perú** (34.67%) y **Venezuela** (30.61%), y los más bajos en **Colombia** (18.39%).
- * En contraste, una amplia mayoría (70.53%) reportó la **presencia de fuerzas de seguridad del Estado** —como policía o ejército—, lo que fue especialmente frecuente en **Perú** (90.67%) y **Argentina** (86.67%). A pesar de estos niveles de presencia institucional, apenas el 16.28% reportaron haber visto **funcionarias o voluntarias visiblemente LGBTIQ+**, con **Brasil** liderando en este indicador (24.65%).
- * Uno de los hallazgos más relevantes es que el 43.40% de las personas encuestadas presenciaron a **personas visiblemente armadas en sus centros de votación**, con niveles particularmente altos en **Perú** (70.67%), **Venezuela** (65.31%) y **Argentina** (60.95%). Estas condiciones pueden influir en la percepción de seguridad y en la decisión misma de acudir a votar.
- * Además, el 9.89% reportó que su **identidad o expresión de género fue cuestionada** al momento de votar, una situación que se presentó con mayor frecuencia en **Venezuela** (12.24%) y **Perú** (12.00%). También se reportaron **actos de discriminación por parte de funcionarios** (7.87%) y situaciones de **intimidación por parte de otras personas presentes** (17.87%), siendo **Brasil** (34.51%) y **Venezuela** (36.73%) los países con las tasas más altas en estas dos categorías.

Estos datos evidencian que, aunque muchas personas LGBTIQ+ logran ejercer su derecho al voto, lo hacen en entornos que no siempre garantizan condiciones dignas, seguras o libres de violencia.

Observadoras Electtorales LGBTIQ+

124
Experiencias

Argentina

- ◆ Argentina 2021 (Legislativa): 1
- ◆ Argentina 2023 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 4
- ◆ Argentina 2023 (Presidencial segunda vuelta): 5
- ◆ Argentina 2023 (Regionales y/o locales): 1

Brasil

- ◆ Brasil 2020 (Regionales y/o locales): 6
- ◆ Brasil 2022 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 6
- ◆ Brasil 2022 (Presidencial segunda vuelta): 1

Guatemala

- ◆ Guatemala 2023 (Presidencial primera vuelta, legislativa y regionales y/o locales): 3
- ◆ Guatemala 2023 (Presidencial segunda vuelta): 4

Honduras

- ◆ Honduras 2021 (Presidencial, legislativa, regional y/o local): 8

México

- ◆ México 2021 (Legislativa y regionales y/o locales): 15
- ◆ México 2024 (Presidencial y legislativa): 11

Panamá

- ◆ Panamá 2024 (Presidencial, legislativa y regionales y/o locales): 1

Chile

- ◆ Chile 2021 (Integrantes Constituyente): 1
- ◆ Chile 2021 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 2
- ◆ Chile 2021 (Presidencial segunda vuelta): 1
- ◆ Chile 2024 (Regionales y/o locales): 2

Colombia

- ◆ Colombia 2022 (Legislativa): 4
- ◆ Colombia 2022 (Presidencial primera vuelta): 4
- ◆ Colombia 2022 (Presidencial segunda vuelta): 3
- ◆ Colombia 2023 (Regionales y/o locales): 4

Costa Rica

- ◆ Costa Rica 2022 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 1

Ecuador

- ◆ Ecuador 2023 (Presidencia primera vuelta y legislativa): 1

El Salvador

- ◆ El Salvador 2024 (Presidencial y legislativa): 1

Perú

- ◆ Perú 2020 (Legislativa): 2
- ◆ Perú 2021 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 1
- ◆ Perú 2021 (Presidencial segunda vuelta): 4
- ◆ Perú 2022 (Regionales y/o locales): 5

República Dominicana

- ◆ República Dominicana 2020 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 8
- ◆ República Dominicana 2020 (Regionales y/o locales): 2
- ◆ República Dominicana 2024 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 3
- ◆ República Dominicana 2024 (Regionales y/o locales): 1

Venezuela

- ◆ Venezuela 2020 (Legislativa): 2
- ◆ Venezuela 2021 (Regionales y/o locales): 4
- ◆ Venezuela 2024 (Presidencial): 2

3.5.2

Experiencias de observadoras electorales LGBTIQ+

En total, se registraron **124 experiencias** de personas LGBTIQ+ que participaron como observadoras electorales entre 2020 y 2024 en **35 procesos electorales** distintos en América Latina y el Caribe.

Esta forma de participación, a menudo invisibilizada en los análisis políticos tradicionales, revela una dimensión clave del compromiso democrático de estas personas: la vigilancia ciudadana de los procesos electorales.

La mayoría de los registros provienen de **hombres** (73 experiencias, 58.87%), seguidos por **mujeres** (30, 24.19%), personas **trans y travestis** (32, 25.81%), personas **no binarias** (16, 12.90%) e **intersex** (22, 17.74%). También se reportaron 17 experiencias de personas **indígenas** (13.71%), 25 de personas **afrodescendientes** (20.16%) y 16 de personas con discapacidad (12.90%).

La modalidad más común de observación fue a través del **voluntariado** (49 personas, 39.52%), lo cual sugiere que, en muchos casos, la participación de personas LGBTIQ+ en este rol no depende de vínculos institucionales sino de iniciativas ciudadanas y redes sociales. Le siguen quienes fueron **seleccionadas directamente por autoridades electorales** (34 personas, 27.42%) y quienes **representaron a un partido político** en la mesa de votación (11, 8.87%).

También se registraron experiencias desde el activismo y la cooperación internacional: 11 personas observaron desde **organizaciones sociales nacionales**, 3 desde **coaliciones internacionales**, y 4 participaron en misiones de observación para **organismos multilaterales** como la ONU, la OEA o la CIDH. Estas rutas muestran que la observación electoral es un terreno fértil donde convergen activismo, institucionalidad y vigilancia democrática desde la diversidad sexo-genérica.

Además de los espacios desde los cuales ejercieron la observación electoral, resulta relevante conocer **si durante esta labor las personas LGBTIQ+ sintieron que su orientación sexual o identidad de género fue visible y/o respetada**. De las 124 experiencias registradas, 76 personas (61.29%) señalaron que su identidad u orientación fue visible durante la jornada, mientras que 94 (75.81%) afirmaron haberse sentido respetadas.

Sin embargo, al desagregar los datos por identidad, emergen importantes diferencias. Por ejemplo, entre las **personas trans y travestis**, la visibilidad fue muy alta (84.38%), pero solo el 59.38% reportó sentirse respetada, lo que

evidencia una brecha significativa entre ser reconocidas y ser tratadas con dignidad.

En contraste, las personas **intersex** reportaron tanto altos niveles de visibilidad (81.82%) como de respeto (86.36%). Las **mujeres** tuvieron una alta visibilidad (80%) pero menor percepción de respeto (66.67%), mientras que los **hombres** reportaron menos visibilidad (52.05%) pero niveles más altos de respeto (80.82%). Las personas **no binarias** mostraron niveles intermedios: 52.25% de visibilidad y 68.75% de respeto.

También hay **diferencias según el rol desempeñado**.

- * Las personas que fueron **seleccionadas por autoridades electorales** reportaron mayores niveles de visibilidad (79.41%) y respeto (82.35%) que quienes participaron como **voluntarias** (53.06% y 75.51%, respectivamente).
- * Quienes **representaron a su partido político** en la mesa de votación, en cambio, reportaron menor visibilidad (45.45%) pero una alta percepción de respeto (81.82%).
- * Las tres personas que observaron desde una **coalicción internacional** reportaron 100% de visibilidad, aunque solo una de ellas se sintió respetada. En cambio, las cuatro personas que participaron en **misiones oficiales de observación internacional** afirmaron sentirse respetadas, aunque una de ellas no fue visible.

Estas cifras reflejan que la visibilidad no siempre se traduce en respeto, y que el contexto institucional, así como el rol específico, pueden influir significativamente en cómo se experimenta la inclusión y el trato digno durante las jornadas electorales.

Un aspecto clave explorado en esta sección fue la relación entre la observación electoral y la participación de candidaturas abiertamente LGBTIQ+. De las 124 experiencias registradas, 49 personas (**39.52%**) afirmaron que en el proceso que observaron participaron candidaturas visiblemente LGBTIQ+, y de ellas, 30 (**61.22%**) consideraron que su labor de observación fue relevante para dichas candidaturas. Al desglosar por tipo de rol, destaca que el 100% de quienes representaron a partidos políticos o formaron parte de una coalición internacional consideraron su observación como relevante para las candidaturas LGBTIQ+, así como el 75% de quienes participaron en misiones internacionales de derechos humanos.

La percepción de relevancia también varió según el país y proceso observado. Por ejemplo, en elecciones como las de **Perú 2020 (legislativas)**, **Guatemala 2023 (presidenciales y legislativas)**, y **Venezuela 2024 (presidenciales)**, la totalidad de las personas encuestadas que identificaron candidaturas LGBTIQ+ también indicaron que su observación fue relevante para visibilizarlas. En el caso de **Brasil 2020** y **Honduras 2021**, donde hubo una alta concentración de candidaturas LGBTIQ+, entre el 66% y 75% de quienes observaron el proceso reportaron haber enfocado su labor en estas candidaturas.

Estos datos muestran que la observación electoral, en muchos casos liderada por personas LGBTIQ+, no solo garantiza la integridad del proceso democrático, sino que también puede constituirse como una forma de acompañamiento, respaldo y visibilización de candidaturas diversas. **Esto refuerza el papel estratégico de la observación como una herramienta de incidencia política, especialmente en contextos donde la legitimidad de estas candidaturas aún se ve desafiada.**

Más allá de los datos cuantitativos, los **testimonios recogidos** en esta sección revelan una mirada más íntima sobre las condiciones en las que personas LGBTIQ+ ejercieron la observación electoral en la región. Algunas voces destacan ambientes de respeto y aceptación, señalando experiencias “muy bonitas” y procesos “tranquilos” donde su identidad fue visibilizada sin discriminación. Sin embargo, otros relatos evidencian desafíos persistentes: discriminación hacia votantes por su expresión de género, discursos de odio contra candidaturas LGBTIQ+, e instrumentalización de sus agendas en campañas.

Se reportaron también fallas institucionales, como en **Perú**, donde la implementación del protocolo de voto trans fue limitada por falta de capacitación de las fuerzas del orden y escasa visibilidad informativa. Asimismo, se denunciaron trabas políticas en las mesas de votación, así como incumplimientos en la aplicación de acciones afirmativas. Las observadoras no solo garantizaron la transparencia del proceso, sino que también actuaron como testigos críticos del estado de los derechos políticos LGBTIQ+ en sus contextos. Sus reflexiones, marcadas por un fuerte sentido de responsabilidad democrática y conciencia política, demuestran que su participación como observadoras no fue neutral: fue una forma activa de incidencia, de denuncia, y también de defensa de procesos más justos.

Tabla 8. Principales temas y desafíos señalados en testimonios de observadoras electorales.

| | |
|--|---|
| <p>Aceptación y Actitudes Sociales</p> | <ul style="list-style-type: none"> • “La aceptación de las personas fue más amplia y los discursos más activos.” • “Nunca fui discriminada, por ser una chica trans, siempre se mantuvo el respeto en todo el ámbito.” |
| <p>Desafíos en la Inclusión y Discriminación</p> | <ul style="list-style-type: none"> • “Cuando las y los compañeros llegaban a ejercer el voto, en algunas mesas se les llegó a discriminar por su expresión.” • “Discursos de odio hacía las personas candidatas LGBTIQ+, además, de propagandas donde instrumentalizaron la agenda política de la Diversidad Sexual e Identidad de Género, así como el aumento de crímenes por odio y Transfemicidios.” |
| <p>Implementación de Protocolos y Falencias Institucionales</p> | <ul style="list-style-type: none"> • “La implementación del protocolo de voto trans en Perú tuvo muchas falencias en los locales de votación, la falta de publicidad que indique el respeto al voto y los materiales informativos en las mesas fueron parte de las falencias. Además, el conocimiento por parte de fuerzas del orden sobre el protocolo fue ínfimo.” |
| <p>Obstáculos Institucionales y Políticos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • “El colegiado de la mesa de votación pone algunos obstáculos a los veedores que no son de su simpatía política, no queriendo entregar las actas de la mesa de votación.” |
| <p>Valoración del Proceso Democrático</p> | <ul style="list-style-type: none"> • “Es una experiencia muy bonita se conocen muy bien lo que es el voto democrático.” • “Fue muy respetuoso.” • “Fue un proceso tranquilo.” |
| <p>Lucha Continua y Participación LGBTIQ+</p> | <ul style="list-style-type: none"> • “La lucha aún continúa.” • “El candidato que reveló su identidad de género no tuvo apoyo en estas elecciones y perdió.” |
| <p>Experiencia como Consejero Electoral</p> | <ul style="list-style-type: none"> • “Fui consejero electoral y pude ver como ni fueron respetadas las acciones afirmativas que se asignaron, así como las violencias a la población LGBT.” |

Reflexión sobre la Participación Juvenil y Política

- “Me involucré por lo cansado que estaba de la dictadura. Pude observar en mi primera vez involucrándome que algunos partidos predominan el sistema patriarcal y el hacer que a fuerza siga la gente de derechas.”

Reflexión sobre la Transparencia y Justicia Electoral

- “Verificamos la veracidad y legalidad de las elecciones cerciorándonos que la autoridad electoral respetara la normativa electoral.”

Experiencia General y Transparencia del Conteo de Votos

- “Transparencia en el proceso de conteo de votos.”
- “Se concentró todo en garantizar un conteo limpio de votos.”

Personal LGBTIQ+ en campañas electorales

95

Experiencias

Argentina

- ◆ Argentina 2023 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 3
- ◆ Argentina 2023 (Regionales y/o locales): 3

Brasil

- ◆ Brasil 2020 (Regionales y/o locales): 3
- ◆ Brasil 2022 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 2
- ◆ Brasil 2022 (Presidencial segunda vuelta): 1

Chile

- ◆ Chile 2021 (Integrantes Constituyente): 4
- ◆ Chile 2021 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 1
- ◆ Chile 2021 (Regionales y/o locales): 2
- ◆ Chile 2024 (Regionales y/o locales): 2

Colombia

- ◆ Colombia 2022 (Legislativa): 9
- ◆ Colombia 2022 (Presidencial primera vuelta): 2
- ◆ Colombia 2023 (Regionales y/o locales): 5

Guatemala

- ◆ Guatemala 2023 (Presidencial segunda vuelta): 1
- ◆ Honduras
- ◆ Honduras 2021 (Presidencial, legislativa, regional y/o local): 3

México

- ◆ México 2021 (Legislativa y regionales y/o locales): 31
- ◆ México 2024 (Presidencial y legislativa): 12

Perú

- ◆ Perú 2020 (Legislativa): 1
- ◆ Perú 2022 (Regionales y/o locales): 1
- ◆ Perú 2024 (Regionales y/o locales): 1

República Dominicana

- ◆ República Dominicana 2020 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 2
- ◆ República Dominicana 2020 (Regionales y/o locales): 1
- ◆ República Dominicana 2024 (Regionales y/o locales): 1

Venezuela

- ◆ Venezuela 2020 (Legislativa): 1
- ◆ Venezuela 2021 (Regionales y/o locales): 1
- ◆ Venezuela 2024 (Presidencial): 1
- ◆ Otro (especifique)
- ◆ Otro: 1

3.5.3

Experiencias de personas LGBTIQ+ trabajando en campañas electorales

Durante el período 2020-2024, al menos **95 experiencias** de participación LGBTIQ+ se registraron como parte de **equipos de campaña electoral** en al menos **26 procesos electorales** de América Latina y el Caribe.

Estas experiencias, aunque menos frecuentes que otras formas de participación, ofrecen una ventana clave para comprender el rol que las personas LGBTIQ+ juegan en las estructuras internas de las campañas y su incidencia política desde espacios estratégicos, aunque menos visibles.

De estas 95 experiencias, la mayoría fueron registradas por **hombres** (56, equivalentes al 58.95%) y **mujeres** (30, o 31.58%), seguidos por personas **no binarias** (5, o 5.26%). En cuanto a identidades sexo-genéricas, se destacan 14 registros de personas **trans o travestis** (14.74%) y 8 de personas **intersex** (8.42%).

También se observó una diversidad étnico-racial: 12 experiencias fueron reportadas por personas **indígenas** (12.63%) y 13 por personas **afrodescendientes** (13.68%). Ocho registros (8.42%) corresponden a **personas con discapacidad**.

En términos geográficos, la participación estuvo fuertemente concentrada en **contextos urbanos** (87 experiencias, o 91.58%), con solo 8 experiencias provenientes de **zonas rurales** (8.42%), lo cual reproduce un patrón observado en otros roles de participación política y sugiere barreras adicionales para la inserción en estructuras partidarias o de campaña en contextos rurales.

De las personas que trabajaron en campañas, 19 (20.00%) lo hicieron apoyando a una candidatura abiertamente LGBTIQ+, lo que muestra que una parte significativa de estas experiencias se desarrolló en contextos donde la visibilidad y representación sexo-genérica eran parte explícita de la contienda electoral. Sin embargo, los entornos de trabajo político no siempre fueron seguros. Solo 25 personas (26.32%) reportaron sentirse **muy seguras** durante su participación, mientras que 42 (44.21%) se sintieron **seguras**. En contraste, 18 personas (18.95%) se sintieron **inseguras** y 4 (4.21%) reportaron sentirse **muy inseguras**.

La **percepción de inseguridad** fue especialmente alta entre mujeres (26.67%) y personas trans o travestis (28.57%), así como entre quienes se identificaron como indígenas (25.00%). Las personas intersex también reportaron niveles elevados de inseguridad: el 12.50% se sintió muy insegura y otro 12.50% insegura. Aunque la mayoría de las experiencias provienen de contextos urbanos (91.58%), fue en estas zonas donde se concentraron las respuestas de inseguridad (20.99%), lo que sugiere que el entorno urbano no siempre garantiza protección frente a la violencia política o discriminación dentro de los equipos de campaña.

Del total de 95 experiencias registradas, 6 personas (6.32%) reportaron haber sido **víctimas de violencia o discriminación** y haber presentado una denuncia, mientras que 17 (17.89%) también fueron víctimas, pero **no denunciaron** los hechos. La mayoría, 66 personas (69.47%), indicó no haber enfrentado situaciones de violencia o discriminación en ese contexto.

- * El **desglose por identidad de género** revela que las **personas no binarias fueron quienes reportaron en mayor proporción experiencias de violencia**: el 20.00% denunció y otro 20.00% no denunció.
- * También se observan niveles preocupantes entre personas trans/travestis (21.43% en total), indígenas (33.34%) y personas afrodescendientes (23.08%). **En cuanto a las personas con discapacidad**, aunque los casos fueron menos numerosos, **una de cada cuatro (25.00%) reportó haber vivido violencia sin denunciarla**.
- * **Geográficamente**, la mayoría de los casos se concentraron en contextos urbanos. Sin embargo, **en zonas rurales** —aunque con menos registros— **el 25.00% de las personas reportó haber sido víctima sin denunciar**.
- * **A nivel de procesos electorales**, la elección legislativa del 2021 en **México** destaca como el proceso con más registros de violencia no denunciada (9 casos, 29.03%). También se identificaron incidentes en la elección legislativa del 2022 en **Colombia**, la elección regional/local del 2020 en **Brasil** y la elección general del 2021 en **Honduras**, mientras que, en procesos como **Argentina** en 2023, **Chile** en 2021 y **Colombia** en 2023 no se reportaron casos de violencia.

Estos datos subrayan que, aunque la mayoría de las personas LGBTIQ+ que trabajaron en campañas no reportaron actos de violencia o discriminación, existe una porción significativa que sí vivió estas situaciones. Las **manifestaciones más comunes** fueron la **intimidación** (39.13%) y la **agresión verbal** (también 39.13%), seguidas por la **discriminación por parte de partidos políticos** (21.74%) y **amenazas** (21.74%). Menos frecuentes, pero igualmente preocupantes, fueron las insinuaciones sexuales (8.70%) y la discriminación por parte de autoridades electorales (8.70%).

Al desagregar por **identidad**, se observa que las personas **no binarias** estuvieron desproporcionadamente expuestas: el 100% de quienes reportaron violencia en este grupo mencionó haber sufrido agresiones verbales, y el 50% también indicó intimidación, insinuaciones sexuales, discriminación partidaria y amenazas. Las **mujeres y personas trans/travesti** también reportaron múltiples formas de violencia, especialmente agresión verbal (42.86% y 33.33%, respectivamente) y discriminación por parte del partido político (28.57% y 66.67%).

- * En cuanto a los **factores sociales y territoriales**, las personas **indígenas** mencionaron principalmente agresiones verbales (50%) y discriminación institucional (25%). Las personas **afrodescendientes** que sufrieron violencia reportaron en su totalidad haber vivido otras formas de violencia distintas a las listadas, lo cual sugiere experiencias complejas no capturadas del todo por las categorías disponibles. Entre personas con discapacidad, el 50% indicó discriminación por parte de autoridades o experiencias clasificadas como “otras”.
- * Aunque la mayoría de los registros provienen de zonas urbanas, en las **zonas rurales se reportó una proporción mayor de intimidación** (50%), agresión verbal (50%) y otras formas de violencia (50%). Estos datos evidencian que, aunque las personas LGBTIQ+ están ocupando espacios en los equipos de campaña, muchas veces lo hacen en condiciones de exposición a múltiples formas de violencia política, institucional y simbólica.

Las personas LGBTIQ+ que reportaron haber sido víctimas de violencia o discriminación en campañas también **identificaron quiénes fueron los responsables de estas agresiones**.

- * Las formas más frecuentes provinieron de **personas votantes** (30.43%) y agresiones realizadas a través de **redes sociales** (30.43%), lo cual evidencia que la exposición pública durante una campaña puede traducirse en hostilidad tanto en espacios físicos como digitales.
- * Asimismo, **integrantes del partido político al que pertenecían** las personas afectadas fueron señalados en el 26.09% de los casos, lo que subraya que la violencia no siempre proviene del adversario político, sino también desde el interior de las estructuras que deberían ofrecer respaldo.
- * Otras fuentes de violencia incluyeron **funcionarios/as electos de partidos contrarios** (17.39%), **miembros del personal del partido** (17.39%), y en menor medida, **periodistas** (4.35%) o personas **funcionarias públicas** (4.35%).

* **En ningún caso se reportó como responsable a familiares, parejas o grupos criminales, lo que refuerza que la violencia en estos contextos tiene un carácter eminentemente político-institucional o social.**

Estos datos reflejan cómo la violencia y discriminación hacia personas LGBTIQ+ en campañas electorales proviene tanto de actores institucionales como de dinámicas sociales que se activan en contextos de alta exposición política.

Frente a los actos de violencia y discriminación sufridos, **menos de la mitad de las personas LGBTIQ+ afectadas (43.48%) reportaron haber recibido apoyo por parte de la candidatura o el partido político** con el que colaboraban.

Este respaldo fue aún más limitado entre **mujeres** (28.57%) y personas **afrodescendientes** (33.33%), aunque más alto en el caso de personas **trans o travestis** (66.66%), lo cual podría reflejar diferencias en la forma en que ciertos liderazgos y estructuras políticas responden ante estos hechos.

A pesar de los bajos niveles de acompañamiento institucional, es importante resaltar que **el 47.82% de las personas afectadas llegó a considerar abandonar la campaña electoral a causa de las violencias sufridas**, lo que evidencia el impacto emocional y político que estas experiencias tienen sobre la participación LGBTIQ+. Estos datos refuerzan la urgencia de que las estructuras partidarias desarrollen mecanismos efectivos de protección y respuesta ante cualquier forma de agresión, garantizando condiciones mínimas de seguridad para su personal de campaña.

Finalmente, la **precarización laboral** se presenta como otro de los factores que limitan la participación plena de personas LGBTIQ+ en los espacios de campaña. **Solo el 35.79% de quienes colaboraron en equipos de campaña reportaron haber recibido algún tipo de remuneración.** Las **mujeres** (50%) y las **personas con discapacidad** (50%) fueron los grupos con mayores niveles de pago, mientras que solo 28.57% de los **hombres** y 20% de las personas **no binarias** indicaron haber sido remuneradas.

En términos territoriales, **las experiencias rurales fueron las más desprotegidas: apenas una persona reportó haber recibido pago por su trabajo (12.50%).** Aunque algunos procesos electorales, como la elección presidencial del 2024 en **México** y la elección presidencial de 2021 en **Chile**, mostraron mejores prácticas en términos de remuneración, en otros —como las elecciones regionales del 2023 en Colombia— ninguna de las personas encuestadas indicó haber recibido pago por su labor en campañas. Estos datos refuerzan la necesidad de garantizar condiciones laborales dignas y equitativas para todas las personas que participan en actividades electorales, especialmente aquellas que ya enfrentan barreras estructurales por su orientación sexual, identidad de género u otras condiciones sociales.

En conjunto, estas experiencias revelan tanto el potencial como las tensiones que enfrentan las personas LGBTIQ+ al participar en equipos de campaña. Si bien muchas aportan desde roles clave en los procesos electorales, lo hacen en condiciones marcadas por la inseguridad, la violencia y la precariedad laboral. Su presencia sigue siendo estratégica, pero aún carece de las garantías necesarias para una participación plena y digna.



Militancia partidaria LGBTIQ+

130
Experiencias

Argentina

- ◆ Argentina 2021 (Legislativa): 4
- ◆ Argentina 2023 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 3
- ◆ Argentina 2023 (Presidencial segunda vuelta): 3
- ◆ Argentina 2023 (Regionales y/o locales): 2

Bolivia

- ◆ Bolivia 2020 (Presidencial y legislativa): 2

Brasil

- ◆ Brasil 2020 (Regionales y/o locales): 2
- ◆ Brasil 2024 (Regionales y/o locales): 2

Chile

- ◆ Chile 2021 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 1
- ◆ Chile 2021 (Regionales y/o locales): 3
- ◆ Chile 2024 (Regionales y/o locales): 1

Venezuela

- ◆ Venezuela 2021 (Regionales y/o locales): 1
- ◆ Venezuela 2024 (Presidencial): 6

Otro (especifique)

- ◆ Otro: 1

Colombia

- ◆ Colombia 2022 (Legislativa): 5
- ◆ Colombia 2022 (Presidencial primera vuelta): 2
- ◆ Colombia 2022 (Presidencial segunda vuelta): 2
- ◆ Colombia 2023 (Regionales y/o locales): 13

Costa Rica

- ◆ Costa Rica 2022 (Presidencial segunda vuelta): 1

El Salvador

- ◆ El Salvador 2021 (Legislativa y regionales y/o locales): 1
- ◆ El Salvador 2024 (Presidencial y legislativa): 1
- ◆ El Salvador 2024 (Regionales y/o locales): 1

Guatemala

- ◆ Guatemala 2023 (Presidencial primera vuelta, legislativa y regionales y/o locales): 1

Honduras

- ◆ Honduras 2021 (Presidencial, legislativa, regional y/o local): 7

México

- ◆ México 2021 (Legislativa y regionales y/o locales): 32
- ◆ México 2024 (Presidencial y legislativa): 18

Nicaragua

- ◆ Nicaragua 2021 (Presidencial y legislativa): 1

Perú

- ◆ Perú 2020 (Legislativa): 5
- ◆ Perú 2021 (Presidencial segunda vuelta): 1
- ◆ Perú 2022 (Regionales y/o locales): 4

República Dominicana

- ◆ República Dominicana 2020 (Regionales y/o locales): 2
- ◆ República Dominicana 2024 (Regionales y/o locales): 2

3.5.4

Experiencias de militantes, candidatas y cargos electos LGBTIQ+ en partidos políticos

Durante el período electoral 2020-2024, se registraron 212 instantes de participación LGBTIQ+ dentro de partidos políticos, incluyendo roles como militantes o liderazgos partidarios, candidaturas y cargos electos. De estas, 130 personas completaron preguntas adicionales sobre sus trayectorias partidarias en al menos 31 procesos electorales en América Latina y el Caribe.

Estas experiencias —que comprenden 53 registros de militancia o liderazgo partidario, 64 de candidaturas y 13 de personas que resultaron electas— permiten observar con mayor profundidad cómo se da la participación sexo-genérica diversa al interior de las estructuras partidarias, tanto en sus bases como en los espacios de toma de decisiones.

La mayoría de las respuestas fueron completadas por hombres (76, o 58.46%), seguidos por mujeres (38, o 29.23%) y personas no binarias (13, o 10%). También se registraron 29 experiencias de personas trans o travestis (22.31%), 12 de personas intersex (9.23%), 16 de personas indígenas (12.31%), 24 de personas afrodescendientes (18.46%) y 14 de personas con discapacidad (10.77%).

Al analizar por rol, se destacan algunas tendencias importantes:

- * Las personas **trans y travestis** aumentan su presencia a medida que se avanza hacia cargos más visibles: representan el 15.09% de las experiencias de militancia, pero el 26.56% de las candidaturas y el 30.77% de los cargos electos. Esto sugiere trayectorias menos tradicionales, con entradas más directas desde el activismo hacia la representación formal.
- * Las **mujeres** tienen una presencia proporcionalmente mayor en candidaturas (35.94%) que en militancia (22.64%), lo que podría reflejar una inserción más directa en procesos de postulación, sin necesariamente formar parte de las bases partidarias.
- * Las **personas intersex y no binarias** tienen una menor representación en cargos electos, aunque están presentes: dos personas intersex (15.38% del total de cargos) y una persona no binaria (7.69%) reportaron haber sido electas.

- * Tanto las **personas afrodescendientes** como las **indígenas** muestran una distribución relativamente equilibrada entre militancia, candidaturas y cargos, lo que sugiere que una vez dentro del partido, estas personas pueden seguir distintas rutas de participación, aunque enfrentando desafíos estructurales persistentes.
- * Finalmente, las oportunidades de representación formal siguen concentradas en contextos urbanos: el 100% de los registros de cargos electos provienen de zonas urbanas, mientras que las experiencias desde zonas rurales son limitadas en todos los roles.

Esta sección explora no solo las motivaciones para militar, sino también las percepciones de inclusión, las oportunidades reales de liderazgo y los obstáculos, incluyendo manifestaciones de violencia y discriminación dentro de los partidos.

Entre las 130 personas LGBTIQ+ que detallaron su experiencia de militancia, **las motivaciones para integrarse a un partido político reflejan una diversidad de razones personales y políticas.**

- * La motivación más común fue la **promoción de los derechos LGBTIQ+**: 60 personas (46.15%) indicaron que militaron para **incluir agendas relacionadas con la diversidad sexo-genérica** dentro del partido, lo cual refuerza la idea de que, para muchas personas LGBTIQ+, la participación partidaria es también una forma de incidencia política. Este motivo fue particularmente relevante entre mujeres (65.79%), personas trans o travestis (62.07%) e intersex (41.67%), y tuvo altos niveles de respuesta también entre afrodescendientes (45.83%) y personas indígenas (25.00%). En contraste, solo 21.43% de las personas con discapacidad señalaron este como su motivo principal.
- * La **afinidad ideológica con el partido** también fue un factor destacado: 27 personas (20.77%) se sintieron atraídas por la ideología o propuestas de su partido, con mayor peso entre hombres (25.00%), personas no binarias (38.46%) y residentes en zonas rurales (40.00%), lo que puede reflejar una búsqueda de espacios donde sus valores personales se alineen con una agenda política más amplia.

- * Otras razones mencionadas fueron el deseo de **discutir y presentar propuestas** (10.77%) o de **conocer más sobre la política** (8.46%), motivaciones que tuvieron más peso entre personas indígenas (31.25% y 25.00%, respectivamente) y afrodescendientes. En menor medida, algunas personas manifestaron su interés por **hacer carrera dentro del partido** (3.85%), **ejercer cargos de liderazgo** (4.62%) o **postularse a un cargo de elección popular** (3.85%), lo que indica que para un segmento reducido, la militancia también representa una estrategia de desarrollo personal y profesional.
- * En términos geográficos, las personas de **zonas rurales** priorizaron en mayor medida la afinidad ideológica (40.00%) y la posibilidad de presentar propuestas (20.00%), lo cual sugiere que su integración a los partidos puede estar motivada por la búsqueda de representación en contextos donde las oportunidades suelen ser más limitadas.

Este conjunto de datos permite afirmar que, para muchas personas LGBTIQ+, la militancia no es una acción simbólica ni instrumental, sino una decisión profundamente política orientada a transformar desde adentro los partidos y sus agendas.

Las percepciones de inclusión dentro de los partidos políticos revelan un panorama mixto: si bien muchas personas LGBTIQ+ reportan sentirse reconocidas y seguras en sus espacios de militancia, también persisten desafíos relacionados con la visibilidad, la participación equitativa y la protección frente a la discriminación.

- * Una mayoría de personas encuestadas señaló sentirse **cómoda identificándose como LGBTIQ+** dentro del partido: el 46.15% indicó que esto ocurre “casi siempre” y el 20.77% dijo que ocurre “siempre”, aunque un 33% aún reporta que esto sucede “nunca” o “casi nunca”. Un panorama más alentador se observa en cuanto a la **posibilidad de representar al partido públicamente**: el 72.31% dijo que esto ocurre “casi siempre” o “siempre”.
- * Sin embargo, cuando se trata del **acceso a candidaturas y altos cargos**, las percepciones son más divididas. Solo el 50% cree que las personas LGBTIQ+ tienen “casi siempre” o “siempre” las mismas posibilidades de postularse a cargos públicos. Algo similar ocurre con la posibilidad de **ocupar altos cargos dentro del partido**: 52.3% lo ve como frecuente, mientras que el 47.7% cree que ocurre “nunca” o “casi nunca”. Estas cifras indican que la presencia pública puede ser más accesible que el acceso real al poder dentro de las estructuras partidarias.

- * Las percepciones sobre el **entorno de protección frente a la discriminación** también están divididas: solo el 18.46% consideró que su partido “siempre” protege a las personas LGBTIQ+ de actitudes negativas, y un 13.08% dijo que eso “nunca” sucede.
- * En términos de **participación sustantiva en la toma de decisiones**, apenas el 23.08% cree que esto ocurre “siempre”, frente a un 49.23% que lo ve como poco o nada frecuente. Aun así, el 66.15% de quienes respondieron perciben que sus partidos **promueven mensajes positivos e inclusivos**, lo cual puede estar más ligado a la comunicación externa que a la transformación estructural.
- * Finalmente, los datos más positivos aparecen al preguntar sobre **la expresión de identidad y orientación sexual**: 44.62% dijo poder expresar su identidad de género sin temor a discriminación, y 46.15% su orientación sexual. Además, el 63.31% afirmó sentirse aceptada y apoyada dentro del partido independientemente de su identidad u orientación.

Estos datos permiten concluir que, aunque hay avances significativos en el discurso y ciertos gestos inclusivos, todavía persisten barreras estructurales y simbólicas que limitan la participación plena de las personas LGBTIQ+ dentro de los partidos políticos de la región.

La percepción de los procesos de postulación y liderazgo dentro de los partidos políticos muestra que, aunque existen ciertos avances hacia la inclusión de personas LGBTIQ+, las barreras estructurales y simbólicas siguen estando presentes de forma significativa.

- * Solo **54.62%** de las personas encuestadas considera que el proceso de nominación de candidaturas en su partido es “claro y transparente” (“casi siempre” o “siempre”), mientras que el **45.39%** restante cree que estos procesos ocurren “nunca” o “casi nunca” con transparencia. Esta división también se refleja en el acceso a espacios de liderazgo: solo **47.69%** piensa que las personas LGBTIQ+ tienen las mismas oportunidades que el resto del partido para asumir roles de liderazgo, mientras que **52.3%** señala lo contrario.
- * En cuanto a la **consulta e inclusión** de personas LGBTIQ+ en la toma de decisiones internas, apenas el **17.69%** dijo que esto ocurre “siempre” y un 24.62% cree que no ocurre nunca. Estos datos muestran una participación aún limitada de las voces LGBTIQ+ en espacios clave de deliberación y poder dentro de los partidos.

- * Aunque un **48.47%** considera que las personas LGBTIQ+ pueden postularse sin temor a represalias, hay un **41.54%** que aún percibe barreras para ejercer este derecho político básico. Las cifras son similares para la nominación de candidaturas internas (50.77% la ve como posible sin temor), lo que sugiere un ambiente de participación desigual.
- * Las percepciones sobre el **acceso a recursos y apoyos** también reflejan desigualdades estructurales. Solo **38.46%** considera que las personas LGBTIQ+ tienen capacidad de acción dentro del partido para desarrollar iniciativas estratégicas. Este porcentaje baja aún más cuando se trata de acceso a **recursos financieros** (38.46% dice que “nunca” o “casi nunca” los tienen) o a **personal de apoyo** (61.54% dice lo mismo). Estos datos indican que las capacidades organizativas y de incidencia de las personas LGBTIQ+ al interior de los partidos se ven fuertemente limitadas por la falta de apoyo institucional.
- * En lo que respecta a las **acciones afirmativas**, solo el **12.31%** señaló que su partido implementa estrategias formales para promover candidaturas LGBTIQ+, y apenas el **8.46%** dijo que su partido ubica a estas candidaturas en lugares privilegiados en listas de representación proporcional. Además, solo el **13.85%** reportó que los partidos ofrecen apoyo financiero igual o superior para estas candidaturas, y solo **10.77%** mencionó protecciones adicionales en contextos de violencia política.
- * En general, los partidos parecen estar más abiertos a **apoyar discursos** que a modificar prácticas: un 63.08% cree que sus partidos “casi siempre” o “siempre” apoyan iniciativas por los derechos LGBTIQ+, pero esto no se traduce de forma consistente en mecanismos efectivos para garantizar candidaturas competitivas ni condiciones equitativas.

Este panorama sugiere que la participación de personas LGBTIQ+ en la vida partidaria sigue estando condicionada por techos de cristal, falta de recursos y exclusiones informales que operan incluso cuando hay discursos institucionales de apoyo.

A pesar de los avances discursivos hacia la inclusión, los partidos políticos en América Latina y el Caribe siguen siendo espacios donde muchas personas LGBTIQ+ enfrentan formas persistentes de violencia simbólica, discriminación estructural y exclusión activa. De las 130 personas que respondieron a esta sección, una proporción significativa reportó haber vivido o presenciado distintas manifestaciones de violencia y maltrato dentro de sus partidos.

- * Las formas más frecuentes de agresión reportadas fueron los **comentarios despectivos sobre la orientación sexual, identidad o expresión de género** (40.77%) y las **burlas por propuestas o comentarios políticos** (33.85%). A estas se suma la **falta de reconocimiento del mérito** en debates internos (37.69%), lo que evidencia una deslegitimación constante de sus aportes, especialmente cuando abordan agendas de derechos humanos o diversidad.
- * También es alarmante la frecuencia con la que se reportan mecanismos de silenciamiento estructural, como el **bloqueo o la exclusión en la presentación de propuestas** (30.77%), la **denegación de oportunidades para representar al partido en eventos públicos** (30.77%), y la **falta de acceso a recursos para campañas** (26.15%). Estas prácticas no solo inhiben la participación política efectiva de personas LGBTIQ+, sino que también refuerzan desigualdades internas que dificultan el avance de sus liderazgos.
- * Desde el plano relacional y simbólico, **el malgenerizar a integrantes LGBTIQ+ o ignorar sus pronombres** fue reportado por una de cada cuatro personas (25.38%), mientras que un 31.54% denunció **discriminación explícita por identidad o expresión de género**. Esto sugiere que las barreras no son únicamente políticas o organizativas, sino también profundamente culturales.
- * Aunque en menor proporción, también se reportaron formas de violencia más graves, como **acoso en línea** (10%), **agresiones verbales** (13.08%), y **agresiones físicas o contactos sexuales no deseados** (ambas con 3.08%). Si bien representan un porcentaje menor, estos casos alertan sobre los riesgos que enfrentan las personas LGBTIQ+ en los espacios internos de los partidos, incluso aquellos que públicamente se presentan como aliados de la diversidad.

En conjunto, estos datos evidencian que la violencia hacia personas LGBTIQ+ en los partidos políticos no es un fenómeno aislado ni puntual: es una manifestación de las jerarquías históricas que persisten en el corazón mismo de los espacios de poder. Para avanzar hacia una democracia realmente representativa, no basta con abrir las puertas a la diversidad: es necesario transformar las prácticas internas que reproducen exclusión, discriminación y violencia.

Aunque varios partidos políticos en América Latina y el Caribe han comenzado a desarrollar mecanismos de protección y prevención de la discriminación hacia personas LGBTIQ+, los datos muestran que estos esfuerzos aún son percibidos como insuficientes o inconsistentes por quienes forman parte de sus estructuras internas.

- * Solo una minoría de las personas encuestadas se manifestó **totalmente de acuerdo** con la efectividad de las medidas implementadas: apenas el 28.46% consideró que las pautas del partido previenen eficazmente la discriminación, y solo el 21.54% opinó que las políticas actuales protegen de manera efectiva a las personas LGBTIQ+ contra el acoso o la violencia. En ambos casos, la mayoría expresó **acuerdo parcial**, lo cual sugiere que, si bien existen lineamientos formales, su implementación real aún deja espacios importantes por fortalecer.
- * En cuanto a los compromisos institucionales, el 24.62% considera adecuados los compromisos por escrito para asegurar la participación equitativa de personas LGBTIQ+, mientras que un 16.15% los considera completamente inadecuados. De manera similar, solo una de cada cinco personas (20.77%) considera que las **capacitaciones profesionales** abordan correctamente la discriminación hacia personas LGBTIQ+, lo que revela vacíos significativos en la formación de liderazgos y personal partidario.
- * Los datos también reflejan una **falta de vigilancia y monitoreo activo** por parte de los partidos. Solo el 19.23% confía en que el partido responde adecuadamente ante actos negativos contra personas LGBTIQ+, y menos del 17% considera que se realizan evaluaciones periódicas de estatutos para remover barreras a su participación. Estas cifras indican que, en muchos casos, los partidos carecen de mecanismos sistemáticos de mejora continua en materia de inclusión.
- * Otro hallazgo relevante es que solo una cuarta parte (24.62%) cree que las amenazas contra candidaturas LGBTIQ+ son tomadas en serio e investigadas a fondo, a pesar de que estas amenazas pueden tener un impacto directo en la vida y la seguridad de las personas. Este bajo nivel de respuesta institucional refuerza la percepción de **desprotección en contextos de mayor exposición política**.

En conjunto, estos datos evidencian una **brecha entre la existencia formal de mecanismos de protección y su aplicación práctica**. Aunque se reconoce el esfuerzo de algunos partidos por incluir a personas LGBTIQ+ en la construcción de sus políticas internas (66.15% están al menos parcialmente de acuerdo), la falta de acciones contundentes, monitoreo efectivo y recursos asignados continúa limitando su capacidad de transformación. Estas percepciones refuerzan la necesidad urgente de fortalecer no solo los compromisos declarativos, sino también la implementación concreta de políticas inclusivas que garanticen la participación política plena, segura y digna de las personas LGBTIQ+.

Las respuestas de las personas LGBTIQ+ encuestadas revelan que las **dinámicas de violencia y discriminación dentro de los partidos políticos** no provienen exclusivamente de figuras de autoridad. Al contrario, el grupo más frecuentemente señalado como responsable fueron integrantes del partido sin cargos formales de poder (44.62%), lo cual evidencia que los actos discriminatorios están **normalizados en las bases mismas de las estructuras partidarias**. Sin embargo, también se reportaron casos donde la violencia provino desde niveles más altos: 31.54% de las personas mencionaron a integrantes en posiciones de autoridad, y 21.54% a personas en cargos electos, lo cual refuerza la percepción de que **los liderazgos políticos no siempre garantizan espacios seguros e inclusivos** para las personas LGBTIQ+.

Adicionalmente, el reporte de voluntarios/as/e (19.23%) y personal del partido (18.46%) como agresores refleja que el problema **atraviesa todo el ecosistema partidario**, independientemente del rol o jerarquía, lo cual exige mecanismos de prevención y sanción integrales que no dependan únicamente de liderazgos visibles.

En cuanto a la respuesta institucional ante estos actos, las percepciones sobre la frecuencia de las denuncias son bajas en todos los canales posibles. Solo el 16.15% reportó que “siempre” se presentan denuncias ante las autoridades del partido, mientras que 60.76% indicó que estas denuncias se presentan “nunca” o “casi nunca”. En el caso de la autoridad electoral, el 73.08% de las personas encuestadas considera que las denuncias se presentan raramente o nunca. La situación es aún más grave en el ámbito judicial: el 74.62% afirmó que **nunca o casi nunca se denuncia ante la fiscalía o procuraduría**, y el 74.62% opina lo mismo respecto a la policía. Esto muestra **una desconfianza sistemática** en las vías institucionales de protección, tanto internas como externas al partido.

Estas cifras permiten concluir que la **subdenuncia y la impunidad** son fenómenos generalizados dentro del contexto de militancia política de personas LGBTIQ+, y que los canales de denuncia, en su mayoría, **no inspiran confianza ni garantizan justicia**. Esta realidad reafirma la necesidad de fortalecer mecanismos efectivos de prevención, acompañamiento, y rendición de cuentas dentro de los partidos y en las instituciones electorales y judiciales.

Las razones por las que las personas LGBTIQ+ no denuncian actos de violencia o discriminación al interior de los partidos políticos revelan **un clima de desconfianza, miedo y desprotección estructural**. Más de la mitad de las personas encuestadas señalaron el miedo (53.08%) y el temor a represalias (53.08%) como los principales motivos para no presentar denuncias. Además, 52.31% considera que las autoridades no le darían importancia a su caso, mientras que 43.85% desconfía directamente de la persona encargada de recibir denuncias dentro del partido. Estas cifras refuerzan la idea de que **la impunidad no solo se produce por falta de mecanismos formales, sino también por la percepción de que dichos mecanismos no operan con justicia ni garantías reales**.

Este escenario de silencio forzado se traduce en cifras alarmantes: el 18.46% de las personas encuestadas reportaron haber sido víctimas de discriminación o violencia sin denunciarlo, y un 15.38% sí denunció. Sin embargo, un tercio de las personas (33.08%) afirmó haber presenciado actos de violencia o discriminación sin ser víctimas directas, lo que indica que estas situaciones son **frecuentes y visibles dentro de los espacios partidarios**. Al analizar por perfil, destaca que las personas trans y travestis fueron el grupo con mayor proporción de denuncias (31.03%) y también entre quienes no denunciaron (24.14%), seguido por personas no binarias, de quienes casi la mitad (46.15%) sí denunció. Esto sugiere que **las personas con identidades de género más visibles o disidentes están particularmente expuestas a violencia**, aunque también se posicionan como actrices que responden ante ella.

Territorialmente, las personas en zonas rurales reportaron niveles más altos de victimización sin denuncia (30.00%), lo cual puede estar relacionado con **mayores niveles de aislamiento, dependencia partidaria local o falta de acceso a mecanismos formales de denuncia**. Finalmente, los casos reportados se concentran principalmente en elecciones recientes y con amplia participación LGBTIQ+, como la elección legislativa del 2021 en México donde se registraron tanto denuncias como observaciones directas de violencia.

Entre las personas que sí denunciaron actos de violencia o discriminación dentro de los partidos políticos, **la mayoría no encontró una respuesta plenamente satisfactoria**. De las 20 denuncias registradas, solo 7 (35%) fueron resueltas de manera satisfactoria, mientras que otras 7 (35%) quedaron sin resolución y 2 (10%) no recibieron ningún tipo de seguimiento. Esta situación refleja una **debilidad institucional persistente** que obstaculiza el acceso a la justicia y refuerza la desconfianza que muchas personas LGBTIQ+ ya manifiestan frente a los mecanismos formales.

Las autoridades internas de los partidos fueron las más frecuentemente señaladas como receptoras de estas denuncias (70%), y aunque resolvieron satisfactoriamente 6 de los 14 casos, 5 quedaron sin resolución y 1 sin seguimiento. Las autoridades electorales también intervinieron en algunos casos (30%), logrando resolver la mitad de ellos. En contraste, las instancias externas como fiscalías, organizaciones de la sociedad civil o mecanismos internacionales **mostraron una capacidad muy limitada para resolver estas situaciones**, con tasas de resolución incluso más bajas y varios casos sin seguimiento.

En conjunto, estos datos subrayan que, incluso cuando las personas LGBTIQ+ dan el paso de denunciar —a pesar de los riesgos y barreras—, **los mecanismos de respuesta siguen siendo insuficientes o poco efectivos**, perpetuando un ciclo de impunidad que debilita la participación política plena y segura dentro de los partidos. Este panorama destaca la urgencia de implementar **protocolos claros, mecanismos de rendición de cuentas y garantías institucionales** que protejan a las personas LGBTIQ+ no solo frente a la discriminación, sino también frente a la negligencia de las estructuras partidarias.

Campañas electorales

77

Experiencias

Argentina

- ◆ Argentina 2021 (Legislativa): 2
- ◆ Argentina 2023 (Regionales y/o locales): 1

Bolivia

- ◆ Bolivia 2020 (Presidencial y legislativa): 1

Brasil

- ◆ Brasil 2020 (Regionales y/o locales): 2
- ◆ Brasil 2024 (Regionales y/o locales): 2

Chile

- ◆ Chile 2021 (Presidencial primera vuelta y legislativa): 1
- ◆ Chile 2021 (Regionales y/o locales): 3

Colombia

- ◆ Colombia 2022 (Legislativa): 4
- ◆ Colombia 2022 (Presidencial primera vuelta): 1
- ◆ Colombia 2022 (Presidencial segunda vuelta): 2
- ◆ Colombia 2023 (Regionales y/o locales): 12

El Salvador

- ◆ El Salvador 2021 (Legislativa y regionales y/o locales): 1
- ◆ El Salvador 2024 (Presidencial y legislativa): 1
- ◆ El Salvador 2024 (Regionales y/o locales): 1

Honduras

- ◆ Honduras 2021 (Presidencial, legislativa, regional y/o local): 5

México

- ◆ México 2021 (Legislativa y regionales y/o locales): 22
- ◆ México 2024 (Presidencial y legislativa): 7

Perú

- ◆ Perú 2020 (Legislativa): 1
- ◆ Perú 2022 (Regionales y/o locales): 3

Venezuela

- ◆ Venezuela 2021 (Regionales y/o locales): 1
- ◆ Venezuela 2024 (Presidencial): 4

3.5.5

Experiencias de candidaturas y cargos electos LGBTIQ+ en el desarrollo de la campaña

Durante el período electoral 2020–2024, se registraron **77 experiencias de participación LGBTIQ+** vinculadas al desarrollo de campañas electorales en al menos **21 procesos electorales** en América Latina y el Caribe.

Estas experiencias fueron compartidas por personas que se identificaron como **militantes o liderazgos partidarios** (10), **candidaturas LGBTIQ+** (58), y **cargos electos por voto popular** (9), según los datos recogidos por la encuesta del **Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe**.

Cabe señalar que, por la lógica condicional de la encuesta, esta sección reúne las respuestas de aquellas personas que inicialmente registraron su experiencia dentro de partidos políticos —como militantes, candidatas o personas electas— y que luego respondieron afirmativamente a la pregunta sobre su participación directa en el desarrollo de campañas.

Estas 77 experiencias permiten analizar de manera más detallada cómo se vive la participación política desde el lugar de quienes disputan abiertamente el poder electoral siendo LGBTIQ+.

Perfil de candidatas LGBTIQ+

En términos de **identidad de género**, más de la mitad de estas experiencias fueron reportadas por hombres (41 en total, 53.25%), mientras que 25 experiencias fueron registradas por mujeres (32.47%) y 11 por personas no binarias (14.29%). Las personas trans y travestis representaron el 27.27% del total, esta cifra se mantiene entre quienes participaron como candidatas (16 de 58, o 27.59%) y cargos electos (2 de 9, o 22.22%).

También se destacan 12 experiencias registradas por personas intersex (15.58%), y una **diversidad étnico-racial relevante**: 10 personas afrodescendientes (12.99%) y 10 personas indígenas (12.99%) reportaron su participación. Además, 9 personas (11.69%) indicaron vivir con discapacidad.

La participación urbana fue ampliamente mayoritaria: 91.38% de las experiencias provinieron de zonas urbanas, mientras que solo el 8.62% correspondió a personas que desarrollaron sus campañas desde contextos rurales. Esta distribución refleja las desigualdades de acceso que persisten en los territorios, particularmente en cuanto a visibilidad, recursos y condiciones de participación para personas LGBTIQ+.

Este perfil sociodemográfico revela la diversidad de trayectorias políticas que confluyen en las campañas electorales de personas LGBTIQ+, al tiempo que permite visibilizar los factores de exclusión y resiliencia que marcan su camino hacia la representación política. A continuación, se analizan en profundidad las condiciones, desafíos y estrategias que enfrentaron durante el desarrollo de sus campañas.

Entre las 77 experiencias de desarrollo de campañas registradas por personas LGBTIQ+ que participaron como candidatas, militantes o cargos electos entre 2020 y 2024, **la mayoría se postuló a cargos de elección regional y/o local (53 casos, equivalentes al 68.83%)**. Esto confirma que los procesos políticos subnacionales continúan siendo una vía clave de entrada para liderazgos sexo-genéricos diversos, particularmente en contextos donde las estructuras partidarias nacionales aún presentan resistencias.

En segundo lugar, **16 personas (20.78%) se postularon al Congreso Nacional**, lo que evidencia un esfuerzo sostenido por incidir en espacios de representación legislativa. Aunque minoritarias, también se registraron postulaciones a la **presidencia de la república** (2 personas, 2.60%), a **alcaldías** (2 personas, 2.60%) y a **gobernaciones** (1 persona, 1.30%), lo que demuestra que, si bien son menos frecuentes, las aspiraciones a cargos de alta visibilidad política también están presentes entre las personas LGBTIQ+.

Al desagregar por identidades, se observa que:

- * **Las mujeres trans y travestis** estuvieron sobrerrepresentadas en las postulaciones presidenciales: las dos candidaturas reportadas a este cargo fueron de mujeres trans, lo que refleja no solo una apuesta política audaz, sino también una reivindicación de visibilidad en el nivel más alto del poder ejecutivo.
- * **Las personas no binarias y afrodescendientes** estuvieron más presentes en elecciones regionales/locales, con 15.09% y 24.53% respectivamente, lo que sugiere que estos espacios ofrecen mayores oportunidades de participación o se perciben como más accesibles para estos grupos.
- * **Las personas con discapacidad** se postularon principalmente a elecciones locales (11.32%), aunque también figuran en otras categorías con menor frecuencia, reflejando barreras adicionales en el acceso a puestos de mayor jerarquía.
- * **Las personas indígenas** también se concentraron en elecciones regionales/locales (13.21%), aunque con menor representación que otros grupos como las personas afrodescendientes.

Este panorama pone de relieve que las personas LGBTIQ+ no solo participan como candidatas, sino que se postulan a una diversidad de cargos, con apuestas políticas que responden a sus contextos, identidades y trayectorias. También confirma que los territorios siguen siendo espacios de disputa política fundamentales para estas candidaturas, tanto por accesibilidad como por potencial de transformación local.

Uno de los aspectos más significativos para las candidaturas trans y no binarias durante las campañas electorales fue el uso de su **nombre identitario**, tanto en el proceso de inscripción como en el desarrollo público de la campaña. De las personas que respondieron estas preguntas en la encuesta, **solo el 52.38% (11 personas)** indicó que **pudo inscribirse con el nombre con el que se reconoce**, mientras que el **95.24% (20 personas)** logró **desarrollar la campaña utilizando su nombre identitario**, aunque en algunos casos de forma informal o extraoficial.

Sin embargo, persisten barreras institucionales: **el 28.57% (6 personas)** reportó que **fue obligada a inscribirse con su nombre legal o "muerto"**, y **el 14.29% (3 personas)** señaló que también **tuvo que desarrollar la campaña usando ese nombre legal**, lo que puede generar disonancia entre su identidad pública y el reconocimiento legal. Estas prácticas no solo vulneran derechos básicos de identidad, sino que también afectan la coherencia de las estrategias de comunicación, dificultan el vínculo con el electorado y profundizan el estigma hacia las identidades sexo-genéricas diversas.

Estos datos confirman la urgencia de reformas normativas que permitan **garantizar el uso del nombre identitario** en todos los aspectos del proceso electoral, desde la inscripción hasta la difusión de las campañas, especialmente en contextos donde las leyes de identidad de género aún presentan limitaciones o son inexistentes.

El **respaldo partidario** recibido por las candidaturas LGBTIQ+ para postularse a diferentes cargos varió ampliamente según el puesto al que aspiraban y refleja las dinámicas internas de los partidos políticos en la región.

En general, la vía más común de apoyo fue la **designación directa del partido**, reportada por el **35.06%** de las personas candidatas. Este mecanismo fue particularmente prevalente en las postulaciones a la **Presidencia de la República**, donde el 100% de las personas candidatas reportaron haber sido designadas por su partido. En el caso de las elecciones legislativas, solo una cuarta parte (25%) accedió a través de designación, mientras que en el ámbito local o regional este respaldo alcanzó al 33.96% de las candidaturas.

Las **elecciones internas** fueron la segunda forma más reportada de acceso, con un **16.88%** del total. Este mecanismo fue más común entre quienes aspiraban al **Congreso Nacional** (37.5%), pero estuvo prácticamente ausente en otros niveles.

Formas menos frecuentes de respaldo incluyeron las **recomendaciones de liderazgos del partido** (10.39% desde la dirigencia local y solo 2.60% desde la dirigencia nacional), así como **apoyos externos**, como recomendaciones de organizaciones de la sociedad civil (5.19%) y apoyos de otras candidaturas (10.39%).

Estos datos evidencian que, si bien existen múltiples vías para acceder a una postulación, la mayoría de las candidaturas LGBTIQ+ dependieron de estructuras centralizadas de designación y, en menor medida, de procesos participativos como elecciones internas. Esto puede limitar el margen de acción de quienes no están alineados con los liderazgos partidarios, y sugiere que **las rutas institucionales para la promoción de liderazgos LGBTIQ+ dentro de los partidos siguen siendo desiguales y poco estructuradas**, especialmente en los niveles subnacionales.

La mayoría de las personas LGBTIQ+ que se postularon a un cargo público entre 2020 y 2024 recibió algún tipo de formación en políticas públicas y participación política antes de presentar su candidatura. En total, 48 de las 77 candidaturas (62.34%) reportaron haber accedido a este tipo de formación, lo que sugiere que la capacitación política continúa siendo un recurso clave para fortalecer el liderazgo LGBTIQ+ en contextos electorales.

Sin embargo, esta formación no se distribuyó de manera uniforme entre las distintas identidades ni entre los tipos de cargo:

- * Las personas **intersex** (85.71%) y **no binarias** (63.64%) reportaron niveles altos de acceso a formación, seguidas por personas **afrodescendientes** (60%) e **indígenas** (60%). En contraste, solo el 33.33% de las personas con discapacidad indicaron haber accedido a espacios formativos antes de postularse.
- * Por **identidad de género**, los hombres (60.42%) y personas no binarias (63.64%) superaron ligeramente a las mujeres (48%) y personas trans/travestis (47.62%) en nivel de formación, lo que podría reflejar desigualdades estructurales en el acceso a estos espacios.
- * Por **tipo de cargo**, todas las personas que postularon a la presidencia (2) y a alcaldías (2) reportaron haber recibido formación previa, mientras que en las elecciones legislativas el acceso fue del 62.5%, y en elecciones regionales o locales fue del 60.38%. No se reportó formación en el único caso de postulación a una gobernación.

Este panorama evidencia que, aunque muchas candidaturas LGBTIQ+ llegan a los procesos electorales con formación previa, persisten brechas significativas en el acceso a estos espacios según identidad, territorio y condición social. Además, los datos sugieren que **las personas con identidades más marginalizadas —como las intersex, no binarias, indígenas o con discapacidad— a menudo enfrentan una exigencia implícita de estar “mejor preparadas” o demostrar mayor legitimidad para ser consideradas candidatas viables**. En contextos donde los estándares institucionales no reconocen ni valoran por igual todos los liderazgos, **la formación se convierte en una condición no solo de fortalecimiento, sino también de supervivencia y validación política**.

Esto refuerza la urgencia de **ampliar, diversificar y territorializar los espacios de formación política con perspectiva interseccional**, garantizando condiciones más equitativas para la participación electoral LGBTIQ+.

La gran mayoría de las personas LGBTIQ+ que se postularon a cargos públicos entre 2020 y 2024 en América Latina y el Caribe lo hicieron visiblemente: 72 de las 77 candidaturas (93.51%) se identificaron abiertamente como LGBTIQ+ durante sus campañas. Esta visibilidad representa un avance significativo en términos de representación política, pero también plantea interrogantes sobre las condiciones que hacen posible —o limitan— dicha apertura, especialmente según la afiliación política y las características sociales de las candidaturas.

- * En cuanto al **espectro político**, los partidos de izquierda (38.89%) y centro izquierda (33.33%) concentraron la mayor proporción de candidaturas visiblemente LGBTIQ+, lo que refuerza la tendencia regional de que los liderazgos sexo-genéricos diversos se postulan más frecuentemente desde espacios progresistas. No obstante, se registraron también 8 candidaturas visibles en partidos de derecha (11.11%) y 8 en centro derecha (11.11%), lo cual indica que, si bien menos frecuente, **la visibilidad LGBTIQ+ no está limitada exclusivamente a espectros ideológicos progresistas**.
- * Por tipo de cargo, **la visibilidad fue más común en elecciones regionales y/o locales** (48 casos, 66.67%), seguida de elecciones legislativas (16, 22.22%), mientras que se registraron solo dos candidaturas presidenciales visibles. Estas cifras podrían estar relacionadas con los niveles de exposición pública y riesgo político percibido en cada nivel.
- * Al desglosar por diversas identidades, las **personas no binarias (54.55%)** y **trans/travestis (55%)** fueron las más visibles dentro de los partidos de izquierda, seguidas por mujeres (43.48%) y personas con discapacidad (57.14%). Por su parte, **las personas afrodescendientes mostraron mayor diversidad ideológica**, con candidaturas visibles tanto en la izquierda (20%) como en la derecha (26.67%).
- * Las personas indígenas visiblemente LGBTIQ+ se concentraron predominantemente en la izquierda (62.5%), mientras que **las personas intersex visibilizadas estuvieron divididas**, destacando dos postulaciones dentro de partidos de derecha (28.57%).
- * En términos geográficos, las candidaturas visibles se ubicaron principalmente en zonas urbanas (90.28%), con una minoría desde zonas rurales (9.72%), lo que refleja un patrón recurrente en toda la encuesta y subraya las barreras estructurales para la visibilidad y participación LGBTIQ+ en contextos rurales.

Este análisis revela que, aunque la visibilidad LGBTIQ+ en las campañas electorales es alta, **se encuentra moldeada por el contexto partidario, la identidad de género, el territorio y otros factores sociales**. También sugiere que, para muchas personas LGBTIQ+, **la posibilidad de postularse de forma visible depende no solo de su convicción, sino de la apertura del partido, la protección institucional y el entorno político**. Fortalecer estas condiciones es clave para avanzar hacia una representación política verdaderamente equitativa y plural en la región.

La mayoría de las candidaturas LGBTIQ+ que participaron en procesos electorales entre 2020 y 2024 contaban con algún tipo de experiencia profesional o política antes de postularse, lo que sugiere que el acceso a estas posiciones continúa mediado por trayectorias institucionales o activistas previas.

Entre los 77 casos analizados, **el activismo** fue la ocupación más reportada antes de postularse, con **23 personas (29.87%)** provenientes de movimientos sociales u otras formas de activismo. Le siguen las personas que trabajaban en el sector público (**16 personas, 20.78%**) y aquellas que se desempeñaban en organizaciones no gubernamentales (**8 personas, 10.39%**). Aunque en menor proporción, también se reportaron experiencias en el sector privado (**7 personas, 9.09%**) y trabajos independientes (**9 personas, 11.69%**).

En términos de experiencia política previa, **37 personas (48.05%)** habían sido candidatas en elecciones anteriores, mientras que **31 personas (40.26%)** reportaron una trayectoria de militancia dentro de partidos políticos y **17 (22.08%)** ocuparon cargos de liderazgo en esas estructuras. Además, **17 personas (22.08%)** señalaron haber participado como voluntarias en campañas previas, y **9 personas (11.69%)** contaban con experiencia en organizaciones de formación o promoción política.

Esta acumulación de experiencia previa muestra que muchas personas LGBTIQ+ llegan a sus postulaciones tras haber ocupado ya espacios de representación, incidencia o articulación política, aunque no necesariamente desde posiciones institucionalizadas. En este sentido, el peso del activismo y del trabajo con organizaciones sociales parece ser una vía clave de ingreso a la arena electoral.

Por tipo de cargo, se destaca que **el 100% de las personas que postularon a la Presidencia (2)** ya habían sido candidatas anteriormente, al igual que quienes aspiraron a alcaldías (**2 personas, también con 100% de experiencia previa**). Entre quienes participaron en elecciones legislativas, **8 de las 16 candidaturas (50%)** habían competido antes. Este patrón se repite para cargos regionales y locales, donde **23 de las 53 candidaturas (43.4%)** reportaron experiencias electorales previas.

También llama la atención la presencia de personas con trayectorias en liderazgos estudiantiles (**10 personas, 12.99%**) y el hecho de que varias candidaturas accedieron desde espacios poco institucionalizados, como el trabajo independiente o la militancia de base. La experiencia en cargos dentro de partidos o como personal en oficinas de personas electas fue mucho más reducida.

En conjunto, estos datos reafirman que **el acceso a las candidaturas LGBTIQ+ en la región no es aleatorio**: las personas que logran postularse suelen tener una combinación de trayectorias políticas, laborales y comunitarias que les permite navegar el sistema electoral. Sin embargo, también evidencian que el camino hacia una postulación sigue exigiendo una acumulación de capital político, muchas veces construido desde los márgenes, lo cual **podría representar una barrera para liderazgos emergentes que no cuenten con redes o experiencia previa**.

Experiencias de discriminación y/o violencia en el desarrollo de la campaña

La participación de personas LGBTIQ+ en campañas electorales entre 2020 y 2024 no solo implicó un ejercicio de representación política, sino también una exposición significativa a contextos de inseguridad, discriminación y violencia. Los datos recopilados por el Observatorio permiten dimensionar el impacto de estos factores según el cargo al que se postuló la persona y su identidad.

Solo **8 de las 71 personas que respondieron esta pregunta (11.27%)** reportaron haberse sentido *muy seguras* durante el desarrollo de su campaña. La mayoría se ubicó en niveles intermedios de seguridad: **26 personas (36.62%)** se sintieron *seguras*, pero **24 (33.80%)** se sintieron *inseguras* y **13 (18.31%)** *muy inseguras*.

La inseguridad fue especialmente marcada entre quienes se postularon al Congreso nacional, donde **11 de 15 personas (73.34%)** reportaron haberse sentido inseguras o muy inseguras. En cambio, las dos personas que postularon a la Presidencia indicaron haberse sentido seguras, lo que puede estar relacionado con mayores niveles de apoyo institucional, visibilidad o recursos.

Más de **la mitad de las candidaturas (51.02%, 25 personas)** reportaron haber sido víctimas de violencia o discriminación durante el desarrollo de la campaña, aunque **solo 11 personas (22.45%)** llegaron a denunciar estos actos. En contraste, **35 personas (45.45%)** señalaron no haber enfrentado situaciones de este tipo. Estos datos evidencian un alto nivel de exposición a violencias políticas, simbólicas e institucionales, así como un contexto de desprotección que desincentiva la denuncia.

Por tipo de cargo, los niveles más altos de victimización se reportaron entre quienes se postularon al Congreso, donde **9 de 15 personas (60%)** vivieron violencia o discriminación; y en las elecciones regionales/locales, donde al menos **21 de 49 personas (42.86%)** también lo hicieron. En los casos de postulaciones a gobernaciones y alcaldías, los números absolutos son menores, pero en ambos se identificaron experiencias de violencia.

Las desigualdades por identidad también fueron evidentes:

- * Las personas **afrodescendientes** reportaron las mayores tasas de victimización: **11 de 14 (78.57%)** vivieron violencia, pero solo 3 denunciaron.
- * Las personas con **discapacidad** también enfrentaron altos niveles de violencia no denunciada: **5 de 8 (62.5%)**.
- * Entre las personas **trans o travestis**, **14 de 21 (66.67%)** vivieron algún tipo de violencia; sin embargo, sólo 4 presentaron una denuncia.
- * Las personas **intersex** mostraron un patrón similar: **4 de 5 (80%)** fueron víctimas, pero sólo una denunció.
- * En cuanto al género, **el 64% de las mujeres** y el **63.63% de las personas no binarias** reportaron haber sido víctimas, en comparación con el **37.14% de los hombres**.

El entorno territorial también influyó. Aunque la mayoría de las experiencias provienen de zonas urbanas, **las personas en zonas rurales reportaron mayores niveles de violencia no denunciada:** 5 de 7 personas (71.43%) en zonas rurales vivieron violencia o discriminación durante la campaña, y ninguna presentó denuncia.

Las candidaturas LGBTIQ+ enfrentaron múltiples formas de violencia y discriminación durante el desarrollo de sus campañas, tanto desde estructuras institucionales como desde espacios sociales. Estas violencias no solo fueron diversas en su manifestación, sino también en sus responsables y en los escenarios donde ocurrieron, revelando un entramado complejo de exclusión política.

Las manifestaciones más comunes de violencia fueron la **intimidación** (14 personas, 38.89%) y la **agresión verbal** (12 personas, 33.33%), seguidas por **amenazas** (10 personas, 27.78%) y la **denegación de recursos económicos para la campaña** (también 10 personas, 27.78%). También se reportaron con frecuencia **malgenerización** o negación del uso de pronombres correctos (8 personas, 22.22%), **discriminación por parte de autoridades electorales** (8 personas, 22.22%) y **solicitudes explícitas para retirarse de la campaña** (8 personas, 22.22%). En menor medida se registraron **insinuaciones sexuales** (3 casos) y **daños a material de campaña** (5 casos).

Los tipos de violencia variaron según el cargo al que se postulaba la persona, destacando que:

- * Las **candidaturas presidenciales** enfrentaron con mayor frecuencia agresiones verbales, amenazas y malgenerización (en ambos casos, 2 de 2 personas reportaron estas violencias).
- * Las **candidaturas al Congreso** registraron los niveles más altos de violencia diversificada, con especial énfasis en intimidación, solicitudes de retiro y violencia institucional.
- * En el caso de **elecciones regionales o locales**, los patrones de violencia también se concentraron en intimidación, malgenerización y denegación de recursos.

Las agresiones provinieron tanto de actores institucionales como sociales. Los responsables más frecuentes fueron:

- * **Integrantes del partido sin cargos de autoridad** (16 personas, 44.44%)
- * **Personas usuarias de redes sociales** (14 personas, 38.89%)
- * **Votantes** (12 personas, 33.33%)
- * **Personal formal del partido** (7 personas, 19.44%)
- * **Periodistas o medios de comunicación** (5 personas, 13.89%)
- * **Funcionarios públicos** (2 personas, 5.56%)

En algunos casos, las agresiones provinieron de **personas en cargos electos dentro del mismo partido político** (4 personas, 11.11%) o incluso de **grupos criminales** (8 personas, 22.22%), lo que agrava el riesgo político para las candidaturas LGBTIQ+.

Los contextos más frecuentes de violencia fueron:

- * **Redes sociales**, donde 17 personas (47.22%) reportaron haber sido agredidas.
- * **Espacios públicos**, como calles o lugares de reparto de propaganda (15 personas, 41.67%).
- * **Sedes de partidos políticos y reuniones en barrios, comunas o colonias** (ambos con 8 reportes, 22.22%).

Además, se reportaron casos de violencia **en entrevistas con medios** (4 casos), **debates de campaña** (2 casos), e incluso **en la propia casa** de la persona postulante (1 caso), lo que demuestra la invasividad de estas agresiones.

Las respuestas de las candidaturas LGBTIQ+ frente a situaciones de violencia o discriminación durante las campañas electorales revelan un patrón claro: **la protección recae principalmente en estrategias personales o comunitarias, no en mecanismos institucionales del Estado o los partidos políticos.**

La medida más adoptada fue **realizar actividades de campaña acompañadas por equipos, familiares o amistades** (22 personas, 61.11%), lo que evidencia una fuerte dependencia en las redes cercanas para garantizar seguridad. También fue común **evitar confrontaciones con otras candidaturas** (19 personas, 52.78%) o **visibilizar los hechos públicamente** (15 personas, 44.12%). Sin embargo, la necesidad de hacer campaña “acompañadas” o de **autolimitar la participación pública** —como hizo el 22.22% que evitó actividades presenciales, o el 25% que disminuyó su exposición mediática— muestra hasta qué punto la violencia condiciona el ejercicio de los derechos políticos.

Especialmente llamativo es que **11 personas (32.35%) optaron por hacer campaña únicamente en redes sociales**, alejándose del contacto directo con el electorado, lo cual puede limitar su alcance y competitividad electoral. Solo 4 personas (11.11%) reportaron haber contratado seguridad privada, y **apenas 6 (16.67%) recibieron algún esquema de protección por parte del Estado**, lo que reafirma la ausencia de mecanismos institucionalizados de respuesta rápida para proteger a personas en riesgo por razones de orientación sexual, identidad o expresión de género.

Por otra parte, los datos sobre denuncias reflejan una **profunda ineficacia institucional**. De las 45 personas que reportaron violencia o discriminación, solo 11 presentaron denuncias formales. Y de estas, **7 (63.64%) no han tenido resolución alguna**, mientras que solo **1 persona (9.09%) obtuvo una resolución satisfactoria**. Esto genera un mensaje peligroso: **las víctimas denuncian, pero el sistema no responde.**

Las autoridades más frecuentemente involucradas fueron las electorales (4 personas) y las fiscalías o procuradurías (4 personas), pero ni siquiera ante estas se logró una respuesta clara. Las denuncias ante partidos políticos (3 personas) y organismos internacionales (3 personas) tampoco se resolvieron, mostrando que **ni los espacios nacionales ni los internacionales están funcionando como garantes de protección para candidaturas LGBTIQ+**. A pesar de ello, muchas de estas personas también recurrieron a **organizaciones de sociedad civil** (5 personas), reforzando el papel crítico que cumplen estas entidades en contextos donde los mecanismos institucionales fallan.

Aunque el respaldo de los partidos políticos podría representar una línea directa de apoyo frente a situaciones de violencia y discriminación, los datos muestran que **solo 14 de las 35 personas LGBTIQ+ que sufrieron este tipo de agresiones (40%) recibieron algún tipo de respaldo de su partido político**. Si bien el apoyo fue total en las candidaturas presidenciales (2 de 2) y en la única postulación a gobernación, en otros niveles fue muy limitado: apenas el 22.22% de las candidaturas legislativas y el 40% de las candidaturas regionales y locales recibieron respaldo partidario, a pesar de ser donde se concentran la mayoría de los casos.

En términos de identidad, el apoyo partidario fue desigual. Aunque la mitad de las personas intersex, no binarias y con discapacidad reportaron haber recibido respaldo, las mujeres (31.25%) y personas indígenas (25%) quedaron considerablemente rezagadas. Esta disparidad evidencia una falta de protocolos sólidos y sostenibles de protección dentro de los partidos políticos, que no siempre logran responder de manera efectiva —ni equitativa— frente a la violencia política por orientación sexual, identidad o expresión de género.

Estos hallazgos refuerzan la urgencia de **establecer mecanismos internos de respuesta, acompañamiento y reparación dentro de los partidos**, para que el respaldo no dependa del cargo al que se aspire o del lugar que se ocupe dentro de la jerarquía partidaria.

Una proporción considerable de candidaturas LGBTIQ+ consideraron seriamente retirarse de la contienda debido a experiencias de violencia o discriminación: 15 personas, es decir, el 42.86% del total de quienes reportaron haber sido víctimas, expresaron haber contemplado esta decisión.

Este dato es un fuerte indicador del **nivel de desgaste emocional, miedo y vulnerabilidad** que enfrentan muchas candidaturas LGBTIQ+, particularmente aquellas con identidades más marginadas. Las personas **indígenas (80%), afrodescendientes (70%), con discapacidad (66.67%) y no binarias (57.14%)** fueron quienes más frecuentemente señalaron haber considerado su retiro, reflejando cómo la intersección entre identidad de género, raza, y discapacidad agrava los riesgos en contextos electorales.

Además, el 55% de quienes se postularon a **cargos regionales o locales** también valoraron la posibilidad de abandonar sus campañas, lo que sugiere que en estos niveles de representación —con menos visibilidad pública y respaldo institucional— **las condiciones para una participación segura e igualitaria siguen siendo particularmente precarias.**

Este hallazgo resalta la necesidad de generar entornos más seguros para todas las personas que deciden participar en política, en particular para aquellas que enfrentan múltiples formas de exclusión. La posibilidad de una candidatura no debe convertirse en una experiencia de riesgo personal, sino en una vía legítima y protegida de acceso al poder.



Estrategias de campaña

Las candidaturas LGBTIQ+ que participaron en procesos electorales entre 2020 y 2024 en América Latina y el Caribe articularon sus campañas alrededor de una agenda diversa de derechos, justicia social y desarrollo. En total, 77 personas candidatas seleccionaron hasta tres temas principales que abordaron durante sus campañas, revelando patrones significativos en sus prioridades políticas.

El **tema más destacado** fue la **defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+**, elegido por 54 candidaturas (70.13%). Esta prevalencia reafirma que muchas de estas candidaturas no solo representan a poblaciones diversas, sino que también ponen al centro de sus propuestas la transformación de las condiciones de vida de las personas LGBTIQ+.

Otros temas ampliamente priorizados incluyen:

- * **Derechos de las mujeres** (24.68%, 19 candidaturas), lo que indica una integración interseccional de agendas feministas dentro de las plataformas LGBTIQ+.
- * **Lucha contra la corrupción** (27.27%, 21 candidaturas) y **economía** (20.78%, 16 candidaturas), reflejan la preocupación por responder a demandas sociales estructurales, especialmente en contextos de crisis económica o desconfianza institucional.
- * **Violencia** también fue priorizada por 16 candidaturas (20.78%), particularmente en niveles locales, donde los vínculos con la seguridad comunitaria y la violencia estructural fueron más evidentes.
- * **Derechos laborales** (16.88%, 13 candidaturas), y **medio ambiente** (31.17%, 24 candidaturas) ocuparon un lugar relevante en las campañas, destacando un enfoque más amplio hacia la justicia social y climática.
- * **Migración** fue abordado por solo 3 personas (3.9%), lo que sugiere que, aunque relevante en la región, este tema no fue central en la mayoría de las plataformas de las candidaturas LGBTIQ+.

En términos generales, estas respuestas muestran que las candidaturas LGBTIQ+ no se limitan a representar una identidad, sino que articulan propuestas que buscan transformar los contextos sociales, económicos y políticos de sus territorios. La agenda que promueven es tanto identitaria como estructural, y muchas veces se posiciona de forma crítica ante las violencias, desigualdades y omisiones históricas de los Estados.

En términos de **nivel de implementación de estrategias de campaña**, se observa una alta movilización comunitaria combinada con uso intensivo de plataformas digitales. Las acciones más implementadas a nivel alto (puntuación 5) fueron:

- * El **uso de redes sociales personales** (64.62%), reflejando un enfoque directo, personal y de bajo costo.
- * La **entrega de volantes y materiales en la calle** (55.38%) y las **reuniones en barrios, comunas o colonias** (52.31%), lo que muestra un fuerte anclaje territorial.
- * Las **reuniones con liderazgos sociales** (49.23%) y con **organizaciones de la sociedad civil** (43.08%), que evidencian el esfuerzo de las candidaturas por articularse con movimientos sociales.

En contraste, herramientas que requieren inversión económica —como **la pauta en medios masivos** (solo el 10.77% la implementó a nivel alto) y el **pago a generadores de contenido en redes sociales** (13.85%)— fueron significativamente menos utilizadas, lo cual apunta a restricciones presupuestarias importantes.

Finalmente, al observar el **tamaño de los equipos de campaña**, se confirma que estas estrategias se llevaron a cabo en su mayoría con estructuras pequeñas. Si bien **el 56.92% de las personas encuestadas reportó contar con más de cinco personas** en su equipo de campaña, **un 27.7% contó con entre una y cuatro personas**. Esto sugiere que, aunque hubo esfuerzos organizativos importantes, muchas campañas se sostuvieron con estructuras reducidas, exigiendo una carga significativa a las propias candidaturas y sus entornos cercanos.

El uso intensivo de redes sociales y la presencia territorial fueron pilares de campaña incluso en contextos de bajos recursos. Esto evidencia no solo la resiliencia, sino también la capacidad estratégica de estas candidaturas para posicionar sus agendas, construir comunidad, y disputar el poder institucional desde los márgenes.

Más allá del diseño estratégico de las campañas y el tamaño de los equipos, las candidaturas LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe entre 2020 y 2024 contaron con distintas fuentes de apoyo y financiamiento, muchas de ellas basadas en relaciones personales y redes cercanas, lo que refuerza el carácter colectivo y afectivo de estas apuestas políticas.

Las principales fuentes de apoyo durante la campaña provinieron de entornos cercanos. En particular, **las amistades (32.31% muy alto, 27.69% alto)** y **las familias (26.15% muy alto, 21.54% alto)** fueron fundamentales. También destaca el papel de **las voluntarias de campaña**, con un 36.92% que las ubicó como una fuente de apoyo “muy alto”, lo cual refuerza el peso del activismo y el compromiso comunitario en muchas candidaturas.

En contraste, el **personal del partido político** fue percibido como una fuente de apoyo muy baja por más de la mitad de las candidaturas (53.85%), y las **alianzas con personas electas o con otras candidaturas** también mostraron niveles bajos de apoyo en la mayoría de los casos (44.62% y 58.46% en “muy bajo”, respectivamente). Esto sugiere que muchas candidaturas LGBTIQ+ enfrentaron los procesos electorales sin un respaldo institucional robusto, dependiendo más de vínculos personales y de base.

El **autofinanciamiento fue la norma**: un 32.31% reportó haber financiado su campaña con recursos propios en un nivel “muy alto” y otro 13.85% en nivel “alto”. En conjunto, el 46.16% tuvo que asumir personalmente una porción importante del costo de su campaña. El apoyo económico de **familiares o parejas** se ubicó en niveles moderados, aunque el 27.69% calificó el apoyo de su pareja como “muy bajo”.

El financiamiento institucional fue escaso. Solo el 7.69% reportó haber recibido apoyo “muy alto” por parte del partido político, y un porcentaje similar por parte de personas electas (3.08%) o a través de **actividades de recaudación** (3.08%). El financiamiento por parte de empresas (1.54% muy alto) y organizaciones de la sociedad civil (1.54% muy alto) también fue marginal, aunque un 29.23% calificó el apoyo de estas últimas como “muy bajo”, lo que refleja barreras importantes en el acceso a recursos de actores externos.

Resultados electorales

De las 65 candidaturas LGBTIQ+ que respondieron la pregunta, **21 (32.31%) lograron ganar la elección**, un dato significativo que permite identificar patrones de éxito y desafíos persistentes.

- * Las tasas de éxito variaron por identidad. **Los hombres LGBTIQ+ tuvieron una tasa de victoria del 38.71%**, seguidos de cerca por **personas no binarias (36.36%)** e **indígenas (42.86%)**. Por el contrario, solo **el 21.74% de las mujeres LGBTIQ+** y **el 25% de las personas trans o travestis** resultaron electas. No se reportaron victorias entre personas intersex. Estos datos sugieren que, incluso dentro del universo LGBTIQ+, **la intersección con el género, la etnia y otras condiciones sociales influye en las posibilidades reales de acceder al poder político.**
- * En términos territoriales, **las candidaturas urbanas** ganaron en una proporción similar al promedio (32.20%), mientras que **las rurales tuvieron una ligera ventaja relativa (33.33%)**, aunque con una base más pequeña.
- * Los resultados también dependen del cargo al que se postularon. Las candidaturas a **gobernación** (1 caso) y **alcaldía** (1 de 2 casos) lograron el 100% y 50% de éxito respectivamente, mientras que el **38.46% de las candidaturas legislativas** y el **28.89% de las locales o regionales** ganaron sus contiendas. No se registraron candidaturas LGBTIQ+ ganadoras a la presidencia.
- * La **afiliación partidaria** también jugó un rol clave. El 44% de las candidaturas en partidos de izquierda resultaron ganadoras, en comparación con un 29.17% en partidos de centro izquierda y un 42.86% en partidos de centro derecha. **Ninguna candidatura LGBTIQ+ reportó haber ganado postulándose desde un partido de derecha.**
- * Un dato revelador es que **el 31.15% de quienes fueron abiertamente LGBTIQ+ ganaron**, lo cual indica que la visibilidad no fue un impedimento electoral, aunque las candidaturas **no visibles** ganaron incluso en mayor proporción (50%, 2 de 4 casos). Esto puede sugerir tensiones entre autenticidad, seguridad y viabilidad electoral.

- * Entre quienes recibieron **formación previa en políticas públicas**, el 30.23% ganó, reforzando la importancia de la preparación política.
- * Finalmente, si bien **la violencia no parece reducir automáticamente las chances de éxito**, los datos sí muestran una ligera diferencia: **el 35.48% de quienes no enfrentaron violencia o discriminación ganaron**, en comparación con el 29.41% de quienes sí la enfrentaron.

Este cierre apunta a una conclusión clara: **la participación política LGBTIQ+ en campañas electorales no es solamente una apuesta por la representación, sino un ejercicio de resistencia y estrategia en condiciones desiguales**. El éxito electoral es posible, pero sigue condicionado por identidades, estructuras de apoyo, y la capacidad de sortear obstáculos profundamente arraigados en los sistemas políticos.

CAPITULO 4.
CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES
HACIA UNA
PARTICIPACIÓN
POLÍTICA ACCESIBLE,
SEGURA Y
REPRESENTATIVA





4.1

Recomendaciones

En un momento crítico para nuestras democracias, la necesidad de una transformación política profunda se vuelve más evidente que nunca. Las barreras que enfrentan las personas LGBTIQ+ en su participación política no solo limitan su voz y representación, sino que también afectan la salud democrática de nuestras sociedades. No podemos hablar de una democracia participativa si las estructuras políticas continúan excluyendo o marginando a sectores enteros de la población.

A lo largo de este informe, hemos explorado los avances y los desafíos que las personas LGBTIQ+ han enfrentado en América Latina y el Caribe. Si bien hemos sido testigos de importantes logros, aún queda mucho trabajo por hacer. **Los sistemas políticos deben transformarse para garantizar que todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género, puedan ejercer sus derechos políticos en igualdad de condiciones.**

La transformación política no es un destino, sino un proceso constante. Implica revisar y renovar las estructuras institucionales, las prácticas electorales, y los marcos normativos que perpetúan la exclusión. Significa adoptar medidas que garanticen la plena representación de todas las personas en el ámbito político y crear espacios donde la diversidad sea valorada y protegida.

Este informe no concluye aquí; más bien abre la puerta a un camino de acción que debe continuar. Las recomendaciones que presentamos no son solo sugerencias, sino herramientas para construir un sistema político más justo y equitativo. **Es un llamado a todas las partes interesadas, desde gobiernos hasta partidos políticos, pasando por organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, a comprometerse con esta transformación.**

4.1.1

Partidos políticos

Los partidos políticos desempeñan un papel esencial en la construcción de una democracia inclusiva y representativa. Como actores clave en la toma de decisiones, tienen la responsabilidad de garantizar que todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género, tengan la oportunidad de participar plenamente en la vida política. Las recomendaciones que aquí se presentan buscan ser una guía estratégica para los partidos políticos que desean fortalecer su compromiso con los derechos LGBTIQ+ y fomentar un entorno político más equitativo y seguro. Implementar estas acciones afirmativas no solo promoverá la inclusión, sino que también consolidará un liderazgo progresista, demostrando que el partido está a la vanguardia en la lucha por la justicia, la igualdad y la dignidad de todas las personas.

1. Compromisos claros con los derechos LGBTIQ+

Incluyan en sus estatutos, plataformas y directrices compromisos explícitos para la defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+, así como medidas contra la discriminación y la violencia política.

2. Órgano interno para la inclusión LGBTIQ+

Establezcan un comité, dirección o grupo de trabajo encargado de desarrollar políticas para liderazgos y candidaturas LGBTIQ+. Este órgano debe contar con recursos y la capacidad para influir en las decisiones clave del partido.

3. Acciones afirmativas para la representación

Aseguren la representación de personas LGBTIQ+ en los cargos de liderazgo y toma de decisiones dentro del partido, mediante acciones afirmativas que garanticen su participación en asambleas, comités directivos y otros espacios clave.

4. Alianzas con la sociedad civil

Trabajen en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y activistas para impulsar iniciativas legislativas y políticas públicas que promuevan los derechos de las personas LGBTIQ+. Estas alianzas deben abordar temas como salud, educación, seguridad y empleo digno, entre otros.

5. Participación en espacios multipartidistas

Participen en foros nacionales e internacionales para crear alianzas que promuevan la aprobación de leyes o políticas públicas que defiendan los derechos de las personas LGBTIQ+.

6. Formación para el liderazgo

Promuevan procesos de formación para liderazgos LGBTIQ+ dentro del partido, así como para todos sus miembros, a fin de prevenir la discriminación y fortalecer el compromiso con la igualdad de derechos.

7. Selección transparente de candidaturas

Implementen mecanismos democráticos y transparentes en la selección de candidaturas para garantizar que las personas LGBTIQ+ tengan igualdad de oportunidades para postularse.

8. Eliminar prácticas fraudulentas en acciones afirmativas

Aseguren que las acciones afirmativas para candidaturas LGBTIQ+ no sean simuladas o utilizadas de forma fraudulenta, y establezcan sanciones internas para quienes las manipulen.

9. Inclusión de mujeres diversas en cuotas de género

Promuevan la inclusión de mujeres lesbianas, bisexuales y trans en las cuotas de género, asegurando que estas acciones afirmativas realmente garanticen la representación de todas las mujeres.

10. Posiciones estratégicas para candidaturas LGBTIQ+

Ubiquen las candidaturas LGBTIQ+ en posiciones dentro de las listas electorales que aseguren su éxito en el proceso electoral.

11. Apoyo financiero y estratégico a las candidaturas

Ofrezcan modelos de financiamiento y apoyo estratégico a las candidaturas LGBTIQ+, asegurando que tengan acceso a fondos de campaña, publicidad y asesoría en estrategias electorales.

12. Candidaturas con propuestas inclusivas

Garanticen que las candidaturas del partido incluyan en sus programas de gobierno propuestas claras para promover los derechos de las personas LGBTIQ+.

13. Rutas para atender la violencia política

Diseñen e implementen mecanismos para prevenir, investigar y sancionar la violencia política contra las personas LGBTIQ+, protegiendo a las candidaturas y militantes que enfrenten este tipo de violencia.

14. Protocolos de seguridad para candidaturas

Implementen protocolos de seguridad para que las candidaturas LGBTIQ+ y sus equipos puedan identificar y mitigar la violencia política.

15. Apoyo psicosocial y legal

Establezcan mecanismos para brindar acompañamiento y asistencia psicosocial y legal a las candidaturas que enfrenten violencia política, asegurando que tengan el respaldo necesario para continuar su labor política.

16. Pactos éticos de no-discriminación

Firmen pactos éticos de cero tolerancias a la violencia y discriminación contra las personas LGBTIQ+ durante el desarrollo de las campañas electorales y al interior del partido.

La implementación de estas recomendaciones no solo fortalecerá el compromiso del partido con la justicia social y los derechos humanos, sino que también impulsará una transformación política real que refleje la diversidad y pluralidad de nuestra sociedad. Al adoptar estos principios, el partido no solo avanzará en la construcción de una democracia más inclusiva, sino que también enviará un mensaje claro de liderazgo y responsabilidad social, mostrando que la lucha por los derechos LGBTIQ+ es parte fundamental de la lucha por la equidad, la libertad y el respeto para todas las personas.

Si su organización, partido político, o entidad electoral desea recibir asistencia técnica en la implementación de estas recomendaciones, el Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe está disponible para colaborar en el diseño e implementación de estrategias adaptadas a sus necesidades. No dude en ponerse en contacto con nosotros a través de Observatorio@victoryinstitute.org o www.liderazgosLGBT.com para obtener más información y agendar una consulta.

4.1.2

Recomendaciones para autoridades electorales

Las autoridades electorales juegan un rol esencial en la garantía de procesos democráticos inclusivos y transparentes. Su capacidad para crear un entorno seguro, accesible y libre de discriminación para las personas LGBTIQ+ es fundamental para asegurar que todos los ciudadanos ejerzan sus derechos políticos en igualdad de condiciones. Las recomendaciones aquí presentadas buscan proporcionar herramientas y directrices prácticas para que las autoridades electorales implementen medidas que aseguren la participación activa y protegida de las personas LGBTIQ+ en cada etapa del proceso electoral. Adoptar estas acciones no solo fortalecerá la confianza en el sistema electoral, sino que también contribuirá a la construcción de una democracia más justa y representativa.

1. Formación y capacitación

Capaciten a su personal (tanto permanente como temporal) para garantizar el respeto y la protección de los derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa durante todas las etapas del proceso electoral. Asegurar que todo el equipo esté preparado para responder de manera inclusiva y adecuada es esencial para un ambiente electoral seguro.

2. Inclusión en los planes estratégicos

Integren un enfoque de diversidad sexual y de género en todos los planes estratégicos, actividades y políticas. Este enfoque debe aplicarse en cada etapa del proceso electoral, desde la planificación hasta la implementación y la evaluación.

3. Registro de candidaturas LGBTIQ+

Establezcan procedimientos claros para que las candidaturas LGBTIQ+ puedan registrar de manera segura y respetuosa su orientación sexual e identidad de género. Estos procesos deben ser transparentes y accesibles.

4. Documentos de votación Inclusivos

Garanticen que las personas trans, no binarias y de género diverso puedan actualizar sus documentos habilitados para votar (como el marcador de sexo/género, la foto y el nombre) para reflejar su identidad y expresión de género. Asegurar que los documentos sean inclusivos es clave para eliminar barreras en el proceso electoral.

5. Actualización de padrones

Aseguren que los cambios realizados por personas trans, no binarias y de género diverso en sus documentos de votación se reflejen en los padrones electorales. Esta medida garantizará que puedan votar sin complicaciones ni discriminación.

6. Protocolos de derecho al voto

Desarrollen e implementen protocolos específicos para garantizar que las personas trans, no binarias y de género diverso ejerzan su derecho al voto en igualdad de condiciones. Estos protocolos deben ser aplicados de manera consistente en todas las etapas del proceso electoral.

7. Monitoreo de acciones afirmativas

Establezcan mecanismos de monitoreo para asegurar que los partidos políticos y las candidaturas cumplan con las acciones afirmativas diseñadas para promover la participación LGBTIQ+. Las sanciones claras son esenciales para asegurar el cumplimiento.

8. Atención a la violencia política

Implementen protocolos para prevenir, investigar y sancionar la violencia política y electoral contra las personas LGBTIQ+. Los diferentes tipos de violencia deben ser abordados de manera integral, incluyendo la violencia física, verbal y psicológica.

9. Canales de denuncia

Establezcan canales seguros y accesibles para que las personas LGBTIQ+ puedan denunciar la violencia política. Asegúrense de que las denuncias reciban un tratamiento oportuno y adecuado, con un enfoque en la protección y el apoyo a las víctimas.

10. Coordinación con plataformas digitales

Coordinen con plataformas digitales para difundir campañas inclusivas, evitar la desinformación y monitorear la violencia política facilitada a través de medios digitales. La colaboración con el sector tecnológico es clave para combatir la violencia en línea.

11. Alianzas para estudios y monitoreo

Formen alianzas con plataformas digitales, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil para realizar estudios y análisis sobre la conversación digital y la desinformación en redes sociales. Identificar patrones de violencia es el primer paso para prevenir y sancionar estos actos.

12. Mesas de trabajo con sociedad civil

Establezcan mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil LGBTIQ+ para colaborar en la eliminación de barreras que limitan la participación de estas personas. Estas alianzas pueden incluir capacitación, foros y talleres, y son esenciales para generar soluciones duraderas y efectivas.

Al implementar estas recomendaciones, las autoridades electorales no solo cumplirán con su deber de garantizar el ejercicio pleno del derecho al voto, sino que también desempeñarán un papel decisivo en la construcción de una democracia verdaderamente inclusiva. Es necesario que las autoridades den pasos concretos para asegurar que las personas LGBTIQ+ puedan participar en los procesos electorales sin enfrentar barreras, violencia ni discriminación. Su compromiso con estas acciones afirmativas será un pilar fundamental en la consolidación de un sistema electoral que represente y respete la diversidad de la ciudadanía.

Si su organización, partido político, o entidad electoral desea recibir asistencia técnica en la implementación de estas recomendaciones, el Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe está disponible para colaborar en el diseño e implementación de estrategias adaptadas a sus necesidades. No dude en ponerse en contacto con nosotros a través de Observatorio@victoryinstitute.org o www.liderazgosLGBT.com para obtener más información y agendar una consulta.

4.1.3

Recomendaciones para personas electas

Las personas electas LGBTIQ+ y sus aliados políticos tienen un papel fundamental en la transformación de nuestras democracias hacia sistemas más inclusivos y representativos. Como líderes en los espacios de decisión, tienen la capacidad de impulsar un cambio real, garantizando que las personas LGBTIQ+ no solo sean visibles, sino también protegidas y representadas adecuadamente en todos los niveles de gobierno. Las recomendaciones presentadas a continuación ofrecen pasos concretos para fortalecer su liderazgo y abogar por un marco político que promueva la plena participación de las personas LGBTIQ+ en la vida pública, asegurando que sus derechos sean reconocidos y defendidos.

1. Crear comisiones legislativas LGBTIQ+

Establezcan comisiones dentro de los parlamentos nacionales y cuerpos legislativos subnacionales que promuevan una agenda centrada en los derechos de las personas LGBTIQ+. Estas comisiones pueden liderar la presentación de propuestas de ley, el seguimiento de políticas públicas y la supervisión en áreas clave como la seguridad y el acceso a servicios esenciales.

2. Fortalecer redes internacionales

Participen en la creación de redes internacionales de personas electas LGBTIQ+ para intercambiar experiencias y diseñar estrategias que fortalezcan las agendas políticas inclusivas. Estas redes son fundamentales para combatir los movimientos fundamentalistas transnacionales que promueven el odio y la desinformación.

3. Aprobar leyes de reconocimiento integral

Impulsen y aprueben leyes que reconozcan integralmente los derechos de las personas trans, no binarias y de género diverso, incluyendo el derecho a la identidad, el derecho al voto y otros derechos políticos. Esto es esencial para garantizar que las personas LGBTIQ+ puedan participar plenamente en la vida política y cívica.

4. Promover leyes de participación política LGBTIQ+

Fomenten la participación política de las personas LGBTIQ+ mediante leyes que contemplen escaños reservados, financiación equitativa para campañas electorales y la asignación de recursos estatales. Estas medidas garantizarán que las personas LGBTIQ+ tengan representación efectiva en todos los niveles de gobierno.

5. Crear protocolos contra la violencia política

Desarrollen protocolos dentro de los parlamentos para prevenir, atender, investigar y sancionar la violencia política dirigida hacia personas LGBTIQ+. Estos protocolos deben garantizar protección efectiva y justicia para quienes enfrentan esta violencia, permitiendo un entorno seguro para el ejercicio de la política.

La implementación de estas recomendaciones permitirá a las personas electas LGBTIQ+ liderar el cambio hacia un sistema político más justo y equitativo. Al crear espacios legislativos específicos, fortalecer alianzas internacionales y aprobar leyes que reconozcan plenamente los derechos de las personas LGBTIQ+, se consolidará un entorno político en el que la diversidad no solo se respeta, sino que se celebra. Es responsabilidad de las personas electas avanzar en la creación de políticas inclusivas que no solo protejan, sino que empoderen a la comunidad LGBTIQ+, garantizando así su participación activa y efectiva en todos los aspectos de la vida política y social.

Si su organización, partido político, o entidad electoral desea recibir asistencia técnica en la implementación de estas recomendaciones, el Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe está disponible para colaborar en el diseño e implementación de estrategias adaptadas a sus necesidades. No dude en ponerse en contacto con nosotros a través de Observatorio@victoryinstitute.org o www.liderazgosLGBT.com para obtener más información y agendar una consulta.

4.1.4

Recomendaciones para organizaciones de la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil son piezas clave en la promoción de una democracia inclusiva y participativa. A través de su trabajo y liderazgo, tienen el poder de incidir en los procesos políticos, defender los derechos humanos y garantizar la representación efectiva de las personas LGBTIQ+. Las recomendaciones presentadas en esta sección están orientadas a fortalecer la capacidad de las organizaciones para crear espacios de incidencia política, fomentar alianzas estratégicas y monitorear el cumplimiento de los derechos LGBTIQ+ en el ámbito legislativo y electoral. Este es un llamado a redoblar esfuerzos para construir una red de apoyo sólida, colaborativa y comprometida con la igualdad y la justicia.

1. Fortalecer el liderazgo y la incidencia política

Crear espacios de formación para líderes LGBTIQ+ en herramientas de incidencia política, litigio estratégico, y seguimiento de políticas públicas, promoviendo su participación activa en cargos de elección popular.

2. Fomentar alianzas intersectoriales

Establecer y fortalecer redes con actores sociales, políticos y económicos para ampliar la capacidad de incidencia y promover los derechos LGBTIQ+ de manera colaborativa y sostenida.

3. Combatir la desinformación y los discursos de odio

Diseñar estrategias innovadoras que contrarresten la desinformación, los discursos de odio y las manifestaciones discriminatorias de grupos fundamentalistas, tanto a nivel nacional como transnacional.

4. Colaborar con organismos electorales

Formar mesas de trabajo con organismos electorales para impulsar la implementación de acciones afirmativas que garanticen los derechos políticos y electorales de las personas LGBTIQ+.

5. Participar en misiones de observación electoral

Promover la participación en Misiones de Observación Electoral nacionales e internacionales, o crear iniciativas de observación electoral con un enfoque de diversidad sexual y de género, para analizar la participación política de las personas LGBTIQ+.

6. Documentar la violencia política

Registrar y visibilizar los casos de violencia política contra personas LGBTIQ+, asegurando que estos datos informen las estrategias de incidencia y se compartan con organismos relevantes.

7. Monitorear planes de gobierno y desarrollo

Monitorear las propuestas y planes de desarrollo de las personas electas, incidiendo en la incorporación de políticas que garanticen los derechos LGBTIQ+. Las organizaciones pueden colaborar con plataformas de seguimiento político para asegurar que se cumplan las promesas y compromisos hechos durante las campañas.

8. Seguimiento legislativo

Desarrollar estrategias de monitoreo y seguimiento legislativo para influir en los proyectos de reforma legal y normativa debatidos en congresos nacionales y subnacionales, asegurando que las voces LGBTIQ+ sean representadas.

9. Acompañar a personas LGBTIQ+ en cargos públicos

Reconocer y sostener el vínculo con liderazgos LGBTIQ+ electos o designados, promoviendo el diálogo entre sociedad civil y representantes institucionales. Es fundamental que estas personas no sean aisladas una vez que acceden al poder, sino que continúen siendo parte de los procesos colectivos, con respaldo político, técnico y emocional.

Las recomendaciones aquí presentadas ofrecen una guía clara para que las organizaciones de la sociedad civil sigan fortaleciendo su papel como actores de cambio en la lucha por los derechos LGBTIQ+. A través de la formación de líderes, la creación de alianzas intersectoriales y el monitoreo constante de las políticas y la legislación, las organizaciones tienen la capacidad de garantizar que las voces LGBTIQ+ sean escuchadas y protegidas. Este trabajo, realizado en conjunto con aliados clave y organismos internacionales, será fundamental para asegurar que las promesas de igualdad y no discriminación se conviertan en una realidad tangible para todas las personas LGBTIQ+.

Si su organización, partido político, o entidad electoral desea recibir asistencia técnica en la implementación de estas recomendaciones, el Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe está disponible para colaborar en el diseño e implementación de estrategias adaptadas a sus necesidades. No dude en ponerse en contacto con nosotros a través de Observatorio@victoryinstitute.org o www.liderazgosLGBT.com para obtener más información y agendar una consulta.

4.1.5

Recomendaciones para misiones de observación nacional e internacional

Las misiones de observación electoral tienen el poder de influir decisivamente en la equidad y transparencia de los procesos electorales. Al incorporar una perspectiva de diversidad sexual e identidad de género en estas misiones, se puede garantizar una evaluación más completa y justa de la participación política de las personas LGBTIQ+. Esta sección presenta recomendaciones clave para asegurar que las misiones de observación no solo monitoreen el proceso electoral, sino que también visibilicen y aborden las barreras y la violencia política que enfrentan las personas LGBTIQ+. La colaboración con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil LGBTIQ+ es fundamental para fortalecer la inclusión y proteger los derechos de esta comunidad en el ámbito electoral.

1. Incorporación de la diversidad sexual e identidad de género en las misiones de observación electoral

Incorporar el enfoque de diversidad sexual e identidad de género en las misiones de observación electoral. Esto permitirá identificar y visibilizar las barreras que enfrentan las personas LGBTIQ+ en su participación política. Se recomienda trabajar de la mano con organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través de su Departamento para la Cooperación y Observación Electoral, o el Centro Carter, que han incluido enfoques de derechos humanos en sus misiones.

2. Capacitación de observadores electorales en derechos políticos LGBTIQ+

Capacitar a los observadores electorales en temas relacionados con los derechos políticos de las personas LGBTIQ+. Organizaciones como International IDEA y IFES (International Foundation for Electoral Systems) pueden proporcionar recursos y programas de formación en temas de inclusión y derechos electorales, asegurando que los observadores electorales estén preparados para evaluar la situación de las personas LGBTIQ+ en las elecciones.

3. Involucramiento de personas LGBTIQ+ en los equipos de observación electoral

Involucrar a personas LGBTIQ+ en los equipos de observación electoral, tanto como especialistas como observadores. Estas personas pueden aportar conocimientos especializados y experiencias vividas que enriquezcan las misiones. Se pueden establecer colaboraciones con entidades como NDI (National Democratic Institute) y OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa), que ya trabajan con enfoques inclusivos y han apoyado la participación de personas diversas en sus misiones.

4. Alianzas estratégicas con organizaciones LGBTIQ+ de la sociedad civil

Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil LGBTIQ+, tanto nacionales como internacionales, para garantizar que sus perspectivas sean incluidas en los análisis y recomendaciones de las misiones. Entidades como Amnistía Internacional o Human Rights Watch pueden proporcionar asistencia técnica y colaboraciones para fortalecer la voz de la comunidad LGBTIQ+ en los procesos electorales.

5. Monitoreo de violencia política y discriminación en las campañas electorales

Monitorear y visibilizar la violencia política y los discursos discriminatorios que enfrentan las personas LGBTIQ+ durante las campañas y elecciones. Trabajar en conjunto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) puede permitir una mejor documentación y seguimiento de estos casos, asegurando que se reporten adecuadamente a nivel internacional y que se busquen mecanismos de protección.

6. Generación de recomendaciones y seguimiento para promover la participación política LGBTIQ+

Generar recomendaciones concretas y asegurar su seguimiento a través de los actores involucrados en los procesos democráticos. Las misiones deben trabajar con organismos internacionales como la UNDP (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) para compartir hallazgos y apoyar la implementación de cambios en las políticas y normativas que promuevan una mayor participación política de las personas LGBTIQ+.

La implementación de estas recomendaciones permitirá que las misiones de observación electoral no solo cumplan con su función de supervisar la transparencia electoral, sino que también se conviertan en agentes activos de cambio en la lucha por los derechos políticos de las personas LGBTIQ+. Al involucrar a personas LGBTIQ+ en los equipos de observación, establecer alianzas estratégicas y monitorear la violencia política, las misiones podrán contribuir a un sistema electoral más justo y representativo. Es imperativo que estas misiones sigan trabajando junto a organizaciones de derechos humanos y plataformas internacionales para asegurar que las voces de la comunidad LGBTIQ+ no solo sean escuchadas, sino que también se traduzcan en políticas y prácticas inclusivas.

Si su organización, partido político, o entidad electoral desea recibir asistencia técnica en la implementación de estas recomendaciones, el Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe está disponible para colaborar en el diseño e implementación de estrategias adaptadas a sus necesidades. No dude en ponerse en contacto con nosotros a través de Observatorio@victoryinstitute.org o www.liderazgosLGBT.com para obtener más información y agendar una consulta.

4.1.6

Recomendaciones para medios de comunicación

Los medios de comunicación tienen un poder inmenso en la construcción de una narrativa inclusiva y en la promoción de la igualdad. Como actores clave en la formación de opiniones públicas, su responsabilidad va más allá de informar: deben garantizar que todas las voces, especialmente las de las personas LGBTIQ+, sean representadas de manera justa, respetuosa y libre de estereotipos. Las recomendaciones presentadas en esta sección buscan orientar a los medios hacia una cobertura que no solo visibilice los logros y desafíos de la comunidad LGBTIQ+, sino que también combata la desinformación y la violencia política, fomentando un entorno de respeto y equidad en la información.

1. Cobertura respetuosa y sin estereotipos

Asegurar que la cobertura mediática de candidaturas, liderazgos y personas electas LGBTIQ+ sea respetuosa, evitando la reproducción de estereotipos y prejuicios. Esto incluye el uso de los nombres y pronombres adecuados, respetando la identidad de las personas trans, no binarias y de género diverso.

2. Capacitación sobre diversidad sexual e identidad de género

Implementar programas de formación para periodistas y editores políticos en temas de diversidad sexual e identidad de género, fomentando una comprensión más profunda y sensible de estos temas y promoviendo la cobertura inclusiva y justa en los medios.

3. Combate a la desinformación y discursos discriminatorios

Colaborar con organizaciones de la sociedad civil, académicos y activistas para desarrollar estrategias que contrarresten la desinformación y discursos de odio contra las personas LGBTIQ+. Esta colaboración puede incluir campañas de información verificada y monitoreo de contenido estigmatizante.

4. Visibilización de historias positivas

Difundir historias positivas y exitosas de participación y representación LGBTIQ+, resaltando los logros y contribuciones de estas personas en la vida política. Estas narrativas ayudan a cambiar percepciones y a construir modelos positivos de representación.

5. Denuncia de violencia y barreras en el ejercicio de derechos

Denunciar los casos de violencia política y visibilizar las barreras que enfrentan las personas LGBTIQ+ en el ejercicio de sus derechos políticos. Es fundamental que los medios actúen como un contrapeso en la lucha contra la discriminación y la violencia.

6. Equilibrio en la cobertura

Asegurar un equilibrio en la cobertura de candidaturas y liderazgos LGBTIQ+, destacando sus capacidades, propuestas políticas y agendas programáticas, así como sus perspectivas sobre desafíos sociales y económicos. Esto evitará que la cobertura se centre exclusivamente en la orientación sexual o identidad de género de las personas, brindando una visión integral de sus contribuciones.

La implementación de estas recomendaciones permitirá que los medios de comunicación no solo se conviertan en agentes de cambio, sino que también fortalezcan su rol como defensores de los derechos humanos y la justicia social. A través de una cobertura respetuosa, equilibrada y libre de estigmas, los medios pueden desempeñar un papel crucial en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa. Es necesario que continúen promoviendo una representación diversa y precisa de las personas LGBTIQ+, brindando visibilidad a sus logros, luchas y contribuciones en la vida política y social, y asegurando que todos los individuos puedan participar plenamente sin temor a la discriminación o la violencia.

Si su organización, partido político, o entidad electoral desea recibir asistencia técnica en la implementación de estas recomendaciones, el Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe está disponible para colaborar en el diseño e implementación de estrategias adaptadas a sus necesidades. No dude en ponerse en contacto con nosotros a través de Observatorio@victoryinstitute.org o www.liderazgosLGBT.com para obtener más información y agendar una consulta.

4.1.7

Seguridad de las personas LGBTIQ+ en la política: Responsabilidad compartida y compromiso transformador

La seguridad de las personas LGBTIQ+ en la política no es solo una cuestión de protección individual, es un reflejo de la fortaleza y la justicia de nuestras democracias. En un contexto donde la inclusión sigue siendo una lucha constante, garantizar que quienes desafían las normas establecidas puedan hacerlo sin miedo es un acto de transformación. **Este es un llamado urgente a la acción colectiva.**

La seguridad debe ser entendida como un derecho esencial que va más allá del voto o la candidatura. Es la libertad de expresarse, organizarse y participar en la política sin temor a represalias, violencia o discriminación. **La violencia política dirigida a las personas LGBTIQ+ es una manifestación clara de un sistema político que aún no ha superado las estructuras de exclusión.** Quienes hoy están en el espacio político enfrentan el doble reto de luchar por sus derechos y, simultáneamente, por su seguridad, ante la falta de una protección institucional efectiva.

Esta responsabilidad recae en todos: partidos políticos, autoridades electorales y la sociedad civil. Los partidos políticos deben adoptar políticas inclusivas y crear mecanismos de protección claros para sus militantes y candidatos. Las autoridades electorales tienen la obligación de garantizar un entorno electoral seguro y accesible para todas las personas, sin importar su identidad de género u orientación sexual. La sociedad civil, como guardiana de los derechos humanos, debe exigir que las personas LGBTIQ+ sean protegidas en sus espacios de participación política.

Es crucial que las políticas de seguridad se acompañen de una narrativa inclusiva que vaya más allá de la protección física, creando un espacio simbólico y discursivo donde las personas LGBTIQ+ puedan participar libremente, sin ser estigmatizadas ni atacadas. Los medios de comunicación, como actores clave en la construcción de la opinión pública, deben garantizar una representación justa y respetuosa, visibilizando tanto los desafíos como los logros de la comunidad.

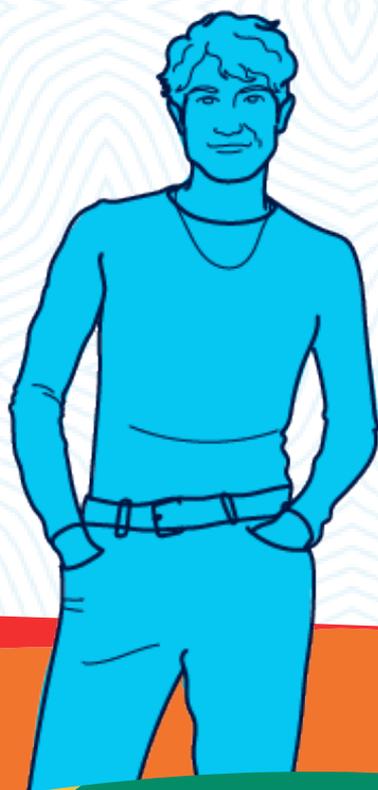
Para que estas medidas sean efectivas, se requiere un compromiso transformador. No basta con reaccionar ante la violencia, sino que debemos prevenirla, estableciendo protocolos de protección antes, durante y después de los procesos electorales. Es imperativo que los movimientos LGBTIQ+ estén acompañados y reforzados en su capacidad de organización y resistencia frente a la violencia política.

En resumen, la seguridad de las personas LGBTIQ+ en la política no es negociable. Es un desafío estructural que exige un cambio profundo en la forma en que entendemos la democracia y la inclusión. Este compromiso transformador debe ser colectivo, con un esfuerzo conjunto de gobiernos, partidos políticos, sociedad civil y medios de comunicación. Solo así podremos garantizar que las personas LGBTIQ+ participen en la política con plena seguridad, sin miedo a perder su vida, sus derechos o su dignidad.

Si su organización, partido político, o entidad electoral desea recibir asistencia técnica en la implementación de estas recomendaciones, el Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe está disponible para colaborar en el diseño e implementación de estrategias adaptadas a sus necesidades. No dude en ponerse en contacto con nosotros a través de Observatorio@victoryinstitute.org o www.liderazgosLGBT.com para obtener más información y agendar una consulta.



AGRADECIMIENTOS



Este informe, producto del trabajo colaborativo de múltiples voces y visiones, representa un paso significativo hacia la transformación política de nuestras democracias, donde cada persona LGBTIQ+ pueda ejercer sus derechos en condiciones de igualdad y respeto. La creación de este recurso no habría sido posible sin el esfuerzo incansable, la experiencia y la dedicación de un equipo de personas comprometidas con la justicia social y la inclusión.

Queremos expresar nuestro agradecimiento más sincero a **Mateo De La Torre**, director adjunto de Programas Globales en el **LGBTQ+ Victory Institute** y coordinador del **Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe**, cuyo liderazgo visionario y compromiso con la igualdad han guiado cada fase del proyecto. Su dedicación ha sido esencial para asegurar que este informe no solo sea un documento de análisis, sino una herramienta de cambio para impulsar políticas participativas en América Latina y el Caribe.

Agradecemos también a **Marlon Pabón Castro**, investigador clave en este proyecto, quien contribuyó con un enfoque meticuloso y un compromiso profundo con la defensa de los derechos LGBTIQ+.

De forma muy especial, reconocemos y agradecemos a **las más de 4,700 personas que respondieron la encuesta regional** y a quienes compartieron sus historias y reflexiones en entrevistas individuales. Gracias por confiar en este proceso, por abrir sus experiencias al análisis colectivo, y por aportar con generosidad a la comprensión profunda de lo que significa ser LGBTIQ+ y participar en política en nuestra región. Sin sus voces, este informe simplemente no existiría.

Además, extendemos nuestra gratitud a las organizaciones **aliadas y a cada miembro del Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe**, quienes aportaron sus conocimientos, experiencia y perspectivas locales para dar contexto y relevancia a los hallazgos presentados. Su participación ha permitido que este informe refleje la diversidad y la complejidad de las experiencias LGBTIQ+ en la región. A todas ellas, gracias por su valioso apoyo:

- * **LGBTQ+ Victory Institute**
- * **Corporación Caribe Afirmativo**
- * **Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex)**
- * **Centro para el Desarrollo y la Cooperación (SOMOS CDC)**
- * **Diversidad Dominicana**
- * **Yaaj: Transformando tu vida A.C.**

Este informe es un testimonio de la colaboración, el esfuerzo compartido y la convicción de que una democracia participativa es posible. A todos los que han sido parte de este proyecto, les agradecemos profundamente por su compromiso y su trabajo incansable para que esta herramienta llegue a quienes la necesitan y para que el cambio político sea una realidad para todas las personas LGBTQ+.

Agradecemos también a las personas clave cuyo trabajo y colaboración fueron esenciales en la realización de este proyecto:

- * **Alhelí Partida**, Sr. Director of Global Programs, LGBTQ+ Victory Institute
- * **Andrés Treviño**, Global Programs Associate, LGBTQ+ Victory Institute
- * **Wilson Castañeda**, Director, Corporación Caribe Afirmativo
- * **Ces Badillo**, Coordinador de Incidencia Sociopolítica y Derechos Humanos, Corporación Caribe Afirmativo
- * **Johana Torres Rodríguez**, Profesional en Gestión de Proyectos, Corporación Caribe Afirmativo
- * **George Hale**, Director Financiero y Desarrollo Institucional, Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos - Promsex
- * **Alex Sorto**, Director Ejecutivo, Centro para el Desarrollo y la Cooperación - SOMOS CDC

- * **Tiara Nicol Barrientros**, Gerente de Participación Política, Centro para el Desarrollo y la Cooperación - SOMOS CDC
- * **Rosanna Marzán**, Directora, Diversidad Dominicana
- * **Iván Tagle**, Director General, Yaaj: Transformando tu vida A.C.
- * **Ale Paredes**, Coordinadora de Proyectos, Yaaj: Transformando tu vida A.C.
- * **Paola Santillán**, Titular de Género y Comunicación Social, Yaaj: Transformando tu vida A.C.
- * **Steph Niaupari**, Equality Program Senior Manager, Grindr

Gracias a todas las personas, visibles o no en esta lista, que aportaron desde la investigación, el diseño, la coordinación, la sistematización y el análisis. Este informe también es suyo.

En especial, agradecemos a **Dani Brache Caballero**, responsable del diseño gráfico e ilustración, por traducir visualmente la fuerza política, diversidad y cuidado que atraviesan este documento.

CITA RECOMENDADA

Observatorio de Participación Política LGBTIQ+ de las Américas y el Caribe. (2025). *La democracia exige igualdad: Mapeo de experiencias y estrategias en la participación política LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe.* liderazgoslgbt.com

CONTÁCTANOS

Coordinador: Mateo de la Torre, mateo.delatorre@victoryinstitute.org

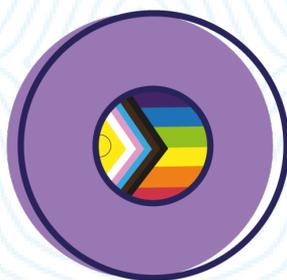
General: Observatorio@victoryinstitute.org

Página web: <https://liderazgoslgbt.com/es/observatorio-participacion-politica/>

Síguenos en redes:

IG: [@liderazgoslgbt](https://www.instagram.com/liderazgoslgbt)

X: <https://twitter.com/LiderazgosLGBT>



Observatorio de Participación Política LGBTQ+

De las Américas y el caribe



**Observatorio de
Participación
Política LGBTIQ+**

De las Américas y el Caribe

